

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

MUSEO PROVINCIAL  
HISTORIA NATURAL

**LAS COLECCIONES ARQUEOLÓGICAS DEL  
MUSEO PROVINCIAL DE HISTORIA NATURAL  
(1934-1992)**

Tesis para la obtención del grado de Magister en Estudios  
Sociales y Culturales.

Director: Dra. Alicia Haydee Tapia

Co- Director: Dra. María Silvia Di Liscia

Autor: Lía Mercedes Pera

Santa Rosa

La Pampa

2011

## INDICE GENERAL

|   |    |
|---|----|
| CAPITULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN  | 4  |
| 1.1 Introducción  | 4  |
| 1.2 Antecedentes bibliográficos   | 6  |
| 1.2.1 Escala institucional: Museos y su vinculación con los Estados modernos, la investigación y la educación | 8  |
| 1.2.2 Las colecciones museísticas: un cambio de escala  | 13 |
| 1.2.3 La arqueología en la región central de la argentina   | 14 |
| 1.2.3.1 El marco disciplinar: historia de la arqueología argentina  | 15 |
| 1.2.3.2 Especificidades regionales: historia de la arqueología de Pampa-Patagonia                             | 20 |
| 1.3 Delimitación del problema de estudio  | 25 |
| 1.3.1 Objetivos generales   | 28 |
| 1.3.2 Objetivos específicos   | 28 |
| 1.4. Metodología  | 29 |
| 1.4.1 Fuentes analizadas  | 29 |
| 1.4.2 Propuesta de periodización  | 31 |
| <br>  |    |
| CAPITULO II: LOS PRIMEROS PASOS: EL PERÍODO DE 1934-1937  | 38 |
| 2.1 Política cultural en materia arqueológica   | 38 |
| 2.1.1. Leyes nacionales para la construcción de la prehistoria argentina                                      | 38 |
| 2.1.2 Las instituciones culturales en el territorio y su marco legal  | 41 |
| 2.2 Las investigaciones arqueológicas   | 44 |
| 2.2.1 Investigaciones realizadas con anterioridad a la inauguración del Museo Regional Pampeano               | 45 |
| 2.2.2 Investigaciones promocionadas por el Museo Regional Pampeano: viajes para coleccionar                   | 47 |
| 2.3 Aproximación a las características del museo: misiones y relaciones inter-institucionales                 | 48 |
| 2.4 Las colecciones arqueológicas   | 54 |
| 2.4.1 Los modos de adquisición  | 55 |
| 2.4.2 Una mirada a los inventarios  | 58 |
| 2.4.3 Colección T. Aramendía  | 61 |
| 2.5 Consideraciones finales del capítulo  | 64 |
| <br>  |    |
| CAPITULO III: EL FUNCIONAMIENTO DISCONTINUO DEL MUSEO ENTRE 1937 y 1957                                       | 67 |
| 3.1 Política cultural en materia arqueológica   | 67 |
| 3.2 Las investigaciones arqueológicas: concurrencia de coleccionistas y científicos                           | 71 |
| 3.3 Aproximación a las características del museo: misiones y relaciones inter-institucionales                 | 75 |
| 3.3.1 Las misiones  | 79 |
| 3.3.2 Relaciones interinstitucionales   | 81 |
| 3.4 Las colecciones arqueológicas   | 84 |

|  |    |
|--|----|
| 3.4.1 Los modos de adquisición                     | 84 |
| 3.4.2 Descripción de las colecciones arqueológicas | 88 |
| 3.5 Consideraciones finales del capítulo           | 89 |

**CAPITULO IV: CONTINUIDAD Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUSEO**

|  |     |
|--|-----|
| 1957-1984  | 91  |
| 4.1 Política cultural en materia arqueológica  | 91  |
| 4.1.1 Cambios en las normas legales  | 91  |
| 4.1.2 Creación de instituciones vinculadas a la gestión de investigaciones y colecciones arqueológicas       | 101 |
| 4.2 Las investigaciones arqueológicas  | 103 |
| 4.2.1 La década del 60: inicios del apoyo local a las investigaciones arqueológicas                          | 103 |
| 4.2.2 A partir de la década del 70: consolidación de los vínculos entre investigadores y autoridades locales | 112 |
| 4.3 Aproximación a las características del museo: misiones y relaciones inter-institucionales                | 124 |
| 4.3.1 Las misiones   | 129 |
| 4.3.2 Relaciones interinstitucionales  | 131 |
| 4.4 Las colecciones arqueológicas  | 134 |
| 4.4.1 Una mirada a los inventarios   | 134 |
| 4.4.2 Los modos de adquisición   | 136 |
| 4.4.3 Materiales arqueológicos generados por investigaciones científicas                                     | 144 |
| 4.5 Consideraciones finales del capítulo   | 147 |

**CAPITULO V: LA SELECCIÓN DEL ACERVO Y EL ENFASIS DE LA MISION**

|   |     |
|---|-----|
| EDUCATIVA 1984-1992   | 149 |
| 5.1 Política cultural en materia arqueológica   | 147 |
| 5.2 Las investigaciones arqueológicas   | 151 |
| 5.2.1 Investigaciones a cargo de M. Berón   | 151 |
| 5.2.2 Investigaciones a cargo de A. Aguerre   | 156 |
| 5.3 Aproximación a las características del museo: misiones y relaciones inter-institucionales | 158 |
| 5.3.1 Las misiones  | 159 |
| 5.3.2 Relaciones interinstitucionales   | 160 |
| 5.4 Las colecciones Arqueológicas   | 161 |
| 5.4.1 Los modos de adquisición  | 161 |
| 5.4.2 Características de las colecciones ingresadas   | 162 |
| 5.4.2.1 Colección M. Berón  | 163 |
| 5.4.2.2 Colección E. Porfirio   | 163 |
| 5.4.2.3 Colección C.J. Gradín   | 165 |
| 5.5 Breve referencia a otras instituciones que albergan colecciones arqueológicas             | 168 |
| 5.6 Consideraciones finales del capítulo  | 171 |

|   |     |
|---|-----|
| <b>CAPITULO VI: CONSIDERACIONES FINALES</b> | 173 |
|---|-----|

|                            |  |     |
|----------------------------|--|-----|
| AGRADECIMIENTOS            | í .. | 184 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | í    | 185 |
| FUENTES                    | í .  | 196 |

# CAPÍTULO I

## EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

### 1.1. Introducción

En esta tesis de maestría proponemos abordar como tema de investigación el estudio del proceso de constitución, los modos de adquisición y las características de las colecciones arqueológicas que se encuentran en una de las instituciones públicas de la provincia de La Pampa: el Museo Provincial de Historia Natural.

En la actualidad diversos establecimientos provinciales poseen colecciones arqueológicas que son el resultado tanto de investigaciones científicas como de la actividad de coleccionistas y vecinos, que han donado objetos arqueológicos hallados en diferentes parajes rurales. Entre esas instituciones podemos mencionar al Museo Provincial de Historia Natural (Santa Rosa), el Museo Regional Maracó (Gral Pico), el Museo y Archivo Histórico Guatraché, el Museo Cívico Militar de Toay, el Museo Histórico Embajador Martini, Museo de Artes y Ciencias Lucio V. Mansilla (Bernasconi), el Museo Pluridisciplinario (Villa Mirasol), el Museo de la Comunidad (Winifreda) y la Escuela N° 159 (Carro Quemado).

En esta diversidad de instituciones hay situaciones muy disímiles en cuanto a la cantidad de materiales y datos documentales relacionados a las colecciones arqueológicas, debido en parte a los diferentes momentos de fundación de los museos cuyo rango temporal abarca desde la década del '30 del siglo XX hasta principios del siglo XXI. Es por esta razón que tomaremos como eje de esta investigación a las colecciones que actualmente se encuentran en el Museo Provincial de Historia Natural (de ahora en más citado como MPH N) debido a que, por una parte, constituye la única institución de carácter provincial que alberga este tipo de materiales. Por otra parte, se trata del establecimiento más antiguo de este tipo y está estrechamente vinculado a las políticas públicas, ya que forma parte de la Subsecretaría de Cultura del gobierno pampeano, organismo desde el cual se delinearon las políticas relativas a la investigación, difusión y conservación del patrimonio cultural.

Como muchos otros museos, ha cambiado en diversas oportunidades de nombre, de localización y de tipo de material coleccionado. Comenzó bajo la denominación de Museo de La Pampa, creado el 12 de octubre de 1932 por resolución del Gobernador S.

B. Gallo, y fue inaugurado oficialmente en el 9 de julio de 1935 con el nombre de Museo Regional Pampeano. Funcionó en el Edificio de la Inspección General de Escuelas de la ciudad de Santa Rosa, lugar que ocupa en la actualidad. En sus inicios se constituyó como un museo regional en el que se exhibían desde especímenes naturales hasta objetos de arte. Con posterioridad, el acervo de éste museo regional pasó a formar parte del Museo Provincial Curre- Huaglen<sup>45</sup> (1953). En 1985 se desdobló en dos instituciones en función de las características de sus colecciones; se crearon así el Museo Provincial de Artes y el Museo Provincial de Ciencias Naturales y Antropológicas. En este último quedaron albergadas las colecciones arqueológicas, y en 1992 pasó a denominarse MPHN (<http://www.lapampa.edu.ar:4040/sitio/index.php/comunidad/museos/museo-de-historia-natural.html>).

Nuestro análisis está enmarcado temporalmente en el siglo XX, tomando como fecha de inicio el año 1934, cuando se aprobaron las bases para la organización del Museo de La Pampa y se designó su comisión directiva, y finaliza en el año 1992, cuando se produjo el último cambio de nombre de la institución, que se mantiene hasta la actualidad. Consideramos relevante esta modificación en la denominación ya que refleja un quiebre en la concepción de la misión del Museo, que guía la perspectiva sobre qué y para qué coleccionar. En este periodo indagaremos las vinculaciones que han existido entre la conformación del acervo arqueológico del MPHN, las investigaciones arqueológicas realizadas en la región, el coleccionismo particular y las decisiones políticas que han favorecido o limitado tanto los trabajos arqueológicos como la incorporación de materiales al museo.

A pesar de que el foco del análisis está puesto en la conformación del acervo arqueológico del MPHN, no excluimos la posibilidad de hacer referencia a otras realidades alejadas de la capital provincial. La revisión de las instituciones citadas en el segundo párrafo de esta introducción que adquirieron colecciones arqueológicas en diversos contextos, amplió nuestra perspectiva y nos ayudó a precisar la diversidad u homogeneidad de los procesos analizados. En éste sentido, el ingreso de materiales arqueológicos a instituciones públicas de la provincia (en particular museos y escuelas) se ha producido en diferentes momentos. En la década del 80, como se ha mencionado,

---

<sup>45</sup> En 1953 el material perteneciente al Museo Regional Pampeano pasó a formar parte del museo de la provincia Eva Perón que se denominó Curre Huaglen (Ley N° 16) y funcionaría en el edificio del Palacio Municipal. El nombre en Mapudungun significa "mujer estrella" en homenaje a María Eva Duarte de Perón (Provincia de La Pampa, Cámara de Diputados, Diario de sesiones, 12 de Octubre de 2006).

se creó el Museo Regional Pampeano, la primera institución de este tipo en el Territorio Nacional de la Pampa Central. Posteriormente, durante la década del 60, se fundaron el Museo Regional Maracó, en General Pico y el Museo Lucio V. Mansilla, en la localidad de Bernasconi. Finalmente, a partir de la década del 90 y con las investigaciones arqueológicas avanzadas en la provincia, ingresaron materiales al Museo y Archivo Histórico Guatraché, Museo Cívico Militar de Toay, Museo Histórico Embajador Martini, Museo Pluridisciplinario (Villa Mirasol), Museo de la Comunidad (Winifreda) y Escuela N° 159 (Carro Quemado). De todos ellos sólo el Museo Histórico de Embajador Martini, el Cívico Militar de Toay y el de la Escuela N° 159 de Carro Quemado recibieron materiales de excavaciones científicas, provenientes de sitios cercanos a dichas localidades.

Asimismo, en esta tesis abordamos la historia de las colecciones arqueológicas del MPHN dando cuenta de sus características y modos de adquisición. Estableceremos relaciones entre ese proceso de formación, las misiones definidas por el museo, las políticas culturales de los gobiernos locales y las investigaciones científicas y/o recolecciones de aficionados que generaron los materiales coleccionados. Para cumplir con este objetivo, tal como se explicita en el acápite 1.3 de esta introducción, estudiaremos el tema desde una doble escala de análisis: el de las colecciones y el de la institución que las contiene. Esta exploración apunta a desnaturalizar el concepto mismo de colección, dando cuenta de los criterios utilizados para la conformación de las mismas. Examina las políticas culturales que favorecieron diferentes modos de constitución del acervo arqueológico del museo, a la vez que delinearon modos de presentar el proceso histórico regional y una imagen acerca de los productores y usuarios originarios de lo que hoy denominamos bienes arqueológicos.

## **1.2. Antecedentes bibliográficos**

Si bien no existen antecedentes publicados sobre la formación de colecciones arqueológicas en instituciones públicas de la provincia de La Pampa, ni en particular sobre las colecciones del MPHN, hay numerosos trabajos que indagan los fenómenos del coleccionismo y la creación de museos modernos, así como diferentes perspectivas y énfasis en su estudio. Estos estudios se refieren a marcos temporales y espaciales que no concuerdan con nuestro problema de investigación, pero los tomamos en esta revisión de antecedentes ya que estos grandes museos estaban en el imaginario de quienes crearon el Museo Regional Pampeano. En particular, quien fuera el responsable

de su diseño inicial, T. Aramendía, tomó como modelo para la organización de las secciones del mismo a los grandes museos (Aramendía 1934:16). Por otra parte, constituyen un marco para reflexionar sobre la conformación de las colecciones arqueológicas del MPHN, ofreciendo conceptos para abordar las vinculaciones científicas, educativas y políticas de este proceso. En estas publicaciones podemos diferenciar dos niveles de investigación: aquellos que toman como escala de estudio a la institución y los que se introducen en el análisis del museo indagando sobre algún aspecto de sus colecciones.

En cuanto al primer nivel mencionado, los museos más estudiados en Argentina han sido los museos nacionales y/o con vinculaciones universitarias que, a través de todo el siglo XX, han incrementado sus colecciones como resultado de la actividad académica. En lo que se refiere a museos que guardan y exhiben materiales arqueológicos, el Museo de La Plata y el Museo Etnográfico J. B. Ambrosetti son los que han sido objeto de mayor examen historiográfico. Nos interesa subrayar tres aspectos que se abordan en estos trabajos y que constituyeron un aporte para el desarrollo de nuestra tesis: la vinculación de los museos con el Estado, con la investigación y con la educación. En cuanto al segundo nivel de investigación, diferentes trabajos han indagado sobre los criterios de clasificación de las colecciones (tanto en el almacenaje como en las exhibiciones), así como sobre su rol en la constitución de los propios museos, diferenciando, por ejemplo, casos en que el museo se crea antes de que se cuente con un acervo para mostrar de otros casos, en que se funda sobre una colección particular que adquiere en el museo un orden público.

Teniendo en cuenta estas dos escalas de trabajo, y con la finalidad de brindar un marco para nuestra tesis, situamos, en primer lugar, al fenómeno del coleccionismo y el surgimiento de museos en el mundo occidental. En segundo lugar, y desde un nivel institucional, nos referimos a los diferentes enfoques de investigación de los museos latinoamericanos y argentinos. Cabe destacar que la mayoría de los trabajos a los que haremos referencia examinan estas instituciones en los contextos finiseculares y de principios de siglo XX. La excepción son las publicaciones de García Canclini (2008) y Clifford (1999) quienes consideran el contexto contemporáneo y los nuevos procesos en los cuales estas instituciones y sus colecciones se ven involucradas. En tercer lugar, hacemos referencia a trabajos centrados en el estudio de las colecciones, y en cuarto lugar, finalizamos esta revisión de antecedentes con un examen bibliográfico sobre el



desarrollo de las investigaciones arqueológicas en el área central de la Argentina, puesto que, como se verá en la definición del problema de investigación, en nuestra tesis desarrollamos las relaciones entre las investigaciones arqueológicas y la constitución del acervo del MPHN.

### 1.2.1. *Escala institucional: Museos y su vinculación con los Estados modernos, la investigación y la educación*

Los museos modernos constituyen un fenómeno particular de la historia occidental que debe entenderse en el marco de un proceso más general de expansión de la práctica de coleccionar objetos antiguos, vinculada tanto a cambios en los sistemas de organización sociopolítica (creación de estructuras políticas estatales) como a modificaciones en las prácticas subjetivas (Elías 1988). Diversos autores han desarrollado explicaciones de este proceso haciendo énfasis en sus distintos aspectos: vinculando al coleccionismo con cambios en la estructura de personalidad de los sujetos (acentuación de la coacción individual de los impulsos afectivos) (Elías 1988), a la función legitimadora del coleccionismo para los burgueses fundadores de nuevos linajes, al negocio económico de coleccionar objetos (Corbin y Perrot 1991), y finalmente, a la constitución de un campo científico naturalista (Podgorny 2001 a).

Sin embargo la expansión del coleccionismo no explica por sí sola el desarrollo del incremento de un particular tipo de instituciones destinadas a albergar los objetos coleccionados: los museos modernos. Para López y Murielo (2005) el crecimiento de museos de historia natural a fines del siglo XIX y principios del siglo XX en Latinoamérica debe entenderse en el marco de la construcción de los Estados nacionales que vinculó a la ciencia con los procesos de exploración de territorios y de reconocimiento de las riquezas locales.

Los museos albergaron las colecciones extraídas de los territorios efectivamente ocupados por el Estado, constituyendo lugares en los cuales estos espacios anexados, su población y sus recursos fueron articulados en un relato evolutivo, y presentados para la instrucción pública con la finalidad de construir (y homogeneizar) identidades nacionales. El contexto finisecular se caracterizó por un movimiento mundial de creación y expansión de museos que establecieron entre sí amplias redes de intercambio (López y Murielo 2005:208).

La función que habrían tenido estas instituciones para la integración y exposición en las márgenes del territorio, integrándolas en un relato centralizador, fue

puesta en evidencia por Andermann (1997) y Andermann y Bravo (2003), quienes abordaron los procesos de constitución del Museo de La Plata y del Museo Etnográfico. Estos establecimientos presentaron<sup>46</sup>, a través de los objetos coleccionados y sus jerarquías de clasificación, una ficción sobre el origen del Estado en la cual se integraban, ordenadamente y sin conflictos, tanto el centro del territorio nacional como sus márgenes. Si bien los diseños y funciones de estos museos eran diferentes, y diferentes también sus momentos de constitución, estuvieron atravesados por los mismos procesos de política cultural cuya finalidad era contribuir a reestablecer el orden trastocado por la modernización.

En particular consideran que uno de los objetivos fundacionales del Museo Etnográfico se propuso contribuir a superar la crisis del proyecto nacionalista, amenazado por la inmigración, actuando como conservador de una esencia nacional integradora de lo arcaico y lo actual. En cuanto al Museo de La Plata, el análisis de Andermann (1997) nos introduce en la institución a través de la perspectiva de F. P. Moreno, su fundador. En sus propios términos el museo mismo había sido concebido como alegoría del Estado moderno y de las elites de jóvenes naturalistas que a través del orden natural de la exposición del museo pretendían ilustrar al público bárbaro y supersticioso, constituyendo un modelo de educación cívica. Esta función educativa fue uno de los pilares del proyecto de modernización del Estado a fines del siglo XIX.

Considerando a los museos como lugares del saber y la educación de la mirada, Podgorny y López (2008) abordaron el estudio de los museos de historia natural que se crearon en Argentina entre 1819 y 1890. Las autoras vincularon la expansión museográfica con la extensión de la frontera Sur a partir de 1870, y la frontera Norte una década más tarde, que generó colecciones privadas sobre las cuales se constituyeron museos<sup>47</sup>. Los naturalistas y científicos<sup>48</sup> que fueron colaboradores del Estado en la exploración y medición del territorio, formaron colecciones que constituyeron el acervo de diferentes museos. Desde esta perspectiva, las autoras analizaron el Museo Nacional de Paraná, el Museo de Buenos Aires, el Museo Antropológico o Museo Moreno, las colecciones argentinas en las ferias internacionales, el Museo de Entre Ríos, y finalmente, el Museo de La Plata.

---

<sup>46</sup>El análisis de los autores se restringe a fines del siglo XIX y principios del siglo XX.

<sup>47</sup> La vinculación entre campañas militares para la ocupación territorial del Estado, la generación de colecciones y la fundación de museos ha sido planteada previamente por Arenas (1989-90).

<sup>48</sup> Quijada (1998) acuña el término de *nations builders* para referirse a la particularidad de la construcción nacional hispanoamericana en la que en un mismo individuo coincidieron prácticas científicas, o de ensayo teórico, con el ejercicio de responsabilidades políticas y administrativas.

García Canclini (2008) llamó la atención sobre la función de los museos en los proyectos modernizadores de las diferentes naciones latinoamericanas. Realizó una distinción entre su función legitimadora para los grupos hegemónicos y su propuesta crítica, que parte de repensar los usos sociales del patrimonio, entendido como capital cultural y como espacio de lucha entre clases, etnias y grupos sociales. Los museos han sido utilizados por los modernizadores, al igual que las conmemoraciones y los monumentos, para persuadir a sus destinatarios de que, a la vez que renuevan la sociedad, prolongan tradiciones comunes. Como escenarios para la ritualización del patrimonio, se han convertido en herramientas generadoras de consensos e identidades compartidas. El autor propuso reflexionar sobre la noción de patrimonio como bienes sociales de los cuales un grupo se apropia y muestra de una determinada manera.

Los museos nacionales continúan vigentes a pesar de la debilidad de los nacionalismos en un contexto mundial globalizado. García Canclini puso en evidencia el resurgimiento de los museos más importantes de los países latinoamericanos, que se ha manifestado en una renovación arquitectónica y museográfica en muchos de ellos. Esta renovación ha sido relacionada con la materialidad de los objetos presentados en los museos en un mundo dominado por la imagen en la pantalla y por la inmaterialidad de las comunicaciones (Huysen 2000 como se cita en Podgorny 2005). Aún en este contexto favorable a los museos, gran parte de estas instituciones en nuestro continente conservan un aspecto improvisado, (í ) donde persiste la concepción precontemporánea de amontonar piezas en vitrinas que llegan hasta el techo de edificios monumentales (García Canclini 2008:166-167). En este sentido también Podgorny (2000, Podgorny y López 2008) focalizó en los procesos de crisis edilicias, de autonomía institucional y de financiamiento de los principales museos de la Argentina en sus diferentes etapas de desarrollo (Museo de La Plata, Museo de Buenos Aires<sup>49</sup> y Museo Etnográfico).

Clifford (1999) ha considerado cómo la fragmentación de los relatos homogenizadores de los Estados nacionales repercutió sobre sus museos. Esta situación se hizo más notoria en aquellos museos que muestran objetos pertenecientes a sociedades que forzosamente fueron incorporadas a los Estados nacionales<sup>50</sup>. En su trabajo *Itinerarios transculturales* realizó un estudio comparativo de cuatro museos de

---

<sup>49</sup> Creado en 1812 por Bernardino Rivadavia lleva actualmente el nombre de su fundador: Museo Nacional de Ciencias Naturales *«Bernardino Rivadavia»*.

<sup>50</sup> Es el caso de muchos museos etnográficos y arqueológicos.

la costa Noroccidental de Canadá (dos gestionados por grupos nativos y los restantes bajo la órbita gubernamental) destacando su inmersión en los actuales reclamos territoriales de los grupos tribales y de las culturas indígenas:

Los antropólogos y los curadores de museos que se ocupan de las tradiciones indígenas antiguas y modernas de la costa noroccidental están expuestos a una presión y a una crítica constante: la amenaza, al menos, de un malestar público, e incluso de una intervención legal (Clifford 1999:142).

En este marco los museos ya no pueden refugiarse en la pretendida neutralidad científica de un relato que es cuestionado y disputado, tanto como los objetos y textos con los que se construye, por diferentes sectores. Esta nueva vitalidad cultural debe pensarse a través de un concepto de museo como zonas de contacto intercultural.

Los museos modernos han ejercido funciones educativas y han brindado espacios para la investigación de las ciencias vinculadas al acervo de cada uno de ellos. Estas funciones no pueden entenderse fuera de la articulación con el Estado a la que nos hemos venido refiriendo: educación y ciencia han formado parte de la agenda política. Podgorny (1995) ha analizado las funciones del Museo de la Plata entre 1890 y 1918. Esta amplitud temporal le permitió indagar sobre las discontinuidades de las actividades desarrolladas por éste museo a partir del alejamiento de F. P. Moreno y su incorporación al ámbito universitario. F. P. Moreno proponía al Museo de La Plata como una institución para cultivar al pueblo y corregir las conductas antisociales de los visitantes. El impacto sensorial ejercido por exhibiciones en las que se mostraban ejemplares completos, de colores vivos y de grandes tamaños, bastaba para civilizar.

Por el contrario, bajo la órbita universitaria, la acción educadora se manifestó en el museo a través de la docencia universitaria y de las actividades de extensión. Este cambio coincidió con una pérdida de confianza en la imagen como estrategia educativa, que era la base de la propuesta de F. P. Moreno. Según la autora, luego de la nacionalización de la Universidad de La Plata, estuvo claro que las cosas ya no hablaban por sí mismas. En este nuevo contexto, el museo se transformó en un espacio para conservar las reliquias de los vaivenes del mundo exterior. Estas reliquias constituían la prueba del trabajo científico sin recompensa aparente, y de la convivencia en un mismo espacio de quienes pudieron ser enemigos en el pasado o lo eran en el presente.

Lópes y Muriello (2005) han planteado la función de los museos en la educación popular en términos de oferentes de elecciones de cosas. Los museos al servicio de la educación pública estaban apoyados en la idea de que la observación directa era la única

fuentes de conocimiento y que se debían mostrar elementos completos, ya que se suponía que el público, a diferencia del especialista, era incapaz de comprender el todo a partir de la mera observación de los fragmentos. Esta función educativa fue subrayada cuando los museos se vincularon al Estado, ya que constituyeron un mecanismo para la elaboración de identidades nacionales, apoyadas en políticas de preservación y valorización de patrimonios naturales y culturales. La importancia del rol educativo de los museos se dio en el marco de los cambios en la enseñanza de las ciencias y la expansión de los materiales pedagógicos. Como ha planteado García (2007) otra manifestación de la expansión de la práctica de creación y uso de colecciones fue la fundación de museos escolares. Constituyeron una estrategia para la modernización de la enseñanza de las ciencias en los niveles primario y secundario, complementada con excursiones a la naturaleza y visitas a los museos públicos y exposiciones.

Muchos de los museos de fines del siglo XIX articularon las funciones educativas con la investigación, aunque en la época se debatía sobre la conveniencia de que ambas tareas compartieran un mismo espacio. Los argumentos en contra de esta integración se fundamentaban en la diferencia entre quienes sabían mirar las cosas y quienes debían ser educados para ello. Los museos como lugares de trabajo o de exhibición para el público, requerían de disposiciones espaciales diferentes para sus colecciones (Podgorny 2005). A pesar de esta aparente discrepancia, muchas instituciones desarrollaron ambas funciones aunque con énfasis en una o en otra según el caso.

Podgorny (2009) ha estudiado los espacios en los cuales se construyó la prehistoria argentina entre 1850 y 1910. Si bien los museos constituyeron un lugar privilegiado para esa construcción, su escala de análisis es más amplia, lo que le permitió analizar otros lugares vinculados a la prehistoria: las exposiciones universales, los congresos, las revistas y otras publicaciones especializadas. Para la autora, la prehistoria se construyó sobre la base de las recolecciones de materiales en el campo (búsqueda de antigüedades), que debían ser acompañadas de la descripción del proceso de excavación a través de planos, fotografías, mapas, gráficos y el diario de campo (denominadas antigüedades portátiles).

El análisis de estos dos tipos de documentación se realizaba en el gabinete o laboratorio, que podía estar o no en el museo. Los museos habían sido concebidos para la realización de dos funciones que eran difíciles de articular: la educación de las

costumbres en las áreas de exhibición y la investigación del pasado, restringida a los expertos. La autora puso en evidencia el carácter controvertido de estos espacios, en los cuales se disputaban desde los recursos del Estado hasta el prestigio de los investigadores.

### 1.2.2. *Las colecciones museísticas: un cambio de escala*

Son escasos los trabajos que abordan el estudio de las colecciones de museos desde una perspectiva historiográfica. Entre ellos Podgorny (1999) ha propuesto una revisión de las formas de clasificación de las colecciones antropológicas del Museo de La Plata entre 1897 y 1930. La autora observó un cambio en el ordenamiento de las mismas desde un criterio cronológico evolutivo (definido por F. P. Moreno) hacia un criterio geográfico específico: el planteado por E. Delachaux que hacía coincidir las regiones geográficas con los límites provinciales. La opción por este modo de ordenamiento estuvo relacionada con la crisis de las teorías de F. Ameghino, el abandono de la preocupación cronológica en las investigaciones naturalistas y el énfasis en el estudio de la distribución espacial de los objetos arqueológicos.

El argumento para la adopción de un ordenamiento basado en un criterio territorial y político, fue que se trataba de un límite fijo, condición necesaria de toda clasificación, aún reconociendo la arbitrariedad de dicho límite y su repercusión en el estudio de sociedades que no vivieron en función de ellos. A partir de 1920<sup>51</sup>, la sistematización de las exhibiciones pasó a fundarse sobre un criterio geo-étnico que tomaba en cuenta los atributos materiales de los objetos, el orden de las colecciones de estudio del Museo de La Plata continuó manteniendo un criterio geográfico. Podgorny (1999) nos alerta sobre la necesidad de estudiar los modos de clasificación de las colecciones, muchas veces naturalizados. Sólo con la sistematización de los materiales que fueron extraídos de su contexto original (el universo y el orden perdido) se puede construir un relato acerca de la totalidad a la cual esa colección hace referencia.

Posteriormente Podgorny (2000) continuó esta perspectiva de análisis estudiando las colecciones de F. Ameghino entre 1880 y 1913 como un camino paradigmático a partir del cual entrever las relaciones entre coleccionistas y científicos, así como entre estos últimos y los museos y universidades. Desde un abordaje que consideraba al coleccionismo dentro del campo de los estudios culturales, planteó que el paso de coleccionar desde la esfera privada a la esfera pública implicó tanto la

---

<sup>51</sup> Luis María Torres se hace cargo de la dirección del Museo de La Plata (Podgorny 1999).

apropiación por parte de la institución como la entrega por parte del colector. Esta entrega al patrimonio público se constituyó como una práctica diferenciada de otras difundidas en el contexto finisecular: regalar, intercambiar y robar. La donación no suponía una renuncia a las decisiones sobre las mismas: en el caso analizado, F. Ameghino se incorporó como secretario director del Museo de La Plata al mismo tiempo que sus colecciones de fósiles. Con su alejamiento de la institución inició un proceso de reclamos legales para recuperar sus materiales, lo cual constituye una evidencia más acerca de la delgada línea del carácter público o privado de las colecciones en el contexto finisecular.

Farro (2009) indagó sobre la conformación de las colecciones del Museo de La Plata en sus años iniciales, relacionando este proceso con sus diferentes perfiles y objetivos. Planteó dos momentos diferentes para la institución: uno primero entre 1884 y 1892, cuando el museo fue concebido como centro de estudio de la naturaleza americana y como espacio que contribuiría a la instrucción general de los habitantes de la provincia de Buenos Aires; y un segundo momento, entre 1893 y 1902, cuando se transformó en un centro explorador del territorio nacional. Estos cambios se reflejaron en el proceso de formación de las colecciones y en los trabajos desarrollados a partir de ellas en el museo. Su perspectiva resulta interesante, ya que partir del análisis de las colecciones le permite al autor preguntarse sobre los espacios de construcción de las mismas: el campo y el gabinete. En estos espacios se desarrolló la actividad académica de F.P. Moreno, que no puede ser desligada de sus relaciones personales y comerciales, ni de los circuitos de sociabilidad científica y sus primeros viajes de exploración del territorio argentino.

### *1.2.3. La arqueología en la región central de la argentina*

Con respecto a las investigaciones arqueológicas, varios autores han desarrollado su perspectiva del proceso de constitución de la arqueología científica en el ámbito nacional así como en el de la región pampeana en particular. De estos autores podemos distinguir entre quienes caracterizaron la práctica arqueológica desde sus inicios hasta la actualidad a nivel nacional (Fernández 1982, Politis 1992,1995) o a nivel regional (Boschín 1991-1992, Poduje 2004, Politis 1988, Politis y Madrid 2001, Zink 2008). Otros trabajos han analizado un período particular de la historia de la arqueología argentina (Arenas 1989-1990, González 1991-1992, Podgorny 2001 b, 2004) o regional (Bonnin 2008).

La mayor parte de estos estudios refieren exclusivamente a la historia disciplinar mientras que otros ponen en evidencia las vinculaciones entre los procesos políticos y el desarrollo de la arqueología (Boschín 1991-1992, González 1991-1992, Politis 1992,1995). Ordenaremos esta revisión de antecedentes caracterizando en primer lugar las investigaciones arqueológicas a escala nacional, a partir de trabajos que abarcan toda la trayectoria temporal de la disciplina y de otros que analizan en profundidad algunas décadas de investigaciones arqueológicas. En segundo lugar haremos referencia a la historia de la arqueología regional, diferenciando los estudios de mayor profundidad temporal de aquellos centrados en el estudio de décadas específicas.

#### 1.2.3.1. El marco disciplinar: historia de la arqueología argentina.

El contexto finisecular y de principios del siglo XX ha sido considerado por Arenas (1989-1990) como un momento constitutivo de la arqueología argentina. En este período se abordó al hombre como objeto de estudio ligado al tema su origen<sup>52</sup>, considerado fuera de la historia de la cultura y como una prolongación de la historia natural. Las instituciones desde las cuales se desarrollaron estos estudios fueron los museos y las sociedades científicas, en las que participaron investigadores que eran además, integrantes activos de la vida política del Estado. En su descripción de la práctica de estos primeros naturalistas Arenas mencionó los trabajos de T. Aramendía, quien realizó recolecciones de material arqueológico, paleontológico y etnográfico en la Patagonia, parte del cual, como veremos en el capítulo 2, fue donado al Museo Regional Pampeano en 1935

Politis (1995) caracterizó este período de la arqueología nacional relacionándolo con lo que ocurría en otros países de Latinoamérica. Argentina desarrolló tempranamente una tradición local de investigación de corte evolucionista (F. Ameghino, F. P. Moreno, S. Lafone Quevedo, F. Outes, entre otros) a diferencia de otros países en los que predominaron los investigadores extranjeros, que residían fuera del país en el que desarrollaban sus trabajos de campo. A inicios del siglo XX, la arqueología prosperó con el apoyo del gobierno, que en el marco de la restauración nacionalista posibilitó el financiamiento de los trabajos de J. B. Ambrosetti, L. M. Torres, F. Outes y S. Debenedetti, realizados desde los Museos de La Plata y el Museo Etnográfico.

---

<sup>52</sup> La evolución autóctona del hombre en América, en las pampas argentinas, fue planteada a fines del siglo XIX por F. Ameghino.



A partir de 1925, Fernández (1982) caracterizó una etapa que prolongó hasta 1949, incluida en su propuesta de periodización de la arqueología argentina<sup>53</sup>. En esta etapa denominada de consolidación universitaria o transicional se centralizaron los trabajos en el noroeste argentino (NOA) luego del desinterés en las regiones de pampa ó Patagonia que había producido el descrédito de las teorías ameghinianas. El cambio teórico-metodológico que implicó el abandono de la técnica estratigráfica como fuente de información para la seriación temporal de los materiales arqueológicos, así como el énfasis en el estudio de las tumbas y en los centros habitacionales del NOA, generaron una desvalorización de los yacimientos arqueológicos de superficie, muy comunes en el ámbito pampeano:

toda la Argentina central (salvo sectores de San Luis y Córdoba) continúan siendo tierras incógnitas para nuestra arqueología, pues no se puede considerar conocimiento al proveniente de piezas de museos mal obtenidas y peor clasificadas, originarias de yacimientos ignorados a lo sumo provistas de valor museográfico (Fernández 1982:38).

Politis (1992)<sup>54</sup> caracterizó este momento vinculándolo con los cambios políticos ocurridos a nivel nacional. Este criterio lo llevó a iniciar el período en la década del '30 y finalizarlo en 1955. La inestabilidad política que definió el principio de la etapa y el carácter conservador de los gobiernos favoreció la realización de estudios históricos centrados en el rescate de la tradición católica española. Con el arribo al país los antropólogos J. Imbelloni y A. Metraux, el primero ligado a la Escuela Histórico Cultural de Viena y el segundo a la concepción difusionista del cambio cultural, se introdujo esta tradición de investigación que ocupó el espacio vacante dejado por el evolucionismo ameghiniano. Esta perspectiva fue reforzada a mediados de la década siguiente con la intervención del gobierno peronista a las universidades (1946) y el desplazamiento de los científicos liberales.

En la década del '40 se crearon nuevos institutos de investigación y museos en el interior, aunque el foco de las investigaciones se mantuvo en el NOA, hasta que ingresaron al ámbito universitario nacional investigadores europeos como M. Bórmida y O. Menghin quienes reafirmaron la perspectiva histórico cultural y retomaron el interés

---

<sup>53</sup> Diferenció seis etapas que abarcan desde la llegada de Solís al Río de la Plata hasta la arqueología profesional actual, caracterizando cada una de las fases en función de sus cultores, los principales centros de investigación, la acción privada en oposición a la acción oficial, los desarrollos de la arqueología en el exterior y las áreas geográficas más trabajadas (Fernández 1982).

<sup>54</sup> Politis (1992) retomó la periodización de la historia de la antropología realizada por Madrazo (1985) a la que le agregó el contexto político en relación a los cambios académicos.

por la arqueología de cazadores recolectores, asignándoles una importante profundidad temporal a estas ocupaciones en pampa y Patagonia. En 1955, con la revolución libertadora, regresaron a las universidades algunos de los científicos desplazados, y posteriormente se creó el CONICET, máximo organismo de la investigación científica argentina, que al crear las figuras del Investigador y el Profesional de Apoyo, generó un espacio de inserción laboral para los arqueólogos profesionales.

En este período se estableció un quiebre importante con la perspectiva evolucionista finisecular y se sentaron las bases de la antropología difusionista que dominaría las investigaciones arqueológicas hasta entrada la década del 70. Es por ello que otros autores se han interesado en su análisis y han aportado elementos para caracterizarlo. Podgorny (2001 b, 2004) destacó el bajo crecimiento del número de antropólogos en la década del 60 a pesar de la temprana institucionalización de la disciplina. La ausencia de alumnos en las cátedras universitarias generó que diversas organizaciones científicas, entre ellas la Sociedad Argentina de Antropología, dependieran del aporte de interesados en la materia y que la arqueología fuera practicada por aficionados de formación disímil.

El final de la década del 40 fue considerado por Lafón (1958-1959) como un momento de crisis de la disciplina. Los jóvenes investigadores se hallaban bajo un sistema de trabajo que favorecía el aislamiento de cada institución que actuaba de manera independiente. A esta situación debía sumarse el reducido número de especialistas acentuado por el abandono del campo arqueológico de la generación intermedia de profesionales como A. M. Salas, H. Difrieri y O. L. Paulotti. La presencia de varias orientaciones teóricas en arqueología también constituyó un elemento de crisis para los jóvenes investigadores que debían elegir qué tipo de arqueología desarrollar. Convivían diversas perspectivas: etnohistórica, especulativa, descriptiva/clasificatoria y la histórica con bases filosóficas. Ésta última fue propuesta por el autor como la única que permitiría restablecer el equilibrio entre el perfeccionamiento técnico de las prácticas de recolección y descripción de datos y la cultura, que debía ser explicada en el marco de las Ciencias del Espíritu. Este enfrentamiento era percibido en Argentina como una oposición entre la escuela norteamericana, que destacaba la importancia de la cronología, los estudios estratigráficos y la interdisciplina, y la escuela europea, que sin negar las especificidades técnicas, enfatizaba la formación histórico filosófica de los arqueólogos.

El trabajo de Lafón fue revisado por González (1991-1992) quien publicó una indagación de la arqueología argentina en la década del '50, considerándola también una etapa de crisis que marcó un quiebre en el desarrollo disciplinar. Además de las características citadas contribuyeron a la crisis la llegada al país de los primeros egresados de las universidades norteamericanas (entre los cuales se encontraba el propio González) y la incorporación de nuevas técnicas de excavación ya utilizadas en otros países. Este contexto determinó que en la Argentina se enfrentaran las dos escuelas teóricas. Tal oposición fue puesta de manifiesto en el artículo de C. Lafón como dos posturas irreconciliables por las que debían optar los jóvenes investigadores. Sin embargo R. González (1991-1992) planteó que se trataba de una falsa oposición o una oposición a medias que respondía más a enfrentamientos ideológicos que científicos, ya que el historicismo de la escuela del *Kulthurkreise* tenía las mismas raíces idealistas que el historicismo boasiano, con el agregado en la primera de un fuerte componente teológico (Harris 1968 en González 1991-1992:102).

Retomando la periodización planteada por Fernández (1982), los debates que hemos esbozado fueron incluidos en la etapa *prolegómenos* de la arqueología científica (V 1950 -1960), en tanto que Politis (1992) señaló el inicio de un nuevo período de la arqueología en el año 1955, que se prolongó hasta 1966. Si bien en este período llamado *arqueología con independencia universitaria* no se desarrollaron grandes cambios en el marco teórico predominante, ocurrieron modificaciones institucionales como la creación de la carrera de antropología de la UBA, dentro de la Facultad de Filosofía y Letras, y la orientación de Antropología en las Universidades del Litoral. Así mismo, el instituto de Antropología de Córdoba comenzó a formar un importante núcleo de investigación. Luego de la interrupción militar al gobierno de A. Frondizi, A. Illia apoyó, desde la presidencia, el desarrollo de la antropología a través de acciones concretas como la fundación del Instituto Nacional de Antropología (INA, actualmente INAPL) y la realización del primer censo indígena nacional (1965-1968).

Durante éste período egresaron los primeros arqueólogos de las Universidades de Buenos Aires y La Plata. Entre ellos se encontraba A. Austral, quien sustituyó a O. Menghin en la cátedra de metodología y técnica de la investigación arqueológica de la UBA, renovando la misma con una orientación teórica neo-evolucionista. Este investigador trabajó en La Pampa a fines de la década del '60 aunque sus trabajos publicados acerca de la prehistoria de esta región fueron de carácter descriptivo, basados en tres yacimientos del norte de La Pampa. La alternativa neo-evolucionista no

se desarrolló en este momento en Buenos Aires, sino que se encontraba en las universidades de La Plata, Rosario y Córdoba.

A partir de 1961, Fernández (1982) no estableció distinciones en el desarrollo disciplinario, ya que este año constituyó el inicio de la arqueología científica o profesional (etapa VI). En principio coincidieron dos corrientes teórico-metodológicas opuestas, la Escuela Histórico Cultural ya mencionada y la *New Archaeology*, ésta última de marcada influencia norteamericana. Los trabajos se fueron regionalizando<sup>55</sup> y la *New Archaeology* fue dominando las investigaciones en los distintos centros universitarios. Por su parte, Politis (1992) distinguió cuatro períodos más entre 1966 y 1983, marcando la relación entre la antropología y la política nacional. Entre 1966 y 1972 recuperó el período denominado por G. Madrazzo de censura y retracción teórica, caracterizado por el éxodo de un importante grupo de científicos de izquierda que renunciaron a sus cargos universitarios luego del golpe militar. El impacto político de la derecha fue mayor en la universidad de Buenos Aires que en La Plata, aunque ambas instituciones fueron intervenidas. El quinto período, de subordinación de la teoría científica a la práctica política, se desarrolló por un breve tiempo entre 1973 y 1974. La asunción de H. J. Cámpora como presidente, y finalmente la tercera y breve presidencia de J. D. Perón, produjo una politización de la antropología, a la que se intentó dar un enfoque práctico y participativo, formando antropólogos comprometidos con los problemas sociales contemporáneos. Sin embargo, no se produjeron cambios sustanciales a nivel teórico en arqueología.

El período final denominado de ataque frontal a las Ciencias Sociales, se desarrolló entre 1975 y 1983. El impacto del gobierno militar fue menor en arqueología que en antropología, aunque la cesantía de antropólogos formados como R. González obligó a una generación de discípulos, a dejar el país y buscar su formación en el exterior. Se cerraron las carreras de antropología en forma definitiva (Mar del Plata) y en forma temporal (La Plata, Buenos Aires, Rosario y Salta) y los arqueólogos debieron continuar su formación de manera autodidacta. Se mezclaron en estos jóvenes estudiantes tres formaciones teóricas diferentes: histórico cultural, neo-evolucionista y algunos aspectos metodológicos de la arqueología francesa. Finalmente G. Politis (1992) agregó a la periodización realizada por G. Madrazzo una breve descripción del

---

<sup>55</sup> Los problemas abordados por la arqueología en este período se enmarcan en espacios acotados, en escalas regionales, muchas veces respetando los límites provinciales y dentro de estos determinadas áreas geográficas: para la provincia de La Pampa las investigaciones sistemáticas comenzaron en el área Casa de Piedra y posteriormente se extendieron hacia la cuenca del río Curacó y la meseta basáltica.

período democrático iniciado en 1983, en el cual se produjo un importante avance en la arqueología a nivel nacional, con apoyo a los organismos de investigación y a las universidades estatales. Se recuperó la autonomía universitaria y se llamó a concurso público en la mayoría de los cargos docentes.

#### 1.2.3.2. Especificidades regionales: historia de la arqueología de Pampa-Patagonia

Si bien la arqueología regional siguió a grandes rasgos los lineamientos teórico-metodológicos de la disciplina a nivel nacional, algunos autores han planteado la existencia de especificidades locales. Por ejemplo Politis (1988) ha propuesto la existencia de una idiosincrasia propia de los estudios arqueológicos de la pampa bonaerense caracterizados por momentos de predominancia de un paradigma<sup>56</sup> (1880-1912 y 1950-1970) y momentos de discrepancia teórico ó metodológica (1912-1950 y 1970-1980). Para este autor, durante el contexto finisecular y de principios del siglo XX predominó la perspectiva evolucionista, aunque para Boschín<sup>57</sup> (1991-1992) esta etapa de los inicios de la arqueología se prolongó en pampa - Patagonia hasta fines de la década del '40, unificando lo que para Politis son dos momentos claramente diferenciados. La realización de las primeras excavaciones y relevamientos de los sitios con arte rupestre, junto con los primeros intentos de clasificación lítica y cerámica, fueron claves en este conocimiento inicial de la prehistoria del área.

Las categorías analíticas utilizadas para la interpretación de los restos arqueológicos fueron tomadas de la prehistoria europea. Si bien se hablaba de épocas paleolíticas y neolíticas, los naturalistas finiseculares asignaron los restos encontrados a grupos que habían habitado la región en momentos de la conquista europea (Moreno 1874, en Politis y Madrid 2001). Una excepción lo constituyó Ameghino (1880, en Politis y Madrid 2001) quien si bien utilizó estos conceptos, su propuesta de la gran antigüedad del hombre en las pampas lo obligó a recurrir al sistema clasificatorio de las ciencias naturales. Con posterioridad se desarticuló esta sistematización y los sitios fueron considerados de manera singular, sin intentar agruparlos por sus características comunes. En la década del '30 se propusieron nuevamente asignaciones étnicas de los

---

<sup>56</sup> El autor utiliza este término para referirse a un conjunto de teorías, axiomas y creencias aceptadas por un grupo significativo de la comunidad científica (Politis 1988:62).

<sup>57</sup> La autora analizó las investigaciones arqueológicas en pampa y Patagonia desde fines del siglo XIX hasta la década del '80 del siglo XX. Diferenció etapas considerando los marcos teóricos dominantes, los métodos y las técnicas implementadas, así como las condiciones sociopolíticas en que se desarrollaron las investigaciones. Cada una de las etapas propuestas fue ejemplificada con trabajos representativos (Boschín 1991-1992).

conjuntos artefactuales, tomando como referencia a los pueblos en la época de la conquista.

Las investigaciones de campo en la primera mitad del siglo XX eran insuficientes y muchos naturalistas desarrollaron su interpretación del pasado a través de colecciones recogidas por coleccionistas locales, como el caso de F. Outes para La Pampa<sup>58</sup>. En cuanto a las características políticas de la etapa, Boschín (1991-1992) ha mencionado numerosos procesos y hechos históricos como el proyecto político de la generación del 80, en el que colaboraron activamente científicos y exploradores, así como instituciones académicas y museos. También destacó cinco hechos fundamentales: el gobierno de Irigoyen, el golpe de Uriburu, la crisis del 80, el protagonismo popular de octubre del 45 y la llegada del peronismo al gobierno. Esta etapa habría culminado para la autora con la creación de las cátedras de arqueología en varias universidades nacionales y del Instituto de Antropología en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, en 1947.

A mediados del siglo XX, Bonnin (2008) planteó la constitución de una forma de hacer arqueología en la región central de la Argentina. Allí se relacionaron mancomunadamente arqueólogos profesionales y aficionados a la arqueología, cuando esta disciplina comenzó su proceso de institucionalización. La creación en 1941 del Instituto de Arqueología, Lingüística y Folclore (IALF) òMonseñor Pablo Cabreraö, en el marco de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), constituyó un ejemplo de construcción de arqueologías periféricas en relación a las centrales ya consolidadas en Buenos Aires y La Plata. Este instituto, dirigido por A. Serrano, integró a la práctica de la arqueología a aficionados y coleccionistas, otorgándoles un lugar de trabajo bajo el régimen de adscripciones. Esta situación contribuyó al disciplinamiento de sus prácticas de trabajo de campo. Los aficionados a la arqueología eran historiadores, docentes, profesionales en otras áreas, religiosos y estudiantes de medicina o derecho, que hasta ese momento realizaban sus propias excavaciones y contaban con colecciones particulares.

El trabajo en el IALF incluía la realización de excursiones al interior estructuradas en función de propósitos arqueológicos o folclóricos, financiados por la UNC. En el caso de las excursiones arqueológicas se viajaba tanto a estudiar colecciones de museos del interior o colecciones privadas (viajes de estudio) como para

---

<sup>58</sup> Los aportes de Outes a través del análisis de una colección recogida en las inmediaciones de Hucal fueron informados en los trabajos de Poduje (2004) y Zink (2008).

adquirir piezas arqueológicas (viajes de estudio y recolección). En todos los casos se informaba al director sobre lo actuado y se entregaba un inventario preliminar de las piezas obtenidas. Como planteó Bonnin, la creación de este Instituto en el interior, se enmarcó en un proceso nacional de revalorización y búsqueda del ñser argentinoñ en un contexto de cambio del perfil demográfico debido a la inmigración. El aporte principal de este trabajo a nuestra tesis reside en el lugar otorgado a los aficionados a la arqueología, quienes, como se verá en el transcurso de nuestra investigación, participaron en la construcción de un campo arqueológico provincial pampeano.

A partir de 1950 y hasta 1970, coincidiendo con los lineamientos establecidos a nivel nacional, las investigaciones en Pampa-Patagonia fueron dominadas por la ñEscuela Histórico Culturalñ (Boschín 1991-1992). Desde sus postulados teóricos era antievolucionista, explicaba el cambio social por contacto entre grupos y difusión de rasgos culturales y aplicó el concepto de marginalidad para caracterizar las sociedades de la región. Las culturas fueron concebidas como entidades abstractas e independientes de los hombres, y se estableció una sinonimia entre industria y cultura, definiendo esta última a partir de unos pocos elementos materiales como desechos de talla, instrumentos líticos y cerámicos. El desarrollo de la prehistoria americana se interpretó en relación a la prehistoria del Viejo Mundo, omitiéndose la discusión teórica que estaba presente entre los arqueólogos de Francia y EEUU.

En cuanto a los aspectos metodológicos y técnicos, se aplicaron criterios de forma, cantidad, continuidad y grados de parentesco para determinar afinidades de rasgos culturales. Se delinearon ciclos (contenido) y círculos culturales (territorio). Se priorizaba la arqueología de sitio por sobre los análisis regionales y el material lítico por sobre otro tipo de vestigios. No se utilizaron métodos de datación absolutos que ya estaban disponibles en la época, debido a que se trabajaban sitios que, en su mayoría, eran de superficie. Los métodos de excavación eran poco minuciosos y no existían pautas homogéneas para el procesamiento del material lítico.

En La Pampa, Boschín eligió como ejemplos de esta perspectiva a los trabajos de O. Menghin y A. Sanguinetti de Bórmida. Poduje (2004) y Zink (2008) plantearon la importancia de los trabajos del primer investigador quien recorrió zonas cercanas a la localidad de Carro Quemado y realizó excavaciones en tres yacimientos de la Estancia Chicalcó. Aunque no publicó interpretaciones sobre estos materiales debido a la imposibilidad de establecer una secuencia estratigráfica en áreas con sustrato arenoso, su trabajo fue clave para el conocimiento académico de la arqueología pampeana.

Un caso de investigación que se apartó de la lógica difusionista de la escuela histórico cultural lo constituyó la investigación de G. Madrazzo, aunque la fisura dentro de esta perspectiva vino de la mano de C. Lafón. Este investigador accedió a la cátedra de metodología de la UBA y desde allí, si bien no se discutía la supremacía de la Escuela de Viena, se incorporó bibliografía estadounidense y europea, traducida por sus colaboradores L. Orquera y O. Chiri<sup>59</sup>. C. Lafón también introdujo avances en la metodología y las técnicas del trabajo de campo y todos los alumnos de su cátedra debían participar en las campañas arqueológicas que se realizaron bajo su dirección. Con respecto a las condiciones sociopolíticas, la etapa de vigencia de este paradigma se correspondió con ocho años de gobierno peronistas, cuatro del frondismo, tres del radicalismo y quince años de dictaduras militares, cómputo que resulta importante ya que la política universitaria y la de ciencia y técnica dependía del gobierno nacional (Boschín 1991-1992).

Hacia 1970 Politis (1988) planteó el inicio de un nuevo período de discrepancia teórico metodológica, en tanto que para Boschín constituyó el inicio de una etapa de transición en la que la investigación arqueológica siguió la modalidad de trabajo histórico cultural junto con una nueva forma de trabajo. Ésta incluyó investigaciones de campo que si bien se realizaban sobre sitios de superficie, introdujeron la realización de sondeos para la recuperación de material en estratigrafía. Se efectuaron tipologías y descripciones minuciosas de los materiales que fueron interpretados desde un enfoque regional. Los artefactos encontrados permitieron elaborar una secuencia cultural basada en las características de los conjuntos, principalmente líticos y cerámicos. Sin embargo, prevalecía el concepto de difusión para explicar la presencia de materiales exóticos en el ámbito pampeano.

Los trabajos de A. Austral en el Norte de La Pampa fueron tomados por la autora para ejemplificar esta etapa. Este investigador utilizó diferentes conceptos clasificatorios como período, etapa industrial, complejo industrial, industria y modalidad industrial, pero sin realizar intentos de adscripción étnica de los materiales (Politis y Madrid 2001). El eclecticismo teórico se manifestó a través del uso y discusión de conceptos desarrollados por la *New Archaeology*. La adaptación considerada como mecanismo explicativo del cambio y el enfoque regional en términos espaciales constituyeron los ejes de esta nueva perspectiva. Metodológicamente se

---

<sup>59</sup> C. Lafón, L. Orquera y O. Chiri desarrollaron trabajos de campo en La Pampa que generaron, como veremos más adelante, fricciones con el gobierno provincial.



comenzó a privilegiar el estudio de sitios estratificados, se recurrió a otras disciplinas y se incorporó el análisis de los restos faunísticos. Además se perfeccionaron los sistemas de clasificación del material lítico. Las técnicas de excavación y registro fueron mejoradas y todos los vestigios encontrados fueron considerados evidencias irremplazables. Se generalizó el uso del C14, como método para la obtención de cronologías absolutas. Además de los trabajos de Austral, Poduje (2004) y Zink (2008) mencionaron los efectuados en La Pampa por J. Zetti y R. Casamiquela en la zona de Lihue Calel, las investigaciones de E. Piana en Cerro de los Viejos (1979) y, a mediados de la década del 70, el inicio de las investigaciones arqueológicas sistemáticas realizadas a escala regional, bajo la dirección de C. Gradin.

En cuanto a los aspectos sociopolíticos de la etapa, en la década del 70 confluyeron, por un lado, procesos de apertura y renovación de los programas de la carrera de Antropología, coincidiendo con el gobierno peronista y la inclusión de la izquierda de este partido en el régimen universitario, y por otro lado, el cierre de la carrera de antropología en varias universidades durante el gobierno de facto. El carácter reaccionario del mismo congeló los programas de las materias en función de sus aspectos más retrógrados, previos a la presidencia de Perón. La formación de los arqueólogos se vio seriamente afectada en este proceso (Boschín 1991-1992).

A principios de los 80, Politis (1988) marcó el inicio del predominio del paradigma ecológico-sistémico en los estudios arqueológicos pampeanos. Este investigador (Politis y Madrid 2001) modificó los conceptos de fase y tradición de la arqueología normativa otorgándoles un fuerte contenido ecológico sistémico. El concepto de tradición fue utilizado como recurso analítico para expresar la continuidad de ciertos patrones recurrentes en la tecnología, la economía y la movilidad. Esta propuesta, inicialmente construida para el área Interserrana, tuvo diferentes grados de aceptación y discusión. En la provincia de La Pampa, los trabajos en la localidad arqueológica Parque Luro, publicados a fines de la década del '80 por A. Aguerre y M. A. Beron (1989), utilizaron estos conceptos.

En esta revisión de la historia de la arqueología a nivel nacional y regional nos centramos en destacar los marcos teóricos, metodologías y modos de clasificación de la evidencia arqueológica implementados por los investigadores con formación universitaria que trabajaron en La Pampa. Esto nos permitirá comparar estas prácticas con las desarrolladas por los coleccionistas locales y aficionados a la arqueología, quienes también realizaron excursiones para obtener materiales arqueológicos y

delinearon una perspectiva acerca del pasado pampeano difundida a través del museo local.

En síntesis, para el periodo comprendido entre 1930 y 1950, los autores mencionados plantearon la existencia de una perspectiva evolucionista en crisis, la continuidad del positivismo en cuanto a métodos de investigación y la importancia de los aficionados locales como generadores de colecciones que serían exhibidas en los museos locales y/o analizadas por científicos con orientación arqueológica. Entre 1950 y 1970, todas las publicaciones citadas plantearon que la Escuela Histórico Cultural dominó la práctica de la arqueología en La Pampa, aunque estaban presentes las ideas ecologistas norteamericanas en el ámbito de la arqueología nacional. Desde la perspectiva difusionista, O. Menghin realizó sus trabajos de campo en Carro Quemado. Pero es hacia fines de los '60 y en los '70 cuando La Pampa comenzó a ser investigada con más frecuencia por equipos de arqueólogos provenientes de las Universidades Nacionales de Buenos Aires, La Plata y del Sur. Los trabajos se encuadraron en perspectivas teórico-metodológicas eclécticas, matizando categorías de la Escuela Histórico Cultural de Viena con a otras propias de la *Nueva Arqueología*.

Ya avanzados los años '80, se hizo más evidente el encuadre metodológico regional y la incorporación de otros mecanismos (además de la difusión) para explicar el cambio cultural. Entre estos mecanismos la adaptación a los diferentes ambientes de la provincia de La Pampa constituyó un concepto recurrente para explicar la variabilidad en el registro arqueológico a escala regional. Estos conceptos serán retomados en el análisis de los trabajos específicos desarrollados en la provincia por investigadores profesionales y amateurs, dando cuenta de su vinculación con los marcos teóricos que hemos explicitado y su relación con la generación del acervo del actual MPHN.

### **1.3. Delimitación del problema de estudio**

El MPHN constituye un espacio desde el cual es posible construir una perspectiva acerca de la historia regional, utilizando como base para esa construcción las colecciones arqueológicas que forman parte de su acervo. Este trabajo examinará la historia de estas colecciones y sus características, como una vía para profundizar el análisis de las relaciones entre la institución y el conjunto de decisiones que han conformado la política cultural y científica en una escala local.

El MPHN ha efectuado modificaciones en su acervo, denominación y localización, conforme a las decisiones políticas y los intereses de sus directores. A pesar de estos cambios el Museo refuerza en la actualidad los lazos de continuidad con sus inicios, fortaleciendo la idea de que se trata de la misma institución dirigida por T. Aramendía, cuando aún el espacio pampeano era Territorio Nacional. Este particular modo de concebir la historia del Museo se manifestó en las propuestas de acción para el año 2010 en que se festejó su aniversario número 75. Es por eso que en el transcurso de esta investigación utilizaremos frecuentemente la denominación de MPHN, que es la última propuesta, ya que se percibe institucionalmente como una denominación final e integradora.

Circunscribiremos nuestro análisis al período temporal comprendido desde la aprobación de las bases para la organización del Museo de La Pampa en 1934 hasta el año 1992, cuando se produce el último cambio de nombre de la institución, reflejo de una transformación en la concepción del Museo y sus colecciones. Si bien tenemos presente que se trata de un extenso rango temporal, donde se han producido numerosos procesos a nivel político, burocrático, científico y cultural, esta misma amplitud nos permitirá abordar los diferentes ritmos en las adquisiciones de materiales arqueológicos, así como sus características. Estas variaciones son las que nos proponemos explicar en el desarrollo de nuestra tesis.

Partiendo desde un nivel de análisis institucional estudiaremos las misiones desarrolladas por el Museo a través del tiempo y sus consecuencias en relación a los objetos coleccionados. Analizaremos el marco burocrático de los organismos de los cuales dependió en sus diferentes etapas, y a los cuales los referentes que se sucedieron en su dirección debieron rendir cuenta de sus acciones concretas. Por una parte, serán puestas en evidencia las relaciones entre el MPHN y las diferentes universidades y museos metropolitanos: a través de los investigadores interesados en el pasado pampeano se establecieron vínculos locales, tanto para desarrollar actividades de investigación y extensión, como para colocar en su depósito los objetos recuperados en el campo. Por otra parte, abordaremos las relaciones entre el museo y el interior, del cual provienen la mayor parte de los objetos coleccionados. Daremos cuenta de los cambios en estas relaciones que incluyen desde la cesión entusiasta de elementos hasta la renuencia a entregar objetos a la institución, en el marco de procesos de reafirmación de la propiedad local de los bienes arqueológicos y de la necesidad de las localidades de contar con sus propios museos para comunicar su propia historia.

En este nivel de análisis algunos de los interrogantes que guiarán nuestro trabajo serán los siguientes:

- ¿Cuál es el fundamento esgrimido por la institución para la adquisición de materiales arqueológicos?
- ¿Se incorporan elementos para integrarlos en un relato acerca de la identidad pampeana en la que se incluye a los pueblos originarios?
- ¿A través de qué redes de intercambio, comercio y/o relaciones políticas y científicas se adquieren los bienes arqueológicos que integran el acervo del museo?
- ¿Se pueden diferenciar momentos de mayor adquisición de materiales y momentos en los cuales la adquisición se detiene?
- ¿De qué manera estos ritmos diferentes se relacionan con los diferentes énfasis en la misión del museo?
- ¿La institución alcanzó en algún momento la idea de totalidad en relación a los bienes arqueológicos adquiridos?

Otro nivel de análisis de nuestra tesis es el de las colecciones arqueológicas. Esta perspectiva nos permitirá indagar acerca de cómo se formaron, dando cuenta de las diferentes estrategias para su obtención. Exploraremos quienes fueron sus donantes, su formación académica, sus vinculaciones con la institución y con sus directores. Examinaremos los elementos que componen las colecciones, sus características, de dónde provienen y cómo fueron agrupados para ser guardados, canjeados o exhibidos. Daremos cuenta de cómo fue cambiando la concepción de los objetos arqueológicos desde una perspectiva que admitía la distinción entre objetos únicos y duplicados hasta el enfoque actual que los considera como elementos únicos, irremplazables e insustituibles del patrimonio cultural. La existencia de divergencias en el tipo de información contextual que acompaña a las colecciones nos permitirá explorar sobre el rol de los objetos coleccionados, si ingresaron con la finalidad de ser estudiados o en la etapa final de una investigación desarrollada fuera del museo, con el propósito de ser conservados y exhibidos.

Algunos de los interrogantes que seguiremos en este nivel de análisis son los siguientes:

- ¿Qué colecciones conforman el acervo arqueológico del museo?
- ¿En base a qué criterios han sido ordenadas?

- ¿Qué tipo de elementos se recolectaron?
- ¿De qué sitios arqueológicos provienen los objetos ingresados?
- ¿Predomina el material de La Pampa o se incluyeron elementos de otras provincias?
- ¿Quiénes son los principales donantes?
- ¿Qué vinculaciones han tenido con la institución?

## Objetivos

### 1.3.1 *Objetivos generales*

1. Caracterizar el proceso de formación de las colecciones arqueológicas que actualmente se encuentran en el MPH N, vinculándolo con el desarrollo de la arqueología en la región central de la Argentina, con el coleccionismo particular y con las políticas culturales arqueológicas aplicadas por los sucesivos gobiernos locales.
2. Analizar los usos de las colecciones arqueológicas del MPH N, institución que funcionó como un espacio desde el cual se construyó la prehistoria pampeana, teniendo en cuenta los lineamientos de la política cultural arqueológica en función de los cuales se perfilaron las misiones del museo.

### 1.3.2 *Objetivos específicos*

1. Evidenciar las relaciones entre la adquisición de materiales arqueológicos y las diferentes etapas de la arqueología argentina y pampeana en particular.
2. Indagar la existencia de relaciones entre los ingresos de material arqueológico y las políticas culturales que en relación a esta ciencia desarrollaron los sucesivos gobiernos locales.
3. Determinar los diferentes modos de adquisición de materiales arqueológicos.
4. Identificar las similitudes y diferencias entre las colecciones que son producto de la actividad científica de aquellas ingresadas por aficionados.
5. Caracterizar la procedencia de los materiales que componen las colecciones en tantos indicadores del avance de las investigaciones científicas sobre diversas áreas de la región, así como de las decisiones de la Subsecretaría de Cultura respecto al destino final de los materiales extraídos del territorio provincial.

6. Establecer las relaciones entre el coleccionismo local, la conformación del MPHN, las funciones asignadas al mismo, los proyectos políticos y las investigaciones arqueológicas.
7. Determinar la especificidad del modo de constitución de las colecciones del MPHN en relación a otras instituciones de la provincia.

#### **1.4. Metodología**

##### *1.4.1. Fuentes analizadas y definición de conceptos*

Para abordar el problema planteado tomamos en cuenta fuentes materiales y documentales, estas últimas de carácter editas e inéditas. Según los temas tratados en se relevaron diferentes tipos de datos y variables. Para delinear la política cultural en materia arqueológica realizamos un análisis exhaustivo de las normas nacionales y provinciales referidas a la protección del patrimonio arqueológico y también revisamos aquellas que crearon instituciones destinadas a la gestión y control de yacimientos y formación de colecciones arqueológicas. Estos documentos forman parte del Archivo del Museo Provincial de Historia Natural (en adelante AMP) y del Archivo Histórico Provincial (en adelante AHP).

Para determinar las investigaciones arqueológicas desarrolladas en La Pampa, recurrimos por una parte, a publicaciones e informes inéditos. Estos últimos constituyen un sector de los documentos incluidos en cada expediente de los yacimientos arqueológicos inventariados. Esta información fue consultada en el AHP. Por otra parte, consultamos cartas y notas del AMP referidas a éste tema, sobre todo en el período en que el Museo, como parte de la Dirección de Cultura, gestionó las investigaciones arqueológicas.

Para realizar la reconstrucción tanto del funcionamiento institucional del museo como de la incorporación y caracterización de sus colecciones arqueológicas se consultaron fuentes materiales y documentales. En cuanto a las de primer tipo, analizamos los elementos arqueológicos albergados en el MPHN. Los mismos se encuentran ordenados en diferentes colecciones agrupadas en función de su colector: Colección T. Aramendía, Colección E. Porfiri, Colección M. Berón, Colección A. Aguerre, Colección C. Gradin. A estas se suma una colección denominada Registro de Piezas Únicas que incluye materiales aislados donados por pobladores a la institución. Este ordenamiento, como veremos en el análisis, corresponde a un relevamiento que se

realizó a partir del año 2003 con la finalidad de completar el inventario del MPH, que no registraba ingresos desde la década del '70.

En el estudio de las colecciones arqueológicas se relevaron las siguientes variables: año de ingreso al museo, donante (diferenciando científicos de amateurs o vecinos que realizaron hallazgos fortuitos), composición de las colecciones (tipo y cantidad de artefactos, ecofactos y restos óseos humanos), lugar de procedencia de los materiales y características de la recolección (material de excavaciones o de recolecciones de superficie). Para su descripción e interpretación se contabilizaron cantidades de elementos siguiendo los dos grandes grupos de clasificación de la evidencia arqueológica: artefactos y ecofactos. A estas categorías agregamos una nueva en la que incluimos a los restos óseos humanos, que están presentes en las colecciones del museo, sobre todo las ingresadas en la etapa fundacional de la institución.

El concepto de artefacto incluye a los objetos transportables que son el resultado de la actividad intencional de los seres humanos (Aschero 1980). Dentro de ésta categoría realizamos una distinción en función de la materia prima sobre la cual fueron contruidos, diferenciando artefactos líticos, cerámicos, óseos, vítreos, entre otros. Debido a la predominancia de los artefactos líticos en las colecciones del museo, y en general en las colecciones arqueológicas de la provincia, establecimos una distinción dentro de ésta categoría en función de su modo de confección. Distinguimos entre artefactos formatizados por talla (instrumentos, núcleos, lascas y láminas) y artefactos formatizados por abrasión/ piqueteo/ pulido (instrumentos y fragmentos).

El concepto de ecofacto fue instalado en la arqueología con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial, con el desarrollo del enfoque ecológico. Desde esta perspectiva, se destacó la importancia de otro tipo de vestigios presentes en los yacimientos arqueológicos, a partir de los cuales se podía obtener información acerca de las relaciones entre los seres humanos y su entorno natural. Los ecofactos incluyen los restos orgánicos e inorgánicos no artefactuales, esto es, que no han sido elaborados por los seres humanos, pero que brindan información sobre su actividad en el pasado, ya que están asociados a otras categorías de evidencia arqueológica (Renfrew y Bahn 1993). Forman parte de esta clase los restos orgánicos e inorgánicos, aún en los casos en que hayan sido modificados por el hombre, como por ejemplo, los huesos de animales fracturados o quemados (Carballido y Fernández 2001).

Finalmente consideramos como una categoría diferenciada a los restos óseos humanos, que forman parte de las colecciones museográficas y no pueden ser incluidos

en las categorías previamente definidas. Aunque en las etapas iniciales del museo regional, los mismos formaron parte de la sección antropología en congruencia con los conceptos de principios del siglo XX, los integramos en el análisis como parte de la evidencia arqueológica, siguiendo los conceptos de la arqueología contemporánea.

En cuanto al segundo tipo de fuentes (documentales), la información asociada a las colecciones arqueológicas revisada incluyó rótulos antiguos, diversas cartas, notas y comunicados referidos a la adquisición, descripción y modificación del acervo arqueológico del museo. Estos documentos fueron consultados en el AMP. En el mismo repositorio se consultaron los sucesivos inventarios de la institución: el libro de registros de ingresos iniciado en 1961, la encuesta sobre museos realizada por el Ministerio de Cultura y Educación de La Nación en 1975 y la base de datos actualizada de las colecciones arqueológicas del organismo. En el AHP se consultaron las memorias de gobierno de E. Pérez Virasoro que presentan el primer inventario del museo regional y un documento del Fondo Gobierno firmado por T. Aramendía, en el que detalla la composición original de la Colección T. Aramendía donada a dicha entidad.

Además de los documentos referidos exclusivamente a los materiales arqueológicos, se realizó una exploración exhaustiva de todas las fuentes conservadas en el AMP, ordenadas por años. Este archivo aún está en proceso de sistematización y cuenta con escritos de los siguientes años 1935, 1945 a 1947, 1955, 1960, 1962 a 1984. Este reconocimiento nos permitió indagar acerca de la historia institucional, dando cuenta de sus discontinuidades, sus misiones y sus relaciones interinstitucionales.

Para el relevamiento y presentación de los datos se combinaron técnicas cuantitativas y cualitativas. La base de datos actual de los materiales inventariados brindó información de carácter cuantitativo: los tipos de objetos coleccionados, los materiales que predominan (lítico, cerámico, óseo, etc.), de donde provienen, cuando han sido extraídos y por quién, y si existe documentación publicada sobre los mismos. Estos datos nos permitieron una primera aproximación en la descripción de las colecciones arqueológicas presentadas a través de tablas y gráficos. El abordaje cualitativo consistió en el relevamiento de las fuentes documentales ya mencionadas, así como en la realización de entrevistas a empleados del museo y a investigadores del área.

#### 1.4.2. *Propuesta de periodización*

La institución que hoy conocemos como MPH N tuvo una trayectoria discontinua, sujeta a los avatares de las decisiones gubernamentales, que no



favorecieron su continuidad al no otorgarle ni edificio propio ni personal estable. Como muestra la Figura ,1 el Museo sufrió seis mudanzas, con los riesgos consecuentes para sus colecciones, hasta que adquirió formalmente el emplazamiento actual en 1981. Para organizar nuestra tesis dividimos la historia del Museo iniciado como Museo de La Pampa y que finalizó como Museo Provincial de Historia Natural, en cuatro etapas teniendo en cuenta las discontinuidades en su funcionamiento, la disparidad de las fuentes disponibles y los énfasis disímiles en la gestión del museo planteados por los sucesivos directores. De esta manera diferenciamos: 1- los primeros pasos de la institución, realizados bajo la gestión de T. Aramendía (1935-1937); 2- un período en el que el museo funcionó de manera discontinua, entre los años 1937 y 1957, en el cual los documentos para abordar el análisis son escasos; 3- el período que consideramos de continuidad y desarrollo institucional, desarrollado bajo la dirección de R. Orrego Aravena (1957-1984); y 4- la selección del acervo y el énfasis de la misión educativa entre 1984 y 1992, bajo la dirección de G. Siegenthaler. El vínculo que permitió establecer la continuidad institucional fue su misión educativa y la permanencia de sus colecciones. En particular, el acervo arqueológico ocupó un rol importante, por constituir la mayor parte de los elementos donados por T. Aramendía en la etapa fundacional.

Figura 1: Se indican las sucesivas localizaciones de la institución en la ciudad de Santa Rosa. Elaboración propia a partir de documentos del AMP.



La inauguración del Museo Regional Pampeano el 9 de julio de 1935 constituyó la culminación de un proceso que requirió de una serie resoluciones gubernativas previas. La gestación de la institución se inició durante el gobierno de Segundo B. Gallo, durante el año 1932, en un clima político signado por los movimientos provincialistas de principios de la década<sup>60</sup>. Durante ese año se dispuso la creación del Museo de La Pampa designándose una comisión honoraria para elaborar el proyecto de museo, cuyo principal objetivo sería *“contribuir al desarrollo de la cultura y del progreso espiritual del territorio”* (Resolución Gubernativa N° 17, 1932, Boletín Oficial N° 111/112:16) Además debía *“defender las riquezas paleontológicas extraídas del subsuelo pampeano y que son llevadas a Capital Federal”* (Resolución Gubernativa N° 17, 1932, Boletín Oficial N° 111/112:16), proporcionando un espacio adecuado para su guarda y exhibición. Finalmente, el museo favorecería *“el conocimiento de la etnología regional que contribuye a la unidad espiritual, tan necesaria para todo propósito educativo”* (Resolución Gubernativa N° 17, 1932, Boletín Oficial N° 111/112:16)

<sup>60</sup> La misma resolución gubernativa anticipaba la posibilidad de que el museo se transformara en museo provincial *“es conveniente la creación de un Museo de la Pampa, que en fecha próxima deberá ser el Museo Provincial”* (Resolución Gubernativa N° 17, Boletín Oficial N° 111/112:16).

Posteriormente, siendo gobernador del territorio E. Pérez Virasoro, se aprobaron las bases presentadas por la comisión para la organización del museo regional. Se asignó un fondo mensual para su funcionamiento constituyéndose una nueva comisión que trabajaría gratuitamente en la organización y administración del organismo (Resolución Gubernativa N° 22, 1934, Boletín Oficial N° 129). El Museo fue organizado siguiendo el proyecto realizado por T. Aramendía, que proponía como modelo institucional a los grandes museos nacionales (Aramendía 1934:16). Aunque en menor escala en cuanto a su acervo y personal afectado, se organizaron siete secciones<sup>61</sup> que correspondían a las siguientes disciplinas científicas: arqueología, antropología y etnología, geología y mineralogía, paleontología, zoología y botánica, biblioteca y numismática. En ellas fue distribuido el material aportado en su mayor parte por T. Aramendía, cuya colección particular ingresó a la institución a partir de su nombramiento como director (Gobernación de La Pampa, Museo Regional Pampeano, 1935). Con las colecciones ordenadas fue finalmente abierto al público el 9 de julio de 1935 en el edificio que ocupaba la Inspección General de Escuelas.

Entre 1935 y 1937 el Museo funcionó de manera continua bajo la dirección de T. Aramendía. En octubre de 1937 el Libro de Actas registró la última visita a la institución que fue posteriormente desmantelada. A partir de allí, el funcionamiento de la institución fue discontinuo y esa condición se prolongó hasta 1957. Sobre estos años se han encontrado pocas fuentes documentales. Sabemos que en 1938 J. Frenguelli y A. L. Cabrera recorrieron el Museo Regional. En 1940 también se realizó sólo una visita informada en el Libro de Actas. El 29 de abril de 1945 se reabrió formalmente el museo regional pero dicho documento no registró asistencias de público a partir de esa fecha. Sin embargo, se han examinado varias fuentes que atestiguan el funcionamiento institucional entre 1945 y 1947, en particular notas en las que se hacía mención a la necesidad de reunir elementos para el museo, con la colaboración de la policía local (Gobernación de La Pampa, Subcomisión de Museos, 1945).

La siguiente referencia documental de la institución fue posterior a la provincialización, cuando se publicó un proyecto de creación del Museo Provincial. El mismo reuniría los materiales del ex Museo Regional Pampeano y funcionaría en el Palacio Municipal de Santa Rosa (Provincia Eva Perón, Cámara de Diputados, Proyecto

---

<sup>61</sup> Varias disciplinas científicas constituían una misma sección, agrupadas por afinidad en cuanto a su objeto de estudio. Por ejemplo: arqueología, antropología y etnología constituían una sola sección, al igual que geología y mineralogía.

de Ley para la Creación del Museo Provincial, Diario de Sesiones, reunión N° 22). Finalmente, el museo fue creado el 31 de agosto de 1953, con el nombre de Museo Provincial Curré-Huaglen (Ley N° 16, Boletín Oficial N° 3: 7-8) aunque no hay registros de que el mismo haya funcionado efectivamente. Recién en 1955, J. Fortuna llevó adelante la organización institucional, contactándose con otros organismos similares y requiriendo la colaboración de diferentes estudiosos y población en general. Entre los contactos establecidos se convocó a R. Orrego Aravena quien, maestro de formación pero con inclinaciones autodidactas a las ciencias naturales, se hizo cargo de la dirección del museo en 1957. A partir de allí, el organismo inició su etapa de continuidad y desarrollo institucional, funcionando de manera ininterrumpida, aunque en diversas sedes, hasta la actualidad.

En 1984, marcamos el inicio de la última etapa que analizamos en éste trabajo y que denominamos de selección del acervo y el énfasis de la misión educativa. A finales de dicho año se hizo cargo de la dirección el Ing. G. Siegenthaler<sup>62</sup>. El museo cedió una parte de su acervo para la creación del Museo Provincial de Bellas Artes, el 20 de Diciembre de 1984. Luego de éste acontecimiento, la institución adoptó la denominación de Museo Provincial de Ciencias Naturales y Antropológicas (Disposición N° 82/85, art 1, Boletín Oficial N° 1601:1043). A partir de allí se inició un proceso de selección y depuración de los elementos que formaban parte de la exhibición permanente, que debían corresponder al ámbito territorial de la provincia de La Pampa. Luego de estas transformaciones, se requirió una nueva denominación para la institución, que debía ser acorde a la concepción moderna en que el Hombre y las Ciencias Naturales son consideradas como un todo indivisible de la historia natural (Provincia de La Pampa, Ministerio de Cultura y Educación, Museo Provincial, Considerandos de la Resolución N° 84/92). Mediante esta norma el Museo Provincial de Ciencias Naturales y Antropológicas pasó a denominarse Museo Provincial de Historia Natural.

Durante este largo lapso temporal el museo tuvo diferentes directores y dependió administrativamente de diversos organismos. Si bien para algunos años no tenemos datos precisos, en la Tabla 1 se resume la información extraída de diversos documentos del archivo de la institución.

---

<sup>62</sup> Si bien el Ing. G. Siegenthaler asumió la dirección del museo el 11 de septiembre de 1984 (<http://www.lapampa.edu.ar:4040/sitio/index.php/comunidad/museos/museo-de-historia-natural.html>), fue confirmado en sus funciones posteriormente, en la disposición que aprobó el cambio de denominación institucional (Disposición N° 82/85 art 2, Boletín Oficial 1601)

Tabla 1: Cambios de Dependencia administrativa y autoridad responsable del Museo a lo largo del tiempo. Elaboración propia a partir de documentos del AMP

| <b>Período</b>          | <b>Primer nivel de dependencia administrativa</b> | <b>Segundo nivel de dependencia administrativa</b> | <b>Director</b>                     |
|-------------------------|---|--|-------------------------------------|
| <b>1935-1937</b>        | Secretaría de la Gobernación                      | Gobernación del Territorio                         | T. Aramendía                        |
| <b>1937-1945</b>        | Sin datos   | Sin datos  | Sin datos                           |
| <b>1945-1947</b>        | Comisión Oficial de Fomento, Turismo y Deportes   | Sin datos  | A cargo de la Subcomisión de Museos |
| <b>1947-1953</b>        | Sin datos   | Sin datos  | Sin datos                           |
| <b>1953-1957</b>        | Dirección General de Educación                    | Ministerio de Asuntos Sociales                     | J. Fortuna a partir de 1955         |
| <b>1957-1960</b>        | Secretaría de Cultura/Departamento de Cultura     | Ministerio de Asuntos Sociales                     | R. Orrego Aravena                   |
| <b>1960-1970</b>        | Dirección de Cultura                              | Ministerio de Asuntos Sociales                     | R. Orrego Aravena                   |
| <b>1971-1984</b>        | Dirección de Cultura                              | Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia       | R. Orrego Aravena                   |
| <b>1984-1987</b>        | Dirección de Cultura                              | Subsecretaría de Educación y Cultura               | G. Siegenthaler                     |
| <b>1987-1991</b>        | Subsecretaría de Cultura y Comunicación Social    | Ministerio de Cultura y Educación                  | G. Siegenthaler                     |
| <b>A partir de 1991</b> | Subsecretaría de Cultura                          | Ministerio de Cultura y Educación                  | G. Siegenthaler                     |

Teniendo en cuenta esta periodización del funcionamiento institucional, organizamos nuestra tesis en capítulos que se corresponden con cada una de las etapas planteadas. En cada uno de los capítulos presentamos: en primer lugar, las decisiones político-administrativas que formaron parte de las políticas culturales en materia arqueológica<sup>63</sup>, las normas instituidas con la finalidad de regular este campo del conocimiento, se revelan las leyes destinadas a ordenar ésta práctica científica, en las cuales se establecía además la propiedad de los yacimientos y objetos arqueológicos. Estas disposiciones se efectuaron en dos niveles administrativos: nacional y provincial. Se analizaron las similitudes y diferencias, superposiciones y contradicciones entre las normas instituidas en los dos niveles mencionados, fundamentadas en perspectivas diferentes acerca de la naturaleza y propiedad de los bienes arqueológicos. Además se

<sup>63</sup> Las normas a las que haremos referencia tratan conjuntamente de bienes arqueológicos y paleontológicos.

abordaron las diferentes normas legales que crearon instituciones y dependencias administrativas relacionadas a la gestión y estudio de los bienes arqueológicos.

En segundo lugar, las investigaciones arqueológicas desarrolladas en La Pampa, con la finalidad de evaluar su vinculación con la construcción del acervo arqueológico del museo bajo estudio en cada una de las etapas. Exploramos la acción de los coleccionistas y los científicos que generaron un gran número de restos materiales, mucho de los cuales devinieron en colecciones museográficas. Contextualizamos las investigaciones arqueológicas poniendo de manifiesto sus marcos teóricos, que influyeron en la selección de los objetos que debían ser recolectados y sobre los datos de campo registrados.

En tercer lugar, las características generales de la gestión del museo, dando cuenta de las misiones institucionales y las relaciones con otras instituciones afines. Analizamos también como se fue desarrollando el perfil regional de la institución, que determinó el tipo de objetos a ser ingresados para su conservación y exhibición, dando un rasgo distintivo a sus colecciones arqueológicas.

En cuarto lugar, se estudian los materiales arqueológicos ingresados, las formas en que se adquirieron y los escasos inventarios con los que contó la institución a lo largo de su historia.

Por último, en el capítulo final realizamos una integración de las diferentes etapas y temas abordados presentando las conclusiones arribadas durante nuestra investigación. Consideramos que esta tesis constituirá un importante aporte al conocimiento de la historia institucional del MPH, en especial sobre sus vinculaciones con el gobierno local del cual recibió los lineamientos políticos de acción. Delinear la historia y características de las colecciones arqueológicas durante este proceso constituye un importante avance en la contextualización su acervo arqueológico, constituido por el aporte de instituciones, arqueólogos profesionales, aficionados y pobladores.

## CAPITULO II

### LOS PRIMEROS PASOS: EL PERÍODO DE 1934-1937

En este capítulo analizamos el Museo Regional Pampeano en el período comprendido entre los años 1935 y 1937, que corresponde a los comienzos de la institución bajo la dirección T. Aramendía. Damos cuenta de sus rasgos distintivos y de las misiones que se propuso como establecimiento cultural del Territorio Nacional de la Pampa Central. Para ello hacemos referencia a los lineamientos legales que enmarcaron la actividad arqueológica en La Pampa y que modelaron la práctica científica de la arqueología, así como las características de las colecciones de este tipo ingresadas al museo.

#### **2.1. Política cultural en materia arqueológica**

##### *2.1.1. Leyes nacionales para la construcción de la prehistoria argentina.*

Los bienes arqueológicos en el Territorio de La Pampa Central estaban sujetos a los lineamientos de la Ley 9080 (1913) y su decreto reglamentario (1922), que regulaban la actividad científica en todo el territorio nacional definiendo el destino de los bienes y yacimientos prehistóricos. Surgida de un contexto definido con el nombre de restauración nacionalista, contribuyó a la construcción de la argentinidad en la cual los aborígenes recientemente vencidos y sus ancestros, simbolizados en los bienes arqueológicos legislados, ocuparon un lugar importante. El proyecto original presentado al Congreso de la Nación llevaba la firma de los diputados M. B. Gonnet, L. Agote, J. L. Cantilo y F. Pinedo y reconocía como antecedente al *õ*proyecto de reglamentación pertinente a la conservación y explotación de los yacimientos y monumentos arqueológicos americanos *õ* aprobado durante la clausura del Congreso Internacional Americano, realizado en Buenos Aires en 1910<sup>64</sup> (Podgorny 2000).

El aspecto principalmente regulado fue la venta de las riquezas arqueológicas a museos del exterior. La prehistoria nacional formaba parte del orgullo argentino que no podía ser vendido, se comprometieron artistas, escritores, científicos y políticos para

---

<sup>64</sup>Aunque el proyecto de 1910 se diferenciaba de la Ley 9080 ya que en el primero se enfatizaba el carácter americano de la investigación científica (por sobre los límites nacionales) así como la creación de una Sociedad Científica no necesariamente vinculada al Estado, como organismo de aplicación (Podgorny 2000)

asumir la defensa de los bienes arqueológicos que debían ser expuestos y conservados en los museos nacionales en los que se materializaba la historia argentina (Podgorny 2000). La Ley 9.080 avanzó sobre la propiedad privada de los bienes arqueológicos, declarando pertenecientes a la Nación ñlas ruinas y yacimientos arqueológicos y paleontológicos de interés científicoö (Ley 9080, art. 1). Dicha norma designó al gobierno nacional como encargado de realizar la gestión de estos bienes, a través del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación,<sup>65</sup> que era el organismo que otorgaba los permisos de exploración. El Estado se arrogó el derecho de representar los intereses de la Nación y de administrar sus bienes. Por otra parte, también se estableció quienes estaban autorizados a estudiar los yacimientos y la finalidad con la que debían realizarse estos estudios, contribuyendo a demarcar el campo disciplinar. Quedarían dentro del marco de lo legal, aquellos estudios desarrollados por instituciones científicas con fines de estudio y sin especulación comercial (Ley 9080 art. 4).

Si bien en ninguno de los artículos de la Ley se explicitaba la propiedad de los objetos extraídos de los yacimientos, se establecía una limitación a la circulación de los mismos, en especial sobre su exportación. Al mismo tiempo se categorizaba a los objetos distinguiéndolos en únicos y duplicados, autorizando la tenencia de los objetos únicos a los museos nacionales, y dejando para los investigadores y para el intercambio a aquellos caracterizados como duplicados. A pesar de que los mismos no eran declarados propiedad de la Nación, el Estado estaba autorizado a expropiarlos a los particulares que los poseyeran con la finalidad de enriquecer los museos nacionales. Esta preocupación por el vaciamiento cultural de la Nación contrastaba con la situación real de los museos contemporánea a la sanción de esta norma, ya que según ha planteado Podgorny (2000) los museos colapsaban<sup>66</sup> a unas cuerdas de la casa de gobierno.

En 1922 se publicó el Decreto Reglamentario de la Ley 9080 que delineó el concepto de yacimiento, estableciendo diferencias entre yacimiento arqueológico o prehistórico, yacimiento antropológico y yacimiento paleontológico. Se consideraba al yacimiento arqueológico o prehistórico a ñtodo lugar donde existen restos o ruinas,

---

<sup>65</sup> Las entidades que brindarían asesoramiento al ministerio en la materia eran la Dirección del Museo Nacional Etnográfico, la Dirección del Museo Nacional de Historia Natural y con posterioridad la Dirección del Museo Nacional de La Plata, que constituirían una sección denominada ñSección de Yacimientosö.

<sup>66</sup> Se refiere a la situación edilicia del entonces Museo Nacional, que tenía su sede en la calle Perú, en un salón de la Universidad de Buenos Aires, en la Manzana de Las Luces; y al Museo Etnográfico, ubicado en los sótanos del rectorado de la Universidad de Buenos Aires (Podgorny 2000).



muebles o inmuebles de cualquier naturaleza que sean, que documentan la existencia y la civilización de las tribus indígenas que habitaron este país antes del descubrimiento de América (Decreto 211.229/21 art. 2). El yacimiento antropológico era definido como todo lugar donde existen restos humanos de indígenas, anteriores o posteriores al descubrimiento de América (Decreto 211.229/21 art. 2). Finalmente, el yacimiento paleoantropológico o paleontológico era aquel donde existen restos de fauna o flora fósiles, y restos humanos o de industria humana, de épocas geológicas anteriores a la presente (Decreto 211.229/21 art. 2).

Según estas definiciones, los yacimientos arqueológicos eran los espacios donde se hallaban restos de artefactos y estructuras, a diferencia de los yacimientos antropológicos, sitios que presentaban exclusivamente restos humanos. Finalmente el concepto de yacimiento paleontológico combinaba la presencia de ambos tipos de vestigios, a los que se le sumaba la presencia de fauna y flora extinta. Estas definiciones, que implicaban la presencia y ausencia de ciertos rasgos para caracterizar el tipo de yacimiento, no siempre se ajustaban a la compleja realidad del registro arqueológico. Por ejemplo, el sitio Casa de Piedra 1, ubicado en la margen izquierda del río Colorado, en el sur de La Pampa, presentó durante su excavación evidencias de constituir un sitio de habitación de cazadores recolectores. En parte de la secuencia estratigráfica se halló un entierro primario dentro de los límites del área de ocupación. Este yacimiento podría ser considerado según estas definiciones, tanto de carácter antropológico como arqueológico.

Aún así, este decreto contribuyó a delimitar el campo científico de la arqueología, especificando los objetos sobre los cuales se legislaba y detallando los modos de proceder sobre los mismos. En éste sentido se enumeraban las condiciones para recibir los permisos de exploración, que menguaban la figura del científico individual o del naturalista, instalando el ideal académico de grupos de investigación. Aparecía por primera vez en términos legales el concepto de colecciones, usado para referirse a los objetos reunidos en estas misiones científicas. Como contrapartida por haber recibido los permisos de exploración, la Sección Yacimientos requería la devolución de todos los objetos duplicados hallados durante los trabajos de campo, con la finalidad de distribuirlos en los museos que se dispusiera.

Esta norma evidenciaba la preocupación por establecer una entidad que centralizara los permisos de exploración de los yacimientos, aspecto que estaba ligado a

la competencia de grupos de investigadores por los sitios más destacados en la época. Además se priorizaba el cuidado de los objetos, manifestado en la necesidad de preservarlos en los museos nacionales, dando valor a lo único por oposición a lo repetido, que es una perspectiva concordante con la arqueología de principios del siglo XX, llamada también arqueología de los objetos (Berberian 1992).

### *2.1.2. Las instituciones culturales en el territorio y su marco legal*

En el Territorio Nacional de La Pampa, las primeras pautas relacionadas a la política cultural fueron creadas durante la década del 30, en un momento de inestabilidad de la política nacional que representó una oportunidad para provincialización. Se gestaron movimientos sociales destinados a la transformación del territorio en provincia, que fueron finalmente frustrados. No obstante, los aspectos culturales constituyeron una de las formas para justificar el cambio requerido en la organización política, ya que se recurría a ellos para atestiguar las especificidades regionales.

La creación por decreto del Museo de La Pampa y de una comisión para organizarlo se produjo en el marco de estas tendencias políticas y bajo el gobierno de S. B. Gallo, durante el año 1932. La fundación del museo cuya sede fue la ciudad capital, tenía como objetivo "contribuir al desarrollo de la cultura y del progreso espiritual del territorio" (Resolución Gubernativa N° 17, 18 de octubre de 1932, Boletín Oficial N° 111/112:16) a la vez que se fundamentaba en la necesidad de "defender las riquezas paleontológicas extraídas del subsuelo pampeano y que son llevadas a Capital Federal" (Resolución Gubernativa N° 17, 18 de octubre de 1932, Boletín Oficial N° 111/112:16). Ya tempranamente había una preocupación por parte de las autoridades del Territorio de La Pampa Central para garantizar la permanencia bajo el dominio local de los restos paleontológicos y arqueológicos encontrados en su jurisdicción.

Otro de los fundamentos explicitados para la creación del museo fue propiciar "el conocimiento de la etnología regional /que/ contribuye a la unidad espiritual, tan necesaria para todo propósito educativo" (Resolución Gubernativa N° 17, 18 de octubre de 1932, Boletín Oficial N° 111/112:16). Además, se consideraba que existía la necesidad de "ordenar y difundir los antecedentes históricos y geográficos que determinaron la creación de este territorio" (Resolución Gubernativa N° 17, 18 de octubre de 1932, Boletín Oficial N° 111/112:16). Si bien éste último punto hacía referencia al movimiento provincialista ya mencionado, es importante resaltar que la

sistematización y difusión del conocimiento eran los ejes sobre los cuales se fundamentaba la creación de museos a nivel general, y en los cuales tuvieron un lugar destacado las colecciones arqueológicas.

Con posterioridad al decreto de designación de esta comisión organizadora, se creó la Dirección de Cultura Pública de La Pampa (Resolución Gubernativa N° 22, 10 de agosto de 1933, Boletín Oficial N° 121) para la gestión y coordinación de todas las actividades culturales. El organismo instituido en 1933 era considerado como ñun paso necesario e importante hacia la personalidad que será indispensable a la futura provincia argentinañ (Resolución Gubernativa N° 22, 10 de agosto de 1933, Boletín Oficial N° 121:16). Se instauraba un vínculo entre los aspectos culturales y lo que posteriormente se denominaría la identidad pampeana, en la cual el pasado aborigen iría ganando espacio en su conformación.

El decreto no mencionaba entre las funciones de esta Dirección de Cultura la tarea de consumar la formación del Museo de la Pampa, creado por resolución un año antes<sup>67</sup>. La única referencia al ámbito científico, en el que podemos enmarcar la obtención y el estudio de materiales arqueológicos, era la organización de conferencias públicas de carácter cultural que la entidad organizaría en forma periódica en las diferentes localidades de la provincia. En las mismas participarían, ad honorem, científicos, intelectuales y artistas (Resolución Gubernativa N° 22, 10 de agosto de 1933, Boletín Oficial N° 121).

Al año siguiente se aprobaron las bases para la organización del museo regional, presentadas por la comisión conformada por decreto en 1932. Por primera vez, se asignó un fondo mensual para su funcionamiento. A su vez se designó una nueva comisión que trabajaría gratuitamente en la organización y administración del museo ya conformado (Resolución Gubernativa N° 22, 16 de abril de 1934, Boletín Oficial N° 129). En 1935, el gobernador solicitó a todo el personal dependiente de la administración del Territorio la colaboración para la organización del Museo Regional Pampeano. La contribución requerida se refería específicamente a ñla donación de cosas y objetos que de acuerdo a los fines de la institución puedan donarse y con el aporte

---

<sup>67</sup> Probablemente esta omisión entre las funciones de la Dirección de Cultura Pública de La Pampa sobre la elaboración del Museo esté relacionada con el momento de creación de la norma, que fue un período de transición entre la gestión de dos gobernadores: S. B. Gallo, quien rubricó la resolución de creación del Museo de La Pampa y había finalizado su actividad en enero de 1933 y E. Pérez Virasoro, que le dio impulso a la organización del Museo y asumiría como gobernador en septiembre de ese mismo año.

bibliográfico, particularmente los relativos a la Conquista del desierto (Resolución Gubernativa N° 46, 25 de marzo de 1935, Boletín Oficial N° 149:08).

El Museo constituyó uno de los ejes del programa de gobierno de E. Pérez Virasoro. Fue difundido como un logro en sus Memorias, como parte de los avances en la Instrucción y Cultura Pública de la Gobernación, en los que se detallaban además, la cantidad de escuelas, comedores escolares, cooperadoras y bibliotecas populares (Pérez Virasoro 1935, 1936-1937). La inauguración del Museo Regional Pampeano puede entenderse en el marco de su estrategia política que tenía como propósito contribuir al progreso de estas regiones alejadas, y a través de él, al engrandecimiento de la patria. Como institución educativa, el Museo debía contribuir a la conformación de una identidad común basada en la universalización de normas, principios y costumbres con las que se confiaba contrarrestar la afluencia masiva de inmigrantes de otras nacionalidades (Moroni et al 2008).

La organización del Museo Regional Pampeano y la Dirección de Cultura Pública se desarrollaron de forma paralela hasta 1936. En ese año se ampliaron las funciones de la Comisión Honoraria del Museo Regional Pampeano incorporándole a la Dirección de Cultura Pública de La Pampa, creada por resolución de esta Gobernación fecha 19 de agosto de 1933, coordinando su acción y propendiendo a que la mayor difusión de su obra, resulte eficiente para elevar el nivel cultural del territorio (Resolución Gubernativa N° 8, 3 de enero de 1936, Boletín Oficial N° 149:8). De esta manera la Dirección de Cultura quedó bajo la injerencia administrativa de Comisión Organizadora del museo regional, que fue inaugurado finalmente el 9 de julio de 1935 (Figura 2).

La historia del Museo se unía a la historia general de la Argentina a través de la fecha elegida para su apertura al público: el día de la Declaración de la Independencia. Además, en el Libro de Actas se remarcaron otros hitos de la historia nacional a partir de los cuales se posicionó en el tiempo la inauguración del museo: a los 125 años de la revolución de mayo, y a 119 años de la Declaración de la Independencia Argentina, y a 82 años de la Unidad Nacional sancionada por el Honorable Congreso constituyente de Santa Fe en 1953 (Gobernación de La Pampa, Museo Regional Pampeano, Libro de Actas 1935).

Figura 2: Inauguración del Museo Regional Pampeano. (<http://www.lapampa.edu.ar:4040/sitio/index.php/comunidad/museos/museo-de-historia-natural.html>)

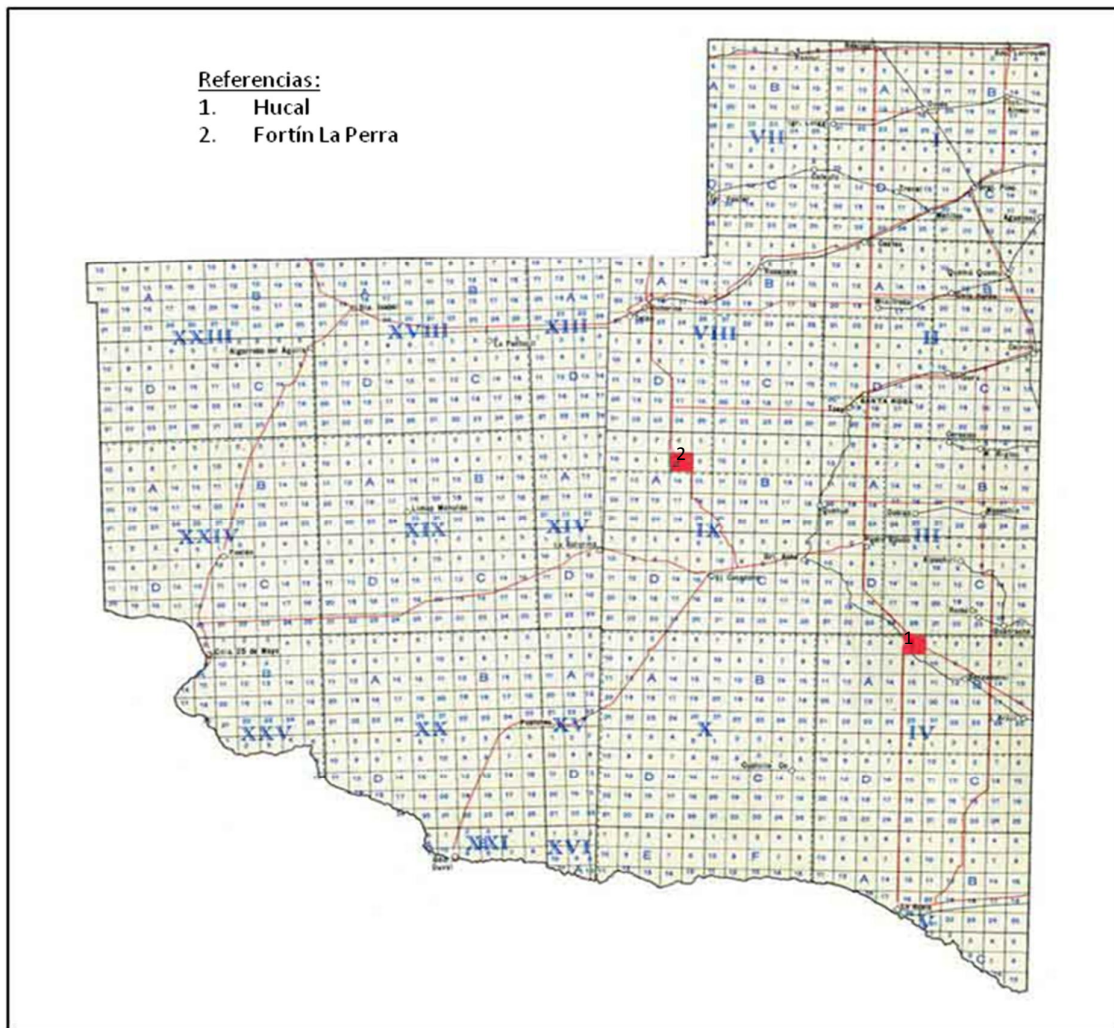


Fotografía tomada en la Inspección General de Escuelas el 9 de julio de 1935 (de izquierda a derecha): Laura A.G. de Aramendía, Prof. Teodoro Aramendía (Director del Museo), Dr. Sadit Peyregne (Intendente de Santa Rosa), Evaristo Pérez Virasoro (Gob. del Territorio de La Pampa), Prof. Horacio Ratier (Inspector de Escuelas), Dr. Luis González Warcalde con su hijita (Juez Letrado), Prof. Jorge Selva, Pbro. Luis Correa Llanos.

## 2.2. Las investigaciones arqueológicas

En este apartado describimos las investigaciones arqueológicas realizadas en el espacio pampeano, estableciendo una diferenciación entre las desarrolladas con anterioridad a la inauguración del Museo Regional Pampeano y las efectuadas desde este organismo. La figura 3 muestra los sitios documentados de los cuales se recolectaron materiales en este período.

Figura 3: Sitios trabajados durante el período. Elaboración propia sobre mapa de la provincia de La Pampa (División Catastral), Dirección General de Catastro, Ministerio de Hacienda y Finanzas, Gobierno de La Pampa, año 2005.



### 2.2.1. Investigaciones realizadas con anterioridad a la inauguración del Museo Regional Pampeano

Durante finales del siglo XIX y primera mitad del siglo XX, el conocimiento arqueológico del Territorio se efectuó a partir de escasos viajes de exploración y/o del análisis de colecciones particulares. A pesar de esta carencia de trabajos científicos documentados (en comparación de otras áreas como el NOA, provincia de Buenos Aires y la Patagonia), la idea de saqueo de los yacimientos y traslado de los bienes fuera de los límites locales estuvo presente en las autoridades y colaboradores gubernamentales de La Pampa. El primer aporte al conocimiento de la arqueología regional que

registramos fue realizado por J.B. Ambrosetti, quien recorrió el sector Sur del Territorio de la Pampa Central en el año 1892. Si bien no se trató de una expedición con fines arqueológicos, reconoció diferentes lugares con restos indígenas, de los cuales extrajo varias muestras. A su vez entabló relaciones con algunos pobladores de la región que le regalaron objetos arqueológicos (Ambrosetti 1893).

Posteriormente F. Outes publicó *Arqueología de Hucalö* como un trabajo preliminar de análisis de materiales recogidos por un poblador del área (Sr. Esteban J. Caride). Los mismos fueron recolectados en las inmediaciones de la entonces denominada Estación Ramón Blanco (hoy Estación Hucal), en un sector de médanos donde los materiales se hallaban mezclados con la arena. Si bien en un primer momento el investigador no consideró que los materiales arqueológicos eran suficientes para realizar una monografía, cambió de parecer y publicó una caracterización breve, fundamentando su trabajo en la total ausencia de información arqueológica de esta región (Outes 1905).

Los elementos analizados le fueron facilitados por J. B. Ambrosetti. Sobre ellos realizó una descripción exhaustiva diferenciando tipos, entre los cuales se encontraban cuchillos, hojas, raspadores, puntas de mano, puntas de flecha, puntas de lanza y alfarería. A pesar de reconocer las limitaciones del registro y haber estado ausente en la etapa de recolección, F. Outes realizó comparaciones encontrando similitudes morfológicas con otras áreas de América y Europa, aunque reconociendo especificidades locales. El método comparativo le permitió discriminar los materiales en dos industrias cronológicamente diferenciadas:

En la primera predominan los instrumentos genuinamente musterienses, salvo algunas formas que llamaré «locales»; y en la segunda se trata de objetos, algunos de ellos comparables a las hermosas puntas *feuille de laurier* de la industria solutrense (Outes 1905:14).

Este investigador trabajó con categorías de análisis de la prehistoria europea (como era habitual en esa etapa de la arqueología argentina), proponiendo una distinción cronológica entre elementos Solutrenses y Musterienses. La asignación a una u otra industria estaba basada en las características morfológicas de los materiales, y en la presencia y/o ausencia de grupos tipológicos. A su vez dejó constancia del destino final de los elementos reportados: *El material que he utilizado para preparar la presente*

monografía, se halla depositado actualmente en el Museo Nacional de Buenos Aires, y ha sido inventariado bajo los números 4097 y 4098ö (Outes 1905:15)<sup>68</sup>.

Los trabajos arqueológicos realizados por estos investigadores fueron publicados en las revistas científicas de la época, más allá de que los elementos donde basaban sus interpretaciones fueran o no recolectados personalmente. En estos momentos, la relación entre investigador y pobladores locales y coleccionistas era un vínculo positivo, de beneficio recíproco. La comunidad académica relacionada a la arqueología era reducida, de ahí que existieran contactos fluidos entre investigadores, como sugiere el hecho de que J.B. Ambrosetti facilitara a F. Outes los materiales para su análisis y publicación. Estos elementos recolectados en territorio pampeano pasaron a engrosar el acervo del Museo Nacional de Buenos Aires, como parte de su colección científica.

#### *2.2.2. Investigaciones promovidas por el Museo Regional Pampeano: viajes para coleccionar*

A partir de la inauguración del Museo Regional Pampeano, el Territorio Nacional de La Pampa contaba con una institución que se proponía el cuidado y difusión de los bienes arqueológicos hallados en la región. A pesar de que el museo contaba con una importante colección arqueológica donada por su director, en abril de 1935 T. Aramendía realizó una excursión al Fortín La Perra con el objetivo de ampliar el acervo patrimonial de la institución. La elección del destino de su excursión de búsqueda seguía los lineamientos propuestos por el gobernador del Territorio, quien como ya se ha mencionado, había solicitado la incorporación de elementos referentes a la ñconquista del desiertoö (Resolución Gubernativa N° 16, 25 de marzo de 1935, Boletín Oficial N° 139:9).

Luego de su viaje presentó a la Gobernación un informe detallando los materiales recogidos (Tabla 4). Para la clasificación de los mismos siguió el criterio de pertenencia a disciplinas científicas, que constituían las secciones del museo. Bajo el concepto de arqueología recolectó elementos como puntas de flecha, raspadores, trozos de materia prima, sobadores, restos de comida, esquirlas, láminas y boleadoras; bajo título de antropología seleccionó una vértebra humana; en paleontología recuperó un hueso de gliptodonte; en etnografía indígena incorporó un tupu, un trozo de molusco para adorno, un borde de olla y un fragmento de alfarería. Finalmente, especificó los

---

<sup>68</sup> En 1947 los materiales arqueológicos del Museo Nacional de Buenos Aires fueron trasladados al Museo Etnográfico Juan Bautista Ambrosetti (Lascano González 1980)



materiales tomados del Fortín, entre los cuales mencionaba cápsulas de rémington, botones con el escudo argentino, una bala de plomo, un botón de camisa metálico, una sección de estaca del fortín y restos variados de loza, lata, hierro, vidrio, suela, etc. (Gobernación de La Pampa, Museo Regional Pampeano, 1935, Fondo Gobierno, Caja 44, expediente 77/A, AHP).

La clasificación de los objetos por disciplina científica respetaba la distinción entre ciencias naturales y humanas, estas últimas diferenciadas entre las dedicadas al estudio del pasado o del presente. Aquellas que se ocupaban del conocimiento del pasado eran la antropología y la arqueología, cada una con su objeto de estudio particular. La antropología incluía el estudio de los restos óseos humanos, en tanto que la arqueología examinaba los restos materiales de la vida cotidiana de las sociedades del pasado. Esta división resultaba consistente con lo planteado por el Decreto 211.229/21 que ya hemos analizado. T. Aramendía no realizó publicaciones sobre estos materiales, ya que la finalidad última de su trabajo de campo fue la búsqueda de elementos para enriquecer las colecciones del Museo. Esta fue la única investigación arqueológica documentada, realizada con posterioridad su creación, ya que hasta la década del 50 el Territorio de La Pampa parece haber sido un espacio olvidado por los arqueólogos, cuestión vinculada a la descalificación de las teorías de F. Ameghino y al énfasis de los trabajos en el NOA (Fernández 1982, Politis 1992).

### **2.3. Aproximación a las características del museo: misiones y relaciones inter-institucionales**

En este apartado exploramos las características generales, misiones y relaciones institucionales desarrolladas por el Museo Regional Pampeano entre 1934 y 1937. Durante estos años el Museo, de carácter oficial, dependió de la Secretaría General de la Gobernación y funcionó en el edificio de la Inspección General de Escuelas, que destinó parte de sus salas para exhibición. Bajo la dirección de T. Aramendía, se difundió el patrimonio regional prestando un servicio pedagógico a las instituciones educativas del territorio. Se establecieron tanto relaciones con otros museos y organismos relacionados a la actividad científica como con dependencias gubernamentales del interior de La Pampa.

El museo organizado por T. Aramendía fue de carácter regional, se presentó información sobre La Pampa como región geográfica, y no en un sentido político. El fundamento de ésta decisión consistía en la imposibilidad de circunscribir a los límites

del territorio los elementos arqueológicos, paleontológicos y etnológicos que eran propios de un área más amplia (Aramendía 1934). Se proyectó la organización de la institución en siete secciones (Figura 4) subdivididas en diferentes temas representados de manera desigual, según los elementos con los que se contaba en esta etapa inicial. Finalmente, el museo contó con 17 secciones en las que se desglosaron las previamente programadas, a la vez que se agregaron otras nuevas como Osteología, Cuadros históricos y de arte, Documentos históricos y Biología Marina (Aramendía 1934). La arqueología fue una de las disciplinas científicas que mostraba más cantidad de objetos en la sala correspondiente (Figura 5).

En el espacio central de la habitación se hallaban exhibidos en dos vitrinas separadas elementos correspondientes a la sección etnografía y antropología. En relación a la primera, los objetos elegidos para exponer en la parte superior del exhibidor fueron elementos enteros entre los que se observaban vasijas, jarras y cuencos de cerámica, elementos de cestería y algunos mates. En la parte inferior del mismo se encontraban algunos fragmentos de alfarería junto a tarjetas con explicaciones de los mismos. En relación a la segunda sección, se exponían los cráneos y huesos largos extraídos de cementerios indígenas, con su referencia correspondiente. En cuanto a los elementos líticos de mayor tamaño (en general elementos de molienda) fueron colocados en estanterías cercanas a la pared (Figura 6)

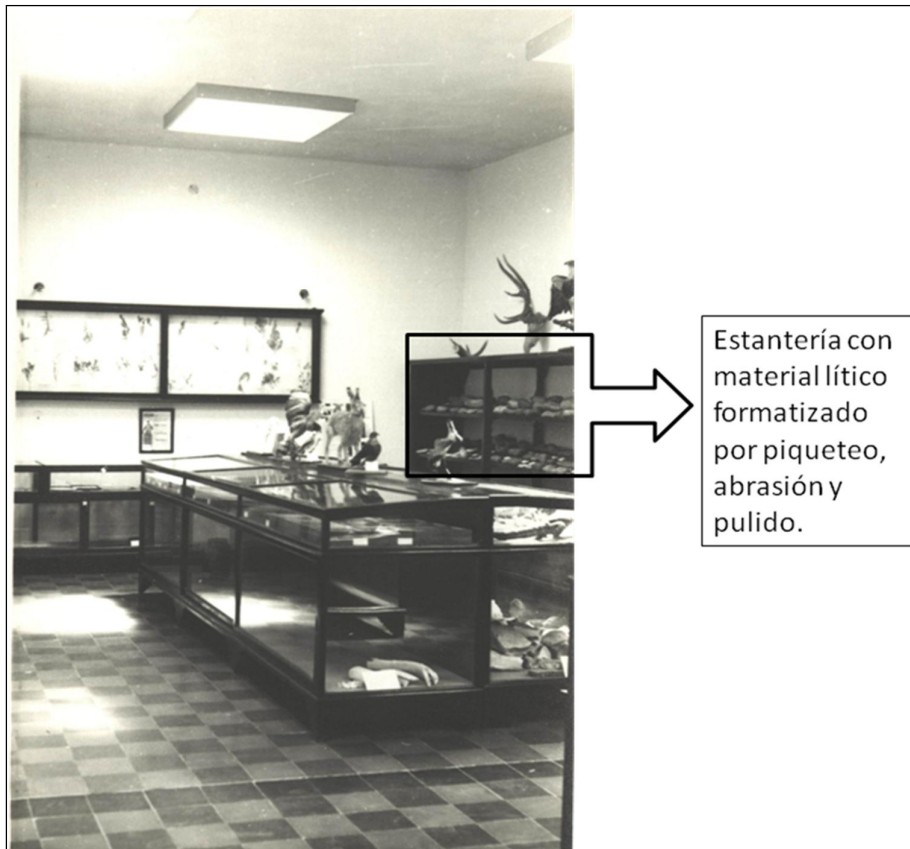
Figura 4: Secciones del Museo Regional Pampeano (Modificado de Aramendía 1934, Folleto de Divulgación N° 1 del Museo Regional Pampeano, año 1934)

|  |                     |            |
|--|---------------------|------------|
|  | 1. Entomología      |            |
|  | 2. Malacología      |            |
|  | 3. Mamíferos        |            |
|  | 4. Peces y Reptiles |            |
|  | 5. Omitología       |            |
| 1° ZOOLOGÍA                              | 6. Taxidermia       | Osteología |
|  |                     | Modelado   |
| 2° BOTANICA                              |                     |            |
| 3° PALEONTOLOGÍA                         |                     |            |
| 4° GEOLOGÍA Y MINERALOGÍA                |                     |            |
| 5° ARQUEOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA Y ETNOLOGÍA |                     |            |
| 6° BIBLIOTECA                            |                     |            |
| 7° NUMISMÁTICA                           |                     |            |

Figura 5: Vitrina de antropología y etnografía. Fotografías publicadas en el Folleto de Divulgación N° 2 del Museo Regional Pampeano, año 1936. Archivo del MPHN.



Figura 6: Estanterías con material lítico. Fotografía perteneciente al Archivo del MPHN.



Uno de los temas que se consideraba necesario reforzar a través de la presentación de elementos de la época fue la conquista militar del territorio:

El año 1879, fue decisivo y de capitalísima importancia para La Pampa. Además considera la "Campaña al desierto" como una de las grandes etapas de la historia argentina (í ) Es necesario haber vivido entre los indios de Neuquén y Chile, y recorrido a caballo las zonas donde luchó el ejército, para deducir luego las dificultades habidas, y la obra de civilización realizada. Esto no quiere decir que no haya que admirar al indio. (Aramendía 1934:17-18).

Para los organizadores del Museo Regional Pampeano, que procuraban seguir el modelo de los institutos de mayor envergadura del país, no existía contradicción entre la "conquista del desierto" que había desarticulado las sociedades indígenas autónomas al Estado-nación y los elementos arqueológicos que el museo exhibiría para testimoniar los modos de vida que habían quedado excluidos por la misma acción de conquista. El indio era valorado en tanto pasado del Territorio Nacional, identificado con los objetos arqueológicos o etnográficos, mientras que en el presente la población indígena de La Pampa era forzada a incorporarse a una estructura organizativa que le era ajena y en la procuraron su sustento de manera diversa: como agentes de policía o del ejército, en empleos rurales o buscando una existencia relativamente autónoma en áreas en las que tenían acceso a la cría de lanares y animales domésticos (pavos y gallinas), la recolección de frutos del espinal y huevos de ñandú y la caza (Salomon Tarquini 2008).

La ponderación de la "conquista del desierto" contribuía a la misión fundamental el museo que debía remarcar los valores nacionalistas<sup>69</sup> constituyendo un "templo cívico donde se rinda culto al patriotismo y a la argentinidad" (Gobernación de La Pampa, Museo Regional Pampeano, Libro de Actas 1935:03). La comisión honoraria que trabajó en su ejecución planificó la creación del Museo de La Pampa previendo que en poco tiempo adquiriría el carácter de provincial (Resolución N° 17, 18 de octubre de 1932, Boletín Oficial N° 111/112). La institución debía defender la extracción de las riquezas del suelo pampeano que eran llevadas a Capital Federal a la vez que "ordenar y difundir los antecedentes históricos y geográficos que determinan la creación del territorio" (Museo Regional Pampeano, Folleto de divulgación N° 1:07).

Este objetivo se desarrolló en el marco de la lucha por la provincialización, que estuvo presente con distintos énfasis en los primeros 50 años del siglo XX (Moroni et al 2008). Los movimientos que reivindicaban la necesidad de autonomía se apoyaban en la

---

<sup>69</sup> Estos valores debían ser promovidos ante el cosmopolitismo generado por la inmigración, que era considerado como una amenaza a la tradición argentina (Museo Regional pampeano, Folleto de Divulgación N° 1, 1934:05)

ignorancia de los funcionarios metropolitanos sobre la realidad de los territorios nacionales. La oposición al centralismo que además de dirigir el destino del territorio extraía los elementos que formaban parte de su historia, constituyó uno de los argumentos a favor de la creación del museo. Finalmente, el nombramiento de E. Pérez Virasoro como gobernador del Territorio Nacional y posteriormente, la gestión de M. Duval no fueron favorables a la adquisición de la emancipación política que se lograría recién en 1951 (Moroni et al 2008).

Otro de los objetivos planteado por el Museo fue evitar la destrucción, pérdida y abandono de los elementos arqueológicos y paleontológicos encontrados durante las labores relacionadas a la actividad agrícola-ganadera (Museo Regional Pampeano, Folleto de divulgación N° 1:15). Estos hallazgos fortuitos se hicieron más frecuentes en las primeras décadas del siglo XX, ligados al re-poblamiento del territorio de la Pampa Central (Di Liscia y Lluch 2008) y su incorporación a la economía nacional agroexportadora. Este proceso requirió la transformación de los campos en unidades productivas, con la realización de diversas mejoras como pozos de agua y alambrados, que generaban grandes movimientos de suelo en los que emergían elementos que constituían testimonios de la ocupación previa del área.

La institución fue programada como esencialmente pampeana, teniendo como principal objetivo la reunión y conservación del acervo histórico ó geográfico local (Museo Regional Pampeano, Folleto de divulgación N° 1:11). El lineamiento didáctico fue favorecido por el perfil T. Aramendía, quien se hallaba cumpliendo la función de director en la escuela de Remecó cuando fue llamado a prestar servicio al frente de la institución. E. Pérez Virasoro mencionó en sus Memorias de Gobierno el beneficio que el Museo otorgaba a los alumnos y profesores de establecimientos primarios y secundarios, que lo visitaban habitualmente. El Museo constituyó el ámbito en el que T. Aramendía impartió sus enseñanzas con materiales a la vista (Pérez Virasoro 1936:19), estrechando los lazos con la escuela primaria. El edificio que ocupó la institución, en el que como ya se ha mencionado funcionaba la Inspección Seccional Séptima del Consejo Nacional de Educación (Figura 7), constituía otra expresión del vínculo entre docencia y museo (Gobernación de La Pampa, Museo Regional Pampeano, Libro de Actas 1935).

Figura 7: Edificio de la Inspección General de Escuelas.

Fototeca Bernardo Graff. Colección Juan Maqueira, Santa Rosa 1935 ó1950, AHP. (<http://fototecabernardograff.wordpress.com/2008/10/30/coleccion-juan-maqueira/>)



Además se consideraba que el museo influiría en òla cultura del territorio, despertando en las generaciones futuras el amor y respeto a nuestras tradicionesö (Pérez Virasoro 1936:19). En este sentido, el museo haría su contribución para enseñar la pertenecía a la nación y a la región a aquellos alumnos de otra nacionalidad o argentinos hijos de inmigrantes, que formaban parte del sistema educativo del Territorio Nacional. La función de conservación, guarda de documentación y de investigación estuvo en un lugar secundario con respecto a la misión pedagógica, su concepción como òaula popular permanentemente abierta a maestros y estudiantesö (Gobernación de La Pampa, Museo Regional Pampeano, Libro de Actas 1935:02) constituyó una impronta que se mantendría en las diferentes etapas de la institución, siendo, junto con las colecciones, uno de los elementos que permitieron establecer lazos de continuidad a través del tiempo.

Las vinculaciones con otras instituciones en ésta etapa fundacional estaban destinadas a obtener su cooperación en la organización del Museo. Se preveía establecer contactos fluidos con el òCentro de Expedicionarios al Desierto, Archivo General de la Nación, Instituto Geográfico Argentino e Instituto Geográfico Militarö (Museo

Regional Pampeano, Folleto de divulgación N° 1:11). Así mismo, se debía difundir en el interior del territorio la existencia y funcionamiento del nuevo Museo. De allí se esperaba el arribo de información sobre la existencia de lugares, yacimientos de fósiles, enterratorios, fogones, y demás sitios donde puedan hallarse objetos, restos, documentos etc. que puedan interesar al Museo a fin de que este inicie las gestiones para entrar en posesión de dicho material (Museo Regional Pampeano, Folleto de divulgación N° 1:11).

Los materiales científicos que ingresaban requerían de especialistas para su determinación. Debido a la diversidad de secciones que incluía la institución, se hacía necesario establecer relaciones con los Museos de Buenos Aires y La Plata, en especial para las determinaciones del material zoológico. La formación de T. Aramendía le permitía asumir la responsabilidad de clasificar y presentar los materiales correspondientes sólo a las secciones Arqueología y Etnología. Además la vinculación con otros museos nacionales, provinciales y extranjeros estaba prevista para la obtención de material bibliográfico, como Anales y diversas obras científicas, que formarían parte de una biblioteca especializada para uso de los investigadores locales (Aramendía 1934).

En este sentido el Museo Regional Pampeano contaba en el año 1936 con un total de 57 ejemplares distribuidos en libros, folletos y diarios, donados por las siguientes instituciones oficiales: Museo Social Argentino, Museo Provincial de Córdoba, Museo Argentino de Ciencias Naturales, Museo de Ciencias Naturales de La Plata, Museo Histórico de la provincia de La Rioja, Museo Colonial e Histórico de Luján, Museo Provincial de Bellas Artes de La Plata, Escuela Industrial de La Nación, Escuela Superior de Bellas Artes de La Nación, Universidad Nacional de Tucumán, Liga Naval Argentina, Junta de Estudios Históricos de Mendoza y el Patronato de Menores de La Pampa. Además recibió un total de 128 donaciones de obras bibliográficas por parte de particulares, recibía y compilaba diversos diarios del ámbito local.

#### **2.4. Las colecciones arqueológicas.**

En este apartado se exploran los modos de adquisición de los objetos arqueológicos ingresados durante esta etapa así como las relaciones con la comunidad, coleccionistas e instituciones afines desarrolladas en este proceso. Además se examinan

los inventarios realizados y los modos de clasificación de los objetos ingresados. Finalmente, se concluye con una descripción de los materiales que el MPHN conserva de esta etapa de su historia.

#### *2.4.1. Los modos de adquisición*

La propuesta de museo planteada por T. Aramendía preveía tres mecanismos para la obtención de material científico: 1) por donación 2) con la colaboración de estudiosos y del público en general 3) con las excursiones a realizarse (Aramendía 1934:18). Se consideraba que la existencia del museo promovería la colaboración de la población, en especial a las personas de buena cultura, los maestros y aún los niños (Aramendía 1934:18). Luego de la aprobación del proyecto de museo regional, el gobernador E. Pérez Virasoro requirió el apoyo de todo el personal de la gobernación<sup>70</sup> para la conformación del acervo de la institución. En especial se solicitaron materiales relativos a la Conquista del Desierto (Resolución Gubernativa N° 46, 25 de marzo de 1935, Boletín Oficial N° 149:08). Estos materiales podían obtenerse en casas de compra-venta de antigüedades en Buenos Aires así como en los cementerios indígenas y antiguas viviendas de La Pampa. Otra posibilidad mencionada fue la compra a los propios indígenas que actualmente se encontraban en Neuquén y Chile a los que consideraba afines a los que vivieron en el Territorio de La Pampa en cuanto a raza, lengua y costumbres (Aramendía 1934:17).

A pesar de que ésta convocatoria tuvo buenos resultados, registrándose un total de 43 donantes sólo de material arqueológico, antropológico y etnológico<sup>71</sup>, la mayor parte del material ingresado durante esta etapa fue donado por el maestro T. Aramendía (1936) (Gráfico 1). Su colección particular, adquirida durante el ejercicio de la docencia en la Patagonia y La Pampa, pasó a formar parte del patrimonio público del territorio nacional, aunque el coleccionista siguió vinculado al uso y cuidado de la colección mientras permaneció al frente de la institución<sup>72</sup>.

---

<sup>70</sup> Por sólo mencionar al personal que prestaba servicio en las escuelas fiscales y dependencias policiales, instituciones a las que el museo recurrió a través de su historia en la búsqueda de objetos, durante el año 1935 contaban con un total de 1.919 empleados (Pérez Virasoro 1936).

<sup>71</sup> Según las definiciones vigentes en la década del 80, establecidas por la Ley 9080, los elementos clasificados como arqueológicos, antropológicos y etnológicos corresponden a lo que hoy denominamos bienes arqueológicos en sentido amplio.

<sup>72</sup> Esta práctica fue común a fines del siglo XIX y principios del siglo XX, podemos citar las donaciones de F. P. Moreno y F. Ameghino al Museo de La Plata, quienes se incorporaron a esa institución como director y sub director respectivamente, al mismo tiempo que sus colecciones (Podgorny 2008).



La realización de expediciones a yacimientos arqueológicos constituyó otro modo de obtener material valioso para ser presentado al público. El valor estaba dado por la extracción del material respetando los métodos científicos de la época y la documentación adecuada de la excavación. La única excursión arqueológica documentada, a la que nos hemos referido cuando tratamos las investigaciones arqueológicas, fue dirigida por T. Aramendía en área del Fortín La Perra, próximo al establecimiento agrícola Ramón Quintas, al Sur del paraje El Durazno<sup>73</sup>. Durante la misma se recolectaron 58 objetos (Tabla 4) entre los cuales se incluía material paleontológico, arqueológico, etnográfico y del fortín citado (Aramendía 1935).

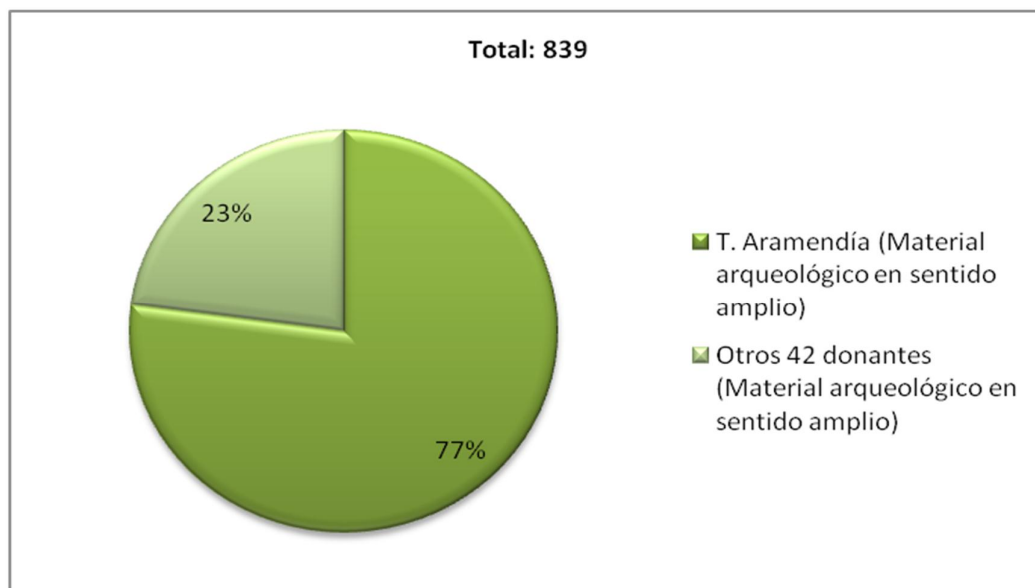
Tabla 2: Materiales extraídos del Fortín La Perra y zonas adyacentes. Total de piezas contabilizadas: 58. Elaboración propia a partir de informe de T. Aramendía, Fondo Gobierno, año 1935, AHP.

| <b>Cantidad</b> | <b>Objeto</b>   | <b>Disciplina</b>   |
|-----------------|---|---------------------|
| <b>7</b>        | Puntas de Flecha  | Arqueología         |
| <b>30</b>       | Raspadores  | Arqueología         |
| <b>1</b>        | Percutor  | Arqueología         |
| <b>3</b>        | Trozos de materia prima                                   | Arqueología         |
| <b>1</b>        | Trozo volcánico para sobar cuero                          | Arqueología         |
|                 | Restos de comida (huesos calcinados, cáscara de avestruz) | Arqueología         |
|                 | Esquirlas (restos de fabricación)                         | Arqueología         |
| <b>3</b>        | Láminas   | Arqueología         |
| <b>1</b>        | Trozo de boleadora  | Arqueología         |
| <b>1</b>        | Vértebra  | Antropología        |
| <b>1</b>        | Hueso de gliptodonte                                      | Paleontología       |
| <b>1</b>        | Tupu de cobre (adorno)                                    | Etnografía indígena |
| <b>1</b>        | Trozo de cáscara de molusco para adorno                   | Etnografía indígena |

<sup>73</sup> Otra excursión documentada se realizó a la Estancia La Baya, al Oeste de Toay, con la finalidad de obtener material paleontológico.

|   |  |                     |
|---|--|---------------------|
| 1 | Borde de olla  | Etnografía indígena |
|   | Trozos lisos de alfarería                                  | Etnografía indígena |
| 2 | Cápsulas de Rémington                                      | -                   |
| 2 | Botones con el Escudo Argentino                            | -                   |
| 1 | Bala de plomo  | -                   |
|   | Restos de loza, hierro, lata, vidrio, suela, cobre y hueso | -                   |
| 1 | Botón de camisa metálico                                   | -                   |
| 1 | Sección de estaca del fortín                               | -                   |

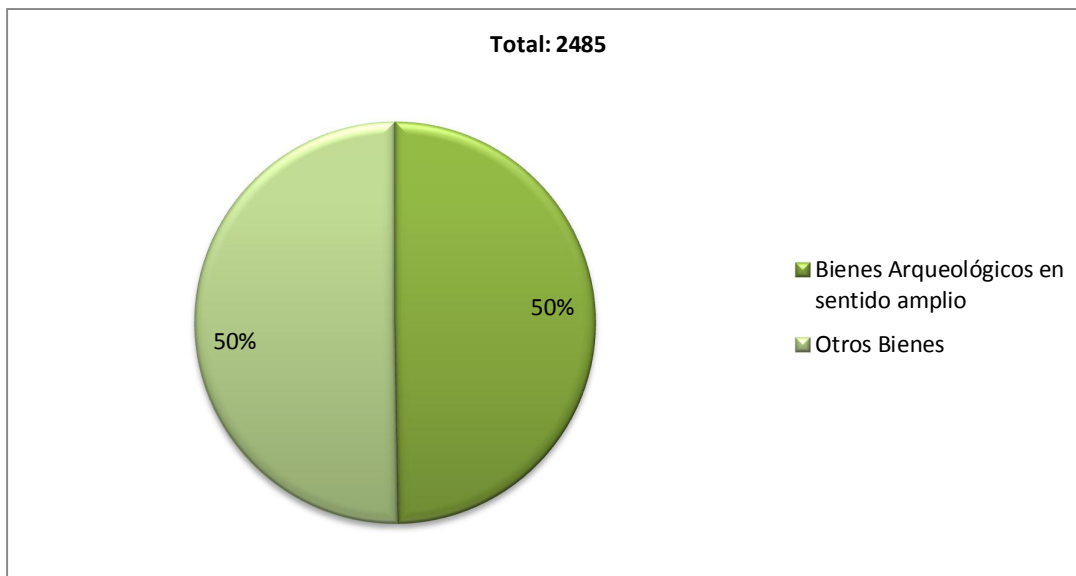
Gráfico 1: Distribución de material arqueológico ingresado por donación. Año 1936. Elaboración propia a partir de Folleto de Divulgación N° 2 del Museo Regional Pampeano, año 1936, AMP.



Como consecuencia de las convocatorias de donación y excursiones realizadas, E. Pérez Virasoro (1936) publicó la composición del acervo del Museo regional Pampeano, especificando la cantidad de ejemplares presentes en cada sección de la institución. El total de elementos era de 2.485, de los cuales 1.236 pertenecían a las secciones de arqueología, etnología y antropología. Las restantes 1.053 piezas se

distribuían en 17 secciones diferentes<sup>74</sup> que abarcaban desde objetos de arte hasta insectos (Gráfico 2).

Gráfico 2: Comparación entre bienes arqueológicos en sentido amplio y bienes correspondientes a otras secciones del museo en 1936. Elaboración propia a partir de datos presentados en Pérez Virasoro (1936).



#### 2.4.2. Una mirada a los inventarios

Los inventarios constituyeron una herramienta básica para el control y conservación de los bienes ingresados y a la vez, que proporcionan una idea estimada de los bienes arqueológicos que poseía el Museo en esta etapa. Para el período contamos con dos descripciones, con distintos grados de definición: uno realizado por T. Aramendía, en el que presentó sólo los materiales donados de su colección particular, y otro publicado por E. Pérez Virasoro en sus ;Memorias de Gobierno, en el que se especificaron cantidades de objetos según las secciones del Museo.

El director de la institución presentó al gobernador del territorio un registro de la Colección Aramendía (Gobernación de La Pampa, Museo Regional Pampeano, 1935, Fondo Gobierno, Caja 44, expediente 77/A, AHP) donada por él al Museo Regional Pampeano. La lista registraba los materiales que habían sido entregados, ordenados en función de la disciplina científica a la que pertenecían. Se describieron los objetos que formaban parte de las secciones arqueología, etnografía, mineralogía, paleontología,

<sup>74</sup> El aumento de secciones en el informe de E. Pérez Virasoro con respecto al proyecto presentado por T. Aramendía se debe a que separó en su presentación, disciplinas científicas que se hallaban integradas en el proyecto previo.

antropología, mamíferos, malacología, entomología, peces y reptiles. La Tabla 5 especifica los elementos con las categorías descriptivas utilizadas por su colector.

Tabla 3: composición de la colección original donada por T. Aramendía en 1935. Elaboración propia a partir de nómina de material de la Colección Aramendía, Fondo Gobierno, año 1935, AHP.

| Arqueología                                      | Etnografía                                     | Mineralogía                                | Paleontología                             | Antropología                            | Mamíferos                      | Malacología  | Entomología                       | Peces y reptiles               |
|--|--|--|---|---|--------------------------------|--|-----------------------------------|--------------------------------|
| <b>140 puntas de flecha</b>                      | 1 tambor araucano de madera y cuero            | 12 ejemplares de cuarzo, obsidiana y ágata | 15 muelas y restos de gliptodonte         | 4 cráneos indígenas                     | 2 astas de ciervo cordillerano | 1 colección de 30 especies de moluscos marinos, fluviales y terrestres | 1 caja de 40 especies de insectos | 1 frasco con ofidios en formol |
| <b>2 puntas para grabar</b>                      | 1 pipa de madera                               | 1 estalactita                              | 5 caracoles amonitas                      | 5 fémures indígenas pintados            | 8 colmillos de lobo marino     |  |                                   |                                |
| <b>15 puntas de jabalina</b>                     | 1 pipa de barro cocido                         | 1 nódulo calcáreo                          | 1 molde de fósil de caracol               | 1 vértebra humana pintada con ocre rojo | 3 dientes de lobo marino       |  |                                   |                                |
| <b>3 puntas tipo musteriense<sup>75</sup></b>    | 1 lanza de hierro                              | 2 ejemplares de yeso cristalizado          | 3 moldes de fósiles de moluscos           |   | 1 piedra bezoar (vacuno)       |  |                                   |                                |
| <b>8 cuchillos</b>                               | 2 platos de barro                              | 1 rodado con incrustaciones de piedritas   | 2 trozos de madera petrificada            |   |                                |  |                                   |                                |
| <b>246 raspadores</b>                            | 4 platos de madera                             | 1 frasco de polvo de piritita              | 2 rodados con huellas fósiles de moluscos |   |                                |  |                                   |                                |
| <b>1 raspador de vidrio</b>                      | 1 peine araucano                               | 2 trozos de cuarzo                         | 1 muela de herbívoro                      |   |                                |  |                                   |                                |
| <b>1 bruñidor de alfarería</b>                   | 1 cucharón de madera                           | 1 trozo de yeso                            |   |   |                                |  |                                   |                                |
| <b>6 retocadores de flechas, cuchillos, etc.</b> | 1 instrumento de madera                        | 1 rodado (forma corazón)                   |   |   |                                |  |                                   |                                |
| <b>22 láminas</b>                                | 1 collar de cuentas de vidrio                  | 13 trozos de granito                       |   |   |                                |  |                                   |                                |
| <b>12 perforadores</b>                           | 4 tupus de cobre                               |  |   |   |                                |  |                                   |                                |
| <b>6 percutores</b>                              | 2 amuletos de plata                            |  |   |   |                                |  |                                   |                                |
| <b>39 boleadoras<sup>76</sup></b>                | 5 valvas horadadas para adorno                 |  |   |   |                                |  |                                   |                                |
| <b>2 manijas de boleadoras</b>                   | 1 adorno circular de piedra                    |  |   |   |                                |  |                                   |                                |
| <b>1 boleadora de 8 puntas</b>                   | 1 par de boleadoras con lazo forradas en cuero |  |   |   |                                |  |                                   |                                |
| <b>8 piedras horadadas</b>                       | 1 boleadora forrada en cuero                   |  |   |   |                                |  |                                   |                                |
| <b>5 sobadores con mango de piedra</b>           | 1 perforador de hueso                          |  |   |   |                                |  |                                   |                                |
| <b>10 sobadores planos</b>                       | 2 ollas de barro                               |  |   |   |                                |  |                                   |                                |

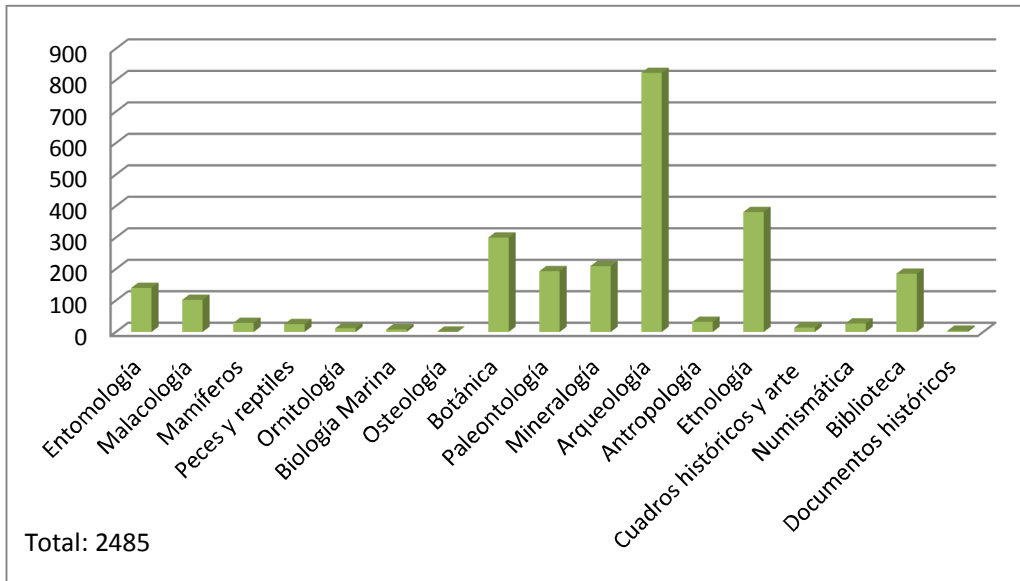
<sup>75</sup> Era común para el período analizado el uso de categorías descriptivas correspondientes a la arqueología del Viejo Mundo. En este sentido las *puntas musterienses* eran instrumentos bifaciales sobre lascas, en las que se aplicaba un retoque directo, continuo y convergente en punta.

<sup>76</sup> La inclusión de boleadoras de modo indistinto en la categoría de Etnografía o Arqueología podría responder a diferencias en cuanto al contexto (espacial y temporal) del cual fueron extraídas.

|                                       |                                   |    |    |    |    |    |    |   |
|---------------------------------------|-----------------------------------|----|----|----|----|----|----|---|
| (elípticos)                           |                                   |    |    |    |    |    |    |   |
| 5 molinos (conanas)                   | 1 cántaro de barro cocido         |    |    |    |    |    |    |   |
| 2 moletas para conanas                | 2 vasos de barro cocido           |    |    |    |    |    |    |   |
| 12 morteros                           | 1 freno de hierro                 |    |    |    |    |    |    |   |
| 23 manos de mortero                   | 6 trozos de alfarería             |    |    |    |    |    |    |   |
| 25 hachas                             | 15 trozos de alfarería con dibujo |    |    |    |    |    |    |   |
| 7 instrumentos de aspecto paleolítico | 12 valvas horadadas               |    |    |    |    |    |    |   |
| 8 torteras para hilar                 | 2 adornos auriculares de madera   |    |    |    |    |    |    |   |
| 1 pipa de piedra                      | 1 medalla religiosa de bronce     |    |    |    |    |    |    |   |
| 2 tufos volcánicos                    | 1 adorno de estribo               |    |    |    |    |    |    |   |
| 1 yunque                              |                                   |    |    |    |    |    |    |   |
| 1 trozo de molino                     |                                   |    |    |    |    |    |    |   |
| 1 collar de moldes fósiles            |                                   |    |    |    |    |    |    |   |
| 8 ejemplares de materia prima         |                                   |    |    |    |    |    |    |   |
| 623                                   | 72                                | 35 | 29 | 10 | 14 | 30 | 40 | 1 |
| <b>Total de elementos</b>             | <b>854</b>                        |    |    |    |    |    |    |   |

Posteriormente, E. Pérez Virasoro (1936) presentó un inventario general de los materiales del Museo Regional Pampeano, donde publicó información sobre la cantidad de ejemplares presentes en cada sección del museo, siendo las correspondientes a arqueología y etnología, las más numerosas. El gráfico 3 resume la información presentada por el gobernador en sus memorias del año 1935.

Gráfico 3: Cantidad de objetos por sección del Museo Regional Pampeano, año 1935. Elaboración propia a partir de datos presentados en Pérez Virasoro (1936).



#### 2.4.3. Colección T Aramendía

La base de datos actual del material arqueológico del MPHN, nos brindó información para caracterizar la composición de los materiales arqueológicos de la Colección Aramendía en el año 2011. Los elementos que la componen ingresaron al museo en los años 1935 y 1936. La fuente examinada reveló una disminución en la cantidad de objetos arqueológicos, si los comparamos con los publicados por E. Pérez Virasoro en 1936. Sólo se contabilizaron 246 artefactos, en su mayoría líticos, distribuidos en las categorías que se detallan en la Tabla 6 y la presencia de escasos ecofactos y restos óseos humanos. Entre estos últimos se resguardaron los elementos considerados diagnósticos en la época para el análisis osteológico, como el cráneo y el fémur.

Tabla 4: Composición actual de la colección T. Aramendía. Elaboración propia a partir de la Base de Datos Colecciones Arqueológicas, Departamento de Investigaciones Culturales.

| Artefactos                         |         |                  |                               |  |            |          | Ecofactos | Restos óseos Humanos |        |             |       |
|------------------------------------|---------|------------------|-------------------------------|--|------------|----------|-----------|----------------------|--------|-------------|-------|
| Lítico Tallado                     |         |                  | Lítico Abrasión/Picado/Pulido |  | Fragmentos | Cerámica |           |                      | Vidrio | Metal       | Otros |
| Instrumentos y artefactos          | Núcleos | lascas y láminas | Instrumentos                  |  |            |          |           |                      |        |             |       |
| 4 artefactos sobre guijarro        |         | 5 lascas         | 59 bolas de boleadora         |  |            |          |           |                      | 1 toki | 2 guijarros | 7     |
| 3 cuchillos                        |         | 3 láminas        | 4 hachas                      |  |            |          |           |                      |        | 2 nódulos   |       |
| 3 perforadores                     |         |                  | 1 manija de boleadora         |  |            |          |           |                      |        |             |       |
| 78 puntas de proyectil y preformas |         |                  | 4 manos de molino             |  |            |          |           |                      |        |             |       |
| 4 raederas                         |         |                  | 33 manos de mortero           |  |            |          |           |                      |        |             |       |
| 12 sobadores                       |         |                  | 3 molinos                     |  |            |          |           |                      |        |             |       |
| 2 artefactos bifaciales            |         |                  | 5 morteros                    |  |            |          |           |                      |        |             |       |
| 1 raspador                         |         |                  | 9 percutores                  |  |            |          |           |                      |        |             |       |
|                                    |         |                  | 5 piedras horadadas           |  |            |          |           |                      |        |             |       |
|                                    |         |                  | 7 torteros                    |  |            |          |           |                      |        |             |       |
| 246                                |         |                  |                               |  |            |          |           |                      |        | 4           | 7     |

La composición de la colección resultó congruente con el tipo de recolección realizada en la primera mitad del siglo XX. El predominio de elementos terminados en comparación con lascas y láminas y la ausencia de restos faunísticos, abundantes en los yacimientos arqueológicos, constituyen indicadores de los criterios de selección aplicados por el maestro en sus trabajos de campo. Los datos acerca de la procedencia de los elementos de la colección fueron extraídos del Libro de Registro de Ingresos (1961) con información completada por R. Orrego Aravena. Como vemos en la Tabla 7, la mayor parte de los objetos arqueológicos fueron recolectados fuera del ámbito provincial, en las provincias de Río Negro, Neuquén y Buenos Aires. Es probable que estos materiales fueran obtenidos personalmente por el maestro durante su actividad profesional, tanto como corresponsal del Museo Argentino de Ciencia Naturales, dirigido entonces por C. Ameghino, como en su ejercicio de la docencia en los

Territorios Nacionales de Neuquén y Santa Cruz (Cutolo 2004). En cuanto a los materiales pampeanos, abundan los provenientes de los departamentos Puelén y Guatraché, en éste último, como se ha mencionado, T. Aramendía ejerció el cargo de director en la escuela de Remecó.

Tabla 5: Procedencia de los materiales de la Colección T, Aramendía. Elaboración propia a partir de la Base de Datos Colecciones Arqueológicas, Departamento de Investigaciones Culturales.

| <b>Provincia de La Pampa</b>   | <b>Cant.</b> | <b>Otras provincias</b>        | <b>Cant.</b> |
|--|--------------|--------------------------------|--------------|
| <b>Departamento Atreucó: Potrillo Oscuro</b>                               | 2            | Buenos Aires. Bahía San Blas   | 33           |
| <b>Departamento Capital</b>  | 6            | Chubut. Cerro Río Mayo         | 5            |
| <b>Departamento Catrilo. La Indiana</b>                                    | 2            | Chubut. Colonia Sarmiento      | 1            |
| <b>Departamento Curacó. Puelches</b>                                       | 4            | Córdoba ¿? Colonia El Fortín   | 1            |
| <b>Departamento Guatraché</b>  | 3            | Entre Ríos. Colonia San Isidro | 1            |
| <b>Departamento Guatraché. Alpachiri</b>                                   | 6            | Neuquén. Aluminé               | 1            |
| <b>Departamento Guatraché. Apuyaco</b>                                     | 5            | Neuquén Chos Malal             | 12           |
| <b>Departamento Guatraché. Colonia Esperanza</b>                           | 4            | Neuquén. La Baya               | 1            |
| <b>Departamento Guatraché. Guatraché</b>                                   | 4            | Neuquén. La Negra              | 1            |
| <b>Departamento Guatrache. Los toros</b>                                   | 5            | Neuquén. Loncopué              | 1            |
| <b>Departamento Guatrache. Remecó</b>                                      | 18           | Neuquén. Paso del Hacha        | 11           |
| <b>Departamento Limay Mahuida. Pichi Mahuida</b>                           | 1            | Neuquén. Picún Leufú           | 4            |
| <b>Departamento Puelén. Departamento Utracán</b>                           | 17           | NOA                            | 2            |
| <b>Departamento Puelén. Puelén (20 son de Dep Puelén, sin especificar)</b> | 30           | Río Negro Carmen de Patagones  | 6            |
| <b>Departamento Toay. Toay</b>   | 1            | Río Negro Maquinchao           | 1            |
| <b>Departamento Utracán</b>  | 2            | Río Negro. San Antonio Oeste   | 51           |



|  |     |                                  |     |
|--|-----|----------------------------------|-----|
| <b>Departamento Utracán. Colonia Santa María</b> | 1   | Salta. San Antonio de los cobres | 1   |
| <b>Departamento Utracán. General Acha</b>        | 4   | Santa Cruz                       | 4   |
| <b>Departamento Utracán. Valle Daza</b>          | 1   | Santa Cruz. Bahía san Marino     | 1   |
|  |     | Santa Cruz. Lago Buenos Aires    | 1   |
|  |     | Santa Cruz. Puerto Deseado       | 1   |
|  |     | Santa Cruz. Río Santa Cruz       | 1   |
| <b>Material Pampeano</b>                         | 116 | Material de Otras provincias     | 141 |

A pesar del predominio de materiales arqueológicos provenientes otras provincias, su incorporación al museo se correspondía con la característica regional de la institución, en el que se mostraban elementos de un área que era considerada homogénea respecto a sus particularidades históricas. La Pampa y Patagonia se presentaban como un espacio recientemente conquistado que había sido habitado desde épocas remotas por pueblos nómades y cazadores. Sin embargo, se destacaban los aspectos favorables de La Pampa como un área de especial abundancia de recursos para estos grupos, que solían asentarse a cierta distancia de las aguadas. Los elementos arqueológicos ingresados constituían tanto el testimonio del poblamiento antiguo de la región, referentes de los ñancestrosö en las salas del museo, a la vez que formaban parte de la discusión científica acerca del surgimiento del hombre americano. En este último sentido, el conocimiento del ñhombre pampeano, sus emigraciones, su evolución y su culturaö contribuirían a esclarecer ese particular problema de la ciencia universal (Aramendía 1941:14).

## **2.5. Consideraciones finales del capítulo**

La inauguración en 1935 del Museo Regional Pampeano fue, como hemos mencionado, la culminación de un proceso iniciado en 1932. En la breve etapa que analizamos en este capítulo, la institución funcionó de manera continua bajo la dirección de T. Aramendía, y se desarrolló en el marco de movimientos sociales que tenían como objetivo la provincialización, postergada hasta 1951. En este contexto, el conocimiento y difusión de las características regionales así como la necesidad de

proteger los elementos arqueológicos y paleontológicos descubiertos durante las actividades productivas, contribuyeron a instalar la idea de que un museo era una institución necesaria en el Territorio Nacional de la Pampa Central.

Paradójicamente, La Pampa constituía un espacio casi olvidado por los investigadores profesionales. Salvo el viaje de Ambrosetti a fines del siglo XIX, no se han documentado expediciones de búsqueda de materiales por parte de las instituciones académicas. Sólo T. Aramendía, y desde el museo recientemente creado, realizó una expedición a la zona rural de El Durazno con el objetivo de ampliar sus colecciones. No es casual la elección de un Fortín para realizar esta primera investigación (la única de carácter arqueológico) ya que en esta etapa se debía enfatizar la "Conquista del Desierto" como un hecho destacado de la historia nacional.

El Museo Regional Pampeano funcionó como el organismo superior del cual dependía el área de Cultura. Enfatizó la misión educativa y se presentaba como el resultado de un esfuerzo del conjunto de la sociedad, desde donde debían venir las donaciones de los elementos considerados valiosos. Entre estos, se hallaban los objetos arqueológicos que atestiguaban la ocupación milenaria del territorio. Es así como ingresaron la mayor parte de los objetos que constituyeron el acervo arqueológico de la institución en esta primera etapa, obtenidos por interesados en el pasado local de yacimientos que, según la normativa vigente, eran propiedad de la nación.

El director del museo y el gobernador del Territorio Nacional concordaban en su valoración sobre el museo y las colecciones. En especial la sección de arqueología era considerada como una de las más completas ya que incluía elementos que permitían caracterizar toda trayectoria evolutiva del hombre prehistórico pampeano. Como se ha visto, se exponían tanto los restos óseos de los propios indígenas como sus manifestaciones culturales, ordenados en vitrinas y estanterías separadas que respetaban las disciplinas científicas de la época. Las breves tarjetas identificadoras que observamos en las fotografías hacían imprescindible la presencia del experto como interlocutor entre el público asistente y el objeto observado. De esta interpretación y transmisión dependía la eficacia didáctica de las colecciones y del propio museo.

Aunque en las Memorias de Gobierno de Pérez Virasoro se consideraba a la institución como parte importante de la gestión de la Cultura Pública de la gobernación, la carencia de un lugar propio, que limitaba sus posibilidades de ampliación, y la ausencia de personal técnico permanente, contribuyeron a la discontinuidad institucional que analizaremos en el próximo capítulo. Las gestiones del gobernador que incluían una

partida especial para la construcción del edificio que albergaría al museo y la biblioteca no llegaron a concretarse, a pesar de que se contaba con un terreno donado y escriturado a favor del Gobierno Nacional (Pérez Virasoro 1938).

## CAPITULO III

### EL FUNCIONAMIENTO DISCONTINUO DEL MUSEO ENTRE 1937 y 1957

#### 3.1. Política cultural en materia arqueológica

Durante este período, la actividad arqueológica continuó siendo regulada por la Ley 9080 y su decreto reglamentario, aunque se crearon entidades locales relacionadas con el conocimiento del pasado y presente de La Pampa, por ejemplo, el Centro de Estudios Pampeanos. Fue inaugurado el 21 de junio de 1941 en un acto realizado en el salón de actos de la municipalidad de la ciudad capital en el que participaron tanto las autoridades gubernamentales de La Pampa y de la ciudad de Santa Rosa como la comisión directiva de este Centro, cuyos cargos se distribuían entre E. Stieben (presidente), J. Fortuna (vicepresidente y futuro director del Museo Provincial), M.L. Jarrín<sup>77</sup> (secretario), R. E. Prandi (prosecretario), T. Aramendía (tesorero), O. N. Fieg (protesorero), M. P. Cabella, A. Garcés y G. J. Anza (vocales).

E. Stieben<sup>78</sup>, promotor de esta agrupación de estudios, abordó sus investigaciones regionales avalado por los gobiernos territorianos, en especial durante el régimen del gobernador M. Duval a partir de 1939, quien le facilitó espacios para la difusión de sus ideas convirtiéndolo en un representante intelectual de la gobernación (Lanzillota 2009). Su visión negativa del indio propia de la historiografía tradicional argentina, sobre todo luego de la araucanización las pampas y la intensificación de la guerra de fronteras, concordaba con el pensamiento nacionalista e ideal de progreso pampeano (Mandrini 2007).

El Centro de Estudios Pampeanos proyectaba constituirse en un instrumento de la cultura, con sus puertas abiertas a los intelectuales interesados en el conocimiento integral de La Pampa y su difusión. Su creación respondió a la necesidad, planteada por

---

<sup>77</sup> Español de nacimiento residió en Victorica y Toay, empleándose en casas de ramos generales de ambas localidades. También ejerció la docencia y escribía notas publicadas por los diarios La Capital, El Heraldo, Germinal y La Tarde. Fue corresponsal de Noticias Argentinas y uno de los responsables del periódico La Linterna de la localidad de Toay (<http://www.soydetoay.com.ar/toay/antiguas/fotojarrin/biojarrin.htm>)

<sup>78</sup> Adscribió a diferentes ideologías a través del tiempo: en los años -20 se acercó a las ideas anarquistas, luego militó en el socialismo, más tarde se acercó a las ideas del nacionalismo católico y finalmente al peronismo hacia fines de la década de 1940 (Perrone y Gallia 2010).

sus fundadores, de aunar esfuerzos dispersos para escribir la geografía e historia de la región desde el ámbito local y no desde Buenos Aires. Debía organizarse como:

una asociación bifaz: de concentración y a la vez de difusión: una asociación que tuviera como misión concreta los problemas peculiares del territorio, y a la vez los de orden general, puesto que La Pampa gira en el orden de la nación y del mundo.

(í ) porque ya es hora que se organice la historia de La Pampa: la antigua y la contemporánea; porque ya es hora que se escriba su geografía y la escriban quienes la conocen, y no los libreros de Buenos Aires; porque ya es hora de que se haga el relevamiento arqueológico de su suelo (í ) (Boletín de Estudios Pampeanos 1941:07-08).

Este centro preveía la creación de subcomisiones según los temas que se debían profundizar: historia, literatura, artes plásticas, geografía, etnología, paleontología, entomología, asistencia social, urbanismo, agricultura, ganadería y bosques. Una de las primeras decisiones tomadas por la institución fue gestionar la habilitación del Museo Regional Pampeano con la finalidad de òlibrar al público el Museo Regional como ya lo tiene la Patagonia, y completarlo con los elementos mismos de la región; con su sección histórica, con su sección geográfica, etc.ö (Boletín de Estudios Pampeanos 1941:08).

Un cambio importante en la administración de las actividades consideradas culturales se produjo en 1950, cuando se creó la Comisión Oficial de Cultura en el marco de la fundación de la Secretaría de Cultura de la Nación por parte del Gobierno de J.D. Perón. En la administración del Territorio Nacional de La Pampa, dicha comisión tenía como objetivo propiciar y estimular toda manifestación de cultura entre las cuales se encontraba la actividad científica, que sumada a la técnica, artística y literaria, formaban parte de la cultura general. Se reconocía que éste territorio tenía aspectos históricos, geográficos, folclóricos, sociales y económicos que debían ser estudiados y divulgados, y correspondía al Estado apoyar estos estudios.

Si bien se aceptaba la existencia de diversas instituciones culturales que desarrollaban actividades valiosas, se juzgaba necesario crear un organismo oficial centralizador que estableciera los lineamientos de acción a la vez que facilitara los medios económicos necesarios para realizarlos. Este organismo fue la Comisión Oficial de Cultura que tenía entre sus funciones la de òcrear, dirigir y patrocinar centros de estudios científicos, sociales y económicos, vinculados con los problemas, aspiraciones y posibilidades del territorio de La Pampaö (Resolución Gubernativa 999, 4 de julio de 1950, Boletín Oficial julio-agosto-septiembre 1950, art. 1.inc C).

La norma hacía hincapié en el conocimiento y divulgación del pasado de La Pampa al incluir dentro de las funciones de la Comisión la tarea de

difundir dentro y fuera del territorio, y por todos los medios a su alcance, el conocimiento de La Pampa, de su pasado, y de su presente, de sus problemas materiales y de sus inquietudes espirituales, a través de los pensamientos y de las creaciones de los estudiosos, de los escritores y artistas radicados en ella (Resolución Gubernativa 999, 4 de julio de 1950, Boletín Oficial julio-agosto-septiembre 1950, art. 1 Inc. E).

La entidad tenía facultades para crear subcomisiones cuando la gestión de las actividades culturales lo requiriera y debía presentar una memoria al gobernador con las acciones realizadas durante el año. A pesar del interés generado sobre las particularidades locales que contribuían a definir la idiosincrasia de La Pampa, la provincialización tampoco generó en sus primeros años un interés sobre la apropiación local de los bienes históricos en general ni arqueológicos en particular. Según la constitución de 1952

las riquezas artísticas e históricas así como el paisaje , cualquiera que sea su propietario, forman parte del patrimonio cultural de la Nación y estarán bajo la tutela del Estado, que puede decretar las expropiaciones necesarias para su defensa y prohibir la exportación o enajenación de los tesoros artísticos. El Estado organizará un Registro de la riqueza artística e histórica que asegure su custodia y atienda a su conservación (Constitución de la provincia Eva Perón 1952, cap. IV, inc. 7).

De esta manera, la norma resultaba congruente en materia arqueológica, con las disposiciones vigentes a nivel nacional que hemos tratado en el capítulo II. Sin embargo la preocupación por la conservación y difusión del patrimonio local se vio favorecida por la reflexión política posterior a la provincialización. En el ámbito legislativo local se generó un debate acerca de los materiales que habían sido donados al Museo Regional Pampeano. Los mismos estaban guardados en distintos lugares y muchos de ellos se habían perdido, desvirtuándose el objetivo por el cual ingresaron al patrimonio público.

En el marco del segundo plan quinquenal que planteaba la ñagilización y actualización de los museos, poniendo colecciones de éstos al alcance del puebloñ (Provincia Eva Perón, Cámara de Diputados, Proyecto de Ley para la Creación del Museo Provincial, Diario de Sesiones, Reunión N° 22, 1953:195), la Cámara de Representantes de la provincia Eva Perón trató el proyecto de ley para la creación del Museo Provincial que recuperaría los materiales de la antigua institución regional. La propuesta fue presentada para su evaluación ante la Comisión de Justicia y Educación por E. Vega Rodríguez de Pomphile, C. Eugui, A. M. Figueroa, J. de la Prida, A. J.

Morales, E. Martínez y A. N. Fernández. El proyecto finalmente fue aprobado en agosto de 1953, creándose el Museo provincial con la denominación de Curre-Huaglen.

La institución dependió del Ministerio de Asuntos Sociales y debía funcionar en el palacio municipal de la ciudad de Santa Rosa. Además de las colecciones pertenecientes al ex museo regional, se trasladarían a esta institución diversos materiales adquiridos a través de pedidos expresos de donación a municipalidades, instituciones y particulares. También se planteaba la posibilidad de expropiación de aquellos elementos que por su importancia merecieran formar parte del patrimonio público (Ley N° 16). El Sr. Fernández fue el último diputado en dirigirse a la Cámara antes de la votación del proyecto y fue quien presentó los argumentos que justificaban la denominación propuesta:

Los autores de este proyecto hemos encontrado para el museo que se crea con el mismo, un nombre: òCurre-Huaglenö ó ambos términos sacados del libro *Toponimia Patagónica de Etimología Araucana*<sup>79</sup>, fruto de los desvelos de quien fuera en 1935 el mayor Perón. òCurréö quiere decir mujer; òHuaglenö, estrella: mujer estrella. Cumplimos así con dos finalidades: primero, la creación del museo que lleva un nombre típicamente aborigen; segundo, ese nombre, òCurre-Huaglenö, mujer-estrella, lleva implícito un homenaje que tácitamente rendimos a la memoria inmortal de Eva Perón.

òCurréö, mujer: porque ella fue, ante todo, mujer; mujer de pueblo, al que se dio íntegramente; tan íntegra y absolutamente que pasó a ser òHuaglenö: estrella; estrella luminosa en la que tenemos fija la mirada (Provincia Eva Perón, Cámara de Diputados, Proyecto de Ley para la Creación del Museo Provincial, Diario de Sesiones, Reunión N° 22, 1953:198)

La elección de una denominación en lengua mapuche para el museo que además evocaba a la recientemente fallecida Eva Perón, constituyó como mencionó el diputado, un doble homenaje: al pasado aborigen del territorio provincial, al que se valoraba por formar parte de su historia; y a Eva Perón, cuyo nombre era el nombre de la provincia en ese momento. La institución no comenzó su organización hasta 1955, cuando por cuestiones políticas había perdido la denominación planteada y pasó a denominarse solamente Museo Provincial.

En un nivel administrativo superior, los organismos que debían administrar las cuestiones culturales de la provincia continuaron manteniendo una situación endeble. Esta se manifestó en la vigencia de normas contradictorias creadas durante el año 1954, ya que por un lado, se instituyó la Secretaría de Cultura (Decreto 327/54), y por otro lado, se la transformó en Departamento de Cultura (Decreto 884/54). Esta última

---

<sup>79</sup> Cursiva en la cita original.

denominación se mantuvo a pesar de que, a partir del presupuesto de 1957, coexistió con la denominación Dirección de Cultura, que sería oficializada en 1960. Los aspectos económicos constituyeron una dificultad para el funcionamiento del área, a pesar de que la difusión y conocimiento de las expresiones culturales fueron considerados como una preocupación en los discursos del gobierno. Una manifestación de esta situación compleja fue que en el año 1958, el área de Cultura dejó de integrar la Dirección General de Educación por razones presupuestarias.

### **3.2. Las investigaciones arqueológicas: concurrencia de coleccionistas y científicos**

Hacia finales de la década del '30 y la siguiente La Pampa constituyó un espacio poco explorado arqueológicamente. La única publicación detectada en ésta materia fue realizada por T Aramendía en el Boletín N° 1 del Centro de Estudios Pampeanos del cual, como hemos visto, formaba parte. Caracterizó al hombre prehistórico pampeano a partir del análisis de evidencias arqueológicas de los alrededores de la ciudad de Santa Rosa, presentando su perspectiva acerca de la prehistoria local y sus vinculaciones con áreas vecinas, en especial, con los yacimientos de la Provincia de Buenos Aires. Sus argumentos se basaban en:

un número limitado de ejemplares y con el conocimiento de alguna que otra excursión, donde he estudiado en el terreno mismo las características, de lo que en arqueología llamamos "paraderos"<sup>80</sup> (Aramendía 1941: 12).

T. Aramendía consideraba a La Pampa como un espacio con buenas condiciones de habitabilidad, con pastos, aguadas y una fauna y flora rica, que fuera habitada por grupos nómades desde el cuaternario (indios prehistóricos) hasta fines de siglo XIX (indios protohistóricos o modernos). En concordancia con las ideas de su maestro F. Ameghino<sup>81</sup> planteó la convivencia de fauna fósil y grupos humanos, la existencia de una industria lítica local semejante a la de la Patagonia, el uso del fuego y la confección de alfarería. Este hombre santarrosense<sup>82</sup> era nómade, cazador y guerrero, aspectos ejemplificados materialmente en el museo a través de bolas de boleadoras, puntas de lanzas y flechas, entre otros elementos (Aramendía 1941).

---

<sup>80</sup> Concepto utilizado para referirse a lugares en los que se hallan materiales arqueológicos.

<sup>81</sup> T. Aramendía utilizó este término para referirse a F. Ameghino en correspondencia postal que mantuvo con E. Fernández, de la localidad de Remecó, mientras residía en Capital Federal (T Aramendía, 1951, Capital Federal, 3 de agosto, Carta dirigida a Emilio Fernández).

<sup>82</sup> Noción utilizada por T. Aramendía para referirse a las poblaciones aborígenes que habitaron los alrededores de la localidad de Santa Rosa, de donde provenían los elementos arqueológicos analizados por este investigador.



Recién en la década del '50 encontramos nuevas exploraciones arqueológicas del territorio pampeano (Figura 8). En abril de 1950, I. Schatsky junto a un grupo de aficionados a la arqueología, recorrieron el camino que unía Rivera (partido de A. Alsina, Bs. As.) con Rolón (provincia Eva Perón) siguiendo rastrilladas aún visibles. En el Territorio Nacional pasaron por Salinas Grandes dirigiéndose al Bajo de Atreucó, a dos leguas al Sudoeste de las salinas. Allí, entre los médanos, hallaron abundante material como restos óseos humanos, cuentas de collar policromas, trozos de aros, fragmentos de cucharas así como de herrumbre, una olla de hierro forjado, botones y pasadores de uniformes, planchuelas de metal horadadas y un ejemplar completo de alfarería. Parte de este material fue recolectado, aunque el investigador no especificó los métodos de recuperación y registro utilizados, ni el destino de los mismos.

Figura 8: Sitios investigados entre 1937-1957. Elaboración propia sobre mapa publicado en: <http://www.visitingargentina.com/mapas/mapa-la-pampa-rutas.htm>



Luego se dirigieron al valle de Chillhue y al Fortín El Sauce, donde si bien observaron y describieron el lugar, no realizaron extracciones de elementos. Finalmente arribaron a Gral. Acha desde donde partieron hacia Lihuel Calel, que era el destino de la expedición. Pasaron por Traru-lauquen, donde observaron la placa del antiguo fortín, así como la presencia de òmultitud de recortes de flechas confeccionados con cuarzo, material que aflora en forma de mantos en sus mismos contornosò (Schatzky 1954:85-86). En las Sierras de Lihuel Calel localizaron y describieron las pinturas, habiendo participado del hallazgo personas de disímil formación: J.F. Mayo (farmacéutico), A. Marengo y R. Vitoni (ingeniero) de Trenque Lauquen, I. Schatsky (farmacéutico) de Rivera, O. Almudevar (subcomisario) de Gral. Acha y P. Gauna de Lihuel Calel.

En la Revista Geográfica Americana se publicó en 1954 un informe de la expedición, destacando los resultados arribados en cuatro años de investigación. En sus conclusiones I. Schatsky propuso que las pinturas rupestres halladas en La Pampa y en San Luis fueron consecuencia de la expansión de grupos tehuelches, que habrían llegado hasta las sierras de la provincia puntana. Los elementos estudiados, y en particular el arte rupestre, fueron integrados en la propuesta teórica de Escalada (1949) dada a conocer apenas un año antes de la realización de la expedición<sup>83</sup>. Tampoco se mencionaba el destino de los materiales recogidos, ni vinculaciones con el gobierno de La Pampa.

En septiembre de 1950, O. Menghin visitó el Territorio Nacional de La Pampa con el objeto de estudiar una serie de colecciones arqueológicas recogidas en dos estancias cercanas a la localidad de Carro Quemado. Recorrió diferentes paraderos del actual departamento Loventué. En la estancia Chicalcò, propiedad de Ceferino Huarte, encontró òtiestos cerámicos, puntas de flechas y molinos y manos pequeñas y otrosò (Menghin 1950:01) entre las dunas. Según sus observaciones, el material cultural no se extendía bajo la superficie, patròn que parecía repetirse en otros yacimientos. Cerca de este lugar, el investigador halló tiestos pintados en ausencia de artefactos líticos, cuestión que lo llevó a plantear diferencias cronológicas entre ambos lugares. En otro sector de la misma estancia recolectó cerámica de procedencia europea, junto a tiestos de manufactura indígena e instrumentos líticos. Finalmente revisó la costa Sudeste de la

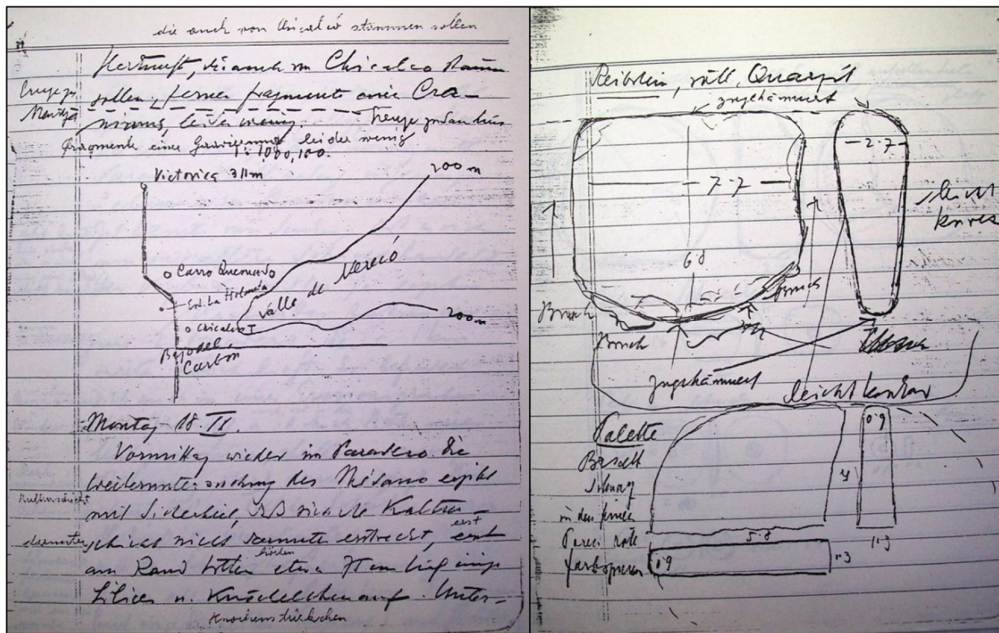
---

<sup>83</sup>F. Escalada propuso un esquema etnológico diferenciando entre grupos mapuche o araucano y complejo tehuelche y fueguino, fundamentado en rasgos lingüísticos, culturales y raciales. Enfatizó la vinculación entre etnia y territorio, definiendo áreas de circulación de los grupos tehuelche que se habrían expandido hasta el norte de La Pampa y San Luis.

Laguna La Vega hallando puntas de proyectil de basalto y lascas de este material junto con elementos de obsidiana y elementos de molienda (Menghin 1950).

Las investigaciones de O. Menghin en La Pampa se realizaron en el marco de su pertenencia institucional a la Universidad de Buenos Aires, y en particular, al Museo Etnográfico. Como se señaló se encuadraba teóricamente en la Escuela de Viena, y si bien no publicó interpretaciones sobre los materiales recolectados, los mismos debían ser integrados en su esquema difusionista. Según éste, los cazadores recolectores constituían culturas de amplias áreas marginales (Pampa y Patagonia) en las que se desarrollaron diferentes tradiciones culturales como el Tandilense e industrias derivadas (Blancagrandense, el Bolivarense, el Malacarense, el Jabaliense). Su libreta de campo presentaba descripciones, tanto de los materiales hallados como del contexto sedimentario y del paisaje en general, realizando además registros fotográficos del lugar y dibujos esquemáticos de las piezas (Figura 9).

Figura 9: Gráficos de la Libreta de Campo de O. Menghin. Expediente I00153 del Inventario de Yacimientos Arqueológicos, AHP. Foto: Lía Mercedes Pera.



Los materiales extraídos de Chicalco I y II<sup>84</sup> permanecieron durante varios años en el Museo Etnográfico hasta que fueron incorporados al museo de la Escuela N° 159 de la localidad de Carro Quemado (Figura 10), en el marco de una gestión conjunta

<sup>84</sup> Denominación dada a los sitios arqueológicos de la estancia Chicalco.

realizada por la Subsecretaría de Cultura de la provincia de La Pampa, la Escuela citada y los investigadores C. Gradin y A. M. Aguerre en el año 1995 (Aguerre com. pers.)

También en la década del `50, realizó recolecciones en diferentes áreas de la provincia el Sr. Campomar Cervera, quien poseía un museo privado en la localidad de Saliqueló (Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1971, Nota Sin N°, Santa Rosa 14 de Mayo, Expediente 13444/70, AMP). Este coleccionista, como veremos en el capítulo IV, se puso en contacto con el Museo Provincial para vender parte de su colección particular, en especial los elementos adquiridos en el territorio pampeano.

Figura 10: Parte del material arqueológico recolectado por O. Menghin en 1950  
Foto Lía Mercedes Pera (AHP).



### 3.3. Aproximación a las características del museo: misiones y relaciones inter-institucionales

En este período el funcionamiento del museo fue discontinuo y permaneció cerrado al público varios años. Como se ha mencionado en el capítulo I, son escasas las fuentes documentales para abordarlo, a excepción del Libro de Actas (1935) y otros documentos institucionales. En los momentos en que se halló abierto al público, el museo estuvo a cargo del personal de la Inspección General de Escuelas (<http://www.lapampa.edu.ar:4040/sitio/index.php/comunidad/museos/museo-de-historia-natural.html>).

Se registró<sup>85</sup> muy poca asistencia de visitantes. El 15 de marzo de 1938 en su viaje a la gobernación de la Pampa, J. Frenguelli y A. L. Cabrera se entrevistaron con el gobernador del territorio E. Pérez Virasoro y recorrieron el museo regional. Su paso por la institución quedó certificado del siguiente modo: ñagradeciendo amable acogida y haciendo votos para el éxito de la importante iniciativa de un museo regional del Territorio de La Pampa (Gobernación de La Pampa, Museo Regional Pampeano, Libro de Actas 1935:44). Dos años más tarde, el 13 de junio de 1940, María Angélica Farías y Blanca Lis Gómez Quesada recorrieron el museo, quedando apuntadas sólo sus firmas. Recién en el año 1945 se anotaron dos nuevas visitas, una el 20 de febrero y otra el 10 de abril, esta última por parte del Gastón Vernhet, del Museo de Trenque Lauquen. Con posterioridad a esta fecha se reabrió oficialmente el museo, el 29 de abril de 1945, estando presentes el gobernador del territorio M. Duval, el comisionado municipal y miembros de la comisión de Fomento, Turismo y Deportes así como de la subcomisión de museos, de la cual la institución dependió hasta 1947. Sin embargo no se registraron asistencias de público en el Libro de Actas hasta su nueva reapertura oficial en el año 1962.

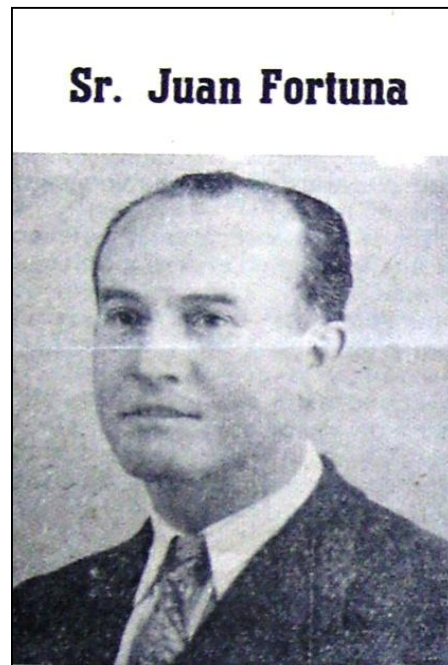
En 1945, el presidente de la Subcomisión de museos solicitó la designación del museo regional como Teniente General Julio Argentino Roca (Gobernación de La Pampa, Subcomisión de Museos, 1945, Santa Rosa, 7 de abril, Nota sin N°, AMP). Probablemente la institución funcionó hasta 1947 en la calle Pellegrini N° 50 de la ciudad de Santa Rosa. A partir de ese año hay un vacío de documentación hasta 1955, cuando J. Fortuna<sup>86</sup> (Figura 11) inició la organización de la institución que había sido creada en 1953 adquiriendo el carácter de provincial (Ley 16).

---

<sup>85</sup> Queremos plantear como posibilidad que haya habido otros concurrentes al museo cuyas visitas no hayan sido registradas en el Libro de Actas, y por lo tanto, no contamos con fuentes documentales para su abordaje.

<sup>86</sup> Juan Fortuna fue maestro de formación y ejerció la dirección en la escuela N° 90 de la localidad de La Gloria en la década del `40. Estudioso de la Entomología, fue socio fundador de la Sociedad Entomológica Argentina (Boletín N° 1 del Centro de Estudios Pampeanos 1941).

Figura 11: Juan Fortuna, organizador del museo en la etapa provincial. Foto extraída del Boletín N° 1 del Centro de Estudios Pampeanos (1941:14)



En este nuevo período, el organismo dependió administrativamente de la Dirección General de Educación perteneciente al Ministerio de Asuntos Sociales (tabla 3, capítulo I). Durante 1955 y probablemente hasta 1957 funcionó en la calle Mansilla 178 de la ciudad de Santa Rosa. Se organizó en diferentes secciones o departamentos entre los cuales se dio preeminencia a la arqueología, antropología y etnología:

Dado que el hombre es el centro de estas manifestaciones, son interesantes desde todo punto de vista a las que desde ya se les debe prestar preferente y especial atención, teniendo en cuenta que la arqueología estudia monumentos y cosas viejas, la Antropología al hombre y Etnología a los pueblos. El museo en su propósito de investigación ha de remontarse en todo lo posible al remoto pasado, e irá formando las colecciones correspondientes a las respectivas secciones o departamentos (Provincia Eva Perón, Museo Provincial, 1955, Santa Rosa, 10 de junio, Comunicado N° 4, AMP).

Además se planificaron otras secciones como Paleontología, Zoología, Ornitología, Ictiología, Herpetología, Entomología, Malacología, Biología Marina, Osteología, Botánica, Mineralogía, Numismática, Documentación, Cuadros Históricos, Cuadros de Arte, Historia, Cartografía, Mapoteca, Oploteca, Biblioteca, Archivo y Taller. Los materiales ingresados serían a su vez organizados en tres grupos: material expositivo, documental y didáctico; y se preveía su clasificación y la realización de

índices y catálogos para cada sección (Provincia Eva Perón, Museo Provincial, 1955, Santa Rosa, 9 de junio, Comunicado N° 3, AMP).

J. Fortuna fortaleció la idea de que este Museo constituía un nuevo organismo ya que, durante su gestión de los aspectos organizativos, no mencionó al Museo Regional Pampeano del cual provenía la mayor parte del acervo del Museo Provincial. Los comunicados de prensa mediante los cuales se realizó el llamado a colaborar con la institución, dieron cuenta de esta perspectiva fundacional: «El Ministerio de Asuntos Sociales por intermedio de la Dirección General de Educación, ha iniciado la organización del Museo de la Provincia que funcionará en la ciudad de Santa Rosa» (Provincia Eva Perón, Museo Provincial, 1955, Santa Rosa, 7 de junio, Comunicado N° 1, AMP). La omisión de toda referencia al Museo Regional Pampeano reforzaba las diferencias jerárquicas entre la organización territorial y provincial. Esta situación fue puesta en evidencia por L.E. Scalese, entonces director del Museo de Trenque Lauquen, quien sugirió comenzar las acciones del nuevo museo recuperando las colecciones de la institución organizada por T. Aramendía:

El suscrito (í ) trató de ver donde se encontraban los materiales que procedían del antiguo Museo organizado por mi amigo profesor Teodoro Aramendía, pero anduvo en la Escuela Normal y no habían sido depositados en ese Local, fue a la Municipalidad (í ) y tampoco pude dar con ellos.

Si Usted puede individualizarlos, se encontraba un número considerado de utensilios de piedra de oriente aborigen, reunidos por el profesor antedicho y además de otras cosas de carácter patriótico.

Con éste material ya sería un buen comienzo (L.E. Scalese 1955, Trenque Lauquen, 8 de julio, carta dirigida al Director General de Educación, correspondencia recibida, Foja 3, AMP).

El enfoque que consideraba a J. Fortuna como gestor del Museo provincial permaneció en el tiempo y entró en conflicto con la perspectiva desarrollada posteriormente por R. Orrego Aravena, quien fue director de la institución a partir de 1957. Esta divergencia se manifestó en el año 1983, cuando el Diario La Arena publicó entre las actividades realizadas por el director de Cultura una reunión con «Juan Fortuna, fundador del Museo Provincial ahora radicado en Merlo, donde también dirige un museo. Fortuna ofreció una amplia colaboración al organismo» (Diario La Arena 1983, diciembre 26:9). Esto motivó una nota aclaratoria de R. Orrego Aravena para quien, como se verá más adelante, el museo surgió a partir de una serie de resoluciones creadas entre 1932 y 1935. En dicha nota presentó al director de cultura toda la documentación de la época fundacional del Museo Regional Pampeano concluyendo que «el Sr Juan Fortuna no es mencionado en ningún momento circunstancia que

permite establecer la falta de veracidad de su participación relacionada con el origen del museo (Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1983, Santa Rosa, 26 de diciembre, Nota N° 77, AMP).

### *3.3.1. Las misiones*

Pese a la fragilidad del funcionamiento institucional, el organismo desarrolló diferentes misiones que abordamos con la escasa documentación disponible. La fuente más temprana para el período corresponde al año 1945 y presentaba al museo como una institución cuya misión era reunir y presentar materiales de todo el territorio de La Pampa. Para ello se solicitaba la colaboración del Jefe de Policía que facilitaría información sobre objetos de valor histórico, arqueológico, etnológico y elementos de la fauna y flora local. Estos serían exhibidos en el museo siguiendo un ordenamiento específico, permitiendo su conservación y observación pública para el bien común (Gobernación de La Pampa, Comisión Oficial de Fomento, Turismo y Deportes 1945, Santa Rosa, 10 de febrero, Nota sin N° al Jefe de Policía, AMP).

Posteriormente, la institución que había adquirido el carácter provincial bajo el nombre Curre-Huaglen (1953) tenía como misión, en el marco de segundo plan quinquenal, poner sus colecciones al alcance del pueblo, promoviéndose además el inventario completo del patrimonio cultural de la nación. Las instituciones museísticas debían colaborar en un proyecto más amplio que incluía la formación de una conciencia de una nueva cultura nacional, mediante su compenetración íntima de los factores históricos, geográficos, sociales, morales y políticos de la Nación (Presidencia de la Nación 1953:67)

El museo de la provincia Eva Perón debía, como se ha mencionado, reunir el material valioso del ex museo regional pampeano, diseminado en diferentes lugares y en estado de abandono. Analizando los argumentos de los diputados que defendieron y votaron el proyecto, podemos reconstruir otros aspectos importantes de la misión programada para el organismo. El mismo debía conservar y permitir la observación de objetos del pasado, seleccionados para su exposición de modo que reafirmaran el sentimiento nacional en la población. El museo realizaría la integración de estos objetos en un relato que recuperaba la idea de tradición que se sustentaba sobre lo nacional más que en los aspectos regionales, aunque las particularidades locales fortalecerían el proyecto nacional del peronismo.



El fortalecimiento de la unidad nacional estaba contemplado también en la constitución provincial, que consideraba a las riquezas artísticas e históricas de la provincia como patrimonio cultural de la nación. El museo fue concebido como protector de la memoria que debía evitar el olvido de personajes y hechos de la historia. Su misión principal era ñdejar el recuerdo perenne de hechos y cosas para que las generaciones futuras tengan donde formarse un juicio de los que pasaronñ (Provincia Eva Perón, Cámara de Diputados, Diario de sesiones, reunión N° 22, 27 de agosto de 1953:197). Para ello se debían rescatar los elementos que quedaron de los sucesos históricos realizados por el pueblo (desde la revolución de mayo hasta el 17 de octubre) constituyéndose en ejemplos para las nuevas generaciones. La creación del museo provincial permitiría que:

queden perpetuados allí, en cada trabuco, en cada lanza, en cada flecha, en cada machete, en cada objeto, por más insignificante que parezca, esos héroes ignorados, mudos, sufridos y cautos, endurecidos por el frío y el sol, que caían sin un gemido o se alzaban heroicos para olvidar inmediatamente su hazaña, y de los que queda apenas un vago recuerdo, casi nada, pero que para nuestro presente es casi mucho (Provincia Eva Perón, Cámara de Diputados, Diario de sesiones, reunión N° 22, 27 de agosto de 1953:198).

La vinculación entre museo y educación continuó en la reorganización iniciada en 1955. El mismo dependió administrativamente de la Dirección General de Educación, siendo J. Fortuna el encargado de ponerlo en funcionamiento. Su misión sería influir sobre las escuelas, a través de la preparación de colecciones didácticas. Para ello se reunirían conjuntos de elementos ñde tipo estándar<sup>87</sup> para facilitar el estudio en sus diversas fases:-documental:- de gabinete, expositiva y didáctica, facilitando al mismo tiempo su divulgaciónñ (Provincia Eva Perón, Museo Provincial, 1955, Santa Rosa, 8 de junio, Comunicado N° 2, AMP).

Si bien el museo debía educar e instruir a la población sobre las características del país, a través de la observación directa y objetiva de los objetos, también apuntó a aumentar el conocimiento de lo regional. A pesar de que la finalidad última de la institución fue contribuir a conformar la conciencia nacional desarrollando en los ciudadanos el sentido de patria, también se promovieron valores locales ñreuniendo los elementos que se relacionan con el estudio del suelo, las manifestaciones artísticas, culturales y sociológicas del hombreñ (Provincia Eva Perón, Museo Provincial, 1955,

---

<sup>87</sup> Subrayado en el documento original.

Santa Rosa, 21 de junio, Comunicado N° 10, AMP). Los elementos coleccionados permitirían

investigar las características de sus habitantes antes y después de la conquista, ubicando los lugares donde se desarrollaron actividades intensas en la época de la guerra de la frontera (í ) ilustrar y documentar la vida, costumbres y características propias del indio pampa mediante los objetos reunidos en la región y las interesantes colecciones arqueológicas documentales (Provincia Eva Perón, Museo Provincial, 1955, Santa Rosa, 21 de junio, Comunicado N° 10, AMP)

El museo respondía a la necesidad de afianzar en la población las características que distinguían a la provincia recientemente creada. Por ello, buscaba consolidar y exhibir una historia milenaria, incorporando al indio como personaje autóctono de las pampas, que había sido superado por la ñconquista del desiertoö. Finalmente, el Museo era el ámbito en que el patrimonio particular se transformaba en público, promoviendo la cultura popular y el bien común.

### *3.3.2. Relaciones interinstitucionales*

La organización del museo provincial, creado en 1953, se llevó adelante a partir del año 1955 e incluyó el establecimiento de relaciones con diversos organismos. En primer lugar, se realizaron conexiones con aquellas entidades locales que tuvieran reparticiones en el interior de la provincia. La finalidad era obtener materiales para el museo y si bien las escuelas y comisarías constituyeron herramientas claves en esta tarea, no se descartaba el apoyo de otros organismos municipales (Provincia Eva Perón, Museo Provincial, 1955, Santa Rosa, 10 de junio, Comunicado N° 4, AMP).

En segundo lugar, se informó, a través de una nota estándar a los museos nacionales y provinciales, sobre la creación del Museo Provincial en La Pampa. Mediante esta nota, se presentaba a la institución que se sumaba en la labor científica de los museos de gran trayectoria. A su vez se esperaba recibir de éstos material bibliográfico que sería agregado a las adquisiciones realizadas para la formación de la biblioteca (Provincia Eva Perón, Museo Provincial, 1955, Santa Rosa, 1 de julio, Comunicado N° 13, AMP). Los organizadores consideraban necesario:

relacionarlo con Museos, Institutos, Instituciones, Entidades y particulares que se dediquen o se hallen vinculados a los estudios de las ciencias naturales (Físicos, Biológicos y Sociales) a fin de establecer en la relación que se vaya estableciendo, la colaboración a favor de la investigación científica (J. Fortuna 1955, Santa Rosa, 2 de septiembre, carta dirigida a R. Orrego Aravena, AMP).

En la Tabla 6 se detallan las instituciones a las que se enviaron pedidos de colaboración durante la reorganización realizada en 1955.

Tabla 6: Instituciones a las que se enviaron pedidos de colaboración en 1955. Elaboración propia a partir de documentos del AMP.

| <b>Institución</b>  | <b>Localidad</b> |
|---|------------------|
| <b>Museo de la Patagonia</b>  | Bariloche        |
| <b>Museo Etnográfico</b>  | Buenos Aires     |
| <b>Instituto de Antropología</b>                                    | Buenos Aires     |
| <b>Museo Naval</b>  | Buenos Aires     |
| <b>División de Museos Regionales</b>                                | Buenos Aires     |
| <b>Museo Histórico Nacional</b>                                     | Buenos Aires     |
| <b>Museo Histórico Sarmiento</b>                                    | Buenos Aires     |
| <b>Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia"</b> | Buenos Aires     |
| <b>Museo Mitre</b>  | Buenos Aires     |
| <b>Museo Histórico San Nicolás</b>                                  | Buenos Aires     |
| <b>Reserva Forestal G. Madariaga</b>                                | Buenos Aires     |
| <b>Instituto de Bacteriológico Argentino</b>                        | Buenos Aires     |
| <b>Estación hidrobiológica Quequén</b>                              | Buenos Aires     |
| <b>Instituto Oceanográfico Argentino</b>                            | Buenos Aires     |
| <b>Sociedad Entomológica Argentina</b>                              | Buenos Aires     |
| <b>Asociación Cultural Natura</b>                                   | Buenos Aires     |
| <b>Instituto de Geografía</b>                                       | Buenos Aires     |
| <b>Instituto de Investigación Histórica</b>                         | Buenos Aires     |
| <b>Dirección General de Industria Minera</b>                        | Buenos Aires     |
| <b>Administración General de Bosques</b>                            | Buenos Aires     |
| <b>Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos</b> | Buenos Aires     |
| <b>Instituto Botánico J. Hall</b>                                   | Buenos Aires     |
| <b>Dirección General de Investigación Agrícola</b>                  | Buenos Aires     |
| <b>Morgue Judicial y Museo Forense</b>                              | Buenos Aires     |
| <b>Museo Pampeano</b>   | Chascomús        |

|   |                      |
|---|----------------------|
| <b>Museo Evocativo de la Rev del Sur</b>                  | Dolores              |
| <b>Museo Ciencias Naturales</b>                           | La Plata             |
| <b>Museo Colonial e histórico de Luján</b>                | Luján                |
| <b>Parque Gral Levalle</b>                                | Mar de Ajó           |
| <b>Museo Escolar Central de Paraná</b>                    | Paraná               |
| <b>Parque Provincial Pigüé</b>                            | Pigüé                |
| <b>Parque Criollo y Museo Gauchesco Ricardo Guiraldes</b> | San Antonio de Areco |
| <b>Instituto experimental y fomento agrícola</b>          | Santa Fe             |
| <b>Parque Provincial Torquinst</b>                        | Sierra de la Ventana |
| <b>Museo Trenque Lauquen</b>                              | Trenque Lauquen      |
| <b>Estación experimental agrícola</b>                     | Tucumán              |
| <b>Instituto Miguel Lillo</b>                             | Tucumán              |

Uno de los organismos a los cuales se informó de la existencia del nuevo museo provincial fue el Instituto de Antropología, que funcionaba la sede del Museo Etnográfico J.B. Ambrosetti. J. Fortuna ofreció la colaboración de la institución en pro de la investigación científica a la vez que solicitaba el apoyo de la misma en la etapa inicial de la institución (J. Fortuna 1955, Santa Rosa, 30 de junio, carta dirigida al Dir. del Instituto de Antropología, AMP).

También se estableció un vínculo estrecho con el museo de la localidad de Trenque Lauquen. Su director advirtió por medio de una carta dirigida a J. Fortuna sobre la existencia de un museo previo dirigido por T. Aramendía, el Museo Regional Pampeano. A su vez ofreció un libro de su autoría para la biblioteca que se estaba iniciando, excusándose por la ausencia de elementos o colecciones para donar (L.E. Scalese 1955, Trenque Lauquen, 8 de julio, carta dirigida al Dir General de Educación, correspondencia recibida, Foja 3, AMP). En este sentido se ofreció a acompañar a J. Fortuna a visitar paraderos de la zona de Trenque Lauquen, con la finalidad de recolectar materiales para el museo (L. E. Scalese, 1955, Trenque Lauquen, 14 de julio, Carta dirigida al Director General de Educación, AMP). Finalmente, además de las organizaciones de otras provincias y nacionales, los ejecutores del museo preveían en una instancia posterior la vinculación con institutos similares en el extranjero, aunque

no hay evidencias de contactos concretos durante este período (Provincia Eva Perón, Museo provincial, 1955, Santa Rosa, 6 de julio, Comunicado N° 16, AMP).

### **3.4. Las colecciones arqueológicas**

#### *3.4.1. Los modos de adquisición*

La adquisición de materiales arqueológicos contempló diferentes estrategias en las distintas etapas organizativas del Museo. Entre 1945 y 1947 la comisión a cargo de la institución estableció vinculaciones con los jefes de policía del territorio, con la finalidad de obtener bienes coleccionables para su exhibición. Los mismos debían constituir valores históricos, arqueológicos, etnológicos, paleontológicos y de su flora y fauna actual (Gobernación de La Pampa, Comisión Oficial de Fomento, Turismo y Deportes 1945, Santa Rosa, 10 de febrero, Nota sin N° al Jefe de Policía, AMP). La policía se comprometía a comunicar toda referencia a lugares históricos, paraderos, yacimientos de fósiles, restos de cementerios indígenas, documentos militares y civiles que aparezcan en las diversas zonas del territorio (Gobernación de La Pampa, Comisión Oficial de Fomento, Turismo y Deportes 1945, Santa Rosa, 10 de febrero, Nota sin N° al Jefe de Policía, AMP) cumpliendo un servicio cultural para la población de La Pampa. El Museo sería el encargado de reunir, documentar y presentar a la población en general los objetos donados por la institución policial.

Con posterioridad a la provincialización el Museo de la provincia se fundaría con el material perteneciente al ex Museo Regional Pampeano, disperso y encajonado en diferentes ámbitos (Provincia Eva Perón, Cámara de Diputados, Proyecto de Ley para la Creación del Museo Provincial, art 3, Diario de Sesiones, reunión N° 22:195). Se preveía como una estrategia de ampliación de sus colecciones la donación de objetos de interés por parte de municipalidades, instituciones y particulares (Ley 16, art 7). Otro modo de adquirir bienes consistía en la expropiación de todo objeto de carácter histórico vinculado con la finalidad de esta ley, que por su importancia merezca formar parte principal de las colecciones integrantes del museo (Ley 16, art 8)

Recién en 1955, cuando se inició la organización efectiva de la institución a cargo de J. Fortuna, se proyectó un plan de trabajo ambicioso que incluía el acrecentamiento de las colecciones, su clasificación, ordenamiento, confección de índices, catálogos de objetos y adquisición de bibliografía específica. J Fortuna utilizó diferentes herramientas para adquirir materiales arqueológicos. En primer lugar, recurrió a mecanismos de difusión como comunicados de prensa y ciclos radiales en los

que transmitió la nueva composición de la institución y sus necesidades. Las solicitudes fueron informadas en diarios de distribución provincial, en los que se pedía la colaboración de Departamentos, Reparticiones, Escuelas, de las Instituciones y de particulares la obtención de todo material que por su importancia merezca integrar el acervo de este museo (Provincia Eva Perón, Museo Provincial, 1955, Santa Rosa, 7 de junio, Comunicado N° 1, AMP). Como compensación se ofrecía un reconocimiento público y la mención del donante en la exhibición de los mismos (Figura 12).

Figura 12: Difusión de la organización del museo en los medios de comunicación local realizada en 1955. Carpeta Recortes de Diarios, AMP. Foto: Lía Mercedes Pera



En segundo lugar, se enviaron circulares a distintas instituciones del interior de la provincia, principalmente a escuelas (Figura 13), pero también a destacamentos policiales, solicitando la recolección de elementos que pudieran ser incluidos en alguna de las secciones del museo. En estos comunicados se requería la colaboración de profesionales, estudiosos y de todas aquellas personas que tengan inquietudes de coleccionistas u observadores (Provincia Eva Perón, Museo Provincial, 1955, Santa Rosa, 10 de junio, Comunicado N° 4, AMP).

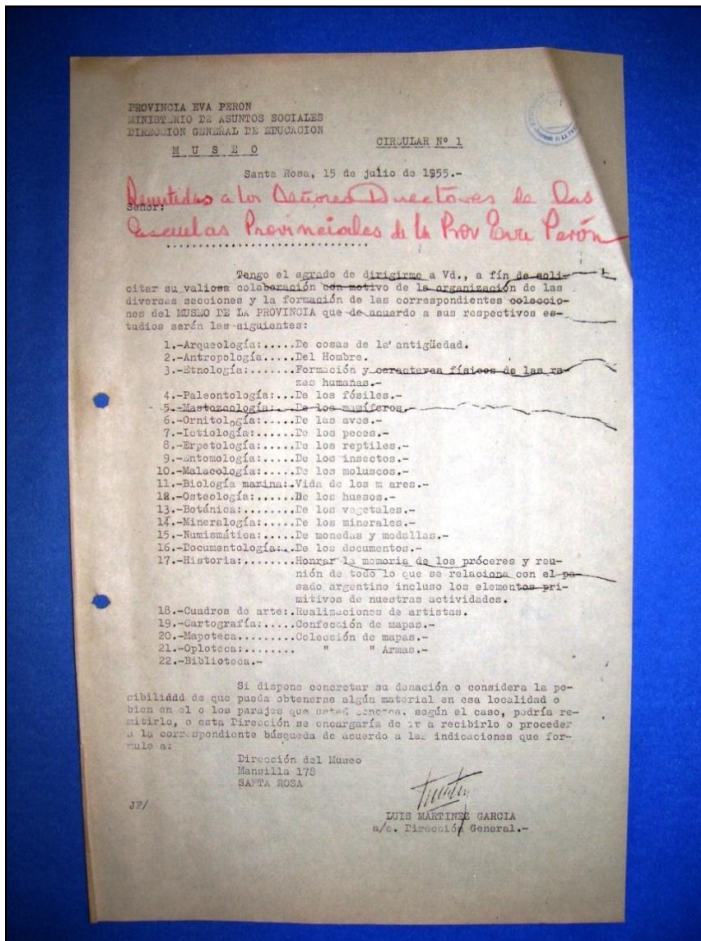
La Inspección General de Escuelas funcionó como mediadora entre el museo y las escuelas del interior. Este organismo centralizador envió a pedido de J. Fortuna, una circular a las instituciones escolares solicitando su apoyo para la formación de colecciones (Provincia Eva Perón, Museo Provincial, 1955, Santa Rosa, 18 de julio, Comunicado N° 17, AMP). Los materiales debían ser recolectados en la zona rural y

remitidos al museo con una serie de datos básicos: òprocedencia óDepartamento-Sección-fracción-lote-localidad. Nombre y apellido del coleccionista. Nombre y apellido del Remitente. óFecha del hallazgo o recolección-Nombre o nombres vulgares.- Observacionesö (Provincia Eva Perón, Museo Provincial, 1955, Santa Rosa, 13 de junio, Comunicado N° 6, AMP). El pedido estaba fundamentado en el interés de los maestros en el museo, que tuvo desde sus inicios objetivos educativos:

No dudamos que los maestros que actúan en nuestro medio, respondiendo como lo han hecho siempre, prestarán su más amplio apoyo (í ) Si dispone concretar la donación o considera la posibilidad de obtenerse algún material en esa localidad, o bien en el o los parajes que conozca, según el caso, podría remitirlo, o la Dirección se encargaría de ir a recibirlo o proceder a la correspondiente búsqueda conforme a las indicaciones que formule a la dirección del museo: Mansilla 178. Santa Rosa (Provincia Eva Perón, Museo Provincial, 1955, Santa Rosa, 18 de julio, Comunicado N° 17, AMP).

Como contrapartida, J. Fortuna realizaba una devolución escrita a aquellas personas que habían donado piezas, en ella comunicaba el ingreso de la donación, clasificaba el material recibido y especificaba la cantidad de elementos por tipo.

Figura 13: circular enviada a los directores de escuelas en julio de 1955. Foto: Lía Mercedes Pera.



En tercer lugar J. Fortuna pidió los bienes en forma directa, por medio de correspondencia postal, a aquellas personas que tuvieran en su poder algún elemento de interés para el museo. Como ejemplo de esta práctica mencionamos la solicitud de donación enviada a Don Miguel Saibene EtcheGARAY, de la localidad de La Maruja:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a objeto de poner en su conocimiento que conforme a las informaciones registradas en mi poder, mediante las mismas se ubican en el campo de su propiedad ðEstablecimiento LOBOCÓð, situado en el Lote 22 de Colonia Lobocó, algunas TINAJERAS<sup>88</sup> de las que usaron los ranqueles.

Por tratarse de piezas de interés documental que merecen ser integradas al acervo del Museo de la Provincia a cuya organización está abocada esta Dirección General, es que me remito invitarlo se sirva disponer su donación al nuevo Instituto Provincial en formación (J. Fortuna1955, Santa Rosa, 16 de agosto, Carta dirigida a Don Miguel Saibene EtcheGARAY, AMP).

<sup>88</sup> Subrayado en el documento original



También se solicitó el apoyo de diferentes museos e institutos de investigación. Entre éstos J. Fortuna se comunicó con el Instituto de Antropología, que funcionaba en la sede del Museo Etnográfico J. B. Ambrosetti de la ciudad de Buenos Aires (Comunicado N° 22, 30 de junio de 1955, AMP). Los elementos donados por instituciones afines incluían ñmaterial cartográfico, bibliográfico, arqueológico, histórico, etc.ö (Provincia Eva Perón, Museo Provincial, 1955, Santa Rosa, 15 de septiembre, Comunicado N° 20, AMP).

Finalmente, el incremento del acervo debía realizarse a través de ñexploraciones, investigaciones, y otras formas similares para aumentar las coleccionesö (Provincia Eva Perón, Museo Provincial, 1955, Santa Rosa, 9 de junio, Comunicado N° 3, AMP). Se organizaron excursiones con ñel propósito de buscar material, realizar observaciones, anotaciones y de todas las consideraciones de interés para el Museo de nuestra provinciaö (J. Fortuna 1955, Santa Rosa, 6 de septiembre, Carta al Director General de Educación, AMP). Para ello se requirió la autorización del Director General de Educación, C. G. Rodríguez Kessy. Algunos de los datos sobre sitios de valor histórico que debían ser visitados fueron proporcionados por J. Silva, aunque también se realizaron recolecciones fuera del territorio provincial. En este último sentido, J. Fortuna se contactó con L. E. Scalese, director honorario del Museo de Trenque Lauquen, solicitando su colaboración. Este respondió de manera positiva sugiriendo que se podría

ir a ver un médano en plena erupción de arena y generalmente encontrar algo, puesto que siempre se encuentran restos de utensilios, esquirlas y trozos de alfarería y si no por lo pronto verían un antiguo ñparaderoö para darse una idea (L. E. Scalese, 1955, Trenque Lauquen, 14 de julio, Carta dirigida al Director General de Educación, AMP)

### *3.4 2. Descripción de las colecciones arqueológicas*

A pesar de la diversidad de estrategias implementadas para incrementar el acervo del museo, y en especial de los elementos arqueológicos, sólo se han encontrado evidencias de la entrada de 17 piezas arqueológicas entre 1944 y 1957. Los donantes registrados fueron: Santiago Domínguez, Ardobain y Blanca R. de Morán y los elementos incorporados eran en su mayoría fragmentos de cerámica, aunque también ingresó una bola de boleadora y un artefacto indeterminado formatizado por abrasión, picado y pulido (AFAPP), todos ellos del ámbito pampeano. Si analizamos estos ingresos en función de las décadas vemos que en los ´40 se incorporaron solamente 2

piezas, de las cuales sólo se ha registrado el donante de una de ellas, Santiago Domínguez. Esta situación resulta concordante con la historia institucional, ya que el museo permaneció cerrado varios años en ese período. En la década del '50 se recibieron 15 elementos donados por tres personas, aunque sólo se han encontrado los datos de dos de ellas: Ardobain y Blanca R. de Morán. (Tabla 7). Estos datos fueron tomados del Libro de Registros de Ingresos, que como veremos en el capítulo siguiente, fue iniciado por R. Orrego Aravena durante su gestión al frente de la institución.

Tabla 7: Piezas arqueológicas ingresadas en el período. Elaboración propia en base al Libro de Registro de Ingresos (1961).

| <b>Fecha</b>           | <b>Donante</b>     | <b>Objeto</b> | <b>Cantidad</b> | <b>Procedencia</b> |
|------------------------|--------------------|---------------|-----------------|--------------------|
| <b>1944</b>            | Santiago Domínguez | Frag cerámico | 1               | Puelén             |
| <b>1948</b>            | Sin datos          | AFAPP         | 1               | Santa Isabel       |
| <b>1951</b>            | Ardobain           | Asa cerámica  | 2               | Doblas             |
| <b>1951</b>            | Sin datos          | Frag cerámico | 12              | La Pampa           |
| <b>1957</b>            | Blanca R. de Morán | Bola          | 1               | Norte pampeano     |
| <b>Total de Piezas</b> | -                  | -             | <b>17</b>       | -                  |

### 3.5. Consideraciones finales del capítulo

Este período constituyó la etapa institucional más endeble del museo. Si bien la creación de organismos vinculados a la cultura (Centro de Estudios Pampeanos, Comisión Oficial de Cultura) parecía evidenciar un interés gubernamental por el desarrollo de esta actividad, y en particular para el conocimiento de diversos aspectos de La Pampa, tal situación no se tradujo en un fortalecimiento del museo, que no contó con un lugar definido y fue cerrado al público en varias oportunidades. La precariedad también formó parte del sistema educativo durante la primera mitad del siglo XX, ya que si bien la cantidad de instituciones escolares tuvo un crecimiento sostenido hasta 1940, el contexto general en el que se desarrolló la escolarización fue adverso: malas condiciones edilicias, retraso en los haberes de los maestros, ineficacia del Estado para responder a los reclamos (Billorou y Sánchez 2008). Esta situación fue compartida por el Museo Regional Pampeano, que por razones de espacio dejó de funcionar en la

Inspección General de Escuelas, iniciando un derrotero por diferentes edificios que generó una importante pérdida de su patrimonio.

La provincialización no produjo en un primer momento cambios significativos de esta realidad. Aunque se creó por Ley el Museo Provincial Curre- Huaglen en 1953, su organización efectiva no se inició hasta 1955. En esta fase se promovió una perspectiva que lo alejaba de la institución dirigida por T. Aramendía. A pesar de que gran parte de su acervo estuvo constituido por las colecciones del Museo Regional Pampeano, se incentivó el ingreso de materiales nuevos a través de diversas estrategias: difusión en medios de comunicación, pedidos a particulares, excursiones, solicitudes a la policía y directivos de escuelas del interior provincial y museos e institutos de investigación de otras provincias, aunque con poco éxito.

En ningún caso se establecieron contactos con arqueólogos y amateurs que realizaron a partir de la década de 1950 investigaciones en el territorio provincial. Aunque escasas, estos personajes efectuaron recolecciones de materiales arqueológicos que pudieron constituir parte del acervo institucional. La intermitencia en su funcionamiento pudo haber sido una de las causas por las cuales no se ingresaron materiales de estas investigaciones al museo. Tampoco se agregó un gran caudal de objetos arqueológicos, ya que en los 20 años que tratamos en este período sólo registramos la incorporación de 17 piezas de este tipo.

En cuanto a las misiones promovidas, podemos mencionar la reunión, clasificación y exhibición de los elementos que eran considerados valiosos para la sociedad. A partir de la provincialización, la educación del pueblo en los valores de una nueva cultura nacional constituyó uno de los objetivos a los que debía contribuir la institución, como ámbito para el fortalecimiento de la memoria del pueblo. El conocimiento de los aspectos regionales y de las características de la provincia de La Pampa constituyó también el eje en torno al que se organizaron las actividades del museo. El modo de vida de los indígenas que formaban parte del pasado de la nueva provincia, fue ilustrado en las salas de la institución a través de los objetos arqueológicos.

## CAPITULO IV

### CONTINUIDAD Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUSEO

1957-1984

#### **4.1. Política cultural en materia arqueológica**

##### *4.1.1. Cambios en las normas legales*

Durante este período, se crearon normas provinciales para la protección de los bienes arqueológicos que resultaron contradictorias con las leyes nacionales en vigencia. A nivel nacional continuó la aplicación de la ley 9.080 y su decreto reglamentario que hemos analizado en el capítulo II. Además, en 1968 se modificó el Código Civil agregándose a la lista de los bienes públicos de Estado las ruinas y yacimientos arqueológicos y paleontológicos de interés científico (Ley 17.711, Libro III, Título I, art 9). De esta manera, los bienes arqueológicos que, según la ley 9.080 eran propiedad de la nación, pasaron a formar parte de los bienes del Estado, quedando bajo su tutela. En la provincia de La Pampa, las actividades relacionadas con la obtención de materiales arqueológicos y formación de colecciones no fueron reguladas hasta mediados del siglo XX. Al igual que la Ley 9080, la norma provincial priorizó la especificación de la propiedad de éstos bienes y a la vez establecía quién debía otorgar los permisos de exploración y dónde se debían guardar los objetos obtenidos.

El Decreto Ley N° 2028 entró en vigencia en octubre de 1959 y estableció la propiedad provincial de las ruinas, yacimientos y bienes arqueológicos, paleontológicos, históricos, científicos y turísticos, ubicados dentro del territorio provincial. Además, fijaba la necesidad de pedir autorización para realizar estudios científicos dentro del mismo, a cargo del Poder Ejecutivo<sup>89</sup> y asesorado por los organismos técnicos correspondientes. Se reconocía las limitaciones al ejercicio de la propiedad privada que podían generarse con la conservación de los yacimientos arqueológicos, por lo cual se preveía un mecanismo compensatorio para los propietarios de los predios afectados.

Otro de los aspectos controlados por este decreto era el destino de los objetos arqueológicos en sí mismos y las colecciones formadas por éstos: se debía pedir autorización para su traslado fuera de la provincia y sólo se autorizaba la salida de

---

<sup>89</sup> La propiedad provincial y el otorgamiento local de permisos contradecía la Ley Nacional 9080 (Endere 2002).

elementos duplicados. La distinción de elementos únicos y duplicados resultaba en este momento anacrónica, ya que la arqueología de fines de los '50 en Argentina reconocía la importancia científica de todos los elementos hallados en los yacimientos, así como del contexto de depositación de los mismos<sup>90</sup>.

Además, la provincia tenía derecho a expropiar las piezas u objetos arqueológicos en manos privadas, para el enriquecimiento de sus museos<sup>91</sup>. Se establecía la obligación de denunciar cualquier hallazgo de estas características, siendo el receptor de las mismas el Ministerio de Asuntos Sociales y/o los organismos técnicos correspondientes.

Esta norma fue promovida por la Dirección de Cultura a través de su director, A. C. Forteza. En agosto de 1959 envió una nota al Subsecretario de Educación y Trabajo, solicitando que tomara medidas para la salvaguarda de las riquezas

paleontológicas, arqueológicas y toda otra de interés científico, histórico, turístico, cultural, etc., existentes en La Pampa, a fin de que su exploración, ubicación, estudio, extracción, restauración, conservación, etc. se realicen en forma racional y científica, como bienes patrimoniales exclusivos de la provincia, no permitiéndose tampoco la salida de ninguna pieza con destino a museos o casas de estudio de otras provincias, sin la correspondiente autorización del Poder Ejecutivo, previo informe de personal u organismo técnico respectivo (Provincia de La Pampa, Dirección de Cultura, 1959, 27 de agosto, Nota N° 566, AMP).

Este pedido se realizó en el marco de diversas acciones de búsqueda y protección de lugares de interés histórico y turístico, planificadas por la Dirección de Cultura a través de los dos organismos dependientes de la misma: el museo provincial y el área de turismo. La Asesoría de Gobierno se expidió favorablemente en relación a la instauración de la norma provincial, aunque se llamó la atención sobre la pre-existencia de una norma nacional que regía en la materia:

la exploración y conservación de minas y yacimientos arqueológicos, paleontológicos, etc. aparecen legisladas por Ley Nacional 9080, reglamentada por Decreto el 29 de diciembre de 1921. Empero no existe impedimento legal para que esta provincia adopte las medidas que se solicitan a fs. 1 (Provincia de La Pampa, Asesoría de Gobierno, 1959, Santa Rosa, 11 de septiembre, Dictamen, AMP)

---

<sup>90</sup> Si para la investigación científica no existen elementos únicos y/o duplicados, ya que todos son irremplazables en el conocimiento de las sociedades prehistóricas, la actividad expositiva y didáctica de los museos sí admite esta distinción, ya que los elementos del mismo tipo (por ejemplo, puntas de proyectil triangulares apedunculadas de sílice) pueden ser sustituidas unas por otras.

<sup>91</sup> El uso de la palabra museos en plural permite suponer la existencia de varios museos en la provincia de La Pampa, aunque para la fecha el único museo público en funcionamiento era el museo provincial.

A pesar de que la asesoría de gobierno consideraba la congruencia de la norma provincial respecto a la nacional, ya que velaban por la protección de las riquezas arqueológicas, ambas entraban en conflicto al designar diferentes propietarios de estos bienes y diferentes organismos regulatorios de la actividad arqueológica. La Ley 9080 establecía la propiedad nacional de los bienes arqueológicos y su decreto reglamentario designaba como autoridad de aplicación al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación. En tanto, el Decreto Ley 2028 de la provincia de La Pampa otorgaba a ésta la propiedad de los bienes arqueológicos y designaba al ejecutivo provincial como el organismo responsable de otorgar los permisos de exploración.

El avance de La Pampa sobre la protección de los bienes arqueológicos formó parte de un movimiento más amplio iniciado a mediados del siglo XX, en el que las provincias comenzaron a dictar sus propias leyes ante la necesidad de proteger un patrimonio que estaba, de hecho, desprotegido y que era percibido como propio y de significativa importancia para la identidad provincial (Endere 2002:308). El Decreto Ley 2028 reconocía la vigencia de la Ley 9080 y a la vez citaba como precedente la Ley 3152 de la provincia de Santa Fe. De esta manera se especificaba la ausencia de impedimentos legales para que la provincia de La Pampa adoptara medidas similares de protección del patrimonio arqueológico.

El Museo provincial se encargó de difundir esta norma ante los centros de investigación científica a nivel nacional (Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1960, Santa Rosa, 5 de octubre, Nota N° 489, AMP) y realizó controles y quejas formales por la ejecución de trabajos de campo sin autorización provincial. A partir de este decreto, el área de cultura y el museo comenzaron a contactarse con investigadores nacionales, ofreciendo facilidades para el ejercicio de la profesión en La Pampa, bajo la tutela de esta sección de la administración pública provincial.

En 1969, 10 años después del establecimiento del Decreto Ley N° 2028, el patrimonio arqueológico continuó siendo el eje de las preocupaciones del gobierno local. A partir de un artículo periodístico titulado "Silenciosa evasión de un Patrimonio de La Pampa" (Diario Primera Hora, 1 de Septiembre de 1969) se puso en evidencia la ineficacia del Estado para la protección de los bienes arqueológicos y la pobreza patrimonial del museo provincial respecto de otras colecciones privadas de la provincia. También se marcó el sentido de pérdida que generaba la práctica habitual de regalar objetos arqueológicos a turistas de otras provincias, en especial de la Capital Federal,

que visitaban La Pampa<sup>92</sup>. Esta situación llevó al asesor de prensa J. R. Villarreal a elevar un pedido al gobernador para que tomara medidas de protección que incluyeran la ejecución de normas complementarias de la Ley 2028 (J. R. Villarreal 1969, Santa Rosa, 2 de septiembre, Memorandum dirigido al Gobernador, AMP).

La inquietud por mejorar la herramienta legal para hacerla más eficaz en la protección del patrimonio arqueológico revelaba la dificultad de proteger estos bienes por parte del estado provincial. La defensa fue promovida por interesados que formaban parte de la administración pública provincial e implicó trámites de largo plazo, focalizados en la creación de un marco legal de protección. Sin embargo se reconocieron las dificultades reales de implementar dichas normas que se consideraban como el primer paso para establecer la salvaguarda del patrimonio.

El trámite administrativo no continuó hasta 1971 cuando J. R. Villarreal, como presidente del Consejo General de Difusión, volvió a insistir sobre la necesidad de incorporar medidas complementarias al decreto instituido en 1959. Propuso un proyecto con acciones de protección, presentado al ejecutivo, que incluía la localización de colecciones particulares e inventario de las mismas. Con esta medida se conseguiría:

- a) tener un catastro de tales colecciones
- b) imposibilitar destinos incompatibles, del todo o parte de dichas colecciones, con relación a lo previsto por el Decreto Ley
- c) facilitar su compra o expropiación por el Estado Provincial (J. R. Villarreal 1971, Santa Rosa, 17 de septiembre, Carta dirigida al Gobernador, AMP)

Además, se establecía que los funcionarios públicos y autoridades municipales tenían la obligación de denunciar colecciones privadas y yacimientos no conocidos. Se sugería la realización de una campaña de difusión para obtener la colaboración espontánea de todos los habitantes de la provincia (J. R. Villarreal 1971, Santa Rosa, 17 de septiembre, Carta dirigida al Gobernador, AMP).

Al año siguiente el director de Cultura F. Araoz envió una nota al Subsecretario de Educación y Cultura N. A. Aragón, realizando algunas consideraciones acerca del proyecto de medidas de protección del patrimonio arqueológico (Provincia de La Pampa, Ministerio de Gobierno Educación y Justicia, 1971, Santa Rosa, 8 de marzo, Expediente N° 10754, AMP). Araoz llamó la atención sobre la posibilidad que las medidas asumieran un carácter compulsivo y ser un arma de doble filo (F. Araoz 1972, Santa Rosa, 8 de marzo, Nota dirigida al Subsecretario de Educación y Cultura,

---

<sup>92</sup> El artículo hace mención a los chacareros locales que como parte su generosidad hacia los huéspedes que visitaban sus establecimientos regalaban elementos arqueológicos recolectados en sus campos.

expediente N° 10754, AMP). Planteó que si bien la Dirección de Cultura acordaba plenamente con los considerandos de la norma y sus tres artículos, su conocimiento acerca de la realidad del sistema burocrático y del coleccionismo en La Pampa lo persuadían a tomar ciertos recaudos:

por cuanto muchos de los coleccionistas son oficiales de Policía<sup>93</sup> que han logrado reunir muy buenas piezas. Esta dirección estima que una ley severa, puede llevar a la burla de sus disposiciones, cuando no se cuenta con el personal y la conciencia pública necesarios.

Esta Dirección propone que al texto de la Ley se agregue, una disposición transitoria con el plazo de un año, que estipule algunos beneficios a las personas que denuncien espontáneamente el material en su poder. Por ejemplo, declararles custodias de las colecciones, previo inventario (F. Araoz 1972, Santa Rosa, 8 de marzo, Nota dirigida al Subsecretario de Educación y Cultura, expediente N° 10754, AMP)

Posteriormente R. Orrego Aravena, director del Museo Provincial, emitió un dictamen sobre el proyecto de reglamentación. Consideraba que las medidas a aprobarse, junto con la norma ya vigente (Decreto Ley 2028), asegurarían la permanencia de los bienes arqueológicos dentro de los límites provinciales. Sin embargo señaló que la Ley Nacional 9080, en plena vigencia en ese momento:

pone en manos de instituciones nacionales, la autorización para realizar trabajos de arqueología y paleontología lo que significaría que cualquier institución nacional estaría en condiciones legales como para remover y llevarse los elementos que se pudieran hallar como resultado de investigaciones realizadas en nuestro territorio provincial (R. Orrego Aravena, 1972, Santa Rosa, 28 de Marzo, Dictamen sobre reglamentación del Decreto Ley 2028, AMP)

Finalmente al evaluar las consideraciones del director de cultura y del museo provincial, el subsecretario de Educación y Cultura, A. E. Aragón, contestó al Ministro de Gobierno, Educación y Justicia que la provincia ño está en condiciones de hacer cumplir una Ley compulsiva respecto de la Declaración y donación de las piezas arqueológicas. Expresó la necesidad de realizar acciones tendientes a desarrollar el sentido de responsabilidad de los pampeanos a través de los medios de difusión y de la escuela (Provincia de La Pampa, Subsecretaría de Educación y Cultura, 1972, Santa Rosa, 7 de abril, Nota sin N° dirigida al Ministro de Gobierno, Educación y Justicia, AMP).

---

<sup>93</sup> La policía ha sido habitualmente un referente al que los vecinos recurren ante hallazgos arqueológicos, en especial aquellos con restos óseos humanos. Este acceso inicial a los sitios arqueológicos ha favorecido la reunión de piezas en manos de oficiales y agentes de policía, aunque en algunos casos hemos registrado donaciones de los mismos al Museo Provincial.



Teniendo en cuenta estas sugerencias, el 19 de febrero de 1973 se instituyó el Decreto 190/73 con medidas complementarias de la norma que declaraba propiedad de la provincia los yacimientos y vestigios de interés arqueológico. Las disposiciones incluían la preparación de un inventario de las colecciones en poder de particulares a cargo de personal técnico y con colaboración policial si fuera necesario. Las denuncias sobre colecciones arqueológicas debían realizarse al museo provincial o a la dirección de cultura. A pesar de lo propuesto por F. Araoz cuando se lo consultó sobre el proyecto de decreto, la norma ordenaba en primer lugar el inventario de los bienes y con posterioridad una campaña de difusión

Según lo dispuesto por esta resolución, correspondía a la Dirección de Cultura la planificación de un procedimiento de registro de las colecciones privadas que, como veremos más adelante, fue elaborado por R. Orrego Aravena. Además se disponía la realización de un inventario de las pinturas rupestres de la provincia, para lo cual se debía indicar su localización catastral exacta y remitirla a la Dirección de Geodesia (Decreto 190/73 art 2). El interés por los yacimientos con arte rupestre respondía, en primer lugar, a su alta visibilidad en el paisaje y, en segundo lugar, a constituir expresiones gráficas de los antiguos habitantes del territorio provincial. Este doble carácter favorecía su inclusión en los planes de difusión de la historia regional, elaborados desde la Dirección de Cultura. El artículo siguiente del decreto establecía la obligación de denunciar las colecciones privadas y las actividades de exploración y descubrimiento de yacimientos para todo funcionario provincial o empleado municipal y policial. Finalmente, la dirección de cultura en conjunto con el museo debían proyectar una campaña de difusión (Decreto 190/73 art 4).

La medida otorgaba beneficios a aquellos coleccionistas que declararan espontáneamente sus colecciones, dentro de un año a partir de la publicación del decreto, incorporando la sugerencia realizada oportunamente por F. Araoz. Se los declaraba custodios permanentes de las piezas arqueológicas con la obligación de no enajenar total o parcialmente la colección, no retirarla del ámbito provincial y facilitar su préstamo cuando la Dirección de Cultura lo requiriera (Decreto 190/73, art 5). De esta manera, se promovía la conservación y la integridad de las colecciones particulares tratando de captar el interés de los coleccionistas a quienes se ofrecía resolver su situación legal sin perder el control de las colecciones.

Las tareas organizativas derivadas de esta norma quedaron a cargo de la Dirección de Cultura a través del Museo Provincial. La puesta en marcha de este

registro implicó, en primer lugar, la organización de campañas arqueológicas. El director del Museo fue quien gestionó las destinadas a la detección de yacimientos de interés para la provincia, y en particular los sitios con arte rupestre. Para ello se convocó a C. Gradin, quien, como veremos, tenía antecedentes de prospecciones en La Pampa y de investigaciones sobre el arte rupestre de la Patagonia.

Se hacía referencia a la necesidad de tener conocimientos técnicos para realizar las recolecciones arqueológicas, argumento nuevo y que no existía en las autoridades locales. Es por ello que el director enfatizó, a través de un comunicado, el daño realizado por las personas que sin conocimiento efectuaban recolecciones de materiales arqueológicos:

Es frecuente que personas bien intencionadas, pero sin conocimientos técnicos, recojan material pensando que lo más importante es la belleza, el tamaño o la fractura de la pieza. Sin embargo no es así (í )

La lentitud del trabajo científico no es pretexto para que el público se impacienta. Un yacimiento trabajado de apuro se destruye, preservado puede mantenerse durante muchísimos años hasta que pueda ser trabajado seriamente (Provincia de La Pampa, Dirección de Cultura, 1973, Santa Rosa, 27 de febrero, Comunicado sin N°: 01-02, AMP)

La idea que las recolecciones de los no expertos destruían los sitios arqueológicos iba en contra del sentido común, que consideraba a la acción de recolección y guardado del material encontrado en el campo como una práctica de conservación. Es por ello que se hizo necesario dar a conocer esta perspectiva a través de un comunicado de difusión, planteando la distinción entre los criterios de recolección del experto, del que recoge y documenta (sin tener los conocimientos y el entrenamiento) y del vecino, quien debía abstenerse de extraer objetos de los yacimientos.

Para R. Orrego Aravena, la existencia de colecciones privadas en la provincia, en muchos casos, no obedecía al interés económico del coleccionista sino a la preocupación por la historia pampeana, o a las razones afectivas generadas por el vínculo entre los objetos y el lugar en el cual habían sido hallados. Como se ha mencionado, la confección del inventario de colecciones privadas recayó sobre personal del Museo Provincial. De acuerdo a lo establecido por la institución

las colecciones serán inventariadas globalmente, con declaración del N° de piezas de cada tipo y descripción individual solamente de las que se estimen de importancia excepcional. El inventario se confeccionará en tres copias, de las cuales una firmada y sellada será devuelta al interesado, consignando nombres, datos personales, domicilio y lugar en que se encuentra la colección. Globalmente tratará de indicarse lugar de origen si existían indicaciones precisas

(Provincia de La Pampa, Dirección de Cultura, 1973, Santa Rosa, 27 de febrero, Comunicado sin N°: 04, AMP)

Luego de concluido el inventario, se expediría una certificación que declarara al coleccionista como custodio permanente de las piezas, y se le entregaría en el acto una copia del Decreto 190/73. La Dirección de Cultura podía solicitar en préstamo el material registrado, aunque no por un plazo mayor de 15 días y podía ser requerido para su estudio, siempre y cuando la actividad investigativa no perjudicara la conservación del objeto (Provincia de La Pampa, Dirección de Cultura, 1973, Santa Rosa, 27 de febrero, Comunicado sin N°, AMP).

La tarea de realizar un inventario de bienes arqueológicos requería de conocimientos morfo-tecno-tipológicos propios de la disciplina. Este procedimiento a cargo de un Museo en el cual no trabajaban arqueólogos profesionales, generó la necesidad de contar con normas de clasificación y descripción de los materiales arqueológicos, en especial, del material lítico, que a priori podía considerarse el más abundante en la provincia. Para ello, R. Orrego Aravena se contactó con la Lic. A. Peronja, quien le envió dos normas de clasificación de material lítico y le sugirió la lectura de la morfología para material lítico de L. Gourhan (A. Peronja 1973, Viedma, 8 de octubre, carta a R. Orrego Aravena, AMP). Luego de recibir esta información, el director del Museo solicitó dicha publicación a la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, a través de la Dirección de Cultura (Provincia de La Pampa, Dirección de Cultura, 1973, Santa Rosa, 15 de octubre, Nota N° 88, AMP).

El comunicado del Museo Provincial a partir del cual se puso en conocimiento a la población sobre la actividad de registro de colecciones, nos ha posibilitado profundizar los aspectos del coleccionismo que el Estado consideraba necesario regular y su finalidad. Advertir los atributos de los objetos arqueológicos que serían registrados nos permitió comprender el plan de acción propuesto, profundizando más allá del discurso proteccionista empleado por las autoridades para justificar la propia acción de registro.

La preocupación principal que motivó la intervención a través de las medidas complementarias a la ley era la percepción de la existencia de numerosas colecciones privadas que superaban en extensión y belleza el patrimonio conservado en el museo provincial. El peligro de que estas colecciones se disgregaran o que salieran de La Pampa fue el argumento utilizado para solicitar la realización del inventario. No hay que descartar que otra de las ventajas de tener un catastro de las colecciones fuera facilitar

su compra o expropiación por el Estado provincial. Además, se pretendía frenar el coleccionismo particular y crear una conciencia de que los bienes arqueológicos formaban parte del patrimonio público.

El procedimiento fue organizado, como se ha venido mencionando, por el museo, institución que iba sentando sólidas bases en la vida cultural de la provincia, al permanecer en actividad y bajo la misma dirección desde el año 1957. Estos años de continuidad institucional y de gestión constituyeron las bases para solicitar la donación de objetos arqueológicos de particulares, con la finalidad de incrementar el patrimonio institucional. En este sentido, el conocimiento certero sobre las colecciones privadas existentes en la provincia otorgaba a la institución una herramienta para solicitar la colaboración de los vecinos, tanto en la donación como en el préstamo temporal de los objetos.

Es por ello que el registro subrayaba, además de la cuantificación de los objetos arqueológicos siguiendo la tipología vigente, la existencia de piezas de ñimportancia excepcionalñ que debían ser registradas con mayor detalle. Estas podrían ser solicitadas por el Museo tanto con fines expositivos como para su estudio. En el archivo del MPHN no se encontraron datos de inventarios de colecciones arqueológicas particulares y tampoco se mencionó la actividad de registro en las memorias anuales de la institución. Esto nos lleva a pensar que las acciones propuestas por la normativa no se cumplieron, probablemente debido a la falta de personal, que constituyó un reclamo del director de la institución en reiteradas oportunidades.

A pesar de la inexistencia de datos sobre el avance en la tarea de inventario de colecciones, prosperó la búsqueda de yacimientos con arte rupestre, como primer paso para la realización de un catastro con intervención de C. Gradin y gestionada desde el Museo. La norma 190/73 estableció la prioridad de conocer los sitios con pinturas rupestres, que como se ha dicho, constituían uno de los pocos yacimientos con estructuras visibles de la provincia. Es probable que el adelanto en este aspecto de la reglamentación se debiera a que estaba a cargo de profesionales sin empleo en la administración provincial, y por lo tanto sin sujeción a las limitaciones burocráticas y presupuestarias del ámbito local.

El siguiente cambio legal referido al patrimonio arqueológico se produjo en el 14 de febrero de 1979, cuando se sancionó la Ley 910 de ñProtección y conservación del patrimonio histórico de la provinciañ. Esta norma dejó sin efecto Decreto-Ley N° 2028 y las disposiciones complementarias que habían sido aprobadas 6 años antes. Se

declaraba de utilidad pública y sujetos a expropiación a las ruinas y yacimientos arqueológicos encontrados en el territorio provincial, estableciendo a la Dirección de Cultura como el organismo de aplicación de la ley. Sin embargo, quedaba en manos del poder ejecutivo el otorgamiento de permisos de investigación que se podían conceder a instituciones científicas o educativas especializadas o a estudiosos de la materia, ya sean del país o del exterior (Ley 910, 23 de febrero de 1979, Boletín Oficial N°1262: 274, art. 3).

En cuanto a los requisitos para obtener los permisos se solicitaba, entre otros aspectos, poseer idoneidad para la realización de los mismos e informar los hallazgos y realizar la actividad sin fines de lucro (Ley 910, 23 de febrero de 1979, Boletín Oficial N°1262: 274, art 4). Llama la atención el uso ambiguo o laxo del concepto de idoneo cuando la disciplina arqueológica y antropológica contaba con una trayectoria de profesionalización importante en país, lo cual podría indicar por un lado, el desconocimiento de los avances en la investigación arqueológica profesional por parte de los promotores de esta norma; y por otro lado, la presencia en el ámbito local de profesionales con formación académica diversa (geografía, historia, filosofía, etc.) interesados en desarrollar trabajos arqueológicos en el ámbito local.

Otro aspecto legislado fue el traslado fuera de la provincia y por razones de estudio y de exhibición de documentos, colecciones o piezas de valor histórico, arqueológico o paleontológico, por períodos no mayores de seis meses (Ley 910, 23 de febrero de 1979, Boletín Oficial N°1262: 274, art 6). Los plazos establecidos nunca fueron cumplidos, en parte porque no se correspondían con la realidad del trabajo arqueológico (inventario de numerosas piezas, análisis de variables en cada una de ellas según los objetivos de investigación, sistematización de los resultados e integración de los mismos). Sin embargo la inquietud por que los objetos volvieran a la provincia o su permanencia en ella constituyó, como hemos visto, una preocupación continua para las autoridades locales.

La explicitación de tiempos para la devolución de los bienes arqueológicos se habría comenzado a implementar a partir del rescate arqueológico realizado en el área Casa de Piedra. La investigación arqueológica fue contemplada desde los inicios de los trabajos de construcción de la represa hidroeléctrica y se generó un gran volumen de material que debía ser estudiado fuera de la provincia, en los laboratorios dependientes de la Universidad de Buenos Aires, lugar de trabajo de los investigadores a cargo del proyecto de rescate. En este sentido, la creación de una ley que estableciera plazos

específicos de devolución de objetos arqueológicos, constituyó un medio para garantizar el retorno de los materiales y el enriquecimiento del patrimonio del museo provincial.

Aunque la norma no aclaraba cual sería el repositorio de los objetos arqueológicos una vez finalizado su estudio, las piezas decomisadas por transgresiones a la Ley tenían como beneficiario al Museo Provincial (Ley 910, art10). Por lo tanto, se consideraba a esta institución como el lugar definitivo para la custodia de las colecciones generadas en los trabajos de campo, aspecto confirmado por la presencia de los materiales de Casa de Piedra en dicho Museo.

Con respecto a las autorizaciones para realizar excavaciones en propiedad privada, la Ley 910 establecía que el Estado convendría con los dueños de los predios donde se encontraran ruinas y yacimientos aquellas actuaciones tendientes al estudio de los mismos (Ley 910/79 art 8). De esta manera no se establecía una imposición estatal sino que primaba el derecho de decisión del propietario, salvo en los casos debidamente fundamentados, que ameritaran la expropiación del fundo.

#### *4.1.2. Creación de instituciones vinculadas a la gestión de investigaciones y colecciones arqueológicas*

En 1960 se reconoció legalmente la presencia de la Dirección de Cultura de la provincia a partir del Decreto Ley 746. Dicho organismo tenía a su cargo el planteamiento, orientación y ejecución de las actividades oficiales destinadas a la difusión, enseñanza y protección de la cultura literaria, científica y artística (Decreto Ley 746, art 2). En este decreto se estableció el cargo de Director de Cultura que regía sobre todas las actividades administrativas así como de aquellos organismos e institutos anexos. Se formalizó por primera vez una división interna dentro de la Dirección que incluyó: la División de Bibliotecas, la División de Intercambio Cultural y las Secciones de Cultura Social, Arte y Museos (Decreto Ley 746, art 4). Las funciones de cada una de estas dependencias debían ser dictadas por el Ministerio de Asuntos Sociales. A partir de esta norma, el Museo Provincial pasaría a depender de esta entidad político administrativa, y de sus variantes jerárquicas posteriores.

Siguiendo con los nuevos lineamientos establecidos para la actividad cultural, en 1961 se decidió crear un fondo estímulo para los estudios históricos de la Provincia de La Pampa, administrado por la Junta de Estudios Históricos creada con esta finalidad, lo cual constituyó un paso importante en la profesionalización de los trabajos en el ámbito de la cultura. El fondo podía destinarse

A la contratación de escritores, historiadores o sociólogos que manifiesten interés en la realización de estudios sobre la historia integral de La Pampa (í ) Al pago de becas para la realización de estudios e investigaciones históricas (Ley 259, 20 de noviembre de 1961, Boletín Oficial N° 363:886, art 3, inc. A y c).

Este último aspecto facilitaba el dinero necesario para la ejecución de trabajos de campo.

Durante el año 1973 òse constituyó la Asociación Amigos del Museo Provincial que tiene por finalidad primordial colaborar con el museo en sus múltiples actividades. Dicha asociación obtuvo la personería jurídica lo cual le permite trabajar en una forma amplia y positivaö (Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1973, Santa Rosa, 11 de diciembre, Memoria del Museo Provincial, AMP). A pesar de que la fecha de creación de esta asociación fue en el mes de marzo, las memorias de ese año no especificaron las acciones desarrolladas en conjunto con el museo. Tampoco se mencionaron tareas programadas por la asociación para el año siguiente. El funcionamiento pudo haber sido limitado, aunque carecemos de documentación para evaluar su acción específica. De hecho, la discontinuidad en la actividad de esta asociación se puso de manifiesto cuando en el año 1981 se volvió a reorganizar: õprocediendo a realizar una conscripción de socios, designar sus autoridades y confeccionar un plan de trabajo para el corriente año que podrá cumplirse en la medida en que se disponga de los recursos necesariosö (Provincia de La Pampa, Museo Provincial, Santa Rosa, Memoria del Museo Provincial 1981:09).

De esta manera se llegó al año 1979 con la coexistencia, dentro del área de la Dirección de Cultura, de diversos organismos que cumplían misiones potencialmente concurrentes. Por ello, se necesitó formalizar a través de una norma la atribución de funciones específicas a los dos departamentos que integraban la Dirección: el Departamento de Investigaciones y el Departamento de Museos. Ambos estaban íntimamente ligados al proceso de formación de colecciones arqueológicas ya que una de las tareas del primero era la de promocionar los estudios de campo, en tanto que el segundo guardaría y exhibiría las colecciones obtenidas. Según la Resolución N° 38, el Departamento de Museos estaba constituido por el Museo Provincial, los museos dependientes de organismos estatales, municipalidades, comisiones de fomento y privados; y la División de investigación y extensión. A su vez se ponía bajo el control del Director del museo provincial a los restantes museos públicos que se encontraban

dentro del territorio y establecía que el director del museo era el director del departamento respectivo (Resolución N° 38, art 3).

Según la misma norma, el Departamento de Investigaciones estaba conformado por tres divisiones: Archivo Histórico, Folclore y Artesanías, y Ciencias. Es esta última tendrá a su cargo organizar, programar y realizar investigaciones sobre aquellos aspectos que contribuyan al pasado sociocultural de la provincia así como el desenvolvimiento y evolución de los pueblos y ciudades de sus instituciones" (Resolución N° 38, 20 de abril de 1979, Boletín Oficial N° 1270:648, art.6). La norma no delimitaba funciones excluyentes con respecto a la promoción de investigaciones, en especial, de carácter arqueológico, ya que las mismas podían ser estimuladas tanto por la División de Investigación y Extensión del Departamento Museos como por el Área de Ciencias del Departamento de Investigaciones. Así, el Museo Provincial fue perdiendo injerencia en la planificación de campañas arqueológicas a partir de la creación del Departamento de Investigaciones, afianzándose su función como repositorio y expositor de los elementos extraídos en las mismas.

## **4.2. Las investigaciones arqueológicas**

Durante este período los trabajos de campo en La Pampa se hicieron más frecuentes, como lo indican los yacimientos relevados que se marcan en la figura 14. Contribuyeron a despertar el interés en la prehistoria pampeana, el renovado interés académico en los cazadores- recolectores que confluyó con gestiones del gobierno local para la protección y conocimiento del patrimonio arqueológico de la provincia.

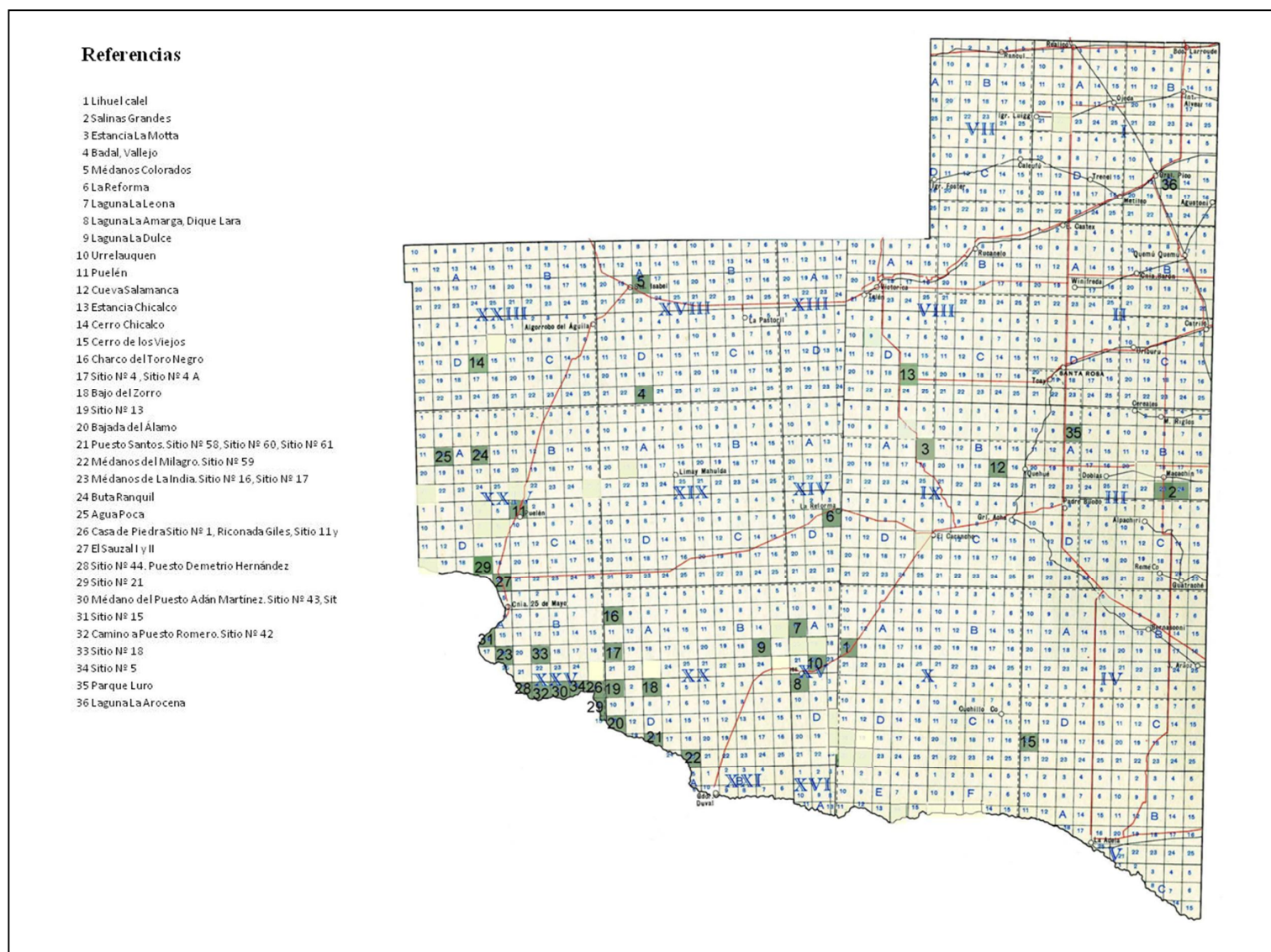
### *4.2.1 La década del 60: inicios del apoyo local a las investigaciones arqueológicas*

Como parte de las actividades generadas desde la Dirección de Cultura para la aplicación del Decreto Ley 2028, el gobierno provincial se vinculó con los investigadores que desde diferentes universidades e institutos de investigación estaban interesados en el estudio del pasado de La Pampa. Sin embargo, continuaron desarrollándose trabajos de campo sin conocimiento del gobierno local, lo cual generó fricciones, y en algunos casos, reclamos formales ante los organismos de los cuales dependían los equipos de trabajo (Tabla 8).



Figura 14: Sitios arqueológicos trabajados entre 1957-1984.

Elaboración propia sobre mapa de la provincia de La Pampa (División Catastral), Dirección General de Catastro, Ministerio de Hacienda y Finanzas, Gobierno de La Pampa, año 2005



En enero de 1962 J. Zetti, Jefe del Departamento de Ciencias Naturales del Museo de Ciencias Naturales y Tradicional de Mercedes, junto a J. San Cristóbal y J. M. Suriano, estudiantes de la Universidad de La Plata, realizaron una exploración arqueológica en las sierras de Lihuel Calel. El equipo trabajó en el marco de un plan trianual de investigaciones antropológicas convenido con H Ciocchini, director del Instituto de Humanidades de la Universidad Nacional del Sur (Zetti y Casamiquela 1967). La colaboración del gobierno local estuvo presente a través de la disposición de una camioneta con chofer para garantizar la movilidad del grupo (Provincia de La Pampa, Museo Provincial, Santa Rosa, 1971, 14 de Mayo, Nota sin N° en Expediente 13444, AMP). A su vez, J. Zetti se contactó con las autoridades del Museo Provincial y revisó parte del material arqueológico de la institución.

Tabla 8: Distribución cronológica de las investigaciones presentadas en este capítulo. En color verde se marcan aquellas realizadas con apoyo de la Dirección de Cultura de la provincia. Elaboración propia a partir de informes inéditos (AMP, AHP) y publicaciones.

| Investigaciones arqueológicas realizadas durante el período |   |              |
|---|---|--------------|
| -60   | -70   | 1980-1984    |
| J. Zetti  | A. Austral  | C. J. Gradin |
| C. Rusconi  | C. J. Gradin  | O. Nocetti   |
| R. Pascual  | E. Piana  |              |
| A. Sanguinetti de Bórmida                                   | Comisión de profesores de Historia y Geografía de la UNLPam |              |
| A. Austral  |   |              |
| C. R. Lafon   |   |              |

El trabajo de campo realizado fue minucioso. Siguiendo una metodología estratigráfica, se detalló la localización geomorfológica de los materiales y la superficie excavada y los eventos pos-depositacionales que afectaron la integridad de los yacimientos también fueron considerados. Los trabajos se realizaron sobre tres sitios, dos de los cuales correspondían a enterratorios humanos y el tercero a un yacimiento de superficie. Además, se realizó un relevamiento del Alero las Pinturas.

Entre los materiales extraídos del Sitio 1 se contaron restos óseos humanos, lascas de sílice, una base de punta amigdalóide, cuentas de moluscos marinos y un

instrumento catalogado como hacha. El investigador realizó una asignación étnica del enterratorio, denominándolo tehuelche o prototehuelche. La segunda inhumación revisada no presentaba restos óseos, aunque si numerosas rocas que señalizaban el lugar. Se decidió no excavar debido a inconvenientes técnicos como la ñcarencia de herramientas apropiadas y otros elementos imprescindibles para evitar la destrucción del material que se pudiera hallarö (Zetti y Casamiquela 1967:11).

Otra de las áreas revisadas dentro del actual Parque Nacional Lihuel Calel fue un yacimiento de superficie cercano a las inhumaciones. De este lugar procedía la mayor parte de la colección de P. Gauna, examinada por los investigadores durante su trabajo de campo. Allí se recolectaron 139 piezas (sumando los fragmentos), lo cual permitió caracterizar la industria lítica y realizar un análisis tipológico diferenciando artefactos bifaciales, monofaciales, láminas, raspadores, yunques, bolas, percutores y puntas, entre otros.

Finalmente, el equipo de investigación realizó una descripción del Alero Las Pinturas, caracterizando los diseños dentro del esquema interpretativo propuesto por O. Menghin para el arte rupestre. La mayor parte de los motivos eran abstractos, vinculados al patagoniense medio, datado alrededor del 500 dC. La asignación temporal de los mismos y su adscripción cultural fue objeto de consulta con otros arqueólogos del área, como M. Bormida y A. Austral. Si bien el primero planteó al conjunto lítico relacionado con la industria Bolivarense, A. Austral confirmó la similitud del conjunto con la industria patagoniense (Zetti y Casamiquela 1967). La perspectiva teórica fue la histórico-cultural y se usaron sus categorías analíticas. Sin embargo se diferenció de dicho enfoque en la práctica del trabajo de campo, que se realizó prestando particular atención a la determinación estratigráfica, sedimentológica y contextual de los hallazgos.

Como se ha manifestado, esta investigación se desarrolló con conocimiento y apoyo del gobierno de La Pampa, y en particular del director del Museo Provincial. Al año siguiente, R. Orrego Aravena mencionaba entre las actividades de la institución desarrolladas durante 1963 haber õpasado en limpio para su publicación el trabajo del Sr Jorge Zetti redactado en base a la excursión que realizara el autor a las sierras de Lihuel Calelö (Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1963, Santa Rosa, 16 de diciembre, Informe suscrito por R. Orrego Aravena, AHP). También se controló la cantidad de materiales extraídos expresando que como resultado de estas investigaciones salieron de la provincia õsiete cajones conteniendo variado material arqueológico que sirvió de base

a una publicación; el material no ingresó nunca al patrimonio provincial (Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1971, Santa Rosa, 14 de Mayo, Nota sin N° en Expediente 13444, AMP).

El área de Lihuel Calel fue objeto de preocupación para las autoridades de la Dirección del Cultura y del Museo, en especial en lo referente al saqueo de piezas arqueológicas por parte de los visitantes. A mediados de la década del 60 fue considerado como uno de los lugares con mayores riquezas arqueológicas de la provincia que debía ser protegido de las recolecciones privadas y de las excursiones científicas realizadas sin el conocimiento del gobierno provincial.

En 1965 ingresó en el área de Salinas Grandes una comisión científica integrada por el Dr. Rosendo Pascual y por los estudiantes Enrique Ortega y Eduardo Tonni, pertenecientes a la Facultad de Ciencias Naturales dependientes de la Universidad de La Plata (í ), aunque no se han encontrado detalles de su actuación ni del material recolectado durante el trabajo de campo (Provincia de La Pampa, Museo Provincial, Santa Rosa, 1965, Nota N°36, AMP). También sin referencias sobre el trabajo realizado o de fechas precisas de su realización, contamos con datos de que el Dr. Carlos Rusconi, de la Universidad Nacional de Cuyo, realizó recolecciones de materiales arqueológicos que trasladó fuera de la provincia (Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1971, Santa Rosa, 14 de Mayo, Nota sin N° en Expediente 13444, AMP).

En el mismo año, A. Sanguinetti en colaboración con M. Bórmida, realizaron un viaje de campaña en el que obtuvieron materiales arqueológicos en la Estancia La Motta, cerca de la localidad de Quehué. Sus investigaciones estaban dirigidas por O. Menghin y tenían como objetivo analizar las culturas o industrias paraneolíticas cerámicas, en el marco del problema de la neolitización de las áreas marginales del nuevo mundo. Estas investigaciones, realizadas desde una perspectiva teórica Histórico Cultural, fueron publicadas cinco años más tarde. Los yacimientos de la Estancia La Motta estaban dentro del área marginal en que la agricultura se había incorporado tardía y segmentariamente en la economía prehistórica (Sanguinetti de Bórmida 1970).

No han quedado registros de los modos de recolección ni un inventario de los materiales recogidos, aunque se mencionaron dos tipos de industrias, esbozadas a partir de los estudios. En la Industria A fueron identificadas dos Facies, una precerámica y otra cerámica. Esta última dividida en una antigua, con escasa cerámica lisa y otra reciente, que presentaba conjuntos con un alto porcentaje de uso de cuarzo, jaspe, sílice y calcedonia. Se encontraron en asociación con artefactos microlíticos y puntas

triangulares pequeñas de borde dentado. En la Industria B, de carácter más reciente, los artefactos líticos estaban casi ausentes, en tanto que abundaba la cerámica lisa y burda. También se presentaba asociada materiales de origen europeo (Sanguinetti de Bórmida 1970). No tenemos datos acerca de que esta investigación haya sido desarrollada con conocimiento de las autoridades locales, aunque es probable que la presencia de los discípulos de O. Menghin en La Pampa se debiera a sus antecedentes de trabajo en el departamento Loventué.

En 1967, el director del Museo Provincial invitó a realizar investigaciones arqueológicas a A. Austral y M. Bórmida, profesionales reconocidos en la región. Estas convocatorias fueron efectuadas en el marco de una serie de actividades (charlas, conferencias, contactos con otras instituciones) organizadas por el Museo Provincial con el objetivo de profundizar y difundir el conocimiento del pasado pampeano. En particular M. Bórmida fue invitado por el Director de Cultura R. Capón Filas, a través de una nota firmada por R. Orrego Aravena:

Es propósito del Director de Cultura realizar una excursión a varios lugares de esta provincia donde se tiene conocimiento que fueron ocupaciones de agrupaciones indígenas y poder efectuar un reconocimiento de esos lugares realizando los trabajos pertinentes que permitan coleccionar material para su posterior ordenamiento y estudio.

Para poder realizar lo expresado se hace necesaria la presencia de un especialista que ordene y dirija los trabajos (Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1967, Santa Rosa, 11 de agosto, Nota N° 65, AMP)

M. Bórmida respondió de manera positiva a la invitación a realizar una excursión arqueológica en la provincia, aunque finalmente no efectuó trabajos de campo. Por el contrario sí lo hizo A. Austral, quien se puso en contacto con R. Orrego Aravena para solicitar el apoyo de la Dirección de Cultura y del museo con miras a realizar una campaña a la zona de Santa Isabel. Para ello solicitó:

(í ) vehículo, el más conveniente sería de tipo estanciera, por permitir transportar alguna carga, y dos peones. (í ) Además necesitaré una pala de puntar, una pala ancha, y una docena de estacas de sección transversal cuadrangular con extremo aguzado para clavar en la tierra (A. Austral 1967, Bahía Blanca, 17 de septiembre, Carta a R. Orrego Aravena, AMP).

Además hizo referencia al destino de las colecciones considerando que en caso de realizarse trabajos conjuntos entre el investigador y el gobierno de La Pampa, los materiales ñse destinarían total o parcialmente, reservádonos muestras, para sus

museos<sup>102</sup> (A. Austral sin fecha, Bahía Blanca, Carta a R. Orrego Aravena, en carpeta del año 1967, AMP). Por su Parte, R. Orrego Aravena le respondió interesado en adquirir el material que ya había sido recuperado por A. Austral en trabajos previos: *He tomado nota de su referencia relacionada con el material que sirvió de base para su estudio, esperando que una vez finalizado, podamos exhibirlo en este museo* (R. Orrego Aravena 1967, Santa Rosa, 24 de agosto, Carta a A. Austral enviada por Nota N° 62, AMP).

La colaboración de la provincia de La Pampa fue reconocida formalmente en las publicaciones de A. Austral, en ellas especificó que los trabajos se habían realizado con los recursos proporcionados por la Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, a través del Instituto de Humanidades. En la provincia de La Pampa se contó con el más amplio apoyo de las autoridades locales (Austral 1972:49). El vínculo entre universidades nacionales y gobiernos locales para el estudio del pasado a través de los materiales arqueológicos se fue fortaleciendo con el tiempo. En el caso de A. Austral, las publicaciones de principios de la década del 70 evidenciaron un incremento del apoyo local (del Gobierno y de la Universidad de La Pampa), y una merma en los recursos aportados por la Universidad del Sur:

las investigaciones de campo fueron patrocinadas inicialmente por el departamento / de Humanidades de la Universidad Nacional del Sur y posteriormente por dicha universidad y el gobierno de la provincia de La Pampa a través de la Dirección de Cultura se debe la organización de trabajos sistemáticos para preservar el pasado indígena provincial (A. Austral 1975:132-133).

Sin embargo, fueron reiterados los reclamos de apoyo material concreto: dinero para realizar las investigaciones de campo, medios de movilidad, equipo y personal (A. Austral 1968, Buenos Aires, 17 de mayo, Carta a R. Orrego Aravena, AMP). Al año siguiente, A. Austral informó al director del museo que se proponía visitar en compañía de un geólogo lugares de los que obtuve materiales a fin de completar la elaboración de una futura publicación muy pronta a ser dada a la imprenta. A su vez le comunicó que estaría en Santa Rosa y que es casi seguro que consiga vehículo de la universidad, pero si no fuera así he de necesitar su colaboración (A. Austral 1969, Buenos Aires, 24 de noviembre, Carta a R. Orrego Aravena, AMP). R. Orrego Aravena respondió manifestando las dificultades presupuestarias para costear los viajes de

---

<sup>102</sup> En el año 2008, la Subsecretaría de Cultura inició la gestión de pedido de los materiales arqueológicos recolectados por A. Austral en la provincia de La Pampa a la Universidad Nacional del Sur, en donde actualmente se encuentra alojada la colección, sin obtener hasta el momento una respuesta positiva.

campaña, a la vez que le notificó la imposibilidad de conseguir un vehículo oficial para la fecha solicitada por estar ñafectados a la reunión de turismo de Comahue y a la fiesta provincial de la lana que se realiza en Gral. Achaö (Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1969, Santa Rosa, Nota N° 75, AMP). La colaboración provincial para realizar el viaje a la zona de Santa Isabel y La Humada se concretó recién en 1970.

A partir de sus trabajos en La Pampa, este investigador dio a conocer tres yacimientos del Norte de la provincia: Badal, Vallejo y Médanos Colorados, ubicados en el departamento Chalileo y relacionados con los ríos Atuel y Salado. Las publicaciones contaron con una descripción detallada del contexto sedimentológico en donde aparecían los objetos así como una enumeración exhaustiva de los mismos, incluyendo dimensiones y dibujos. A partir de estos datos, estableció una sistematización e interpretación de los sitios en el marco de un modelo de la prehistoria pampeana. Este modelo de carácter regional estaba basado en de la presencia y/o ausencia de determinados tipos de artefactos líticos y cerámicos. Si bien el autor no estableció una relación cronológica directa entre tipos y materiales, incluyó los mismos en un esquema formulado en base a los yacimientos de la pampa bonaerense que comprendía un período temprano (lítico inferior), medio (lítico superior) y reciente (cerámolítico) (tabla 9).

Tabla 9: Períodos y atributos correspondientes al registro arqueológico de la región pampeana. Extraído de Austral (1971:64)

#### REGION PAMPEANA

| Períodos | Etapas Industriales | Atributos taxonómicos relevantes de los contextos.                               | Cronología absoluta | Tiempos       |
|----------|---------------------|--|---------------------|---------------|
| Reciente | CERAMOLÍTICA        | Elementos europeos (españoles) y araucanos ó ecuestres                           | 1500 dC             | Históricos    |
|          |                     | Cerámica.<br>Puntas líticas de proyectil (de flecha). Artefactos líticos pulidos |                     | Prehistóricos |
| Medio    | LITICA SUPERIOR     | Artefactos tallados incluyen puntas líticas de proyectil                         | 1000/2000 aC?       | Prehistóricos |
| Temprano | LITICA INFERIOR     | Artefactos tallados especialmente con retoque marginal y unifacial               | 3000/3500 aC?       |               |

En julio y septiembre de 1968, un grupo de arqueólogos dirigidos por C. R. Lafón e integrado por, O. C. Chiri, R. Merlino, L. Orquera y A. Barbieri junto con alumnos de la carrera de Antropología de la UBA, recorrió diferentes áreas de la provincia tomando como base de operaciones la localidad de La Reforma, alojándose en un puesto de vialidad provincial (C. R. Lafon 1969, Buenos Aires, 15 de mayo, Presentación al Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, expediente 13444, AMP). En marzo de 1969, el mismo equipo realizó investigaciones en Lihuel Calel, Puelches, Laguna La Brava, La Leona, La Amarga, La Dulce, Urrelauquen, el río Salado, La Reforma y Puelén. Tales trabajos de campo no fueron gestionados desde las autoridades locales y dieron lugar a reclamos por parte de la Dirección de Cultura ante la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Entre estas demandas se hizo notar el incumplimiento del Decreto Ley 2028, que, como hemos tratado con anterioridad, pautaba las investigaciones arqueológicas y paleontológicas así como la salida y posterior retorno de los materiales recolectados.

Las autoridades de esa facultad respondieron al gobierno de La Pampa avalando a C.R. Lafón quien poseía un proyecto de envergadura en dicha unidad académica. La razón esgrimida para no contactarse con los organismos técnicos de La Pampa fue que la expedición había arribado a la ciudad de Santa Rosa, sede del gobierno provincial, un fin de semana. Además, informaron que desconocían el Decreto Ley 2028, llamando la atención sobre los frecuentes saqueos de los sitios arqueológicos de La Pampa, y en especial de Lihuel Calel (María Rosa Labastie -Secretaria académica- y Ángel A. Castellán óDecano de la FFyL 1970, Buenos Aires, 2 de junio, Nota N° 3097, expediente 13444, AMP). Los materiales recogidos no fueron publicados por el investigador, ni se tienen referencias del tipo de elementos recolectados o de las técnicas utilizadas en los trabajos de campo. También se desconoce la localización certera de los elementos recuperados<sup>103</sup>.

A pesar de las razones dadas por los investigadores que calificaban los trabajos de campo realizados como una práctica legal y legítima, se trasluce una percepción de ineficacia y persecución mal dirigida del gobierno local cuya finalidad era proteger los bienes arqueológicos. El peso de los reclamos recaía sobre los investigadores y no sobre los coleccionistas, pobladores y turistas que realizaban recolecciones asistemáticas en

---

<sup>103</sup> En su tesis doctoral, Mónica Berón trabajó una colección del Museo Etnográfico recolectada en julio y septiembre de 1968 en la cuenca del Chadileuvú que podría corresponder a materiales extraídos por este equipo de trabajo. Sin embargo, Berón menciona haber preguntados a C. R. Lafon y L. Orquera sobre los mismos quienes no recuerdan haber realizado dicha recolección (Berón 2003).



los yacimientos, contribuyendo a limitar su valor científico. Para C. Lafón el Estado provincial entorpecía la actividad científica ejerciendo su vigilancia sobre los arqueólogos profesionales y no sobre los coleccionistas amateurs. No es casual que con posterioridad a estos reclamos la provincia haya iniciado un trámite administrativo que, como se ha mencionado, derivó en la creación de disposiciones que intentaron limitar, sin éxito, el coleccionismo privado.

#### *4.2.2. A partir de la década del 70: consolidación de los vínculos entre investigadores y autoridades locales*

El 1 y 2 de noviembre de 1972, una comisión integrada por profesores de Historia y Geografía de la Universidad de La Pampa, junto a un grupo de alumnos, realizó un viaje de relevamiento de la Cueva Salamanca (Figura 15), en el valle de Quehué, con la finalidad de detectar otras formaciones similares que tuvieran pinturas rupestres. Se recopilaron los antecedentes bibliográficos del área (sus aspectos geológicos, catastrales e históricos) para luego contrastarlos en el terreno. El informe generado por esta comisión destacó el estado de conservación de las pinturas a la vez que llamó la atención sobre la existencia de excavaciones en el interior de la cueva, de las cuales no encontramos otras referencias: ñen el suelo se observa una excavación de regulares dimensiones, unos 80 cm de diámetro por 50 cm de profundidadö (UNLPam 1972:02). No se mencionaron vinculaciones con entidades gubernamentales ni se realizaron recolecciones de objetos arqueológicos.

Durante los años 1973 y 1974, por pedido expreso de O. Menghin, C. Gradin recorrió la zona de Carro Quemado, visitando los yacimientos trabajados por aquél en 1950, con la finalidad de recolectar nueva información y precisar las circunstancias de los hallazgos (Gradin 1974). En particular C. Gradin trabajó en la Estancia Chicalco, en el yacimiento designado como Chicalco I por O. Menghin. A diferencia de este investigador, su práctica de campo incluyó registros topográficos, sedimentológicos y descripciones estratigráficas, así como la especificación de la extensión superficial en la que se realizaron las recolecciones de materiales. Elaboró un inventario detallado de los materiales recogidos, que incluía fragmentos de cerámica pintada, puntas triangulares pequeñas, raspadores, piezas foliáceas y raederas fragmentadas, lascas, instrumentos de molienda, restos de huesos de guanaco, cascaras de huevo de ñandú y lentes de fogón. Las materias primas utilizadas en la confección de los artefactos líticos eran sílices, cuarcitas y basaltos.

Figura 15: Cueva Salamanca y detalle de motivo. Foto Lía Mercedes Pera (AHP).



C. Gradin publicó con posterioridad sus observaciones sobre estos materiales en un trabajo de integración en el que incluyó otros yacimientos relevados a pedido de la Dirección de Cultura de La Pampa. En su informe preliminar, esbozó una primera interpretación utilizando el esquema hermenéutico histórico cultural, según el cual los objetos arqueológicos corresponderían a una ocupación tardía con cerámica òvinculable por sus características industriales al Bolivarense y también al yacimiento Vallejo del Oeste de la provincia de La Pampa (Gradin 1974:03). Sin embargo, dejó planteado el interrogante sobre una ocupación más antigua testimoniada por la presencia de puntas de proyectil grandes de cuarcita recolectadas por O. Menghin en 1950. En su trabajo posterior, publicado luego del análisis de los materiales, el investigador planteó la adscripción de los mismos a la etapa industrial ceramolítica descrita por A. Austral, aunque reconoció la dificultad de establecer distinciones cronológicas en la ocupación de área. A pesar de esta situación, reafirmó el rango cronológico de todo el conjunto que había sido propuesto por O. Menghin, situándolo entre el 1000 aC y el 1500 dC (Gradin 1975).

Simultáneamente, durante el año 1973, el Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad ordenó como medida complementaria del Decreto Ley N° 2028, el inventario y localización catastral exacta de los yacimientos con arte rupestre de La Pampa. Para realizar este trabajo se convocó a C. Gradin quien durante ese año realizó su primera campaña de estudio: òEn cumplimiento del artículo 2 ya se ha iniciado el relevamiento y estudio de las pinturas rupestres, con la primera campaña del Dr. Carlos Gradin, estudioso de reconocido prestigio en la especialidad (Provincia de La Pampa, Dirección de Cultura, 1973, Santa Rosa, 27 de Febrero, comunicado sin N°, AMP). Las

prospecciones arqueológicas se realizaron durante los meses de enero y septiembre con la finalidad de detectar y documentar sitios de interés arqueológico. Para ello la Dirección de Cultura designó a W. Cazenave como guía y organizador del itinerario (Gradin 1975). Los resultados fueron publicados por dicho organismo dos años más tarde.

Además de documentar los yacimientos con arte rupestre C. Gradin y W. Cazenave realizaron recolecciones de materiales en el Cerro Chicalco, en el Departamento homónimo. Se trató de una prospección minuciosa de los médanos cercanos al casco de la estancia: realizaron una descripción detallada de las condiciones sedimentológicas en la cual hallaron los materiales, en un contexto de médanos que contenían un antiguo suelo edafizado. Los materiales fueron localizados en diferentes posiciones estratigráficas, lo que permitió plantear una ocupación prolongada del lugar. Además realizaron un inventario de los hallazgos entre los que se contaban fragmentos de alfarería color rojo a gris decorada incisa y pintada. Entre los artefactos líticos se recolectaron núcleos y lascas, e instrumentos como raspadores, bifaces, bolas de boleadoras y puntas de proyectil. También instrumentos de molienda, chaquiras de vidrio, cáscara de huevo de ñandú, plaquetas de piche y restos de fogones (Gradin 1975).

Este trabajo de prospección constituyó una primera aproximación a la arqueología del área de la meseta basáltica, complementada durante otro viaje realizado durante 1975. La publicación de los materiales incluyó una interpretación de los mismos utilizando categorías histórico-culturales. De esta manera, se destacó la presencia de cerámica que demostraba la influencia araucana junto a industrias paraneolíticas. El contexto general fue asignado cronológicamente entre los siglos VIII y XVIII (Gradin 1975).

En el marco del mismo plan de relevamiento C. Gradin realizó junto a C. Aschero y a E. Porfiri<sup>104</sup>, trabajos de campo en el actual Parque Nacional Lihuel Calel, así como cerca del Dique Lara, sobre la margen izquierda del río Salado, próximo a la localidad de Puelches. Los trabajos se realizaron durante el año 1974 y los datos se conocieron en primera instancia a través de un informe elevado por E. Porfiri (1974).

A pesar de que se trataba de una descripción muy breve de las actividades realizadas, el informe daba cuenta de la metodología de recolección empleada por los

---

<sup>104</sup> Empleado de la Administración Pública Provincial

investigadores. El yacimiento del Dique Lara fue dividido en tres sectores de recolección, diferenciados por la presencia de materiales arqueológicos diversos. En el sector I, ubicado sobre la margen del río y en el sector II, en un paleocauce del mismo, se hallaron 40 artefactos líticos. El sector III, caracterizado por la presencia de médanos, presentó exclusivamente fragmentos de cerámica. A partir del informe citado no podemos deducir la perspectiva teórica utilizada, aunque por tratarse de los inicios de la investigación de un área, apuntaba a reconocer áreas de ocupación y conformar un registro arqueológico regional. En cuanto al destino de los materiales, se mencionó expresamente su traslado a la Capital Federal para su estudio comparativo (Porfiri 1974:01). El área de Lihuel Calel fue minuciosamente prospectada durante la misma campaña, y se localizaron diversos yacimientos, aunque sin realizar recolecciones de materiales.

En la publicación de 1975, C. Gradin realizó un análisis integrador de los yacimientos relevados por él hasta ese momento caracterizando los materiales hallados y vinculándolos a regiones colindantes. Los elementos recogidos en el área Centro, Sur y Este de la provincia (Carro Quemado, Lihuel Calel, el yacimiento cercano a Puelches denominado Dique Lara y Quehué) se vinculaban con un sustrato epiprotolítico fuertemente neolitizado (Gradin 1975:41). En tanto que el yacimiento del Cerro Chicalco fue vinculado a otras regiones al Oeste y Norte de la provincia cuyo sustrato se caracterizaría por una fuerte neolitización (Gradin 1975:41).

Es importante destacar los cambios producidos a fines de los '60 y principios de los '70 en las investigaciones arqueológicas desarrolladas por científicos en el territorio provincial: si bien se continuó utilizando la perspectiva histórica-cultural como marco interpretativo de los hallazgos, se evidenciaron avances en el modo de recolección de materiales, ya que se realizaron trabajos estratigráficos minuciosos con descripción de los contextos sedimentológicos. Las recolecciones incluían todos los materiales hallados en un yacimiento: desde cáscaras de huevo y restos de carbones hasta artefactos formatizados. Este cambio influyó en las características de las colecciones y estaba relacionado con la transformación del concepto de objetos arqueológicos, que se tornaron en únicos e irremplazables para la reconstrucción del pasado. Otro aspecto importante de las investigaciones de esta etapa fueron los intentos de asignación cronológica de los materiales en función de sus características formales y la composición de los conjuntos, aún en los casos en que se trataba de yacimientos no estratificados.

En 1973, de forma independiente a las investigaciones que venía desarrollando C. Gradin, E. Piana realizó una primera prospección en Cerro de los Viejos, donde detectó una serie de estructuras de piedra que habían podido funcionar como represas. Seis años más tarde, realizó una campaña arqueológica en el lugar, financiada a través de un subsidio de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Nación (Figura 16). Participaron en los trabajos de campo licenciados y estudiantes de la carrera de Ciencias Antropológicas entre los cuales se encontraban A. Tapia, G. Ceresole, G. Magrassi, T. Acedo, E. Viana, P. Saenz de Tejada y P. Mancini (Piana 1981).

Figura 16: Trabajos de campo en Cerro de los Viejos en 1979. Fotos extraídas de Tapia (1996)



La realización de este relevamiento estaba relacionada a la exigencia del curso de especialización para adquirir el grado de licenciado en la UBA, dictado por C. Lafón quien demandaba prácticas de campo como condición obligatoria de aprobación. E. Piana se interesó por ñla situación del contacto hispano-indígena a la luz de la arqueologíañ (Piana 1981: XII) y en este marco realizó sus investigaciones en el Sureste de La Pampa.

Los trabajos de campo desarrollados durante el año 1979 incluyeron el desmonte de la vegetación, limpieza, relevamiento y documentación gráfica de las seis construcciones detectadas y su espacio adyacente. A su vez se realizaron recolecciones de superficie y sondeos, perfiles y un relevamiento topométrico por triangulación. Los datos publicados en 1981 detallaban el ambiente geográfico de las estructuras relevadas y de los objetos arqueológicos encontrados.

En cuanto al material recolectado, se hizo referencia a la extracción de 121 lascas, 1 lámina, 6 núcleos, 2 percutores, 2 raederas, 12 raspadores, puntas de proyectil

triangulares, 1 mortero y 1 yunque de granito, 1 fragmento de bola arrojadiza, 16 tiestos de cerámica, huesos quemados, cáscaras de huevo y vainas de carabina Vetterly. La mayor parte de los elementos fueron hallados en superficie y en la publicación no se mencionó su destino<sup>105</sup>, ni se hizo referencia a las vinculaciones con las autoridades locales en relación al desarrollo de las actividades de campo o a la incorporación de los objetos al patrimonio provincial (Piana 1981).

En cuanto al marco teórico que guió las actividades de recolección y posterior interpretación de los hallazgos, continuaban vigentes las categorías descriptivas histórico-culturales. Los materiales de superficie fueron asignados al norpatagониense, aunque no se descartaban ocupaciones previas de cazadores recolectores paraneolíticos. En cuanto a las estructuras de piedra, la propuesta interpretativa consistía en su vinculación con los traslados de ganado a gran escala, realizados durante los siglos XVIII y XIX. Las represas constituían un modo artificial de crear aguadas. Las fuentes históricas y conocimientos lingüísticos de la región contribuyeron a consolidar el marco hermenéutico para este yacimiento arqueológico.

A partir de 1977 y hasta el año 1986, la mayor parte de las investigaciones arqueológicas se centraron en el Sudoeste de la provincia de La Pampa. En particular, el área Casa de Piedra fue objeto de trabajos de campo en el marco de las actividades de rescate dirigidas por C. Gradin. Estos trabajos se realizaron en estrecha colaboración con el Ente Ejecutivo Casa de Piedra y la Dirección de Cultura de la provincia. A la actividad programada, se le adicionaron una serie de labores de campo que respondieron a denuncias concretas realizadas ante esta última entidad gubernamental que debieron ser ejecutadas por C. Gradin y su equipo en los momentos previos o posteriores a los trabajos de campo planificados. Otra entidad desde la cual se desarrollaron investigaciones arqueológicas fue la UNLPam, con los trabajos de O. Nocetti en los yacimientos con pinturas rupestres (Nocetti 1981).

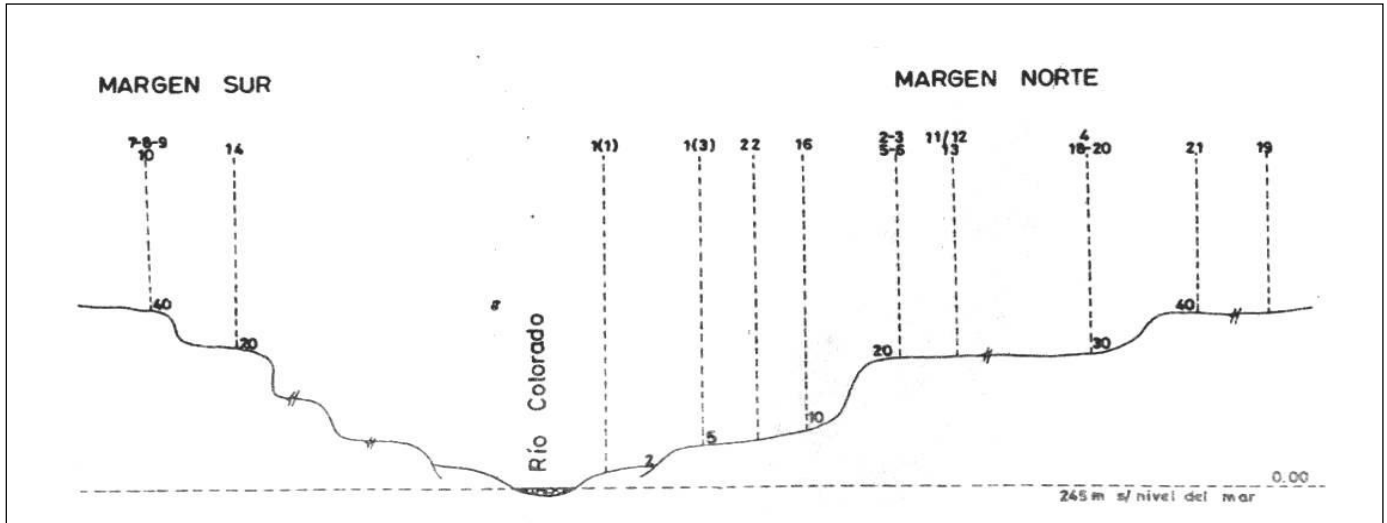
La investigación realizada en Casa de Piedra consistió en localizar y recuperar la mayor cantidad de elementos arqueológicos en el área que sería cubierta por el agua del embalse. Aunque los trabajos adquirieron un carácter regional, analizándose un sector mucho más amplio del que sería inundado. Las prospecciones incluyeron la detección

---

<sup>105</sup> Los materiales fueron entregados a quien en ese entonces estaba a cargo del Museo de General Pico (com. pers. de E. Piana a A. Tapia).

de distribuciones de superficie, la delimitación de concentraciones de materiales y su ubicación topográfica estableciendo diferencias altitudinales (figura 17).

Figura 17: Ubicación topográfica de los sitios arqueológicos relevados en el área Casa de Piedra (tomado de Gradin et al 1984:20).



El material hallado en superficie permitió caracterizar tres tipos de yacimientos: el primero presentaba artefactos elaborados con basalto, generalmente guijarros con extracciones sumarias y aristas simples y dobles, así como lascas grandes y medianas con rastros de uso. En el segundo, los artefactos estaban confeccionados en sílice y basalto, con presencia de instrumentos como cuchillos, raspadores, raederas, piezas foliáceas, puntas triangulares y artefactos de molienda. Finalmente, el tercer tipo de sitios presentaba artefactos confeccionados en sílice incluyendo los ejemplares morfológicos ya mencionados, con mayor presencia de artefactos de molienda, cerámica y elementos de origen europeo (Gradin et al 1984).

El control de los datos de superficie se realizó a través del estudio de un sitio estratificado: Casa de Piedra 1, fue trabajado entre 1979 y 1983 y presentaba una secuencia ocupacional desde los 8.600 años antes del presente. Por medio de excavaciones estratigráficas minuciosas, se recuperaron y registraron todos los elementos hallados, desde restos de carbón hasta instrumentos formatizados. El método de excavación respetó niveles artificiales de 10 cm de espesor. La decisión de excavar por niveles artificiales respondió a la homogeneidad de los sedimentos, aunque para un

control más exhaustivo se tomaron numerosas muestras de los mismos en varias profundidades de la secuencia (Gradin 1980).

En la Tabla 10 se indican los yacimientos del área Casa de Piedra trabajados entre 1978 y 1986. En algunos casos, participaron de las campañas delegados de la Administración Pública Provincial, entre los cuales se hallaban E. Porfiri, D. Córdoba y Rolán. El primero fue en calidad de técnico y como colaborador de las tareas de campo y posterior clasificación de los materiales, en tanto que los dos siguientes lo hicieron como choferes proporcionados por diferentes organismos gubernamentales (Dirección de Cultura y Administración Provincial del Agua). La mayor parte de los materiales recolectados de estos yacimientos constituyeron la colección C. Gradin del MPH, e ingresaron como parte de su acervo a mediados de la década del 80 (Aguerre com. pers.). Previamente, se realizaron etapas intermedias de análisis que incluyeron traslados de objetos a Buenos Aires y estudios en el museo local:

Los vestigios hallados en las excavaciones de Rinconada Giles y Sitio I, serán remitidos a Buenos Aires a efectos de ser procesados en el laboratorio por el equipo Gradin Aguerre, parte de los mismos, quedarán previo lavado y rotulación, archivados en el Museo Provincial. El material recogido en Agua Poca será analizado por el profesor Porfiri, elevando oportunamente el informe correspondiente, guardándose el material en el Museo Local (Porfiri 1983:02)

Tabla 10: sitios arqueológicos trabajados entre 1978 y 1986<sup>106</sup>. Área Casa de Piedra. Elaboración propia en base a informes inéditos del AHP.

| Provincia | Departamento | Sitio                              | Investig Resp. | Año       |
|-----------|--------------|------------------------------------|----------------|-----------|
| La Pampa  | Curacó       | Charco del Toro Negro. Sitio N° 19 | Gradin         | 1978      |
|           |              |                                    | Beron          | 1986      |
| La Pampa  | Curacó       | Sitio 4                            | Gradin         | 1978-1984 |
| La Pampa  | Curacó       | Sitio 4 a                          | Gradin         | 1978-1984 |
| La Pampa  | Curacó       | Bajo del Zorro. Sitio N° 20.       | Gradin         | 1978-1984 |
|           |              |                                    | Beron          | 1986      |
| La Pampa  | Curacó       | Sitio N° 13                        | Gradin         | 1978-1984 |
| La Pampa  | Curacó       | Bajada del Álamo. Sitio N° 57      | Gradin         | 1978-1984 |
|           |              |                                    | Beron          | 1986      |
| La Pampa  | Curacó       | Puesto Santos, Sitio N° 58         | Gradin         | 1978-1984 |
| La Pampa  | Curacó       | Sitio N° 61                        | Gradin         | 1978-1984 |

<sup>106</sup> Aunque algunos yacimientos fueron trabajados con posterioridad al marco temporal abordado en este capítulo, los incluimos en esta tabla porque forman parte de la misma investigación de rescate.



|                  |        |   |        |                                   |
|------------------|--------|---|--------|-----------------------------------|
|                  |        |   | Beron  | 1986                              |
| <b>La Pampa</b>  | Curacó | Sitio N° 60                                   | Gradin | 1978-1984                         |
|                  |        |   | Beron  | 1986                              |
| <b>La Pampa</b>  | Curacó | Médanos del Milagro Sitio N° 59               | Gradin | 1978-1984                         |
|                  |        |   | Beron  | 1986                              |
| <b>La Pampa</b>  | Puelén | Médano de la India. Sitio N° 16               | Gradin | 1984                              |
|                  |        |   | Gradin | 1985                              |
| <b>La Pampa</b>  | Puelén | Buta Ranquil                                  | Gradin | 1978-1983¿?                       |
| <b>La Pampa</b>  | Puelén | Agua Poca                                     | Gradin | 1973-1983                         |
| <b>La Pampa</b>  | Puelén | Estancia Cochicó o Paraje Cerro Cochicó       | Gradin | 1973                              |
| <b>La Pampa</b>  | Puelén | Casa de Piedra. Sitio 1                       | Gradin | 1978- 1979-<br>1980-1981-<br>1983 |
| <b>La Pampa</b>  | Puelén | Rinconada Giles                               | Gradin | 1981-1983-<br>1985                |
| <b>La Pampa</b>  | Puelén | El Sauzal Sitios I y II                       | Gradin | 1974                              |
| <b>La Pampa</b>  | Puelén | Sitio N° 44. Puesto Demetrio Hernández        | Gradin | 1985                              |
| <b>La Pampa</b>  | Puelén | La Chanchería. Sitio N° 57                    | Beron  | 1986                              |
| <b>La Pampa</b>  | Puelén | Laguna de las Barrancas Sitio N° 55           | Beron  | 1985                              |
| <b>La Pampa</b>  | Puelén | Médanos del Puesto Adán Martínez. Sitio N° 53 | Gradin | 1982-1984-<br>1985                |
| <b>La Pampa</b>  | Puelén | Puesto Llantén. Sitio N° 45                   | Gradin | 1985                              |
| <b>La Pampa</b>  | Puelén | Sitio N° 2                                    | Gradin | 1977-1984                         |
| <b>La Pampa</b>  | Puelén | Sitio N° 3                                    | Gradin | 1978-1984                         |
| <b>La Pampa</b>  | Puelén | Sitio N° 11 y 12                              | Gradin | 1978-1984                         |
| <b>La Pampa</b>  | Puelén | Sitio N° 17                                   | Gradin | 1978-1984                         |
| <b>La Pampa</b>  | Puelén | Sitio N° 15                                   | Gradin | 1978-1984                         |
| <b>La Pampa</b>  | Puelén | Camino a Puesto Romero. Sitio N° 42           | Gradin | 1982                              |
| <b>La Pampa</b>  | Puelén | Sitio N° 18                                   | Gradin | 1978-1984                         |
| <b>La Pampa</b>  | Puelén | Tapera Viuda de Sánchez. Sitio N° 6           | Gradin | 1978-1984                         |
| <b>La Pampa</b>  | Puelén | Sitio N° 21                                   | Gradin | 1974<br><br>1978-1986             |
| <b>La Pampa</b>  | Puelén | Sitio N° 5                                    | Gradin | 1978-1984                         |
| <b>Río Negro</b> |        | Sitio 30 ò Médanos de Bautista Ñanculeo       | Gradin | 1985                              |

|                  |  |   |        |      |
|------------------|--|---|--------|------|
| <b>Río Negro</b> |  | Sitio 29 òMédanos de la Escuelitaö                            | Gradin | 1985 |
| <b>Río Negro</b> |  | Sitio 7 òLaguna de Vaca Mahuida                               | Gradin | 1985 |
| <b>Río Negro</b> |  | Sitio 8 òLaguna de Vaca Mahuidaö                              | Gradin | 1985 |
| <b>Río Negro</b> |  | Sitio 36 òCantera de Silverio Figueroaö                       | Gradin | 1985 |
| <b>Río Negro</b> |  | Sitio 46 òTapera Floresö                                      | Gradin | 1985 |
| <b>Río Negro</b> |  | Sitio 47 òTapera Flores 300 mts al Esteö                      | Gradin | 1985 |
| <b>Río Negro</b> |  | Sitio 50 a òMédanos de Bautista Ñanculeo 1500 m al Esteö      | Gradin | 1985 |
| <b>Río Negro</b> |  | Sitio 50 a òMédanos de Bautista Ñanculeo 1800 m al Esteö      | Gradin | 1985 |
| <b>Río Negro</b> |  | Sitio 8 òSector a Laguna Vaca Mahuidaö                        | Gradin | 1985 |
| <b>Río Negro</b> |  | Sitio 37 òSector a Silverio Figueroa, 200 m de la casaö       | Gradin | 1985 |
| <b>Río Negro</b> |  | Sitio 37 òSector b Silverio Figueroa, 200 m de la casaö       | Gradin | 1985 |
| <b>Río Negro</b> |  | Sitio 37 òSector c Silverio Figueroa, planicie de inundaciónö | Gradin | 1985 |
| <b>Río Negro</b> |  | Sitio 54 òCasa Rolánö   | Gradin | 1985 |
| <b>Río Negro</b> |  | Sitio 53 òCañadón Rolánö                                      | Gradin | 1985 |

Las recolecciones del material arqueológico en el área Casa de Piedra se enmarcaron en la perspectiva de la arqueología de rescate. La lógica de recuperar la mayor cantidad de vestigios ante su inevitable destrucción se realizó sin perder de vista la perspectiva regional, ni la minuciosidad del trabajo de campo. Esta situación se vio favorecida porque los trabajos se iniciaron conjuntamente con la construcción de la presa, lo que otorgó un amplio margen temporal para la realización de los relevamientos de campo.

El aporte de C. Gradin y su equipo al conocimiento del pasado prehispánico del área fue publicado por el Ente Ejecutivo Casa de Piedra, dentro del cual tuvo participación activa la provincia de La Pampa. Allí se dejaron explicitadas las diferencias temporales en la ocupación del área, caracterizando la tecnología de los cazadores recolectores, sus variaciones temporales y la utilización del medio ambiente. Estos estudios permitieron plantear una adaptación a ambientes semiáridos que òrepresentan una tradición de cazadores recolectores de origen andinoö (Gradin

1984:143) aunque con diferencias locales según los recursos naturales disponibles (Gradin 1984). Finalmente este trabajo de rescate tenía contemplado la creación de un museo local de carácter nacional en el cual se resguardara y presentara al público el material recuperado (Gradin 1984).

Paralelamente a estos trabajos se fueron desarrollando otras investigaciones, algunas de ellas solicitadas por la Dirección de Cultura a los científicos que se hallaban trabajando en el proyecto de rescate.

En 1981, en el marco de la Cátedra de Historia del Arte de la UNLPam, un grupo de profesores de esa casa de estudio realizó un relevamiento de las pinturas rupestres de La Pampa. Si bien la documentación de pinturas rupestres (relevamiento fotográfico y descripción del estado de conservación) no constituye una actividad generadora de colecciones, consideramos este trabajo de campo debido a que se contempló la posibilidad de extraer parte de las paredes con motivos pintados en el cerro Chicalco: trasladar la piedra con todas las pinturas a alguna institución que las preserve de los daños climáticos y humanos, y las exponga al conocimiento público (Nocetti 1981:02). Aún evaluando el riesgo del traslado y la consecuente descontextualización de las pinturas, fue propuesta como la opción más adecuada para la conservación de las pinturas (Nocetti 1981).

Los investigadores pusieron en evidencia el riesgo de desaparición de los yacimientos con arte rupestre por acciones depredatorias. La documentación fotográfica en la Salamanca, Chicalco y Lihuel Calel fue considerada una acción concreta de preservación de la información ante la inevitabilidad del vandalismo. Así mismo este trabajo planteó discordancias con respecto a los dibujos publicados por C. Gradin (1975) y se enfatizó la ausencia de trabajos en el área desde el año 1973. Se sumaba la universidad local como otro participante activo en la organización de trabajos de campo. Este relevamiento fue realizado exclusivamente con autorización y medios de la UNLPam (Nocetti 1981).

El mes de marzo de 1982, la Dirección de Cultura de la provincia de La Pampa solicitó a C. Gradin y A. Aguerre el reconocimiento de un sector de la Laguna del Parque Luro en donde se habían encontrado elementos arqueológicos. La presencia de material había sido denunciada por G. Sieghenthaler del Museo Provincial. El pedido de relevamiento estaba enmarcado en el plan de Investigaciones arqueológicas que la citada Dirección viene auspiciando con la coordinación del primero de los investigadores citados (Aguerre 1982:01). La prospección inicial, en la que sólo se

recolectó material de superficie, tuvo como finalidad determinar la importancia arqueológica del lugar y participó E. Porfiri como delegado de la Dirección de Cultura.

Posteriormente las tareas de investigación quedaron a cargo de A. Aguerre y M. Berón, asistiendo como colaboradores locales E. Porfiri y D. Córdoba. Los trabajos de campo realizados en septiembre de 1982 incluyeron sondeos estratigráficos con la finalidad de localizar material en capa. Se hallaron, aunque en superficie, puntas triangulares apedunculadas, hojas, cuchillos, raspadores, bolas de boleadoras y cáscaras de huevo de ñandú junto a fragmentos óseos muy deteriorados.

En la publicación de las actividades realizadas se presentó una descripción tipológico-técnica pormenorizada de los materiales líticos tallados, con una reseña más breve de los elementos formatizados por abrasión, picado y pulido, así como de adornos y restos faunísticos (Aguerre y Beron 1985). La perspectiva histórico-cultural constituyó el marco interpretativo de los materiales, aunque por tratarse de elementos exclusivamente de superficie, el alcance de estas interpretaciones fue limitado. La semejanza del conjunto pampeano con la industria blancagrandense permitió considerar que la ocupación correspondía a momentos anteriores a la adopción de ésta tecnología en la región. Los materiales recolectados se encuentran actualmente en el MPH, formando parte de la Colección Aguerre.

El mismo año, en el marco de la asistencia técnica prestada por C. Gradin a la Dirección de Cultura, se realizó un reconocimiento de la laguna La Arocena, cercana a la localidad de General Pico. Participaron de los trabajos C. Gradin como director y A. Aguerre como colaboradora; además la administración local estaba representada por R. García. En esta oportunidad prestó apoyo la comuna de Gral. Pico, que facilitó un vehículo y personal para las tareas de campo.

El informe presentado por los investigadores daba cuenta de las condiciones de los hallazgos, generados a partir de movimientos de suelos en el talud de contención de la laguna. La organización del trabajo implicó una primera recolección de superficie sobre la margen sur, efectuando una minuciosa descripción del área. Con posterioridad se practicaron cuatro sondeos y perfiles para buscar material en capa, sin resultados positivos. El informe presentaba un inventario de los materiales recolectados entre los que se incluían fragmentos de cerámica, puntas de proyectil, núcleos, microlascas de cuarzo y cuarcita, lascas de arenisca tabular (afiladores), manos, guijarros y restos óseos de fauna. Como sugerencia se planteó que ñlas escasas piezas recuperadas interesan para integrar el museo localö (Gradin 1982:07).

Al año siguiente, C. Gradin junto a E. Porfiri, este último en representación del gobierno local, realizaron una campaña al oeste pampeano, a la zona de la meseta basáltica, recorriendo los sitios ya reconocidos entre 1973 y 1975 y localizando nuevos yacimientos (Aguerre 2002). Las evidencias recuperadas fueron integradas posteriormente en un trabajo de A. Aguerre, quien como veremos en el capítulo siguiente, quedó a cargo de estas investigaciones.

### **4.3. Aproximación a las características del museo: misiones y relaciones inter-institucionales**

Durante el período de consolidación institucional, el organismo dependió de la Dirección de Cultura, desde donde se establecieron los lineamientos de acción del museo. La Dirección formó parte de diferentes ministerios en los que se definía la política general. Entre 1957 y 1970 estuvo incluida en el Ministerio de Asuntos Sociales, y desde 1971 hasta 1984, en el Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia. La institución funcionó en diferentes edificios hasta el año 1981, cuando adquirió su emplazamiento definitivo de la calle Pellegrini 180. Entre 1957 y 1960 la Escuela Normal de Santa Rosa albergó al museo provincial que se trasladó ese último año a la calle H. Yrigoyen 160. Allí funcionó hasta el año 1972, cuando fue nuevamente mudado a la planta alta del edificio de la calle Pellegrini 258 hasta el año 1981 cuando adquirió su localización actual.

En esta etapa, el museo estuvo dirigido por R. Orrego Aravena<sup>107</sup> (Figura 18) nacido en San Pedro, provincia de Buenos Aires el 13 de abril de 1904. Estudió magisterio en la localidad de San Fernando y se desempeñó como director de la Escuela N° 4 en Arano (cerca del límite con la provincia de La Pampa), siendo posteriormente trasladado a Maza. A pesar de que no contaba con otros estudios formales, dedicó parte de su tiempo al aprendizaje de la entomología, afición que había desarrollado desde el colegio secundario. Estableció relaciones con importantes científicos en esta materia y fue miembro fundador de la Sociedad Entomológica Argentina. En 1955, residiendo en la localidad de Maza, recibió la invitación de J. Fortuna para colaborar con la organización del Museo Provincial, como parte de su estrategia de vinculación con instituciones e investigadores relacionados a las ciencias naturales. J. Fortuna era

---

<sup>107</sup> Durante el período en que R. Orrego Aravena fue Director de Cultura, el museo quedó provisoriamente a cargo de una de sus empleadas: Margarita Oliver de Córdoba, legajo N° 00100 (Alfageme, com pers).

también miembro de la Sociedad Entomológica Argentina, compartiendo con él espacios de sociabilidad científica. De ésta manera le solicitó que

fuera nuestro colaborador, a fin de que podamos ir cimentando mediante una acción armónica y de conjunto, los propósitos a los que se encuentra abocada la dirección del museo.

Si considera la posibilidad de que pudiera obtenerse algún material en esa localidad o bien en el o los parajes que Ud. conozca, podría formular las oportunas indicaciones (J. Fortuna 1955, Santa Rosa, 2 de septiembre, Carta a R. Orrego Arravena, AMP).

Figura 18: R. Orrego Aravena, Director del Museo Provincial entre 1957 y 1984 (Foto tomada de Salomone y Gouts 2006).



Como consecuencia de estas vinculaciones, sumada a cuestiones familiares<sup>108</sup> que le hacían pensar en Santa Rosa como su localidad de residencia<sup>109</sup>, fue designado director del Museo Provincial en 1957. Entre este año y 1962, la gestión del director estuvo abocada a la preparación del acervo patrimonial para la habilitación de la institución al público en su nuevo edificio, que incluyó el traslado de los materiales que

<sup>108</sup> Se refería específicamente a la necesidad de garantizar los estudios de su hija (Diario La Arena, La hora del campo, sábado 6 de diciembre de 1980).

<sup>109</sup> Santa Rosa aparecía como la ciudad que le permitiría garantizar los estudios de su hija (Diario La Arena, La hora del campo, sábado 6 de diciembre de 1980).

se hallaban en la Escuela Normal hacia el edificio de la calle H. Irigoyen 160 de la ciudad de Santa Rosa, la selección del material que iba a ser presentado a los asistentes, su clasificación, inventario y la elección de un lugar definitivo para las vitrinas. Además realizó búsqueda de material bibliográfico para ampliar la biblioteca científica, comenzó la confección de un herbario y realizó tareas administrativas, ya que contaba con sólo una persona afectada exclusivamente a la institución (Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1962, Santa Rosa, 27 de noviembre, nota s/Nº al Director de Cultura A. C. Forteza, AMP).

A partir de su habilitación al público en 1962, el museo se organizó en dos secciones òciencias naturales, arqueología e historia, y Bellas Artesö (Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1962, Santa Rosa, Actividades del Museo Provincial, AMP). Con posterioridad, se incluyó en la exposición un área destinada a las artesanías. La exhibición de los materiales correspondientes a las ciencias naturales seguía un orden sistemático facilitando el recorrido del público. La división más inclusiva correspondía a vertebrados e invertebrados, siendo el primer grupo separado en secciones como mastozoología, ornitología, herpetología, batraceología y peces. La mayor parte de estos especímenes correspondían a la provincia de La Pampa, contribuyendo al mejor conocimiento de la fauna local, aunque también se exhibían elementos de otras provincias. La sección arqueología contaba en este período con

un abundante material consistente en puntas de flecha, bolas para boleadoras, raspadores , torteras, morteros, perforadores, manos para morteros, etc. Gran parte de este material ha sido hallado en médanos pampeanos (Provincia de La Pampa, Museo Provincial, Santa Rosa, Guía del Museo Provincial, documento sin fecha, AMP)

El área de Bellas Artes incluía más de cuatrocientas pinturas, esculturas y cerámicas de autores destacados en el ámbito nacional como Quinquela Martín, Lamela, Di Taranto, Constagnino, Ramoneda, Malanca, del Río, Murcia, Caló, Arcidiácono, Giocchini, Delhez y Durán, además de obras de artistas pampeanos. Las òbellas artesö constituían una sección diferente de las denominadas artesanías, que incluían ònumerosos trabajos realizados por artesanos del Interior de la provincia. Matras, peleros, fajas, billeteras y tabaqueras bordadas, así como trabajos de trenzado en cuero crudo, etc.ô manifiestan el gusto y la prolijidad con que fueron realizadosö (Provincia de La Pampa, Museo Provincial, Santa Rosa, Guía del Museo Provincial, documento sin fecha, AMP).

Luego de la última reapertura al público, en el edificio definitivo de la calle Pellegrini 180, el museo siguió respetando estas dos secciones pero se realizaron modificaciones en la exhibición, al poder incluirse un mayor número de material debido al aumento del espacio disponible, permitiendo además la presentación de parte de los mismos en dioramas. En julio de 1983, el director del museo describió un recorrido por las salas de la institución que se ordenaban siguiendo un criterio sistemático desde los seres más organizados hasta los invertebrados, para luego entrar en los dominios del reino mineral y de la Arqueología (Orrego Aravena, 1983:02)

Se ingresaba a un espacio donde se recordaba la fundación de Victorica a través de diversas fotografías antiguas y una gran cruz de hierro forjado perteneciente a la antigua torre de la iglesia de esa localidad. Luego se atravesaba un pasillo en el que se hallaban elementos de la época de la conquista del desierto, hallados en los médanos pampeanos, junto con documentos y fotografías relacionadas a tal acontecimiento histórico. Siguiendo el recorrido, se ingresaba a la sala de mamíferos que contaba con ejemplares taxidermisados expuestos en dos dioramas de paisajes pampeanos. El espacio asignado a las aves era de dos salas, algunas expuestas en un diorama y otras exhibidas en vitrinas, con su correspondiente clasificación por especie y familia. La sala de Herpetología mostraba las características de las especies venenosas y en tres dioramas pequeños se ubicaban las diferentes especies de estos reptiles que hallamos en La Pampa. En otra sala y a modo ilustrativo se exhibían diferentes invertebrados de la zona atlántica<sup>110</sup> (Orrego Aravena 1983).

La sala de Artesanías exhibía elementos agrupados en función de la materia prima trabajada: tejido, bordado, cuero y asta. Los elementos arqueológicos se hallaban expuestos junto a elementos minerales e incluían piezas halladas en la provincia como puntas de flecha y de jabalina, conanas, morteros, sobadores, cuchillos y raspadores así como dos placas grabadas de gran valor arqueológico. Una importante colección de bolas de piedra de diferentes formas y tamaños completa la sección (Orrego Aravena, 1983:03). La sección Paleontología se halla representada por diversos restos fósiles hallados en la provincia. Finalmente, otra sala mostraba cuadros de artistas plásticos pertenecientes a la sección Bellas Artes del museo. Esta muestra era de carácter transitorio, ya que se alternaban las obras exhibidas.

---

<sup>110</sup> La presencia de elementos de la Costa Atlántica exhibidos en el Museo respondía a las relaciones establecidas con el Museo Municipal de Mar del Plata, con el que se realizaron intercambios de piezas. El Museo local aportó piezas de fauna autóctona taxidermisadas (Provincia de La Pampa, Museo Provincial, Santa Rosa, 1982, Plan de Trabajo del Museo Provincial).



R. Orrego Aravena enfatizó durante su gestión la idea de continuidad institucional entre el Museo Provincial y el Museo Regional Pampeano. Este argumento fue difundido a través de varios medios, entre ellos un programa de radio (LRA3 Radio Nacional Santa Rosa) emitido el día 28/08/1964 que era auspiciado por la Dirección de Cultura del Ministerio de Asuntos Sociales. Durante el mismo se efectuó una revisión de la historia institucional que remontaba los orígenes del Museo Provincial al Museo Regional Pampeano:

Historiamos sumariamente en aquella oportunidad la trayectoria de este museo que arranca desde su inauguración el 9 de julio de 1935 con el nombre de Museo Regional Pampeano siendo entonces gobernador del territorio don Evaristo Pérez Virasoro. Establecimos también las dificultades que se establecieron a la incipiente institución motivadas casi exclusivamente por la falta de un local apropiado hasta el punto que careciendo de él, fue necesario encajonar las colecciones y guardarlas (í ) (O. Aravena 1964, Programa Presencia Pampeana, 28 de agosto, AMP)

Esta prolongación del museo territorialiano desarrollada por R. Orrego Aravena fue continuada por la gestión posterior, a cargo de G. Sieghenthaler. Este recuperó los fundamentos plasmados en el Acta Fundacional de 1935, perfilando el museo hacia una finalidad casi exclusivamente educativa, en los niveles primarios y secundarios en menor medida. El triunfo de esta perspectiva integradora se puso de manifiesto cuando en el año 2010 la institución realizó diversas actividades en conmemoración de sus 75 años de permanencia. Resulta interesante destacar que en la muestra evocativa se exhibieron elementos que formaban parte de la colección fundacional del museo, donada por T. Aramendía (Figura 19).

Figura 19: Folleto realizado por el museo en ocasión de los festejos del aniversario N° 75, en el año 2010.



#### 4.3.1. *Las misiones*

R. Orrego Aravena desarrolló una visión del museo provincial que privilegiaba la educación por sobre la investigación de especialistas. La institución fue considerada como una instancia práctica en la cual se afianzaban los conocimientos teóricos desarrollados en el aula. Salón escolar y museo constituyeron espacios diferentes pero complementarios, en los cuales los alumnos construían los conocimientos de modo distinto (Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1971, Santa Rosa, 20 de diciembre, Memoria del Museo Provincial, AMP). El museo debía ser ñun auxiliar y complemento de la escuela y por sobre toda finalidad debe cumplir la misión de instruir y educar al escolarö (Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1976, Santa Rosa, 18 de febrero, Nota N° 9, AMP).

El fortalecimiento de la misión educativa se desarrolló a partir una serie de acciones concretas. En primer lugar, se reordenó la exposición mediante la construcción de dioramas, en los cuales se observaban los diferentes ejemplares en su escenario natural. Como espacio de concurrencia no obligatoria, el modo de presentar la información debía ser atractivo para el visitante. Garantizar su presencia frecuente en la institución era el requisito necesario para cumplir con la función pedagógica. La presentación de objetos con tarjetas identificadoras permitía la adquisición de conocimientos de las distintas disciplinas científicas, ampliando aquellos adquiridos en la enseñanza programada (Orrego Aravena 1976). Además de estos recorridos libres, el director ofrecía visitas explicadas a todos los niveles educativos (Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1971, Santa Rosa, Plan de acción del Museo Provincial, AMP).

En segundo lugar, R. Orrego Aravena desarrolló una propuesta de trabajo con el nivel primario, ofreciendo: ñ1) visitas escolares, 2) organización de exposiciones 3) préstamo de materiales, 4) publicaciones de carácter didáctico, 5) auxiliares técnicosö (Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1976, Santa Rosa, 18 de febrero, Nota N° 9, AMP). La sección didáctica adquirió un carácter formal durante el año 1977, con la expresa finalidad de ñestablecer vinculaciones con las escuelas de la ciudad de Santa Rosa, destinadas a la realización de tareas educativas que tengan relación entre el Museo y la Comunidadö (Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1976, Santa Rosa, 13 de octubre, Nota N° 88, AMP). Los límites concretos a la misión educativa de la institución estuvieron dados por la carencia de personal, de presupuesto y de un lugar

adecuado para su funcionamiento. El local que ocupó la institución entre 1972 y 1981 no permitía desarrollar ninguna acción de tipo extensivo distribuyendo el material de una forma más racional o acorde a una concepción moderna (Orrego Aravena 1976:06-07).

Finalmente, otra de las acciones promovidas en el marco de la misión educativa de la institución fue la organización de disertaciones por parte de científicos de las diferentes disciplinas representadas en el museo, promoviendo la venida de especialistas en arqueología, paleontología, herpetología, etc. A fin de que dicten cursillos o charlas relacionadas con cada especialidad (Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1973, Santa Rosa, 11 de diciembre, Memoria de Museo Provincial, AMP).

A pesar de este predominio de la misión educativa por sobre la investigación, R. Orrego Aravena trató de favorecer la actividad científica hacia el final de su gestión, cuando le preocupaba la continuidad de su trabajo relacionado a las ciencias naturales, en especial sobre el estudio y coleccionismo de insectos. Fue en este marco que solicitó el ingreso como personal de la institución al Ing. Gustavo Siegenthaler para asignarle tareas en la sección Ornitología, además de requerir un investigador que se responsabilizara del área Arqueología y Paleontología, en especial para el análisis y rotulación de las piezas existentes en la institución (Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1981, Santa Rosa, 13 de agosto, Nota N° 247, AMP). En ese año los empleados del museo eran solamente el Jefe de la institución, un taxidermista, una empleada administrativa y tres de servicio (R. Orrego Aravena 1981, Santa Rosa, documento sin fecha, Diagrama correspondiente al personal que actualmente presta servicios en el museo, en caja año 1981, AMP).

De este pedido, sólo se efectivizó el ingreso de G. Siegenthaler, posteriormente director de la institución, quedando relegado el ingreso de personal que realizara las tareas arqueológicas. En forma provisoria cumplió este trabajo el Prof. E. Porfiri, a pedido del DIC, pero no contó en principio con el aval del director del Museo, quien consideraba inoportuno otorgarle autorización para trabajar debido a:

la falta de un Reglamento que autorice a otorgar permisos para realizar estudios o trabajos a personas que no pertenezcan al personal del Museo. En segundo lugar no resulta oportuno habilitar un horario especial fuera del que cumple obligatoriamente el personal del Museo para que el mencionado Señor trabaje, por cuanto de concederlo sería sentar un peligroso precedente pues cualquier persona con inquietudes científicas, plásticas etc. se sentiría con derecho a frecuentar el Museo para realizar trabajos o estudios en -el horario que le resulte más conveniente. Por lo expuesto y mientras no se modifiquen los términos del

ofrecimiento, reitero mi opinión contraria al otorgamiento de lo solicitado (Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1982, Santa Rosa, 4 de octubre, nota sin N°, AMP).

A pesar de esta recomendación negativa hacia el trabajo de E. Porfiri en el museo, la directora del DIC en ese entonces, N. Medus, le solicitó a la autoridad superior de ambas instituciones, la directora de Cultura S. González Pedemonte, la necesidad de realizar el trabajo de rotulación y ordenamiento del material arqueológico para su exposición en el museo provincial, ya que a pesar de que las investigaciones arqueológicas eran organizadas desde el DIC, el destino de los materiales debía ser el museo único organismo facultado para mostrar al público las colecciones (Provincia de La Pampa, Departamento de Investigaciones Culturales, 1982, Santa Rosa, 7 de octubre, Nota sin N°, AMP). Ante esta disyuntiva, finalmente la directora de cultura autorizó en forma experimental hasta el 31 de diciembre de 1982, el trabajo de Prof. E. Porfiri en el museo (Provincia de La Pampa, Dirección de Cultura, 1982 Santa Rosa, 8 de noviembre, Nota sin N°, AMP).

#### *4.3.2. Relaciones interinstitucionales*

Durante este período, el Museo se contactó con diferentes organizaciones con finalidades que incluían desde la consulta a especialistas y solicitud de información específica hasta la realización de reclamos concretos por la realización de trabajos arqueológicos sin autorización provincial. Al año siguiente de la puesta en vigencia del Decreto Ley 2028, el director del museo provincial se comunicó con el director del CONICET para informarlo sobre los alcances y restricciones en el uso del patrimonio arqueológico y paleontológico planteado por dicha norma, facilitando una copia de la misma (Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1960, Santa Rosa, 5 de octubre, Nota N° 489, AMP).

Los pedidos de información sobre la determinación de algunos elementos de las colecciones del acervo, así como la realización de gestiones en un sentido más amplio, obligaron a R. Orrego Aravena a establecer relaciones epistolares y personales con diferentes instituciones. En la Tabla 11 se detallan las instituciones y tipo de consultas efectuadas según la información presente en las memorias del museo provincial.

Tabla 11: instituciones a las que se realizaron consultas bajo la gestión de R. Orrego Aravena. Elaboración propia a partir de documentos del AMP.

| <b>Año</b> | <b>Institución</b>  | <b>Motivo de contacto</b>                                | <b>Tipo de contacto</b> |
|------------|---|--|-------------------------|
| 1960       | CONICET   | Envío de documentación                                   | Epistolar               |
| 1966       | INTA Sección Castelar (Ciudad de Buenos Aires)                    | S/D  | Epistolar               |
| 1966       | Museo de Ciencias Naturales B. Rivadavia (Ciudad de Buenos Aires) | S/D  | Epistolar               |
| 1966       | Museo de La Plata (La Plata)                                      | S/D  | Epistolar               |
| 1966       | Instituto Lillo (Tucumán)   | S/D  | Epistolar               |
| 1966       | Escuela de Museología (Universidad del Museo Social Argentino)    | Pedido de material para muestra                          | Epistolar               |
| 1966       | Museo de Saliqueló (G Campomar Cervera)                           | Compra de material                                       | Personal y epistolar    |
| 1967       | Museo Roca (Ciudad de Buenos Aires)                               | S/D  | Personal                |
| 1967       | Museo Etnográfico J. B. Ambrosetti (Ciudad de Buenos Aires)       | Contactar a M. Bórmida                                   | Personal                |
| 1967       | Museo de Ciencias Naturales B. Rivadavia (Ciudad de Buenos Aires) | Determinación de especies/ asesoramiento museográfico    | Personal                |
| 1967       | Museo de geología y mineralogía (Ciudad de Buenos Aires)          | Determinación de especímenes/ asesoramiento museográfico | Personal                |
| 1967       | Museo Etnográfico Dámaso Arce (Olavarría)                         | Asesoramiento museográfico                               | Epistolar               |
| 1967       | Instituto Lillo (Tucumán)   | Asesoramiento museográfico/ Contacto con especialistas   | Personal                |
| 1967       | Museo Folclórico Provincial (Tucumán)                             | Asesoramiento museográfico/ intercambio de material      | Personal                |
| 1967       | Museo Arqueológico Padre Narváez (Catamarca)                      | Asesoramiento museográfico                               | Personal                |
| 1969       | Museo de Ciencias Naturales B. Rivadavia (Ciudad de Buenos Aires) | Determinación de especies/ asesoramiento museográfico    | S/D                     |
| 1969       | Instituto Lillo (Tucumán)   | S/D  | S/D                     |
| 1969       | Museo de La Plata (La Plata)                                      | S/D  | S/D                     |
| 1969       | Museo Histórico de Salta  | S/D  | S/D                     |
| 1969       | Museo de San Martín de Los Andes                                  | S/D  | S/D                     |
| 1969       | INTA Sección Castelar (Ciudad de Buenos Aires)                    | S/D  | S/D                     |
| 1975       | Facultad de Filosofía y Letras                                    | Pedido de bibliografía                                   | Epistolar               |

|             |  |  |           |
|-------------|--|--|-----------|
| <b>1976</b> | Museo Escolar Escuela Particular "San José" (Santa Fe) | Asesoramiento museográfico/ solicitud de bibliografía  | Epistolar |
| <b>1976</b> | Museo de Ciencias Naturales y Antropología (Paraná)    | Asesoramiento museográfico, sección didáctica          | Epistolar |
| <b>1976</b> | UNLPam   | Reclamo sobre excavación paleontológica sin permiso    | Epistolar |
| <b>1981</b> | Museo de Miramar                                       | Intercambio de material científico                     | Personal  |
| <b>1981</b> | Museo de Ciencias Naturales B. Rivadavia               | Asesoramiento museográfico/ Contacto con especialistas | Epistolar |
| <b>1981</b> | Museo de La Plata                                      | Asesoramiento museográfico/ Contacto con especialistas | Epistolar |
| <b>1981</b> | Instituto Lillo  | Asesoramiento museográfico/ Contacto con especialistas | Epistolar |

Además de contactos institucionales, R. Orrego Aravena se comunicó con investigadores a los cuales solicitó la realización de conferencias sobre la especialidad de cada uno. Participaron de los programas de extensión cultural y científica del museo los siguientes profesionales: E. M. Cigliano quien dio una disertación sobre los primeros asentamientos indígenas del noroeste y centro de la Argentina (Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1964, Santa Rosa, 11 de mayo, Nota N° 201, AMP), M. Bórmida a quien se invitó a realizar una disertación relacionada con las poblaciones indígenas pampeanas (Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1967, Santa Rosa, 28 de noviembre, Nota N° 104, AMP), A. R. González y R. Casamiquela (Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1967, Santa Rosa, 15 de febrero, Nota N° 9, AMP), C. Rusconi (Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1969, Plan de acción, AMP), A. Austral convocado para difundir sus investigaciones en La Pampa (Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1970, Santa Rosa, 13 de febrero, Nota N° 10, AMP) y C. Gradín (Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1973, Santa Rosa, 11 de diciembre, Nota N° 99, AMP).

En el ámbito de la provincia de La Pampa, el museo mantuvo vinculaciones con el DIC, ambos organismos pertenecientes a la Dirección de Cultura. Estas relaciones no siempre fueron armoniosas, ya que con anterioridad a la creación del primer organismo citado, el Museo era quien se encargaba de gestionar las investigaciones arqueológicas. La creación del DIC con la finalidad de rescatar y conocer el pasado pampeano (Provincia de La Pampa, Departamento Investigaciones Culturales 1973-2003:01) generó fricciones ya que el Museo perdió poder de decisión sobre la forma

más eficaz para el incremento de sus colecciones arqueológicas. Debió constituirse en un mero receptor de los elementos adquiridos en algunas de las investigaciones promocionadas desde el DIC, quien proveyó también personal especializado para realizar la clasificación de los materiales. Esto favoreció a que el Museo se fuera volcando hacia las ciencias naturales hacia finales de la década del `70 y principios de los -80, cuestión que no era dominante en el inicio de la gestión de R. Orrego Aravena.

#### **4.4. Las colecciones arqueológicas**

##### *4.4.1. Una mirada a los inventarios*

Los inventarios del acervo institucional constituyen una herramienta clave para caracterizar la formación de colecciones. Entre el inicio de la gestión de R. Orrego Aravena y la reapertura de la institución en su nuevo local, realizada en el año 1962, el director del museo se dedicó a documentar el patrimonio institucional. En el año 1961 inició el Libro de Registros de Ingresos que incluyó los materiales del Museo Regional Pampeano así como los nuevos adquiridos por la institución provincial. Reordenó el material preexistente tomando en cuenta los siguientes criterios: número de entrada, número correlativo<sup>111</sup>, fecha de ingreso, sección, orden, familia, determinación científica, nombre vulgar, otros materiales, cantidad de ejemplares, procedencia, coleccionista, número de bienes patrimoniales, carácter del ingreso, referencia, descargos y observaciones (Libro Registros de Ingresos, 1961, AMP). Siguiendo estas pautas, completó la información de los materiales adquiridos entre 1935 y 1961. Con posterioridad a esta fecha se registraron las adquisiciones del museo hasta el año 1978, siendo el último material arqueológico ingresado una bola de boleadora donada por un particular en el año 1976.

R. Orrego Aravena utilizó diferentes criterios para clasificar el material del museo. El ordenamiento más inclusivo utilizado siguió el criterio disciplinar, separando materiales arqueológicos, etnológicos y antropológicos. Se trataba de la misma división realizada por T. Aramendía en su propuesta de museo (Aramendía 1935) y que fuera recuperada por Virasoro (1936) en sus memorias. Sin embargo, R. Orrego Aravena incluyó un segundo nivel de clasificación bajo la denominación de coleccionista, que podía o no corresponder con el donante de las piezas. La mayoría de los materiales arqueológicos quedaron incluidos en la colección T. Aramendía, que integraba materiales ingresados al museo principalmente en 1935, aunque se incluyeron algunas

---

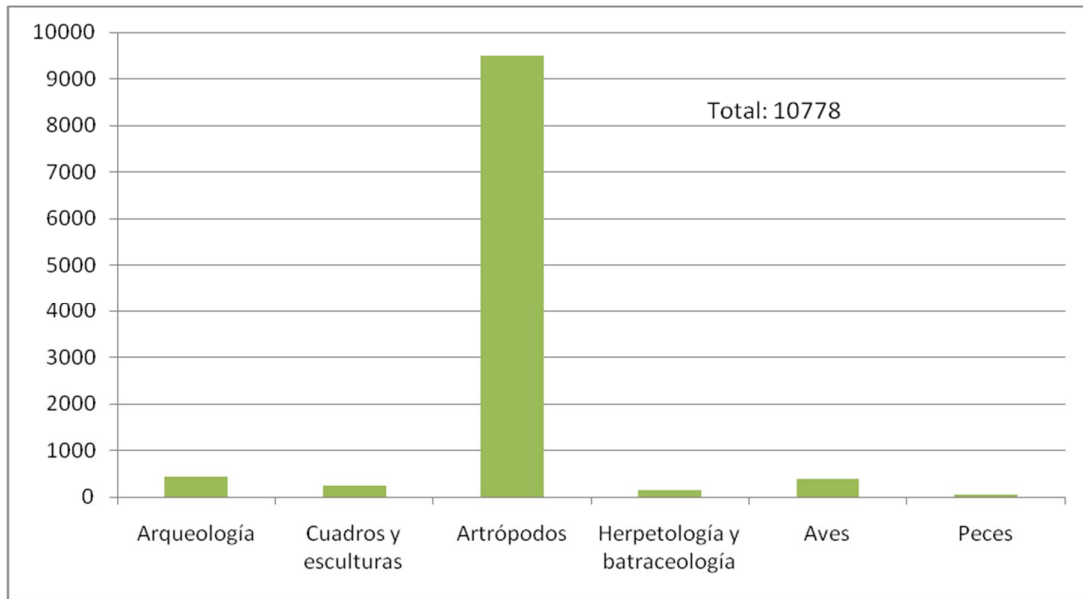
<sup>111</sup> El mismo no concuerda con el orden de ingreso del material al museo.

donaciones del año siguiente. Bajo la denominación de colección Aramendía se desdibujó una variabilidad de donantes particulares e instituciones como Horacio Ratier, Santiago Domínguez, Ramón T. Elizondo, Carlos H. Laguzzi, Gloria Vega de Losada, José M. Ibrocco, Ignacio Videla, Escuela N 24 Uriburu, entre otros. Además fueron incorporados por R. Orrego Aravena bajo el criterio de ñcoleccionistasö Blanca R. de Morán quien donó una bola de boleadora procedente del norte pampeano (Gral. Pico) en 1957 y N. Sonnemberg, quien en 1959 cedió una bola de boleadora encontrada en la localidad de Rolón.

Otra herramienta que nos permitió conocer las modificaciones y características del acervo del museo en esta etapa fue una encuesta realizada en 1975 por el Ministerio de Cultura y Educación de La Nación. La institución debió completar una planilla estadística en la que figuraba la cantidad de piezas que integraban su patrimonio. Esta información permitió observar cuántos materiales arqueológicos tenía el museo en el momento en que se iniciaron las investigaciones sistemáticas en la provincia de La Pampa. El número de piezas arqueológicas mencionadas era de 437, constituyendo sólo el 4.05% del patrimonio institucional, en el cual predominaban los artrópodos (88.14%) (Ministerio de Cultura y Educación de La Nación, Buenos Aires, 1975, Planilla estadística N° 420, AMP), según el Gráfico 4 estos datos se contraponen con los presentados en el Libro de Registros de Ingresos, que hasta 1975, fecha de realización de la encuesta, sólo mostraba 361 piezas arqueológicas, suma que asciende a 397 si le adicionamos los materiales ingresados bajo la denominación de antropológicos y etnológicos.



Gráfico 4: Características del patrimonio institucional en 1975. Elaboración propia con datos de la planilla estadística N° 420, año 1975, Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, AMP.



#### 4.4.2. Los modos de adquisición

R. Orrego Aravena implementó diversas estrategias para la obtención de materiales arqueológicos: solicitud de piezas específicas a sus propietarios, utilización de medios de prensa para atraer colaboradores y posibles donantes de piezas, compra de materiales y solicitud de donaciones a instituciones. En primer lugar, siguiendo con la práctica de su antecesor, realizó pedidos directos de piezas a sus propietarios. Estas solicitudes estaban fundamentadas en una de las misiones de la institución que consistía en reunir el material disperso en manos de particulares, para presentarlo al público en general. Un ejemplo de esta práctica fue la solicitud a J. Zandrino de una pieza recolectada en el interior de la provincia, exigiendo también detalles sobre su localización (Figura 20). Este pedido fue respondido positivamente ya que entre los objetos destacados del museo que el director mencionó en un programa de radio se hallaba un òpectoral de piedra tallado en una laja que fuera encontrado en el Valle de Daza y donado al Museo por el Sr. Juan Zandrinoö (O. Aravena 1964, Programa Presencia Pampeana, 28 de agosto, AMP).

Figura 20: Placa grabada donada al museo por J. Zandrino en 1959. Foto Lía Mercedes Pera (AHP)



También solicitó a V. Llano, de la localidad de 25 de Mayo

(í ) en donación el material que Usted tuviera por ejemplo puntas de flecha, boleadoras, sobadores, morteros, etc. Y pedirle al mismo tiempo que en oportunidad de hallar algo de lo que nos interesa lo haga llegar al museo, indicándonos el lugar donde han sido encontrados los objetos remitidos. En cada caso se le enviará una nota acusando recibo la cual le servirá de control para tener la seguridad de que el material ha sidi (sic) recibido por nosotros (Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1964, Santa Rosa, 16 de abril, Nota N° 150, AMP)

En segundo lugar, difundió los logros de la institución a través de la radio, en programas como òArte y letras de La Pampaö o òPresencia Pampeanaö. En estos espacios remarcó la función educativa de los museos y solicitó la colaboración desinteresada de todos los pampeanos en esta etapa en que la institución contaba con un lugar propio y no peligraban las colecciones (Programa emitido el día 19/09/1962, Radio LRA3 Radio Nacional Santa Rosa, AMP). En el programa Presencia Pampeana emitido el día viernes 28 de agosto de 1964, R. Orrego Aravena realizó

un llamamiento a todas las personas que posean elementos de interés para ser exhibidos, solicitando su donación, ya que así se posibilita su observación y así mismo su estudio. De esta forma será posible acrecentar el patrimonio del Museo siendo el mismo expresión del esfuerzo de todos los habitantes de nuestra provincia.

Por otra parte al proceder así se tiene la certeza de que el material donado permanece dentro del ámbito regional (í ) hacemos esta reflexión por cuanto son muchos los casos de material pampeano que ha salido de nuestra provincia,

sin que se tenga noción del lugar en que se hallan depositados (O. Aravena 1964:02, Programa Presencia Pampeana, 28 de agosto, AMP)

Como resultado de estas estrategias de difusión radial y comunicación epistolar, R. Orrego Aravena estableció contactos con personas del interior, que le brindaban además de objetos, información sobre yacimientos arqueológicos (R Crisci 1964, 1 de mayo, carta enviada al director del Museo Provincial, AMP). Sin embargo los viajes del director a buscar material a los sitios informados estuvieron limitados por la carencia de un vehículo propio y de recursos económicos, aspectos que se reclamaron reiteradamente en las memorias de la institución (Provincia de La Pampa, Museo Provincial, Santa Rosa, Memorias del Museo Provincial años 1969, 1975, 1977, AMP).

En tercer lugar, se implementó la compra de materiales arqueológicos. Es el caso de la adquisición de una parte de la colección de G. Campomar Cervera, quien poseía un museo privado en la localidad de Salliqueló. El trámite administrativo se inició en octubre de 1966 y concluyó en febrero de 1967 con la adquisición efectiva de un lote variado de material arqueológico por \$10.000 mn que incluía

7 moletas o manos de conana, 3 bolas partidas, 4 bolas enteras, 7 trozos de conanas, 2 molinos, 2 instrumentos primitivos, 1 trozo de mineral colorante, 12 raspadores, 2 trozos de mano de cananas, 37 trozos de barro cocido, 585 láminas de distinto tipo, 2 manos de mortero y 24 piedras trabajadas (Provincia de La Pampa, Dirección de Cultura, 1967, Santa Rosa, 18 de febrero, Orden de compra N° 10, expediente N° 3026, AMP).

Para la compra se utilizaron partidas destinadas a Bibliotecas y Museos (Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1966, Santa Rosa, 13 de agosto, Nota sin N°, AMP) y previamente se realizó una evaluación y tasación de los materiales, a cargo de R. Orrego Aravena. Según el director, la colección se destacaba en su modo de presentación del material lítico (puntas de flecha dispuestas en cajas de madera con vidrio indicando su procedencia), en su diversidad tipológica y en la procedencia de las mismas que

corresponde a la zona de influencia de los indígenas que poblaron nuestra llanura y que por otra parte resulta muy difícil reunir un lote tan numeroso de piezas como las ofrecidas teniendo en cuenta lo disperso que suelen encontrarse estos materiales (Provincia de La Pampa, Dirección de Cultura, 1966, Santa Rosa, 18 de octubre, Nota N° 484, AMP).

En cuarto lugar, R. Orrego Aravena se contactó con maestros y directivos de las escuelas del interior, a quienes solicitó su contribución, obteniendo respuestas positivas y entusiastas. El museo incentivaba la búsqueda y recolección de material por parte de

la comunidad educativa, contradiciendo las sugerencias dadas por los arqueólogos profesionales y por la normativa vigente (Decreto Ley 2028, Decreto 190/73). Esta ambigüedad estuvo presente en los lineamientos de la institución hasta finales de la década del 60<sup>112</sup> y estaba fundamentada en la ausencia de un perfil institucional volcado a la investigación arqueológica y al énfasis en la misión didáctica del museo. Con fines pedagógicos y expositivos los objetos interesaban en sí mismos, ya que eran integrados en un guión acerca del pasado regional creado por la institución. En este contexto los elementos del mismo tipo resultaban intercambiables, perpetuando la distinción decimonónica entre objetos únicos y duplicados.

Uno de los docentes que tuvo más contacto con el Museo fue O. F. Sabo de la Escuela N° 68 de La Humada, ya que se han detectado relaciones epistolares entre ambos directores, pedidos y envíos de material arqueológico en varias oportunidades durante los años 1967 y 1968. También los agentes de policía constituyeron un medio para adquirir bienes arqueológicos y detectar yacimientos. Como ejemplo de esta práctica, citamos al cabo J. Buss quien se dirigió al jefe del museo provincial para aclararle la procedencia de los bienes que ya habían sido entregados a la institución, adjuntando un plano de las mismas:

esa parte de cabeza ha sido encontrada por el suscripto en el año 1944 en la laguna La Ernestina (o sea en las barrancas de la misma) al Oeste de Utracán. A unos 1500 metros de esta a una profundidad de mas o menos de 1.50 a 2 metros y donde actualmente se encuentran algunos restos.

Referente de algunos objetos pertenecientes a los indígenas bolas, flechas, morteros, etc. también se han encontrado en la zona (J. Buss 1968, Utracán, 28 de mayo, Nota N° 152 dirigida al director del Museo Provincial, AMP)

En quinto lugar y a partir de 1959, declarados los bienes arqueológicos como propiedad de la provincia, la incautación de colecciones privadas en venta constituyó otra vía para ampliar el acervo del museo. Ante un aviso emitido en la Radio LU33 de venta de material arqueológico, el director de cultura F. Araoz solicitó la intervención del Subsecretario de Educación y Cultura:

debería darse intervención a la Justicia, para que dictamine si el avisador, coleccionista arqueológico que ofrece en venta al menudeo colecciones que son patrimonio de la Provincia, es pasible de sanciones penales.

Esta Dirección, en cumplimiento del Decreto Ley 2028/59 del 6/10/59, interpreta así mismo que correspondería proceder inmediatamente a la incautación de la colección arqueológica citada, para incorporarla al Museo provincial. Este procedimiento sumario, previsto por la Ley, se justifica

---

<sup>112</sup> Momento en que el Departamento de Investigaciones Culturales comenzó a gestionar los trabajos arqueológicos en el ámbito provincial.

doblemente, por cuanto el tenedor de la colección está perfectamente enterado de la ilegalidad de su proceder, agravada por el hecho de que se habían realizado contactos extraoficiales para incorporarla al patrimonio pampeano (Provincia de La Pampa, Dirección de Cultura, Santa Rosa, 22 de septiembre, Nota N° 280, AMP)

Como resultado de este conjunto de estrategias, el museo recibió materiales de Nidia Ethel Cid de la ciudad de Santa Rosa quién donó al museo por intermedio de A. C. Forteza una bola de boleadora (Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1964, Santa Rosa, 4 de agosto, Nota N° 442, AMP), Roberto Oscar Fiorucci de Carro Quemado cedió una bola de boleadora y dos armas blancas de fabricación rudimentaria (Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1964, Santa Rosa, 27 de mayo, Nota N° 245, AMP), la Sra. Laura Elisa Anasagasti de Villanueva (Berisso) donó un poncho que fue obsequiado al Sr. Juan Bautista Anasagasti (1838-1906), abuelo de la donante, por un cacique que habitaba las márgenes del Río Negro (Provincia de La Pampa, Museo Provincial, Santa Rosa, Comunicado del Museo Provincial sin fecha ni N°, en carpeta año 1975, AMP). El Libro de Registro de Ingresos del Museo, que si bien se inició a en 1961 incluyó datos sobre objetos recibidos a partir de 1935, menciona otros donantes de materiales arqueológicos entre 1957 y 1984. La tabla 12 presenta los donantes y objetos ingresados según esta fuente.

Tabla 12: lista de donantes de la etapa (1957-1984). Elaboración propia en base a datos del Libro de Registro de Ingresos de 1961.

| <b>Año</b>  | <b>Donante</b>              | <b>Tipo de material</b>   | <b>Cantidad</b> | <b>Procedencia</b>            |
|-------------|-----------------------------|---------------------------|-----------------|-------------------------------|
| <b>1958</b> | Hugo Péres                  | Cráneo indígena tehuelche | 1               | Col. Sarmiento Chubut         |
| <b>1959</b> | Juan Zandrino               | Placa grabada (pectoral)  | 1               | Valle Daza Lote 19 Fracción 9 |
| <b>1959</b> | R. Sonnemberg               | Bola de boleadora         | 1               | Rolón                         |
| <b>1962</b> | Lorenzo Gordillo            | Mano de mortero           | 2               | Macachín                      |
| <b>1962</b> | Juan C. Fernández           | Collar indígena           | 1               | Quehué                        |
| <b>1964</b> | Roberto O. Fiorucci         | Bola de boleadora         | 1               | Carro quemado                 |
| <b>1964</b> | M. Elda González de Giménez | Flechas indígenas         | 35              | Chaco                         |
| <b>1976</b> | Néstor Acaneo               | Bola de boleadora         | 1               | Laguna de Lámpar              |

Una donación privada detectada, que no se incluyó en el Libro de Registros de Ingresos, se recibió en el año 1982 de parte del Dr. Manuel Aparicio, quien envió desde la ciudad de Buenos Aires dos cajas y un paquete con materiales variados que incluían:

Caja N° 1: 1 faja de la provincia de Salta, 1 albarda de la provincia de San Juan, 1 piedra de perforación de Lihuel Calel, 2 cálculos de guanaco, una mulita de la provincia de Buenos Aires, 1 lote de piedras de Chubut, 1 cirripedio de Río Negro, 1 piedra aurífera de Mendoza, 1 lote de minerales pampeanos.

Caja N° 2: 1 cráneo de puma, 17 puntas de flecha, 6 raspadores, 1 cápsula de Rémington, 6 balas Laffauchet, 1 cráneo tehuelche, 3 manos de mortero, 2 morteros, 2 trozos de madera petrificada, 1 trozo de araucaria petrificada, 5 bolas de piedra para boleadora.

En paquete separado: un sable de caballería, 1 Rémington de 1 tiro, 1 bayoneta. (Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1982, Santa Rosa, 23 de septiembre, Nota N° 54, AMP).

Finalmente, en la base de datos actual de la institución, que muestra los objetos arqueológicos que hoy forman parte su patrimonio, se pudieron detectar otras donaciones de particulares para este período. Entre 1957 y 1975 ingresó material donado por Alfredo Costa, Juan C. Fernández, Juan Traba y familia, José M. Córdoba y familia, Juan Arturo Ospital y Luis Ardonoz. A excepción de un núcleo que provenía de la provincia de Neuquén, todos los materiales ingresados eran de la provincia de La Pampa e incluían 2 bolas de boleadora, un collar de cuentas de vidrio y 46 fragmentos de material óseo humano.

Por último queremos mencionar que el museo también recibió donaciones institucionales, como resultado de los contactos del director con diferentes museos. El museo didáctico de la Fundación Miguel Lillo, de Tucumán, El Museo Etnográfico de la UBA, El Museo de Ciencias Naturales de Buenos Aires, el Museo de la Plata, el Instituto de Antropología de Córdoba, El Museo Etnográfico Dámaso Arce de Olavarría, el museo Folclórico de Tucumán y el de Catamarca fueron instituciones con las que el director del Museo Provincial mantuvo vinculaciones. En especial el Museo de Mar del Plata contribuyó con varios elementos arqueológicos:

2) mortero y mano pampa (indica recolección de semillas p/ harinaceas) 6) Industria lítica de Miramar (perteneciente al indio pampa, región pampeana SE provincia de Buenos Aires) 8) Artefacto lítico pampa (Raederas), 9) Lascas o restos de material utilizado por los indios, 10) artefactos líticos pampa raspadores 11) industria lítica indio pampa (pequeños artefactos en cantos rodados) (Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1983, Santa Rosa, Nota sin fecha en carpeta año 1983, AMP).

R. Orrego Aravena propuso también el canje de piezas, como una estrategia de diversificar el material del museo, aunque la característica de museo regional resultaba incompatible con el ingreso de material de otras áreas. Aún así aceptó la propuesta de la directora del Museo Folclórico de Tucumán que debía

enviar material consistente en algunas muestras de tejidos realizados en cuero y pajas regionales, trabajos en madera así como también restos de alfarería, y si lo deseamos cerámica contemporánea confeccionada de acuerdo a técnicas antiguas, a cambio de ello nosotros les enviaremos material lítico procedente de nuestra provincia (Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1967, Santa Rosa, 20 de julio, Nota N° 44, AMP).

El intercambio de piezas era solicitado también por coleccionistas que poseían museos privados, quienes se dirigían al director del museo *“Siempre estoy a la espera de alguna pieza para que podamos hacer algún canje o lo que Ud. proponga. Cualquier cosa indígena me interesa”* (R. Crosetti 1968, Montes de Oca, 7 de agosto, Carta a R. Orrego Aravena, AMP). También se lo consultaba e informaba ante el hallazgo de nuevas piezas, solicitando el envío para canje o venta de aquellas que estuvieran fuera del inventario (R. Crosetti 1968, Montes de Oca, 3 de junio, Carta a R. Orrego Aravena, AMP). A pesar de estas reiteradas solicitudes no se han encontrado evidencias concretas de canjes o venta de piezas a otros museos privados o coleccionistas.

En esta etapa se registraron pérdidas en el acervo del museo debido a solicitudes de material por parte de autoridades. Un ejemplo de esta situación lo constituyó el envío de piezas arqueológicas al Jefe de la División Relaciones del Ejército, Teniente General Oscar Meana, a quien se le remitió material hallado en médanos pampeanos a pedido del Subsecretario de Cultura y Educación:

cumpro en comunicarle que en la encomienda que adjunto para que tenga bien disponer su despacho (el museo no cuenta con franquicia postal para encomienda) se remite al peticionante el siguiente material: 3 puntas de flecha, tres raspadores, un sobador, dos bolas de boleadoras y una mano de mortero (Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1968, Santa Rosa, 9 de octubre, Nota 163 N°, AMP).

Esta práctica de uso del patrimonio del museo por parte de funcionarios públicos llevó a establecer una norma que prohibiera la salida de elementos de la institución. El Decreto N° 2045/70 prohibió el traslado de toda pieza museográfica del lugar habitual en el que se hallara expuesta o depositada, salvo para la realización de actos culturales o científicos preparados por el gobierno a través de sus ministerios, o por las municipalidades, organizaciones nacionales o entidades privadas. En esos casos, se debía realizar un trámite administrativo que documentara la salida de los elementos museográficos estableciendo fecha de reingreso y persona o entidad que se hacía responsable de los mismos. En la misma norma se ordenaba el reintegro de los cuadros, esculturas y piezas que se hallaban fuera de la institución.

Otra práctica que contribuyó a reducir el patrimonio de la institución fue el envío de materiales a escuelas y otras instituciones del interior que lo solicitaban, en concordancia con la misión educativa del museo. Aunque el director sólo autorizaba la salida de elementos considerados duplicados y no inventariados, la práctica generó fricciones con el director de cultura que solicitó

me informe, en un plazo razonable, cuantos elementos del Museo Provincial ha donado a diversas escuelas del medio, o a la Universidad Nacional de La Pampa y quién lo autorizó al efecto (Provincia de La Pampa, Dirección de Cultura, 1984, Santa Rosa, 25 de junio, Nota N 431, AMP)

Si bien el director del museo estableció contactos con arqueólogos profesionales como hemos visto en el apartado 4.2 a partir de los cuales fue adquiriendo una perspectiva científica de la práctica arqueológica, continuó trabajando bajo la distinción de objetos únicos y duplicados, que resultaba útil para la acción didáctica desarrollada por la institución. No se consideraba al registro arqueológico de manera integrada, como una unidad de sentido, ya que los objetos extraídos de un mismo sitio eran tratados meramente como objetos ilustrativos del pasado y de valor intercambiable.

Durante el período analizado se incrementó el ritmo de las adquisiciones considerablemente, agregando a las estrategias mencionadas en el capítulo 3, la compra de colecciones y el decomiso de aquellas ofrecidas a la venta. Ésta última estrategia fue consecuencia de la creación del Decreto Ley N° 2028 y posterior Decreto 190/73 que declaraba propiedad de la provincia de La Pampa los bienes arqueológicos y ordenaba, entre otros aspectos, el inventario de colecciones arqueológicas en manos de particulares. Durante la gestión de R. Orrego Aravena fue disminuyendo la cantidad de donantes particulares, registrándose un total de 19 personas que aportaron 147 elementos arqueológicos, desde fragmentos óseos hasta armas de fuego de la época de la conquista del desierto. Los objetos ingresados a través del contacto con instituciones (compra de colecciones de museos privados, donaciones de museos públicos, destacamentos policiales y escuelas) fueron mayores, aunque sólo podemos dar un número mínimo (695), ya que el director del museo provincial no especificó cantidades de objetos en muchas oportunidades.

#### *4.4.3. Materiales arqueológicos generados por investigaciones científicas*

Durante este período, además de los bienes arqueológicos donados por particulares e instituciones, comenzaron a ingresar materiales correspondientes a



trabajos científicos realizados en la provincia, bajo el auspicio de la Dirección de Cultura. Así, el museo recibió los elementos extraídos de la localidad Arqueológica Parque Luro, en el departamento Toay que fueron incluidos en la colección Aguerre, siguiendo el criterio del responsable de la recolección<sup>113</sup>. Este yacimiento, como hemos visto, fue relevado en primera instancia por C. Gradin y A. Aguerre el mes de marzo de 1982, y posteriormente por A. M. Aguerre y M. A. Berón (Aguerre 1982) junto a colaboradores enviados por el gobierno local. El material arqueológico de superficie se extrajo de la costa de la Laguna de Los Gauchos, ya que los sondeos realizados dieron resultados negativos. A los objetos recogidos en dichos relevamientos se sumaron los recuperados por E. Porfiri en diciembre de 1982, por encargo expreso de los investigadores citados, quienes delegaron en él la evaluación del estado del sitio y la recuperación de nuevos materiales en el caso que los hubiera (Aguerre 1982).

La colección incluye 3.806 elementos de los cuales 1.275 constituyen artefactos en tanto que 2.531 pueden ser incluidos en la categoría de ecofactos (Tabla 13). Esta composición da cuenta de un criterio de recolección de campo que incluía a todos los elementos presentes en el yacimiento, desde artefactos formatizados a muestras de sedimentos. El museo funcionó como repositorio y curador de la totalidad de los objetos arqueológicos, sin que la institución efectuara sobre los mismos ningún criterio de selección posterior. Sólo se apartaron algunos elementos de la tecnología de los grupos cazadores recolectores para ser mostrados al público en una vitrina especial, en la que se exhibieron exclusivamente instrumentos líticos (Figura 21)

---

<sup>113</sup> Luego del año 1978 el Libro de Registro de Ingresos no mostró adquisiciones hasta que en el año 2003 se inició un relevamiento de todo el material arqueológico existente en el museo, que incluyó los elementos ingresados a partir de ese año hasta la actualidad.

Tabla 13: composición de la colección A. Aguerre. Elaboración propia a partir de la Base de Datos Colecciones Arqueológicas, Departamento de Investigaciones Culturales.

| Artefactos                         |         |                  |                                |            |          |        |        |           | Ecofactos                          | Restos óseos Humanos |
|------------------------------------|---------|------------------|--------------------------------|------------|----------|--------|--------|-----------|------------------------------------|----------------------|
| Lítico Tallado                     |         |                  | Lítico Abrasión/Picado /Pulido |            | Cerámica | Vidrio | Metal  | Otros     |                                    |                      |
| Instrumentos y artefactos          | Núcleos | lascas y láminas | Instrumentos                   | Fragmentos |          |        |        |           |                                    |                      |
| 40 artefactos uni y/o bifaciales   | 25      | 943 lascas       | 9 bolas de boleadoras          |            |          |        | 1 bala | 2 cuentas | muestra de sedimento               |                      |
| 5 cuchillos                        |         | 2 láminas        | 3 mano de molino               |            |          |        |        | 1 grabada | 4 nódulos líticos                  |                      |
| 3 perforadores                     |         |                  | 1 percutor                     |            |          |        |        |           | 36 clastos                         |                      |
| 28 puntas de proyectil y preformas |         |                  | 4 sobadores                    |            |          |        |        |           | 2 huesos de mamífero               |                      |
| 45 raederas                        |         |                  |                                |            |          |        |        |           | 2446 cáscara de huevo ñandú        |                      |
| 124 raspadores                     |         |                  |                                |            |          |        |        |           | 2 plaqueta de edentado             |                      |
| 3 bifaces                          |         |                  |                                |            |          |        |        |           | 3 restos de carbón                 |                      |
| 35 artefactos indeterminados       |         |                  |                                |            |          |        |        |           | 4 incisivos de roedor              |                      |
| 1 muesca                           |         |                  |                                |            |          |        |        |           | 24 fragmentos óseos indeterminados |                      |
|                                    |         |                  |                                |            |          |        |        |           | 4 fragmentos de valva              |                      |
|                                    |         |                  |                                |            |          |        |        |           | 1 diáfisis de hueso largo          |                      |
|                                    |         |                  |                                |            |          |        |        |           | 4 piezas dentarias                 |                      |
|                                    |         |                  |                                |            |          |        |        |           | 1 Ilion, isquion y pubis           |                      |
| 1275                               |         |                  |                                |            |          |        |        |           | 2531                               |                      |

Figura 21: fotografía de los materiales expuestos de Parque Luro en el MPHN. Foto Lía Mercedes Pera.



En este período también ingresaron los escasos materiales recogidos en la laguna La Arocena, incorporados como parte de la colección C. Gradín (Tabla 14). Se incluían 100 artefactos, en su mayoría desechos de talla, y restos faunísticos. El único instrumento formatizado presente en la colección del MPHN es una punta de proyectil triangular de base escotada de riolita. El resto de los elementos recuperados descritos en el informe de Gradin (1982) tal vez hayan quedado como parte del acervo del Museo Regional Maracó, como especifica en el informe citado<sup>114</sup>. A pesar de que las investigaciones desarrolladas en el área Casa de Piedra se efectuaron durante esta etapa del museo, ingresaron posteriormente, cuando habían concluido los análisis y se había

<sup>114</sup> En el año 2009 se realizó el inventario de los materiales arqueológicos del Museo Regional Maracó. Estos materiales contaban con escasa información contextual de procedencia y donante, sin que se encuentre hasta el momento referencias sobre material proveniente de esta laguna.

publicado un primer avance de sus resultados. Los objetos fueron incorporados también como parte de la colección C. Gradin, responsable de su recolección y estudio científico.

Tabla 14: Materiales recogidos en el año 1982 por C. Gradin y su equipo en Laguna La Arocena (Departamento Maracó, Gral Pico). Elaboración propia a partir de la Base de Datos Colecciones Arqueológicas, Departamento de Investigaciones Culturales.

| Artefactos                       |         |                  |                               |            |          |        |       | Ecofactos | Restos óseos Humanos      |
|----------------------------------|---------|------------------|-------------------------------|------------|----------|--------|-------|-----------|---------------------------|
| Lítico Tallado                   |         |                  | Lítico Abrasión/Picado/Pulido |            | Cerámica | Vidrio | Metal |           |                           |
| Instrumentos y artefactos        | Núcleos | lascas y láminas | Instrumentos                  | Fragmentos |          |        |       |           |                           |
| 26 artefactos uni y/o bifaciales | 2       | 71 lascas        |                               |            |          |        |       |           | 10 restos óseos de fauna  |
| 1 puntas de proyectil            |         |                  |                               |            |          |        |       |           | 1 plaqueta de edentado    |
|                                  |         |                  |                               |            |          |        |       |           | 10 cáscara de huevo ñandú |
| <b>100</b>                       |         |                  |                               |            |          |        |       |           | <b>21</b>                 |

#### 4.5. Consideraciones finales del capítulo

Durante los 27 años que han sido el eje temporal de este capítulo ocurrieron diferentes hechos que influyeron en el desarrollo institucional y en el ingreso de colecciones arqueológicas. En primer lugar, la sanción de leyes y decretos reglamentarios aplicados a partir de 1959 para la regulación de la actividad arqueológica en el ámbito provincial dotó a la Dirección de Cultura y al Museo Provincial de una herramienta legal para controlar las investigaciones arqueológicas y el destino de los materiales recuperados en las mismas. El interés por el conocimiento del pasado se manifestó también en la designación por Ley de un fondo para la realización de estudios históricos, aunque durante todo el período las investigaciones arqueológicas se realizaron desde universidades nacionales con variable apoyo económico local.

En segundo lugar, el aumento de los trabajos arqueológicos en la provincia de La Pampa a partir de la década del '60 generó una importante cantidad de material

arqueológico, aunque ingresaron al Museo Provincial solamente los provenientes de la Laguna de Los Gauchos (Parque Luro) y Laguna La Arocena (General Pico). La razón fue que los tiempos para el análisis y estudio del material extraído siempre fueron mayores que los plazos establecidos por la ley. El museo halló otros medios para ingresar elementos arqueológicos como parte de su acervo: la solicitud de piezas a sus propietarios, el uso de medios de prensa para atraer colaboradores y posibles donantes de piezas, la compra de materiales, la solicitud de donaciones a instituciones y la incautación de piezas en poder de particulares.

Con el tiempo, se fue limitando el aporte de particulares al acervo arqueológico del museo, en concordancia con una nueva perspectiva de la actividad arqueológica como práctica profesional, que fue difundida desde la institución luego del aumento de los vínculos con investigadores profesionales. Sin embargo, la creación del DIC en esta etapa tendió a limitar la acción del museo respecto de esta actividad, quedando relegada su función a la conservación y exhibición de los materiales recibidos. La institución se fue afianzando sobre su misión educativa, debido a la ausencia de profesionales como parte de su personal permanente, y finalmente, fortaleció el área de las ciencias naturales como consecuencia, por un lado, de la centralización de DIC sobre los estudios arqueológicos y de las ciencias sociales, y por otro lado, la pérdida del patrimonio de Bellas Artes, cuestión que trataremos en el siguiente capítulo.

## CAPITULO V

### LA SELECCIÓN DEL ACERVO Y EL ENFASIS DE LA MISION EDUCATIVA 1984-1992

#### **5.1. Política Cultural en materia arqueológica**

En este período, si bien no se realizaron modificaciones con respecto a las normas que regulaban la actividad arqueológica a nivel nacional y provincial, ocurrieron cambios importantes a escala institucional, ya que la creación del Museo Provincial de Bellas Artes el 20 de diciembre de 1984, implicó importantes transformaciones en la naturaleza de las colecciones albergadas en el Museo Provincial. Al trasladarse a la nueva institución los elementos relacionados con la sección de Bellas Artes, se dispuso denominar "Museo Provincial de Ciencias Naturales y Antropológicas al ex Museo Provincial" (Disposición N°82/85, art 1, Boletín Oficial N° 1601:1043, art 1), atendiendo a las características de las colecciones que quedarían albergadas y exhibidas en el ex Museo Provincial.

El mismo año, se había puesto en marcha el "Proyecto Cultural Pampeano" que establecía los lineamientos políticos para todos los programas de los Departamentos dependientes de la Dirección de Cultura, así como su "interacción con las instituciones públicas y privadas de la provincia relacionadas con el quehacer cultural" (Provincia de la Pampa, Departamento de Investigaciones Culturales, 2003, Santa Rosa, síntesis de lo actuado 1973-2003, 01, AHP). Entre las actividades desarrolladas por el DIC, relacionadas a la constitución del acervo arqueológico del museo, se consolidó su rol como organizador y promotor de las investigaciones arqueológicas que generaron la mayor parte de los materiales ingresados al organismo. Entre las funciones planificadas por este departamento se hallaban:

Desarrollar y promover los estudios arqueológicos, etnohistóricos, históricos, antropológicos, sociológicos, lingüísticos, folklóricos de interés provincial y regional.

Identificar e inventariar los yacimientos arqueológicos, sitios, lugares y monumentos históricos de la provincia (Provincia de la Pampa, Departamento de Investigaciones Culturales, 2002, Santa Rosa, Memorias del Departamento de Investigaciones Culturales, años 1983-2002, AHP).

El DIC y el Museo Provincial funcionaron de forma complementaria en la organización de las actividades relacionadas a la arqueología de La Pampa. El primer organismo fue el encargado de tomar las decisiones <sup>116</sup> sobre qué proyectos autorizar y los materiales que ingresarían como patrimonio del museo. En este último sentido, los materiales que regresaron a la provincia, y en particular al Museo local, fueron aquellos que habían sido extraídos de los yacimientos evaluados por arqueólogos a pedido de la Dirección de Cultura. El ingreso efectivo como patrimonio de la institución se cumplió durante este período, pero no fue registrado sino hasta el año 2003, cuando se inició el último inventario de los materiales arqueológicos del MPHN.

Otro cambio importante en el área fue la división de la Subsecretaría de Educación y Cultura en 1987. Se le otorgó al área de cultura mayor jerarquía político-administrativa al crearse en el ámbito del Ministerio de Educación y Cultura la Subsecretaría de Cultura y Comunicación social<sup>117</sup> (Decreto N° 41/87, inc. c). A esta subsecretaría le correspondía atender el registro, conservación y defensa del patrimonio histórico, folclórico, artístico y bibliográfico, fomentar y difundir la cultura popular, y las artes y la investigación histórico-cultural como partes de ella (Decreto N° 41/87 art. 4).

En el año 1992, como consecuencia de nuevos cambios en la gestión del museo que generaron transformaciones en su misión y acervo exhibido, el Ing. G. Sieghentaler que había asumido como director luego del alejamiento de R. Orrego Aravena, solicitó un nuevo cambio de nombre para el Museo Provincial de Ciencias Naturales y Antropológicas. En marzo de 1992 entró en vigencia la Resolución N° 84/92 con la cual se decidió actualizar la denominación del museo en correspondencia con la concepción moderna en que el Hombre y las Ciencias Naturales son consideradas como un todo indivisible de la historia natural (Provincia de La Pampa, Ministerio de Cultura y Educación, Museo Provincial, Considerandos de la Resolución N° 84/92). Mediante esta norma, el Museo Provincial de Ciencias Naturales y Antropológicas pasó a denominarse Museo Provincial de Historia Natural.

---

<sup>116</sup>Decisiones tomadas en el marco de las políticas establecidas por la Dirección/Subsecretaría de Cultura.

<sup>117</sup> El 11 de diciembre de 1991, en el decreto de designación del cargo de Subsecretaria de Cultura a N. Durango, ya no se menciona la denominación Subsecretaría de Cultura y Comunicación Social sino Subsecretaria de Cultura a secas, como la conocemos en la actualidad (Boletín Oficial N°1933, 27 de diciembre de 1999: 1737)

Aunque el argumento que fundamentó el cambio de denominación sólo mencionaba que el nuevo nombre debía ser congruente con la concepción moderna en que el Hombre y las Ciencias Naturales son consideradas como un todo indivisible de la historia natural, consideramos que designar a esta institución como MPHN a fines del siglo XX constituye un regreso a una tradición científica propia de fines del siglo XIX y principios del siglo XX, cuando aún no se habían demarcado los campos de acción de las diferentes disciplinas que hoy forman parte del ámbito académico. Las investigaciones centradas en el estudio de la historia natural incluían prácticas diversas como describir, recolectar, nombrar y clasificar los elementos de la naturaleza, entre los cuales se encontraban los seres vivos, incluido el hombre (Castro Moreno 2009). Los espacios que brindaban el marco institucional para la práctica y reproducción de esta tradición eran principalmente los museos de historia natural y las sociedades científicas.

En Argentina la práctica naturalista estuvo ligada a fines del siglo XIX a las exploraciones del territorio previas a su integración definitiva al Estado-nación, y formó parte de una estrategia del Estado para el conocimiento y control del área ocupada por los pueblos originarios. En los viajes de exploración en los que intervinieron científicos que participaban activamente de la política nacional, se describían no sólo los aspectos naturales de la región sino sus habitantes y modos de vida. Los museos constituyeron el ámbito en el cual se guardaban y exhibían los objetos recolectados, ordenados en función de una perspectiva acerca de cómo debía ser la naturaleza y su evolución.

Considerar al Hombre y las Ciencias Naturales como un todo indivisible de la historia natural puede ser conceptualizado como un argumento consistente con la sociobiología. Esta disciplina, fundamentada en la obra de Wilson (1975), constituye la síntesis de la etología, ecología, zoología, entomología y genética. Es una rama de la biología evolutiva, en especial, de la biología de las poblaciones modernas, que considera que el comportamiento humano es comprensible en términos de una ciencia que explicaría el de todas las especies animales, abarcando el estudio sistemático de la base biológica de todo comportamiento social (Wilson 1975:04 en Schoijet 1993). Los genes constituirían el último eslabón de cadena evolutiva, cuya característica básica sería su tendencia a la conservación. Su trayectoria evolutiva explicaría comportamientos complejos como la tendencia a la agresión, el altruismo entre individuos emparentados y la territorialidad (Schoijet 1993).

Si bien el surgimiento del *Homo sapiens* constituye un fenómeno explicable desde la teoría de la evolución biológica, no hay acuerdo en que las manifestaciones



sociales y culturales de esta especie puedan ser interpretadas bajo los mismos argumentos. Las críticas a la sociobiología provinieron desde diferentes perspectivas, en especial desde la antropología. Se la ha considerado reduccionista, ya que constituye un intento de biologizar a las ciencias sociales y, en particular, de reducirlas a la genética (Aldama Pinedo 2007). Sahlins (1990) ha argumentado en contra de los conceptos de Wilson planteando que el razonamiento sociobiológico, que va de la filogenia evolutiva a la morfología social, se ve interrumpido por la cultura (Sahlins 1990:22); de modo que aunque

lo biológico es una condición absolutamente necesaria para lo cultural, es también insuficiente. La biología es incapaz de especificar qué propiedades culturales caracterizan la conducta humana o cómo varían de un grupo a otro (Sahlins 1976:11)

A pesar de que el nombre propuesto por el director constituye un intento valioso de relacionar al *Homo sapiens* como género y especie dentro de la historia natural de la vida, en la denominación de MPHN no puede ser incluida la dimensión cultural de lo humano, quedando fuera de esta calificación una amplia variedad de objetos que hoy forman parte de las colecciones de la institución, entre ellas las de carácter arqueológico, etnográfico y las incluidas en la sección denominada Artesanías.

## **5.2. Las investigaciones arqueológicas**

Durante el año 1987, se produjo un reordenamiento de las investigaciones arqueológicas en la provincia, ya que había finalizado el rescate arqueológico en el área Casa de Piedra. Las exploraciones continuaron en dos áreas, a través de un abordaje de carácter regional: la cuenca hídrica Salado-Chadileuvú-Curacó (a cargo de M. Berón); y la meseta basáltica (a cargo de A. Aguerre). Ambas arqueólogas dirigidas por C. Gradín, contaban con colaboradores de las universidades en las que se desempeñaban así como de la recientemente creada Subsecretaría de Cultura y Comunicación Social (Figura 22). Estas investigaciones fueron gestionadas desde el Departamento de Investigaciones Culturales que organizaba los viajes, la movilidad y prestaba diversos tipos de asistencia según cada caso.

### *5.2.1. Investigaciones a cargo de M. Berón*

En el año 1988, M. Berón realizó una campaña de prospección y detección de yacimientos arqueológicos en el área del Curacó, como un primer paso para el conocimiento arqueológico del área. Colaboraron en las tareas de campo L. Migale y N. Gallego, este último como chofer asignado por la Administración Provincial del Agua.

La recolección de material fue abundante, tanto en superficie como en sondeos (Berón 1988). Se detectó el sitio Tapera Moreira, que luego adquiriría las características de una localidad arqueológica, debido a la diversidad, extensión y cantidad de restos hallados. Tapera Moreira estaba ubicada en un punto equidistante de dos ojos de agua, lo cual la convertía en un área atractiva para el asentamiento humano. La financiación de esta primer campaña de prospección estuvo a cargo del

Departamento de Investigaciones Culturales de la Dirección Provincial de Cultura y por la Administración Provincial del Agua, sin cuyo apoyo jamás podría concretarse. La becaria pudo solventar algunos gastos de víveres con lo que restaba de los fondos para gastos de campaña aportados por el CONICET (Berón 1989:10)



Entre 1989 y 1991, las tareas de investigación fueron absorbidas por la excavación de Tapera Moreira. Durante 1989, la campaña dirigida por M. Berón tuvo la colaboración de las personas antes citadas<sup>65</sup>, a quienes se sumó R. García como colaborador de la Dirección de Cultura. La financiación de la misma incluyó aportes de éste organismo y de la Administración Provincial del Agua. El trabajo de campo incluyó el relevamiento del entorno natural y cultural de Tapera Moreira, la detección de diferentes sectores con potencialidad arqueológica y su excavación. En el informe presentado al Departamento de Investigaciones Culturales se detallaron los objetos arqueológicos recolectados en los 22 niveles de la excavación del sector 1 (Berón 1989).

Si bien la investigación abordaba las estrategias adaptativas de las poblaciones prehistóricas en un ambiente semiárido, concordante con una perspectiva ecológica evolutiva, se continuaron utilizando algunas categorías histórico - culturales para la descripción y comparación de los conjuntos artefactuales (por ejemplo, patagoniense). En esta oportunidad, también fueron relevados otros lugares con vestigios de ocupación humana: Rincón del Álamo, El Cruce, Dique Andersen, Confluencia 2, Manantial Curacó, Dique Lara 2da Concentración, La florida, Cementerio Viejo, El Caldén, Puesto Patiño, Laguna La Dulce, Puesto Córdoba y Confluencia 1.

También durante el año 1989, a pedido de la Subsecretaría de Cultura, M. Berón junto a E. Porfiri, realizaron el relevamiento de dos sitios arqueológicos en el área de El Carancho. Dicha exploración, que no se correspondía con el sector de estudio de la investigadora, estaba enmarcada en el asesoramiento técnico realizado como contraparte a los aportes de Subsecretaría de Cultura. En esta oportunidad fueron examinados los sitios El Fortín y El carancho 1.

El primero era un montículo artificial de forma circular rodeado por un foso, con abundante material en superficie (restos de carbón, vidrios, metal y balas de de fusil). Fue interpretado como un asentamiento militar del período correspondiente a la conquista del desierto. El trabajo incluyó sondeos exploratorios y recolecciones de superficie. El segundo yacimiento relevado, denominado El Carancho 1, estaba ubicado a unos 1500 m al sudoeste del Fortín. Abundaba el material lítico de chert silíceo (lascas, núcleos y algunos artefactos líticos), que permitió sugerir a la investigadora la existencia de una cantera taller<sup>66</sup>. Todos los elementos recolectados en quedaron alojados en las instalaciones del Museo Provincial.

---

<sup>65</sup> N. Gallego (APA) y L. Migale.

<sup>66</sup> Este sector ya había sido reconocido en 1950 por el grupo liderado por I. Schatsky.

Durante 1990, M. Berón continuó sus excavaciones en la Localidad Tapera Moreira, organizadas y financiadas por el Departamento de Investigaciones Culturales y la Administración Provincial del Agua, con colaboración del equipo del Cuarto Cuerpo del Ejército y de la Dirección Provincial de Vialidad. Se contó también con un subsidio del CONICET y fondos de la investigadora a cargo. Participaron del trabajo de campo estudiantes de la UBA, y representantes de los dos organismos gubernamentales mencionados.

Al año siguiente, se organizó una nueva campaña a Tapera Moreira (Berón 1991-1992) donde colaboraron cuatro estudiantes de arqueología de La Plata, cuatro de la UBA y una becaria del CONICET. La Administración Provincial del Agua proveyó un vehículo de apoyo y su chofer, en tanto que el Departamento de Investigaciones Culturales facilitó la organización a nivel local, víveres para los primeros días y vales de nafta dentro de la provincia. La Dirección Provincial de Vialidad suministró casillas rodantes para el alojamiento en el campo. Sin embargo la mayor parte de los gastos de campaña fueron subvencionados con fondos de la investigadora a cargo. El trabajo incluyó el relevamiento de áreas con recursos minerales como Cerro Choique Mahuida, Puesto Córdoba y Cerro las Piletas. Las prospecciones permitieron localizar nuevos sitios relacionados con Tapera Moreira en una escala regional: Ponciano Anquito, El Fogón, La Escondida y El Remanso Grande.

La última campaña de excavación en Tapera Moreira fue realizada durante el año 1992, dirigida por M. Berón con la participación de L. Migale y cuatro estudiantes de la UBA (Berón 1991-1992). En esta oportunidad, la colaboración del gobierno local consistió en otorgar pasajes de ida y vuelta a Santa Rosa (Subsecretaría de Cultura), facilitar una camioneta con chofer (Administración Provincial del Agua) y alojamiento (Vialidad Provincial). Se relevaron una serie de yacimientos conocidos y se detectaron otros nuevos: Rincón del Álamo, El Cruce, Dique Andersen, Confluencia 2, Manantial Curacó, Dique Lara 2da Concentración, La Florida, Cementerio Viejo, El Caldén, Puesto Patiño, Laguna La Dulce, Puesto Córdoba, Confluencia 1, Tapera Vieja de Juárez y Dique Lara 1era Concentración.

Los cuatro años de investigaciones en Tapera Moreira y el área del Curacó dieron lugar a numerosas publicaciones y generaron un caudal importante de materiales arqueológicos. Los minuciosos trabajos de campo permitieron diferenciar cinco sitios dentro de la localidad Tapera Moreira, considerando las particularidades topográficas de su emplazamiento y los materiales arqueológicos hallados. El sitio 1 estaba ubicado en

la terraza de 12 m sobre el nivel del río Curacó y era el de mayor densidad de materiales en superficie. Presentaba una potencia arqueológica de 4 m con presencia constante de material (con diferencias de densidad y composición). Los niveles de ocupación incluían morteros, manos de morteros, raspadores, raederas bifaces (con uso predominante de sílice), retocadores de hueso, perforadores y restos de cerámica de diferentes tipos. El sitio 2 estaba ubicado en una terraza de menor altura y presentaba materiales similares a los del sitio 1 aunque su densidad era menor. El sitio 3 se encontraba atravesado por un zanjón y en él se localizaron los restos óseos de dos individuos. El sitio 4, localizado en una isleta de chañares, presentaba materiales arqueológicos aflorando en los perfiles de erosión generados por el cauce del Curacó. Se recuperaron elementos de molienda y cerámica. El sitio 5, ubicado también en una isleta de chañares, presentaba materiales arqueológicos tardíos, entre ellos, cerámica de tipo Vergel-Valdivia (Berón y Curtoni 2002).

#### *5.2.2. Investigaciones a cargo de A. Aguerre*

A partir de 1987, la meseta basáltica fue objeto de una serie de campañas arqueológicas bajo la dirección de A. Aguerre. Durante ese año, A. Aguerre y C. Gradin realizaron un viaje auspiciado por la Subsecretaría de Cultura y Comunicación Social a través del Departamento de Investigaciones Culturales, con asistencia logística de la Administración Provincial de Agua, que facilitó una camioneta y su chofer. Se trataba de un viaje de prospección para la ubicación de yacimientos arqueológicos, en especial de aquellos alejados de los caminos más transitados. El énfasis en la inaccesibilidad de los sitios correspondía a la necesidad de hallar aquellos que no hubieran sufrido recolecciones sistemáticas por parte de pobladores locales (Gradin y Aguerre 1987).

Durante ese año, se realizaron prospecciones, recolecciones de superficie, sondeos y excavaciones en numerosos yacimientos de la zona oeste de la provincia: Tapera de Avendaño, Puesto Rosales, La Copelina, Buta Ranquil, Agua Poca, agua del Piche, Quircaco, Toscalito y Huancahué, Estancia Cochicó o Paraje Cerro Cochicó, Bajo de los Indios o Aguada de Acha, Puesto González, entre otros, que permitieron esbozar una propuesta de poblamiento de la meseta basáltica (Aguerre 2002).

La formulación, sostenida a partir del análisis de los yacimientos del área, proponía un momento inicial de ocupación por cazadores recolectores, asignable al holoceno temprano (alrededor del 7.000 AP), representado materialmente por puntas de tipo romboidal, puntas grandes apedunculadas de limbo triangular alargado y raspadores

grandes circulares. Una etapa intermedia, entre el 7000 AP y el 2000 AP en el cual la aridización del clima dificultó la ocupación del área, aunque se encontraron en las márgenes del río Colorado y en zonas bajas del oeste pampeano, conjuntos líticos caracterizados por su expeditividad tecnológica, considerados como pruebas de la presencia humana en la región. Finalmente, una etapa de ocupación tardía, a la que pertenecían el 60% de los yacimientos trabajados, presentaban evidencias del uso de la tecnología cerámica (Aguerre 2002).

Entre 1989 y 1992, los trabajos de A. Aguerre fueron absorbidos por la realización de un rescate en las inmediaciones de la laguna Chadilauquen, cerca de la localidad de Embajador Martini. Los hallazgos fortuitos fueron realizados por un grupo de alumnos y docentes de la localidad, en el marco de tareas programadas en el ciclo lectivo. La presencia de elementos arqueológicos sobre la playa motivó la comunicación de los docentes con las autoridades del Museo Etnográfico (UBA). Desde esta institución se avisó a A. Aguerre, quien notificó a la Subsecretaría de Cultura (Durango y Hecker 1995). Paralelamente el municipio local informó al Departamento de Investigaciones Culturales, desde donde se envió a E. Porfiri y H. Alfageme con el objetivo de determinar la importancia y características del yacimiento.

Como consecuencia de este primer informe, viajaron a la localidad A. Aguerre, quien asumiría la responsabilidad de las investigaciones arqueológicas en el área, y N. Medus, a cargo del Departamento de Investigaciones Culturales. Realizaron en conjunto una conferencia sobre patrimonio, y la arqueóloga limpió, evaluó y clasificó los materiales recogidos por el grupo de alumnos y docentes. Estos materiales quedaron guardados en la Escuela Provincial N° 30.

Como consecuencia de esta valoración del yacimiento y de los materiales, A. Aguerre propuso convocar a un colega especialista en el estudio de restos óseos humanos, R. Guichon, quien aceptó colaborar con el estudio. Viajaron nuevamente a la localidad con el apoyo de la intendencia, quien facilitó un vehículo y dos operarios, cubriendo los gastos de alojamiento y comida de ambos investigadores.

La actividad realizada consistió en un diagnóstico más detallado de los materiales y del sitio arqueológico. Los trabajos de campo incluyeron la realización de varios sondeos en la costa sur y un sondeo en la costa oeste. Describieron los sedimentos, así como de los restos faunísticos encontrados in situ, pero no localizaron material arqueológico estratificado, que aparecía sobre la playa, semienterrado. El informe presentado por los investigadores a la Subsecretaría de Cultura incluyó una lista

exhaustiva de los materiales, que quedaron en custodia de la Municipalidad de Embajador Martini. Debido a la ausencia de estratigrafía se postergó la realización de trabajos arqueológicos sistemáticos hasta el descubrimiento de nuevos materiales.

El lugar continuó siendo monitoreado bajo la dirección de A. Aguerre y se realizaron trabajos en 1991 y 1992. En éste último año, participaron M. I. Poduje, enviada por el Departamento de Investigaciones Culturales junto a L. Bozzolo y E. Justo, de la UNLPam. Las tareas realizadas consistieron en la selección de un fragmento óseo para ser fechado, se practicaron sondeos y posteriormente se trabajó con el material recuperado en el laboratorio montado en la escuela, en donde quedaron alojados todos los materiales. Los trabajos fueron publicados por el Instituto de Antropología Rural en una edición especial en la que se incluyeron monografías de los profesores de la escuela, funcionarios del área de Cultura, de la Universidad de La Pampa y de los arqueólogos.

### **5.3. Aproximación a las características del Museo: misiones y relaciones inter-institucionales.**

En éste período la Dirección de Cultura de la cual dependía el Museo Provincial fue ascendida al rango de subsecretaría, dentro del Ministerio de Cultura y Educación. El director del Museo fue el ing G. Sieghenthaler, quien permaneció en la dirección de la institución hasta su retiro en el año 2009. Egresado de la UNLPam en la carrera de Agronomía, fue el primer director con formación universitaria, vinculada a las ciencias naturales. Se desempeñó con anterioridad a la asunción del cargo en la Subsecretaría de Asuntos Agrarios del gobierno de la provincia, dentro de la Dirección de Recursos Naturales. Su arribo al museo fue solicitado por R. Orrego Aravena cuando todavía estaba al frente de la institución, como parte de un plan de ampliación del personal de investigación para el museo. En una nota enviada a la directora de cultura pidió la

Afectación definitiva del ingeniero Gustavo Sieghenthaler al personal del museo para encomendarle la sección Ornitología. Actualmente la Subsecretaría de A. Agrarios facilita este empleado cuatro horas diarias (Provincia de La Pampa, Museo provincial, 1981, Santa Rosa, 13 de agosto, Nota N° 24, AMP).

Su ingreso como personal científico estaba avalado por el propio director quien recomendó el seguimiento de su expediente administrativo ante la directora de cultura:

Este profesional posee conocimiento profundo sobre ciencias naturales habiendo concurrido a Jornadas, Encuentros y reuniones realizadas en el país, siendo además un apasionado conservacionista. Su traslado al museo permitiría



completar el elenco de aves continuando estudios iniciados por el suscripto por cuya circunstancia beneficiaría científicamente a la sección mencionada y a la entomología, pues desde hace varios años se está dedicando al estudio de los insectos (Provincia de La Pampa, Museo provincial, 1981, Santa Rosa, 9 de junio, Nota N° 16, AMP).

Luego de su ingreso y desempeño como personal de la institución asumió la dirección de la institución con posterioridad a la jubilación de R. Orrego Aravena<sup>67</sup>.

### *5.3.1. Las misiones*

La creación del Museo Provincial de Bellas Artes y el consecuente traslado de las colecciones relacionadas a dicha institución generó un cambio importante en el museo, centrandó su actividad en las disciplinas científicas que formaban parte de sus secciones. La escisión del acervo se manifestó en primer lugar, en una nueva denominación institucional, que pasó a ser Museo Provincial de Ciencias Naturales y Antropológicas (Disposición N° 82/85, art. 1). De esta manera se adecuaba el nombre a la naturaleza de las colecciones exhibidas: òelementos de origen provincial, de las ciencias naturales y la arqueología (Disposición N° 82/85, 13 de agosto de 1985, Boletín Oficial N° 1601:1043). Además, durante la gestión de G. Siegenthaler el Museo se desprendió de algunos elementos que no correspondían a su particular visión de la òhistoria naturalö, especialmente los referidos a la òconquista del desiertoö que fueron enviados al museo de la Escuela de Policía de la ciudad de Santa Rosa. En segundo lugar, se profundizó la selección de las colecciones exhibidas y guardadas en sus depósitos. El criterio que unificó la aceptación y búsqueda de materiales fue su pertenencia a la provincia de La Pampa. Finalmente, la misión didáctica constituyó la base de la acción institucional a partir del año 1989, cuando se incorporó personal especialmente destinado a ofrecer clases a los colegios que las solicitaran.

En la década del 90 la vinculación entre museo y educación fue formalizada a través de un proyecto denominado òpequeños investigadores llegan al museoö, destinado a alumnos de jardín de infantes y a cuarto grado del nivel primario. Participaron mancomunadamente en la confección de la propuesta la Dirección de Nivel Inicial y el Museo de Ciencias Naturales y Antropológicas. La primera institución aportó personal y confeccionó las actividades a desarrollar en el museo, en tanto que

---

<sup>67</sup> En toda la trayectoria institucional del museo el cargo de Jefe de la institución nunca ha sido concursado. Su designación depende del Poder Ejecutivo Provincial, en particular, del Subsecretario de Cultura.

éste último contribuyó con sus materiales y conocimientos específicos a la ejecución del programa (Carabajal de Mesquida 1991, Becerra 1992).

El énfasis en la actividad educativa realizada sobre el nivel inicial y primario alejó a la institución de la investigación, sobre todo de la relacionada con la arqueología. La situación se vio favorecida por la acción del Departamento de Investigaciones Culturales que centralizó y gestionó las relaciones con los arqueólogos profesionales. Un ejemplo de la postergación institucional de la investigación fue el desprendimiento de la biblioteca, constituida desde los inicios del Museo Regional Pampeano. Entre el año 1991 y 1992 se produjo la transferencia de numerosos ejemplares desde el Museo de Ciencias Naturales y Antropológicas al Departamento de Investigaciones Culturales, donde permanecen actualmente para su guarda y consulta (Provincia de La Pampa, Departamento de Investigaciones Culturales 1991-1992, Bienes Patrimoniales recibidos por donación, sin acta, AHP).

### 5.3.2. *Relaciones interinstitucionales*

Las fuentes escritas para abordar las relaciones interinstitucionales en esta etapa son escasas, ya que el archivo del Museo contiene documentos hasta el año 1985. La información presentada fue proporcionada por el Lic. H. Alfageme, quien se desempeña como personal de la institución desde 1988, como empleado administrativo categoría 7<sup>68</sup>. También se recurrió para completar la información a publicaciones institucionales. Una de estas fue el inventario integrado de recursos naturales de La Pampa, producto de un plan de relevamiento realizado entre 1985 y 2004, en el cual el Museo tuvo una participación activa. En función de este trabajo, que debía completar con la fauna silvestre de vertebrados el inventario publicado en 1980 (Cano et. al. 1980), la institución estableció vinculaciones con la Dirección de Recursos Naturales Renovables, el Departamento de Fauna Silvestre, la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y la Facultad de Agronomía de la UNLPam (<http://www.lapampa.edu.ar/recursosnaturales/index2.html>).

El Museo provincial se contactó con el de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia, específicamente con el área de taxidermia a partir de 1988. Ese mismo año, H. Alfageme que había sido incorporado como personal del museo, fue invitado a participar en un curso de preparación de especímenes faunísticos, organizado por el

---

<sup>68</sup> A pesar de haber ingresado como personal administrativo del museo, H. Alfageme realizaba tareas técnicas entre las cuales se destaca la taxidermia.

Museo Florentino Ameghino de la ciudad de Santa Fe. Además, siempre relacionado al tema de la disección de animales, la institución se contactó epistolarmente con los museos de historia natural de Panamá y Oaxaca. Finalmente, también estrechó los vínculos con los municipios de la provincia, ofreciendo y realizando muestras itinerantes. Estas exposiciones incluían materiales arqueológicos, entre otros elementos del patrimonio institucional (Alfageme com. pers.)

#### **5.4. Las colecciones Arqueológicas**

##### *5.4.1. Los modos de adquisición*

Entre 1984 y 1992 ingresaron la mayor parte de elementos arqueológicos que actualmente posee el museo, como consecuencia de las investigaciones desarrolladas por arqueólogos profesionales en la provincia de La Pampa<sup>69</sup>. Dichas investigaciones fueron promovidas y gestionadas por el DIC que había recibido por decreto la asignación de sus funciones en el año 1979. Dentro de dicho departamento funcionaba la división Ciencias, que como se ha dicho, debía programar, organizar y realizar investigaciones que contribuyeran al conocimiento del pasado sociocultural de la provincia (Resolución N° 38, art. 6).

Los materiales ingresados hasta 1992 provinieron de campañas arqueológicas realizadas en la provincia de La Pampa entre 1973 y la fecha mencionada. Algunos objetos ingresaron inmediatamente después de las investigaciones, en tanto que otras piezas tuvieron una etapa previa de estudio en laboratorios de la Universidad de Buenos Aires, donde se desempeñaban los investigadores. Otro modo de ingreso de objetos fue como consecuencia de las primeras etapas de diagnóstico y reconocimiento de los yacimientos denunciados, efectuadas generalmente por personal de la administración pública provincial (colaboradores y trabajadores del Departamento de Investigaciones Culturales o empleados del Museo). El personal local era enviado en primera instancia al yacimiento para evaluar su importancia, y posteriormente gestionar una etapa de trabajo científico en el marco de los proyectos acreditados en la provincia.

De todas las labores de campo practicadas en La Pampa, el museo incorporó elementos provenientes del área Casa de Piedra (Río Negro y La Pampa ó Departamentos Lihuel Calel y Curacó-), Tapera Moreira (Departamento Lihuel Calel),

---

<sup>69</sup> Las investigaciones se financiaron con subsidios del CONICET y de la Universidad de Buenos Aires y contaron con el apoyo logístico de la Subsecretaría de Cultura.

área Traru Lauquen (Departamento Utracán), Estancia Chicalco (Departamento Loventué) (Departamento Maracó) y Ea. La Primavera (Departamento Limay Mahuida). La mayoría de estos sitios fueron prospectados y trabajados por pedido expreso de la Dirección/Subsecretaría de Cultura.

En este período no se registraron donaciones por parte de vecinos, lo cual sugiere que la política del museo tendió a limitar la intervención en los yacimientos arqueológicos por parte de amateurs y coleccionistas. El material ingresado provenía de los trabajos arqueológicos realizados por los equipos de investigación que hemos mencionado.

#### *5.4.2. Características de las colecciones ingresadas*

La información sobre los elementos ingresados durante éste período fueron tomados de la Base de Datos de Colecciones Arqueológicas del Departamento de Investigaciones Culturales iniciada en el año 2003 que incluye el registro de colecciones albergadas en diversas instituciones públicas, entre las cuales se encuentra el Museo bajo estudio. Fue realizada en el marco del Programa de Conservación del Patrimonio Documental Pampeano, coordinado por dicho Departamento.

Esta actualización del inventario respetó, para el caso del museo provincial, la clasificación implementada por R. Orrego Aravena en el Libro de Registro de Ingresos. El material arqueológico incorporado al museo a partir de 1975 fue ordenado utilizando al coleccionista y/o científico como criterio para reunir los materiales en colecciones. De esta manera, la colección fue considerada como un conjunto de bienes arqueológicos recuperados por una persona o equipo de investigación en su actividad (científica, clandestina o accidental) de exploración sobre la superficie de la tierra, debajo de ésta o bajo las aguas (Ley 25.743). El material de la sección arqueología quedó ordenado en las siguientes colecciones: T. Aramendía, E. Porfiri, M. Berón, A. Aguerre, C. Gradín y una colección denominada "Registro de Piezas Únicas" en la que se englobaron las piezas aisladas donadas al museo por particulares en diferentes momentos de la historia institucional. En el apartado siguiente analizamos las características y composición del conjunto de elementos de estas colecciones museográficas ingresados entre 1984 y 1992.

#### 5.4.2.1. Colección M. Berón

La colección Mónica Berón incluye materiales extraídos exclusivamente de la localidad arqueológica Tapera Moreira, en el Departamento Lihuel Calel. Este yacimiento, como hemos visto en el apartado 5.2 fue excavado en varias oportunidades a partir del año 1988, ya que se detectaron varios niveles de ocupación en un rango temporal que abarcó desde el 2475 aC al 1485 dC (Berón y Curtoni 2002). Los materiales fueron ingresados a la institución durante las primeras excavaciones del yacimiento, ya que se trataba de artefactos recolectados en superficie. Se dejaron en guarda del Museo por tratarse de instrumentos pesados y de gran tamaño, difíciles de transportar al lugar de trabajo de la investigadora a cargo (M. Berón, com. pers.). La colección está constituida por 12 instrumentos líticos, entre los cuales se encuentran 2 manos de molino, 3 molinos, 2 morteros, 3 manos de mortero, 1 mortero utilizado también como yunque y 1 sobador (Figura 23).

Figura 23: Materiales de molienda de la Colección M. Berón. Foto Lía Mercedes Pera.

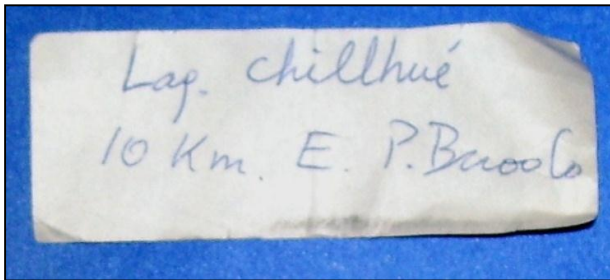


#### 5.4.2.2. Colección E. Porfiri

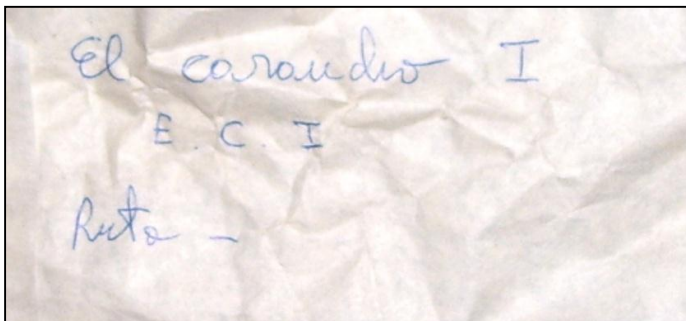
La colección Enrique Porfiri contiene 248 elementos arqueológicos recogidos en tres sitios del departamento Utracán, cercanos a la Laguna Traru Lauquen y fueron recuperados en una prospección realizada por Mónica Berón y Enrique Porfiri, a pedido de la Subsecretaría de Cultura de la provincia el 17 de noviembre de 1989. Los objetos provienen de sondeos y recolecciones de superficie en el Fortín y el Carancho 1. A

partir de la revisión de los rótulos originales de este material (Figura 23) pudimos determinar la existencia de otras dos áreas de recolección: El rancho Ruta y Laguna Chillhué, que no se mencionaban en el informe presentado por los investigadores a dicha entidad gubernamental. En cuanto al momento de ingreso de los elementos al museo, el informe expresaba que el material recolectado se encuentra depositado en el Museo Provincial, con la Sigla E. C. I. (Berón y Porfiri 1989: 01), lo cual sugiere que se integró en forma inmediatamente posterior a su recolección.

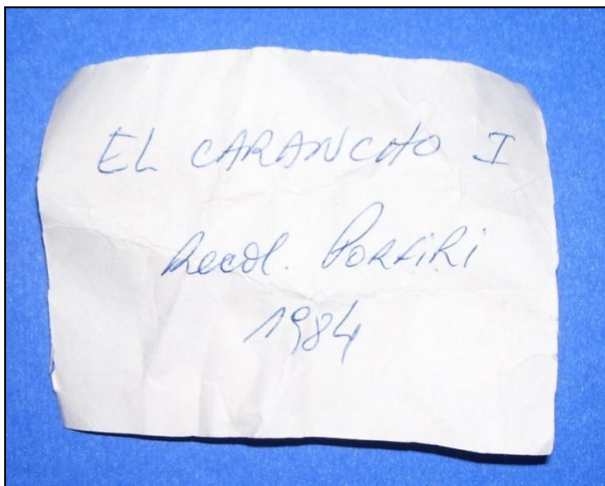
Figura 23: rótulos originales de la Colección E. Porfiri. Foto Lía Mercedes Pera.



Lag. chillhué  
10 Km. E. P. Barrolo



El rancho I  
E. C. I.  
Ruta -



EL CARANCOTO I  
recol. Porfiri  
1984

Esta colección se compone de 167 artefactos líticos tallados (de los cuales 94 son lascas, 38 son núcleos y 35 instrumentos), 4 herramientas líticas formatizadas por abrasión/ piqueteo/ pulido, 52 fragmentos óseos indeterminados, 1 fragmento de carbón vegetal, 2 cartuchos de fusil Rémington, 5 fragmentos de recipientes de vidrio, 14 fragmentos vítreos indeterminados, 1 fragmento de loza, 1 pesa de hierro y 1 fragmento de cerámica (Tabla 15).

Tabla 15: composición de la colección E. Porfiri. Elaboración propia a partir de la Base de Datos Colecciones Arqueológicas, Departamento de Investigaciones Culturales.

| Artefactos                         |         |                  |                                |            |          |                |                          | Ecofactos    | Restos óseos Humanos               |
|------------------------------------|---------|------------------|--------------------------------|------------|----------|----------------|--------------------------|--------------|------------------------------------|
| Lítico Tallado                     |         |                  | Lítico Abrasión/Picado /Pulido |            | Cerámica | Vidrio         | Metal                    |              |                                    |
| Instrumentos y artefactos          | Núcleos | lascas y láminas | Instrumentos                   | Fragmentos |          |                |                          |              |                                    |
| 5 artefactos uni y/o bifaciales    | 38      | 94 lascas        | 1 percutor                     |            | 1 tiesto | 14 fragmentos  | 2 cartuchos de Remington |              | Carbón vegetal                     |
| 7 fragmentos indeterminados        |         |                  | 3 sobadores                    |            |          | 3 base Botella | 1 pesa hierro            | 1 frag. losa | 52 fragmentos óseos indeterminados |
| 11 puntas de proyectil y preformas |         |                  |                                |            |          | 2 pico botella |                          |              |                                    |
| 4 raederas                         |         |                  |                                |            |          |                |                          |              |                                    |
| 8 raspadores                       |         |                  |                                |            |          |                |                          |              |                                    |
| 195                                |         |                  |                                |            |          |                |                          |              | 53                                 |

#### 5.4.2.3. Colección C.J. Gradin

Los materiales de la colección C. Gradín ingresados en la institución hasta 1992 provienen de diversos yacimientos del área Casa de Piedra (Río Negro y La Pampa) y de la Estancia Chicalco (Departamento Loventué). Como hemos visto en el capítulo IV, C. Gradin comenzó a trabajar en la provincia de La Pampa en el año 1973, primero enviado por O. Menghin para completar su relevamiento en la zona de Carro Quemado,

y posteriormente, solicitado por la Dirección de Cultura para llevar adelante el catastro de yacimientos arqueológicos con arte rupestre. A partir de ese momento se desarrolló una relación fluida con las autoridades locales basada en el interés recíproco.

Los primeros materiales recolectados fueron los de la Estancia Chicalco y luego ingresaron los numerosos objetos extraídos del área Casa de Piedra de los siguientes sitios: Casa de Piedra Sitio 1, Sitio 30 Bautista Ñanculeo (Río Negro), Martín Aveldaño, Puesto Viuda de Sánchez, Tapera Flores, Casa de Piedra Barda, Laguna de la Barda Negra, Médanos Laguna Barda Negra, Puesto Romero, Sitio 5, sitio 6 (Tapera de Sánchez), Rinconada Silveira (Curacó), Sitio 19 Charco del Toro Negro A y B), Sitio 4, Sitio 20 Bajo del Zorro, Bajada del álamo, Sitio 1 òCancha de Fútbolö, Sitio 12, Laguna del Piche Sitio 18, Sitio 15 Puesto O Fernández, Sitio 16 Col Chica Batería 3, Sitio 43 Puesto Adán Martínez, Sitio 63 Estancia Ana Cecilia, Sitio 60 Médano del Milagro, Rinconada Giles, Sitio 57 La Chanchería, Sitio 44 Demetrio Hernández, Marcelino Hernández, El Loro, Laguna Médano de la Loma Negra, Sitio 47 (Río Negro), Sitio 7 (Río Negro), Sitio 14 (Río Negro), Sitio 37 (Río Negro), Sitio 29 Médano de la Escuelita (Río Negro), Sitio 39 Corral Catalina Figueroa (Río Negro), Sitio 53 (Río negro), Laguna Vaca Mahuida Sitio 8 (Río Negro), Sitio 33 Viuda García (Río Negro), Sitio 36 rinconada Silveira (Río Negro) Sitio 26 (Río Negro), Sitio 23 (Río Negro), Sitio 61 Isidoro Machado (Río Negro), Sitio 41 (Río Negro), Sitio 35 Puesto Morales (Río Negro), Sitio 28 (Río Negro), Sitio 57 (Río Negro), Sitio 9 (Río Negro), Sitio 54 Población Rolán (Río Negro).

La colección está constituida por 30.978 artefactos; mayor parte son lascas y desechos de talla (89%). Predomina el material lítico y son muy escasos los artefactos de cerámica, vidrio o metal (0.25%). Los ecofactos incluyen variados elementos, desde restos de fauna hasta guijarros naturales, constituyendo el 12.6% del total de la colección ingresada hasta 1992. En cuanto a los restos óseos humanos, los elementos fueron extraídos en la excavación del sitio Casa de Piedra 1, en los niveles intermedios de la secuencia estratigráfica. La composición de la colección se presenta en la Tabla 16.



Tabla 16: composición de la colección C. Gradin. Elaboración propia a partir de la Base de Datos Colecciones Arqueológicas, Departamento de Investigaciones Culturales.

| Artefactos                          |                             |                      |                               |            |            |                   |                    |                     | Ecofactos             | Restos óseos Humanos |
|-------------------------------------|-----------------------------|----------------------|-------------------------------|------------|------------|-------------------|--------------------|---------------------|-----------------------|----------------------|
| Lítico Tallado                      |                             |                      | Lítico Abrasión/Picado/Pulido |            | Cerámica   | Vidrio            | Metal              | Otros               |                       |                      |
| Instrumentos y artefactos           | Núcleos                     | lascas y láminas     | Instrumentos                  | Fragmentos |            |                   |                    |                     |                       |                      |
| 240 puntas de proyectil y preformas | 1633 núcleos y nucleiformes | 7 desechos           | 4 bolas de boleadora          | 36         | 39 tiestos | 2 base de botella | 2 adornos          | 1 hueso con grabado | 2 huesos de zorro     | 148                  |
| 110 artefactos uni y/o bifaciales   |                             | 4 láminas            | 1 fragmento con incisiones    |            |            | 1 bola            | 1 frag. cilíndrico | 1 cuenta de valva   | 3 frag. yeso          |                      |
| 1 denticulado                       |                             | 27.587 lascas        | 3 mano                        |            |            | 1 broche metal    | 1 inde. t          | 8 chaquiras         | 108 ecofactos líticos |                      |
| 294 raspadores                      |                             | 2 prod talla bipolar | 14 manos de molino            |            |            | 15 cuerpo         |                    | 2 cuero             | 170 guijarros         |                      |
| 84 bifaces                          |                             |                      | 5 manos de mortero            |            |            | 15 indet          |                    | 2 losa              | 2 lajas               |                      |
| 19 rabots                           |                             |                      | 3 molinos                     |            |            | 3 picos           |                    | 1 indet             | 23 minerales          |                      |
| 4 chopping tool                     |                             |                      | 6 manos de mortero            |            |            |                   |                    |                     | Varios frag. mica     |                      |
| 32 choppers                         |                             |                      | 11 percutores                 |            |            |                   |                    |                     | 12 roca sedimentarias |                      |
| 32 cuchillos                        |                             |                      | 1 peso de red                 |            |            |                   |                    |                     | 2 muestra sedimento   |                      |
| 140 fragmentos de instrumentos      |                             |                      | 6 sobadores                   |            |            |                   |                    |                     | 43 nódulos            |                      |
| 534 fragmentos indiferenciados      |                             |                      | 2 yunkes                      |            |            |                   |                    |                     | 13 tubos de poliqueta |                      |
| 41 raederas                         |                             |                      | 11 percutores                 |            |            |                   |                    |                     | 1 corteza vegetal     |                      |

|              |      |       |           |    |    |    |   |    |                                |     |
|--------------|------|-------|-----------|----|----|----|---|----|--------------------------------|-----|
| 2 limaces    |      |       | 1 tortero |    |    |    |   |    | 1 caracol                      |     |
| 12 muescas   |      |       |           |    |    |    |   |    | 6 raíces                       |     |
| 1 perforador |      |       |           |    |    |    |   |    | 1 pupa de insecto              |     |
|              |      |       |           |    |    |    |   |    | 134 bivalvos                   |     |
|              |      |       |           |    |    |    |   |    | 27 huesos de ave               |     |
|              |      |       |           |    |    |    |   |    | 72 plaqueta de edentado        |     |
|              |      |       |           |    |    |    |   |    | 2 Gasterópo do/Turritel iforme |     |
|              |      |       |           |    |    |    |   |    | 6 piezas dentarias hervívoros  |     |
|              |      |       |           |    |    |    |   |    | 1441 óseo de especie indet     |     |
|              |      |       |           |    |    |    |   |    | 331 huesos de mamíferos        |     |
|              |      |       |           |    |    |    |   |    | 2005 cáscara de huevo ñandú    |     |
|              |      |       |           |    |    |    |   |    | 84 huesos de roedor            |     |
|              |      |       |           |    |    |    |   |    |                                |     |
|              |      |       |           |    |    |    |   |    |                                |     |
| 1546         | 1633 | 27600 | 68        | 36 | 39 | 37 | 4 | 15 | 4489                           | 148 |
| 30978        |      |       |           |    |    |    |   |    | 4489                           | 148 |

### 5.5. Breve referencia a otras instituciones que albergan colecciones arqueológicas

Como mencionamos en la introducción a esta tesis, además del Museo bajo estudio, hay otras instituciones públicas de la provincia de La Pampa que albergan colecciones arqueológicas: Museo Regional Maracó (Gral Pico), Museo y Archivo Histórico Guatraché, Museo Cívico Militar de Toay, Museo Histórico Embajador Martini, Museo de Artes y Ciencias Lucio V. Mansilla (Bernasconi), Museo Pluridisciplinario (Villa Mirasol), Museo de la Comunidad (Winifreda) y Escuela N° 159 (Carro Quemado). Entre estas, podemos realizar una distinción entre aquellos

organismos que se constituyeron en custodios de colecciones generadas por la actividad de arqueólogos profesionales de aquellas cuyos materiales provinieron de donantes aislados, en su mayoría de materiales arqueológicos de procedencia local.

Entre los museos cuyas colecciones fueron generadas por la actividad profesional, incluimos al Museo Histórico de Embajador Martini (Figura 25), que albergó la colección generada en las campañas dirigidas por A. Aguerre en la Laguna Chadilauquen, a partir del año 1989. La institución se encuentra en la actualidad cerrada al público, ya que carece de un lugar propio para su funcionamiento. El Museo Cívico Militar de Toay también se constituyó para la guarda de material arqueológico adquirido como resultado de los relevamientos realizados por R. Curtoni en "El Fortín" y la "Pulpería la Vieja Esquina", en la localidad de Toay. Estos estudios se realizaron durante los años 1997 y 1998: el material fue retirado y analizado en los laboratorios de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, para regresar a la localidad y al citado Museo en el año 2003. Finalmente, el último organismo público que alberga colecciones arqueológicas generadas a partir de la práctica científica es la escuela N° 156 de la localidad de Carro Quemado (Figura 26). Como hemos mencionado en el capítulo III, la escuela se constituyó en repositorio de la Colección O. Menghin, generada en sus trabajos realizados en la Estancia Chicalco y zonas adyacentes, durante el año 1950.

Figura 25: Material arqueológico perteneciente al Museo Histórico de Embajador Martini. Foto Lía Mercedes Pera, AHP.



Figura 26: Parte del material arqueológico exhibido en la Escuela N° 156 de Carro Quemado. Foto Lía Mercedes Pera, AHP.



El resto de los museos citados tienen material arqueológico local como parte de su variado acervo. En algunos casos inferimos esta condición a partir de las características morfológicas y de las materias primas de los instrumentos, ya que muchas veces las instituciones carecen de los datos contextuales sobre los objetos. Con excepción del Museo Regional Maracó (Figura 27) y Museo de Artes y Ciencias Lucio V. Mansilla (Bernasconi), creados en la década del `60, el resto de los organismos se originaron a partir de los `90, como parte de un proceso de recuperación de la historia local en la que se incluyó a los aborígenes. Este reconocimiento se limitó admitir el

poblamiento prehispánico a través de la exhibición de algunos elementos arqueológicos hallados en la zona, que ocupan una porción reducida del área de exhibición en cada institución.

Figura 27: Parte del material arqueológico exhibido en el Museo Regional Maracó. Foto Lía Mercedes Pera, AHP.



### 5.6. Consideraciones finales del capítulo

A partir de 1984, la misión educativa del Museo se consolidó y restringió a la promoción de valores de carácter local. La llegada de la democracia no repercutió de manera sustancial en el desarrollo institucional, ya que continuó el protocolo de trabajo iniciado a fines de los '70, que incluía la gestión y promoción de las investigaciones arqueológicas a cargo del DIC y la guarda y exhibición de los materiales en el Museo provincial. Las colecciones ingresadas provinieron casi exclusivamente de estas investigaciones, aunque se recibieron solo las generadas en los estudios solicitados expresamente por la Dirección y/o Subsecretaría de Cultura a los equipos de investigación con proyectos acreditados en la provincia. La mayor parte de los materiales permanecieron encajonados, en el embalaje original realizado por los investigadores luego de su clasificación y estudio en laboratorios fuera de la institución

(figura 28). Sólo unos pocos objetos fueron seleccionados para ser mostrados al público en la exposición permanente.

Figura 28: Material del Depósito de Arqueología del MPHN antes del inventario realizado en el año 2003. Foto Lía Mercedes Pera



La carencia de especialistas en arqueología dentro del personal del museo y la tendencia de ésta ciencia a requerir equipos de trabajo multidisciplinarios, actuaron en detrimento del ejercicio de la labor científica por parte de la institución. Las investigaciones del Museo en esta etapa estuvieron dirigidas a las ciencias naturales, realizadas en colaboración con la UNLPam, el INTA y la Dirección de Recursos Naturales. Sin embargo la mayor parte de las colecciones arqueológicas que actualmente posee la institución ingresaron entre 1984 y 1992, como producto de relevamientos realizados por equipos ajenos a la misma.

## CAPITULO VI

### CONSIDERACIONES FINALES

En esta tesis abordamos la historia de las colecciones arqueológicas que se encuentran en el MPH, relacionándola con la política cultural en materia arqueológica, con las investigaciones desarrolladas en el área, con los modos de coleccionar y las características de las colecciones de dicho museo. La trayectoria temporal abarcada fue muy amplia, lo cual permitió dar cuenta de los cambios y continuidades institucionales, en los ritmos de las investigaciones y en el marco legal que reguló la actividad de reunir objetos prehistóricos.

En La Pampa, el encuadre político legal sobre la práctica arqueológica incluyó normas contradictorias. La Ley 9.080, de carácter nacional declaraba propiedad de la nación a los bienes arqueológicos y se contraponía con las diversas normas legales provinciales desarrolladas a partir de 1959. Tal normativa otorgaba la propiedad de los bienes arqueológicos a la provincia de La Pampa y facultaba a su ejecutivo, a través de organismos especializados como el Museo, a gestionar y controlar su estudio.

Uno de los principales fundamentos que justificó la creación de estas normas fue la necesidad de proteger y evitar la pérdida de los objetos arqueológicos. El objetivo de controlar su circulación estuvo presente en ambos niveles administrativos. Para el Estado nacional, la preocupación consistía en evitar la salida al exterior de riquezas arqueológicas, en tanto que la provincia pretendió evitar su fuga a Capital Federal, declarando como propiedad provincial a las ruinas, yacimientos y vestigios de interés arqueológico.

El Decreto Ley 2028 emergió en un contexto local donde coincidieron una serie de sucesos que generaron la atención del Estado provincial sobre los bienes arqueológicos: en primer lugar, el inicio del movimiento de regionalización cultural que caracterizaba la identidad pampeana a partir de relatos reivindicativos donde se incluía el componente aborígen (Lazzari 2007). En segundo lugar, como parte de la organización administrativa de la provincia, se asignaron funciones a la Dirección de Cultura, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales, y se incluyó como parte de esta dependencia al Museo Provincial, reabierto en 1957 bajo la dirección de R. Orrego Aravena. Finalmente, La Pampa y Patagonia comenzaron a ser foco de investigaciones

arqueológicas a partir de la década del '50, cuando se retomó el interés por los cazadores recolectores de la región con el ingreso de O. Menghin al ámbito académico argentino.

Estas investigaciones desarrolladas desde centros profesionales, eran consideradas como una amenaza al patrimonio local, ya que trasladaban fuera de la provincia los objetos obtenidos en los trabajos de campo. El concepto de desplazamiento de los bienes como pérdida del patrimonio estaba fundado en una sobrevaloración de los objetos por sobre la información derivada de su estudio. En ningún reclamo realizado por los organismos locales a los investigadores y entes nacionales, se solicitó la publicación de los resultados o la distribución de las conclusiones arribadas por las investigaciones. Los objetos arqueológicos resultaban prioritarios así como su control, en una construcción del concepto de patrimonio provincial que excluía la injerencia federal y negaba la concurrencia de competencias administrativas.

La importancia del objeto para las autoridades locales resultaba congruente con una perspectiva clásica de la antropología, en la cual los artefactos materializaban la esencia de las sociedades que los habían producido. Las colecciones del Museo fueron presentadas bajo una concepción esencialista y normativa de la cultura, en donde lo material se veía como propio y definitivo de grupos cerrados y estáticos. Esta situación debe entenderse en el marco de la arqueología nacional, en la que primó la relación isomórfica entre objeto y cultura hasta la década del '70 del siglo XX (Landa 2010).

Además, los artefactos arqueológicos presentados al público en el Museo fueron usados como una estrategia para hacer memoria. Por medio de ellos eran recordados y recuperados del olvido eventos pasados que se tenían por efectivamente sucedidos (Visacovsky 2007). La institución presentó una versión del proceso histórico a través de lineamientos generales de interpretación, pero el público que asistía a las visitas òlibresö contaba con cierto grado de autonomía hermenéutica, ya que el guión expresado en los textos museográficos fue escueto en toda la trayectoria institucional del Museo que hemos analizado.

Los objetos arqueológicos eran referentes de un proceso histórico que, en el contexto local, debía ser reconstruido a través de su estudio científico. Se partía de una situación de ruptura de la memoria generada por la òConquista del Desiertoö y las políticas posteriores del Estado nacional sobre los pueblos originarios. Como objetos de un pasado del cual no tenemos memoria, los elementos arqueológicos pudieron ser



analizados bajo múltiples perspectivas (Briones 1994), aunque en las salas del Museo se presentó sólo la versión científica que fue cambiando con los avances propios de la disciplina.

El argumento de protección patrimonial que impidiera la pérdida de objetos arqueológicos fue uno de los fundamentos de la creación del Museo Regional Pampeano en la década del 30. Si bien se inauguró con una colección armada por T. Aramendía, la existencia del museo dotaría a los pobladores de un lugar al cual donar los objetos encontrados para que fueran exhibidos en sus salas. Tal objetivo finalmente no se concretó, ya que el aporte de particulares al patrimonio arqueológico de la institución fue ínfimo en relación al realizado por científicos. Esta situación pudo deberse a la propia inestabilidad de la institución, que si bien funcionó de manera continua a partir de 1957, fue mudando de localización y en varias oportunidades permaneció cerrada al público. Se presentaba ante los ciudadanos, potenciales donantes de piezas, como una institución endeble que no ofrecía condiciones de seguridad óptimas para las colecciones. Además, la valoración de La Pampa como un nuevo espacio productivo, de explotación agrícola-ganadera realizada por inmigrantes, no incentivó el interés en recuperar el pasado indígena representado en las colecciones arqueológicas del Museo.

Una vez declarados como propiedad provincial los bienes arqueológicos, y luego de establecer el control de su estudio y circulación, el gobierno local intentó avanzar en el conocimiento de las colecciones que escapaban al dominio público. La mera declaración de pertenencia local sobre los bienes arqueológicos no había sido suficiente para limitar la existencia de este tipo de objetos en manos privadas. Las colecciones particulares eran percibidas por el Estado como más numerosas y completas que las depositadas en el Museo, lo cual motivó la necesidad de registrarlas. El Decreto 190/73 avanzó también en el estudio de yacimientos arqueológicos a cargo de profesionales, ordenando la creación de un catastro, en particular, de aquellos con pinturas rupestres. Tal norma no pareció tener efectos contundentes, en especial, sobre el control de las colecciones privadas, ya que seis años más tarde fue derogada por la Ley 910 de "Protección y conservación del patrimonio histórico de la provincia" que volvió a reafirmar el dominio público y provincial de las "ruinas y yacimientos arqueológicos" (Ley 910), pero que nada dice sobre las colecciones en manos de particulares<sup>70</sup>.

---

<sup>70</sup> Recién la Ley 2083 "Declarando de interés público provincial la conservación del patrimonio cultural", que entró en vigencia en el año 2003, plantea restricciones al dominio privado de los bienes declarados

Al legislar sobre los bienes arqueológicos, las reglas analizadas tuvieron efectos en la práctica científica, delimitando modos de proceder y prescribiendo el destino de los bienes extraídos. Las contradicciones y concurrencias entre las leyes nacionales y disposiciones provinciales admitieron una variedad de situaciones para el destino final de los bienes encontrados en el territorio provincial: desde la presencia en colecciones privadas locales, el desmembramiento de las mismas a partir de la práctica de regalo de objetos, su presencia en el Museo provincial o el traslado a dependencias de las Universidades Nacionales que realizaron investigaciones en la zona.

Se regularon también los trabajos desarrollados en los yacimientos arqueológicos de La Pampa. En esta tesis hemos mencionado las que tenemos referencias a través de informes inéditos y publicaciones, que reunieron una gran cantidad de objetos cuyo destino ha sido diverso. Con ritmo variado, aunque con marcada tendencia al incremento de las investigaciones a partir de la década del 60, se fue ampliando la información sobre la historia regional. El Museo Provincial fue una de las instituciones responsables de realizar la difusión de este conocimiento a través de la presentación y ordenamiento de los objetos arqueológicos en su exhibición permanente, aunque carecemos de documentos que nos permitan cuantificar los visitantes y de esta manera vislumbrar su eficacia. Como se ha mencionado en los capítulos correspondientes, en el Libro de Actas sólo se registraron algunos concurrentes destacados del museo. Además, la última asistencia apuntada corresponde al año 1963, en que autoridades del Museo Social Argentino recorrieron la institución pampeana. Recién en la década del 80 se realizaron recuentos formales de público, aunque sólo el proveniente de las delegaciones escolares en el marco de los proyectos educativos mencionados en el capítulo V.

Los trabajos arqueológicos realizados con anterioridad a la creación del Museo Regional Pampeano fueron publicados por investigadores de importante trayectoria, más allá de que los elementos en los que basaban sus interpretaciones fueran o no recolectados personalmente. Por entonces fue positiva la relación entre investigador y pobladores locales y coleccionistas. La comunidad académica relacionada a la arqueología era reducida, de ahí que existieran contactos fluidos entre profesionales, como sugiere el hecho de que J.B. Ambrosetti facilitara a F. Outes los materiales para su análisis y publicación. Así, los elementos recolectados en territorio pampeano

---

como patrimonio cultural pampeano (Colombato 2004). Cabe aclarar que esta ley no trata en especial al patrimonio arqueológico ni derogó la Ley 910, que aún permanece en vigencia.

pasaron a engrosar el acervo del Museo Nacional de Buenos Aires, como parte de su colección científica.

La inauguración del Museo Regional Pampeano con T. Aramendía como director en 1935, dotó al territorio de una institución para guardar y exhibir los objetos arqueológicos (entre otros bienes considerados significativos). Ese año se realizó la única expedición arqueológica a cargo del personal, con la finalidad de obtener bienes para ampliar el patrimonio del organismo. Hasta década del 60, el Territorio Nacional de La Pampa parece haber sido un espacio olvidado por los arqueólogos, cuestión vinculada a la descalificación de las teorías de F. Ameghino y al énfasis de los trabajos en el NOA (Fernández 1982, Politis 1992).

A mediados del siglo XX, el interés de O. Menghin en la prehistoria de la Pampa-Patagonia estimuló la continuación de estudios científicos en la región. El Territorio fue objeto de investigaciones de campo aunque, como hemos tratado, no se publicaron los resultados de las mismas. En el mismo capítulo (IV) hemos mencionado que coincidieron, junto al relevamiento profesional, el trabajo de idóneos como I. Schatsky y G. Campomar Cervera, de quienes sólo el primero dio a conocer sus observaciones de campo en una revista científica vinculada a la geografía. La irregularidad en el funcionamiento del Museo en esta etapa no favoreció que los materiales extraídos quedaran en el ámbito local, a pesar de haberse creado la Comisión Oficial de Cultura, que incluía entre sus objetivos patrocinar estudios científicos.

En la década del 60, confluyeron distintos acontecimientos que contribuyeron a vincular las investigaciones científicas desarrolladas desde entidades nacionales con el gobierno local. En primer lugar, el Museo Provincial estaba siendo objeto de reordenamiento desde el año 1955 y fue finalmente abierto al público en un nuevo edificio el 12 de octubre de 1962. En segundo lugar, y como hemos mencionado más arriba, la provincia contaba desde 1959 con una norma legal que declaraba a los bienes arqueológicos como propiedad provincial, controlando las investigaciones y limitando el traslado de objetos fuera del territorio. Finalmente, se había creado la Dirección de Cultura para la difusión, enseñanza y protección de la cultura literaria, científica y artística.

Los vínculos entre arqueólogos y gobierno local no siempre fueron armoniosos. El fundamento de las diferencias era, por un lado, la realización de investigaciones ignorando la competencia de la autoridad provincial y, por otro lado, el traslado de los bienes arqueológicos fuera del territorio. En el primer caso, algunos arqueólogos,

apoyados en las normas nacionales, ejecutaron sus trabajos de campo sin permiso del Poder Ejecutivo provincial, que constituía una condición necesaria desde 1959. En el segundo caso, las características del trabajo arqueológico, que requería de una etapa prolongada de limpieza, inventario y análisis de los materiales en laboratorios, se oponían a las aspiraciones de los funcionarios locales, que esperaban preservar estos elementos en el Museo. La ausencia de arqueólogos entre el personal de ésta institución, de profesionales con residencia en la provincia, así como de la carrera de antropología en la universidad local<sup>71</sup> también contribuyeron a que los elementos arqueológicos debieran ser estudiados en distritos alejados. A pesar de esto, la Dirección de Cultura a través del Museo Provincial intentó promover las investigaciones arqueológicas, iniciando contactos con diversos científicos, de los cuales finalmente concretaron trabajos con apoyo de esa institución J. Zetti y A. Austral.

A partir de la década del '70 y luego de la creación del Decreto 190/73, como ya se ha tratado, se avanzó sobre el coleccionismo particular, promoviéndose su registro. A su vez, la propia norma motivó el estudio profesional de yacimientos, ya que ordenaba el relevamiento de aquellos considerados de interés para la provincia. La Dirección de Cultura y el Museo Provincial continuaron siendo las entidades encargadas de la cumplimentación de la norma, estrechándose los vínculos con los investigadores convocados. Aunque A. Austral continuó con sus investigaciones con apoyo local en el norte de La Pampa y E. Piana realizó sus trabajos en Cerro de los Viejos sin este patrocinio, fue C. Gradin el científico seleccionado para hacer frente a los relevamientos señalados en el mencionado decreto.

El plan elaborado por la Dirección de Cultura incluía la investigación, rescate y difusión de todas las expresiones del acervo histórico-cultural tales como la etnografía, la arqueología, el folclore de la provincia y de la región, trabajos que están a cargo de conocidos especialistas en cada materia y que a su término podrán ser entregados al pueblo pampeano para su utilización (Gradin 1975:05). A partir de los trabajos de C. Gradin en materia arqueológica, se generó un equipo de investigación integrado por estudiantes y profesionales, que posteriormente continuaron trabajando en la provincia.

En esta etapa de acción mancomunada entre investigadores y gobierno provincial, trabajadores de la administración pública participaron activamente de la mayoría de las campañas arqueológicas. Se estableció una dinámica de reciprocidad

---

<sup>71</sup> La universidad de La Pampa fue creada en el año 1958.

entre organismos gubernamentales y arqueólogos profesionales, en donde los primeros otorgaban movilidad, diversos tipos de apoyo material y requerían el relevamiento de ciertos yacimientos, en tanto que los segundos realizaban estos reconocimientos en el marco de sus investigaciones acreditadas en las unidades académicas nacionales. Dentro de esta dinámica también realizaron estudios arqueológicos profesores universitarios locales vinculados al ámbito de la geografía, la historia y la filosofía.

La mayor parte de estos trabajos, si bien generaron un gran cúmulo de objetos, no repercutieron de manera inmediata en un aumento del acervo del Museo Provincial. De este modo dicha institución se vio forzada a utilizar otros mecanismos para la adquisición de elementos arqueológicos, sobre todo durante el período que hemos denominado de òcontinuidad y desarrollo institucionalö. El museo recibió masivamente los materiales arqueológicos recuperados por investigaciones científicas a mediados de la década del 80 y con ellos enriqueció considerablemente sus colecciones.

Es preciso enfatizar que la institución analizada funcionó de manera interrumpida y careció de un lugar propio. Se vio obligada a mudar su localización y encajonar sus colecciones en diversos momentos de su historia. Esto manifiesta la escasa preocupación del gobierno del que sólo recibió un apoyo insignificante. Fueron las reiteradas gestiones de R. Orrego Aravena las que lograron obtener un lugar propio recién en 1981, luego de que pasaran 46 años de su primera inauguración. No tuvieron la misma suerte los reclamos por personal técnico y recursos económicos para el Museo.

En este proceso la institución se propuso diferentes objetivos, aunque en las cuatro etapas que hemos diferenciado primó la misión educativa por sobre la investigación profesional. Fue considerada como oferente de òlecciones de cosasö, en donde se adquirirían conocimientos prácticos que complementaban a los teóricos aprendidos en el aula. Los objetos exhibidos, y en especial los objetos arqueológicos, no hablaban por sí mismos, es por eso que, los sucesivos directores realizaron conferencias explicativas a los alumnos, a la vez que invitaron a otros profesionales a efectuarlas. La misión científica del museo en el área de la arqueología nunca llegó a consolidarse, ya que, a excepción de T. Aramendía, no tuvo personal vinculado a ésta disciplina.

Los restos arqueológicos fueron expuestos en vitrinas con breves carteles explicativos donde se indicaban escasos datos relacionados al objeto, como su denominación y procedencia. La preeminencia de los elementos por sobre la información referida a los mismos disminuyó las posibilidades interpretativas del público que asistía fuera de los programas educativos. Sólo en las visitas guiadas a

escolares, quienes constituían el público cautivo de la institución se podía expresar, a través de la palabra del guía o docente, la visión del pasado provincial. Los elementos arqueológicos incluidos en estos relatos valoraban la historia indígena, como un aspecto del devenir pampeano. Se reivindicó el carácter pretérito de estos objetos, distanciándolos de un presente (de progreso) que había sido posible por la conquista del desierto, también representada en las salas de la institución.

La particular visión de T. Aramendía sobre la arqueología local se plasmó en sus exposiciones y conferencias. Consideraba a La Pampa como un espacio con buenas condiciones de habitabilidad, con pastos, aguadas y una fauna y flora rica, que fuera habitada por grupos nómades desde el cuaternario (indios prehistóricos) hasta fines de siglo XIX (indios protohistóricos o modernos) (Aramendía 1941). La institución era considerada como el lugar apropiado para conservar los restos de los grupos pretéritos y como espacio para la enseñanza del pasado, alejado del presente de los visitantes que debían observar en las colecciones, la esencia de las culturas que las produjeron. De esta manera, se presentaba una historia estática de las poblaciones originarias, cuya variabilidad quedaba homogeneizada bajo la categoría de hombre prehistórico (Aramendía 1941).

T. Aramendía fue el único director de la institución vinculado a la antropología, arqueología y etnología. Cuando el Museo logró afianzarse institucionalmente, R. Orrego Aravena, a pesar de especializarse en las ciencias naturales, se preocupó por adquirir y mostrar el pasado regional a través de objetos arqueológicos. Dicha tarea se realizó en el marco de los lineamientos establecidos por la Dirección de Cultura y por las disposiciones legales provinciales ya citadas. R. Orrego Aravena dictó clases a grupos de alumnos y patrocinó conferencias de arqueólogos profesionales, que brindaron un marco interpretativo al público no experto sobre los objetos expuestos.

El trabajo mancomunado de arqueólogos y organismos gubernamentales a partir de 1973, repercutió recién a mediados de los `80 en el ingreso masivo de materiales arqueológicos a la institución, cuando el director era G. Siegenthaler, profesional de formación en agronomía. La presentación de los objetos se realizó a través de una muestra permanente en la que se recibió el asesoramiento de los investigadores, propiciando una visión científica del pasado local, aunque la mayor parte de los materiales permanecieron guardados en el depósito. Los elementos seleccionados para la exhibición fueron ordenados siguiendo el criterio inclusivo del yacimiento, dispuestos cronológicamente haciendo referencia a los niveles de ocupación y características

estratigráficas del mismo. De esta manera se indicaban los cambios organizativos de los cazadores recolectores y se evitaba la caracterización homogénea y estática de los pueblos originarios.

La institución coleccionó elementos arqueológicos en sus diferentes etapas con la idea de conservar, reunir, recuperar y mostrar al público el patrimonio regional obtenido en diferentes yacimientos del interior, de manera directa por los investigadores, o a través de donaciones (espontáneas o solicitadas) de maestros, policías, funcionarios y ciudadanos en general. El movimiento de fundación de museos en los pueblos y ciudades del interior de la provincia no se produjo hasta principios de los 90, cuando diversas instituciones públicas reclamaron a la Subsecretaría de Cultura su derecho a guardar y exhibir el patrimonio arqueológico hallado en los yacimientos cercanos. Se reproducía a escala provincial el reclamo realizado a por el Museo Provincial a las instituciones nacionales, ya que el organismo con sede en Santa Rosa era considerado como responsable del vaciamiento local, al centralizar los objetos procedentes de toda la provincia.

El concepto de propiedad de los bienes arqueológicos estaba fundamentado para los tres niveles analizados (nacional, provincial, municipal), en un principio territorial. La cercanía de los objetos reclamados constituyó el argumento compartido en las diferentes injerencias administrativas locales (provinciales y municipales), que demandaban incorporar las colecciones a cada museo en particular. Los yacimientos y objetos extraídos pueden ser considerados desde la perspectiva de la geografía humanística, como espacios construidos de manera subjetiva y simultánea, ya que diferentes grupos han podido identificarse con ellos en distintos niveles (Knox y Pinch 2000 en Ortiz Guitart 2004). A pesar de esta concurrencia, cada uno de los reclamantes emplearon el principio de exclusividad territorial y su prerrogativa sobre los elementos arqueológicos para establecer límites a la competencia del otro. Aunque quedaba en manos de la Dirección/Subsecretaría de Cultura la decisión de avalar el ingreso de las colecciones a los museos que las requirieran.

Bajo esta dinámica, adquirieron sus colecciones arqueológicas el museo de Embajador Martini, la Escuela N° 159 de Carro Quemado y el Museo Cívico Militar de Toay, áreas en las que desarrollaron investigaciones arqueólogos profesionales como A. M. Aguerre, O. Menghin, C. Gradin y R. Curtoni. Otros museos abiertos durante esa década obtuvieron a través de donaciones de vecinos elementos arqueológicos para representar el período prehistórico de la localidad. Así, el museo provincial con sede en

la ciudad capital dejó de ser considerado por los funcionarios provinciales como el ámbito natural para la guarda del patrimonio arqueológico regional.

Las colecciones arqueológicas que actualmente forman parte del MPH N fueron adquiridas en diferentes momentos y a través de estrategias disímiles. La colección T. Aramendía se formó durante la etapa fundacional de la institución, ingresando como una serie ya armada por el maestro. No obstante, cuando el museo estuvo bajo su dirección, se sumaron los materiales obtenidos a través de excursiones de búsqueda en el campo y donaciones de varios particulares e instituciones escolares. Todos estos elementos fueron incorporados a la colección òT. Aramendíaö por R. Orrego Aravena en 1961. Aunque algunos se perdieron durante los años en que el museo permaneció cerrado, se conservan en la actualidad 257 objetos arqueológicos de esta primera etapa de la institución.

Las colecciones denominadas òE. Porfiriö, òM. Berónö, òA. Aguerreö y òC. Gradinö ingresaron al museo en los años ´80. Los elementos incorporados fueron producto de investigaciones científicas desarrolladas por arqueólogos profesionales en colaboración con la Dirección/ Subsecretaría de Cultura. Estas investigaciones fueron programadas desde el Departamento de Investigaciones Culturales y el museo funcionó como un repositorio de los elementos hallados que ingresaron ya analizados a la institución. Como hemos visto, estas colecciones que aportaron la mayor parte del acervo arqueológico del museo provincial.

Finalmente, unificados bajo el título de òRegistro de Piezas Únicasö, se encuentran una serie de elementos donados por particulares en diferentes momentos de la historia institucional. Los datos contextuales de esta colección son escasos, ya que en la mayoría de las veces se menciona sólo el tipo de objetos ingresados y su procedencia. En la década del ´40 se incorporaron solamente 2 piezas, situación concordante con la historia institucional, ya que el museo permaneció cerrado varios años en ese período. En la década del ´50 comenzaron a recibirse más donaciones, ingresando un total de 15 elementos arqueológicos, aspecto vinculado a la creación del Museo Provincial y posterior organización realizada por J. Fortuna y R. Orrego Aravena. En la década siguiente, con la institución en pleno funcionamiento, se obtuvieron 48 elementos arqueológicos de parte de particulares, aspecto que fue disminuyendo a partir de la década del ø70 como consecuencia del trabajo de arqueólogos profesionales patrocinado por la Dirección de Cultura y el Museo.



El Museo nunca contó con un presupuesto específico para realizar excursiones de búsqueda o compra de materiales, ya que debía utilizar partidas destinadas a otras dependencias administrativas con autorización de los organismos jerárquicos superiores. Es por ello que los elementos que componen las colecciones descriptas, llegaron al museo, en la mayor parte de los casos, de modo indirecto: a través de donaciones o en la etapa final de investigaciones científicas desarrolladas por profesionales externos.

A pesar de que la institución fue perdiendo sus vínculos y capacidad de decisión respecto de las investigaciones arqueológicas (espacio ganado por el Departamento de Investigaciones Culturales) conservó siempre un lugar para la exhibición del pasado regional a través de los objetos arqueológicos. A través de ellos se institucionalizó una narración acerca del pasado, que formó parte de la construcción identitaria del espacio territorial, y posteriormente de la provincia de La Pampa. El valor del pasado conservado en las colecciones arqueológicas fue promovido a través de proyectos educativos y de exhibiciones permanentes. Paradójicamente, el museo en sí mismo tuvo una situación endeble, consecuencia de decisiones políticas que no favorecieron la adquisición de un edificio propio hasta los años '80, ni la contratación de personal especializado o la asignación de un presupuesto específico. A pesar de esto, el MPHN constituye el único de carácter provincial que conserva, exhibe y utiliza en actividades educativas las colecciones arqueológicas que forman parte del patrimonio cultural pampeano.

No obstante, no cuenta aún en su exhibición con materiales que den cuenta de la dinámica poblacional a lo largo del tiempo en las diferentes áreas de La Pampa. Esta dinámica incluye desde los primeros pobladores de hace 8.600 años hasta la historia reciente, pasando por los cacicazgos ranqueles de fines del siglo XVIII y siglo XIX, los asentamientos militares y de los primeros colonos que comenzaron a instalarse a fines del siglo XIX y principios del siglo XX. Consideramos que la realización de muestras museográficas donde se muestre este proceso histórico, debería ser un objetivo a alcanzar para cumplir con los propósitos iniciales de la fundación del Museo y su proyección al futuro, especialmente para que funcione como un espacio para la construcción de conocimiento acerca de la historia regional.

## AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, quiero agradecer a Alicia Tapia y María Silvia Di Liscia por su invaluable apoyo y guía durante la realización de este trabajo. También debo efectuar un especial reconocimiento a quien fue director del Museo Provincial de Historia Natural, Gustavo Siegenthaler, ya que durante su gestión realicé el inventario y análisis de los materiales arqueológicos de la institución. A Santiago Augustu, quien puso a mi disposición los archivos de la institución y colaboró en la última etapa de este trabajo. A María Inés Poduje por su orientación sobre el funcionamiento administrativo de la Dirección/Subsecretaría de Cultura y por su disposición a responder a todas mis preguntas. Finalmente quiero expresar mi gratitud a mis ex compañeros del Museo, con quienes compartí numerosas jornadas de trabajo que fueron forjando una amistad, en especial a Mónica Becerra, Sofía Villegas, Hugo Alfageme, Nora Torres y Gabriela Testa.

Santa Rosa, 25 de noviembre de 2011

Dra. Alicia Haydée Tapia

Dra. María Silvia Di Liscia

Lic. Lía Mercedes Pera

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aguerre, A. M. (1982). *Prospección Arqueológica en Parque Luro. La Pampa*. Manuscrito no publicado, Departamento de Investigaciones Culturales, Santa Rosa, La Pampa.

Aguerre, A. M. (1989). *Informe de las investigaciones arqueológicas realizadas los días 9, 10, 11 de junio de 1989 en Embajador Martini*. Manuscrito no publicado, Departamento de Investigaciones Culturales, Santa Rosa, La Pampa, Argentina.

Aguerre, A. M. (2002). Cabras, soledades y médanos: la arqueología del oeste pampeano. En A. M. Aguerre, A. H. Tapia (Comps.), *Entre médanos y caldenes de la pampa seca: Arqueología, Historia, Lengua y topónimos* (pp. 17-74). Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.

Aguerre, Ana Margarita, Berón, Mónica Alejandra. (1985). El yacimiento de Parque Luro, Provincia de La Pampa, y sus relaciones con la arqueología Bonaerense. *Sapiens* 5,57-85.

Aldama Pinedo, Javier (2007). Sociobiología y Ética. *Letras*. 78,113, 59-74.

Ambrosetti, J.B. (1893). *Viaje a la Pampa Central*. Viedma: Imprenta Martín.

Andermann, Jens. (1997). The Museo de La Plata, 1877-1906. *Journal of Latin American Culture Studies*. [On line]. Disponible en [www.bbk.ac.uk/ibamuseum/texts/Andermann04.htm](http://www.bbk.ac.uk/ibamuseum/texts/Andermann04.htm)

Andermann, Jens y Álvaro Fernández Bravo. (2003). Objetos entre tiempos: Coleccionismo, soberanía y saberes del margen en el Museo de La Plata y el Museo Etnográfico. *Márgenes-Margen*. 4, 28-37.

Aramendía, Teodoro. (1934). Proyecto de formación del Museo Regional de La Pampa. Museo Regional Pampeano. Antecedentes sobre su creación y organización. *Folleto de divulgación*. 1, 14-22.

Aramendía, Teodoro. (1936). Museo Regional Pampeano: inauguración y su estado actual. *Folleto de divulgación* 2, 1-26.

Aramendía, Teodoro. (1941). El hombre prehistórico pampeano. Arqueología de los alrededores de Santa Rosa. *Boletín del Centro de Estudios Pampeanos*. 1, 11-13.

Arenas, Patricia. (1989-1990). La antropología en la Argentina a fines del siglo XIX y principios del XX. *Runa, archivo para las ciencias del hombre*. 19, 147-160.

Aschero, C. (1980). *Apuntes de la cátedra de Tecnología y Ergología de la Carrera de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires*. Manuscrito no publicado, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Austral, Antonio. (1971). El yacimiento arqueológico de Vallejo en el Noroeste de la provincia de La Pampa. Contribución a la sistematización de la prehistoria y la Arqueología de la Región Pampeana. *Relaciones N S*. 5, 2, 49-70.

Austral, Antonio. (1972). El yacimiento arqueológico Badal en el departamento de Chadileo, provincia de La Pampa. *Anales de Arqueología y Etnología de Cuyo*. XXIV, 99-109.

Austral, Antonio. (1975). El yacimiento arqueológico de Médanos Colorados, Departamento de Chadileo (Provincia de La Pampa). *Relaciones N S*. 9, 119-133.

Becerra, M (1992). *Pequeños investigadores llegan al museo. Animales que nos rodean (continuación)*. Manuscrito no publicado, Ministerio de Cultura y Educación, Subsecretaría de Cultura, Subsecretaría de Educación, Dirección de Educación Inicial, Museo Provincial de Historia Natural.

Berberian, E. (1992). *La protección jurídica del patrimonio arqueológico en la República Argentina*. Córdoba: Comechingonia.

Beron, M. (1988). *Informe de campaña realizada a la provincia de La Pampa (Ea Cochicó y Puesto Rosales) entre el 18 de abril y 2 de mayo de 1988*. Manuscrito no publicado, Departamento de Investigaciones Culturales, Santa Rosa, La Pampa, Argentina.

Berón, M. (1989). *Informe Final de Beca de Perfeccionamiento*. Manuscrito no publicado, CONICET, Buenos Aires, Argentina.

Berón, M. (1991-1992). *Asentamientos humanos prehistóricos y potencialidad de recursos hídricos en un ambiente semidesértico: la cuenca del río Curacó, provincia de La Pampa*. Manuscrito no publicado, CONICET, Buenos Aires, Argentina.

Berón, M. (2003). *Dinámica poblacional y estrategias de subsistencia de poblaciones prehispánicas de la cuenca del Atuel-Salado-Chadileuvú-Curacó, provincia de La Pampa*. Tesis doctoral no publicada, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Argentina.

Beron, M. A., Curtoni, R. P. (2002). *Atlas Arqueológico de la Provincia de La Pampa*. Serie Monográfica N° 2. Buenos Aires: INCUAPA.

Berón, M., Porfiri, E. (1989). *Relevamiento arqueológico en El Carancho, provincia de La Pampa*. Manuscrito no publicado, Departamento de Investigaciones Culturales, Santa Rosa, La Pampa, Argentina.

Bonnin, Mirta. (2008). Arqueólogos y aficionados en la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina): décadas de 1949 y 1950. *Arqueoweb: Revista sobre Arqueología en Internet*. 10, 1-20. Disponible en: <http://www.ucm.es/info/arqueoweb/pdf/10/bonnin.pdf>

Boschín, María. (1991-1992). Historia de las investigaciones arqueológicas en Pampa y Patagonia. *Runa*. 10, 111-144.

Briones, Claudia. (1994). Con la tradición de todas las generaciones pasadas gravitando sobre la mente de los vivos: usos del pasado e invención de la tradición. *Runa*. 21, 99-129.

Cano, E., Fernández, B. y Montes, D. M. (1980). *Inventario integrado de los recursos naturales de la provincia de La Pampa*. Buenos Aires: INTA, Provincia de La Pampa, Universidad de La Pampa.

Carabajal de Mesquida, L. T. (1991) *Pequeños investigadores llegan al museo*. Santa Rosa, La Pampa: Ministerio de Cultura y Educación, Dirección de Nivel Inicial, Subsecretaría de Cultura y Comunicación Social.

Carballido, M., Fernández, P. (2001). El registro arqueológico: evidencia, contexto y procesos de formación. En Garreta, M, C. Belleli (Comp.) *La trama cultural. Textos de antropología y arqueología* (pp. 75-82). Buenos Aires: Caligraf.

Castro Moreno, Julio Alejandro (2009). Tradición naturalista y museos de historia natural: ¿Qué naturaleza? ¿Cuál historia? Una reflexión desde la historia de la biología. *Bio-grafía*. 2,137-152.

Clifford, J. (1999) *Itinerarios Transculturales*. Buenos Aires: Gedisa.

Colombato, L. (2004, mayo 6-9). La experiencia de la elaboración de Proyecto de Ley sobre Patrimonio Cultural de la Provincia de La Pampa. En: II *Congreso Internacional de Patrimonio Cultural*. Córdoba: Argentina. Disponible en: <http://www.facebook.com/topic.php?uid=126307767414137&topic=145>

Corbin, A. y Perrot, M. (1991) *Sociedad burguesa: Aspectos concretos de la vida privada*. En: Ph. Ariès, G. Duby (Eds.), *Historia de la vida privada*, Tomo 8 (pp 115-316). Madrid: Taurus.

Cutolo, V. O. (2004). *Novísimo diccionario biográfico argentino, 1930-1980*. Buenos Aires: Elche.

Diario de sesiones, Cámara de Diputados, Provincia de La Pampa 12 de Octubre de 2006. [On line]. Disponible:

[http://www.legislatura.lapampa.gov.ar/LabParlament/VerTaquiograficas/2006/PDF/25\\_Reuni%C3%B3n-\(12-10-2006\).pdf](http://www.legislatura.lapampa.gov.ar/LabParlament/VerTaquiograficas/2006/PDF/25_Reuni%C3%B3n-(12-10-2006).pdf)

Durango, N. H., Hecker, D. C. (1995). Presentación. En A.M. Aguerre (Coord.), *El pasado de la laguna Chadilauquen Embajador Martini* (pp 5). Santa Rosa: Estudios Pampeanos, IAR.

Elías, N. (1988). *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México: FCE.

Endere, María Luz. (2002). Nuevas Tendencias en Materia de Legislación Provincial del Patrimonio Arqueológico en la Argentina. *Anclaje*. 6, II, 295-327.

Escalada, F. A. (1949). *El complejo "tehuelche": Estudios de etnografía patagónica*. Buenos Aires: Coni.

Farro, M. (2009). *La formación del Museo de La Plata. Coleccionistas, comerciantes, estudiosos y naturalistas viajeros a fines del siglo XIX*. Rosario: Prohistoria

Fernández, J. (1982). *Historia de la Arqueología Argentina*. Mendoza: Asociación Anales de Arqueología y Etnología Cuyana de Antropología.

García Canclini, N. (2008). *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Buenos Aires: Editorial Paidós.

García, Susana. (2007, enero/marzo). Museos escolares, colecciones y la enseñanza elemental de las ciencias naturales en la Argentina de fines del siglo XIX. *Revista História, Ciências, Saúde ó Manguinhos*. [On line]. 14, 1, 173-196. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/hcsm/v14n1/09.pdf>.

González, Antonio Rex. (1991-1992). A cuatro décadas del comienzo de una etapa. Apuntes marginales para la historia de la Antropología argentina. *Runa*. XX, 91-100, 23.

Gradin, C. (1974). *Actualización de las circunstancias de recolección de los materiales arqueológicos de Carro Quemado, provincia de La Pampa, Reunidos por el Dr. O.F.A. Menghin en 1950*. Manuscrito no publicado, Departamento de Investigaciones Culturales, Santa Rosa, La Pampa, Argentina.

Gradin, C. J. (1975). *Contribución a la arqueología de La Pampa*. Santa Rosa: Panzini Hnos.

Gradin, C. J. (1980). *Informe de las investigaciones arqueológicas efectuadas en el área de Casa de Piedra. Campaña 1979*. Manuscrito no publicado, Departamento de Investigaciones Culturales, Santa Rosa, La Pampa, Argentina.

Gradin, C. J. (1982). *Prospección arqueológica en la Laguna La Arocena*. Informe no publicado, Departamento de Investigaciones Culturales, Santa Rosa, La Pampa.

Gradin, C. J. (1984). *Investigaciones arqueológicas en Casa Piedra*. Santa Rosa: Ente Ejecutivo Casa de Piedra.

Gradin C. J., Aguerre A. M. (1987). *Informe de campo realizado a la provincia de La Pampa los días 18 a 26 de octubre*. Manuscrito no publicado, Departamento de Investigaciones Culturales, Santa Rosa, La Pampa, Argentina.

Lafón, Ciro René. (1958-1959). Reflexiones sobre la arqueología argentina del presente. *Anales de arqueología y etnología*. 14,15, 19-33.

Landa, C. (2010). *Los materiales de metal como indicadores de identidad y diferenciación social en la Frontera del sur (1776-1885)*. Tesis de doctorado, UBA, Facultad de Filosofía y Letras, Argentina.



Lascano González, A. (1980). *El Museo de Ciencias Naturales de Buenos Aires*. Buenos Aires: Ediciones Culturales Argentinas.

López, María Margaret y Murriello, Sandra Elena. (2005). El movimiento de los museos en Latinoamérica a fines del siglo XIX: el caso del Museo de La Plata. *Asclepio: revista de historia de la medicina y de la ciencia*. 57, 2, 203-222.

Madrazo, Guillermo. (1985). Determinantes y orientaciones de la antropología argentina. *Boletín del Instituto Interdisciplinario de Tilcara*. 1, 13-56.

Mandrini, Raúl. (2007). La historiografía argentina, los pueblos originarios y la incomodidad de los historiadores. *Quinto sol*. 11, 19-38. Disponible en: [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1851-28792007000100002&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-28792007000100002&lng=es&nrm=iso).

Menghin, O. (1950). *Viaje a La Pampa*. Libreta de campo. Traducción realizada por A. Schimel. Archivo Histórico Provincial, Santa Rosa, La Pampa.

Nocetti, O. (1981). *Pinturas Rupestres de la provincia de La Pampa*. Manuscrito no publicado, UNLPam, Santa Rosa, La Pampa, Argentina.

Orrego Aravena, R. (1976). *Visión del Museo Provincial y su proyección en la escuela primaria*. Santa Rosa, La Pampa: Dirección Provincial de Cultura.

Ortiz Guitart, Anna. (2004). Reflexiones en torno a la construcción de cotidiana y colectiva del sentido de lugar en Barcelona. *Polis*. 4 (1), 161 ó 183, 180.

Outes, Félix. (1905). Arqueología de Hucal. Gobernación de La Pampa. *Anales del Museo Nacional de Buenos Aires. Serie III*. 4,1-16.

Pera, L. y Poduje, M (2006, septiembre 22-24). Transitando el camino de la gestión del Patrimonio Arqueológico. En *Quintas Jornadas Arqueológicas Regionales*. Municipalidad de Florentino Ameghino, Buenos Aires.

Pérez Virasoro, E. (1936). *Memoria presentada al Superior Gobierno de La Nación año 1935*. Santa Rosa, Ministerio del Interior: Talleres Gráficos de la Provincia de La Pampa.

Pérez Virasoro, E. (1938). *Memoria presentada al Superior Gobierno de La Nación año 1936-37*. Santa Rosa, Ministerio del Interior: Talleres Gráficos de la Provincia de La Pampa.

Piana, E. L. (1981). *Toponimia y arqueología del siglo XIX en La Pampa*. Buenos Aires: Eudeba.

Podgorny, Irina (1995). De razón a facultad. Ideas acerca de las funciones del Museo de La Plata. *Runa*. 22, 89-104.

Podgorny, Irina (1999, marzo/junio). De la antigüedad del hombre en el Plata a la distribución de las antigüedades en el mapa: los criterios de organización de las colecciones antropológicas del Museo de La Plata entre 1897 y 1930. *Revista História, Ciências, Saúde ô Manguinhos [On line]*. VI,1,81-101. Disponible en: [http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0104-59701999000200004](http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-59701999000200004).

Podgorny, I. (2000). *El argentino despertar de las faunas y de las gentes prehistóricas*. Buenos Aires: Eudeba, Libros del Rojas.

Podgorny, Irina (2001 a) El camino de los fósiles: Las colecciones de mamíferos Pampeanos en los museos franceses e ingleses del siglo XIX. *Asclepio: revista de historia de la medicina y de la ciencia*. 53,2, 97-116.

Podgorny, Irina. (2001, julio-diciembre, b). La clasificación de los restos arqueológicos en la Argentina, (1880-1940). Primera parte: la diversidad cultural y el problema de la antigüedad del hombre en el Plata. *Saber y tiempo, Revista de Historia de la Ciencia. [Online]*.12,5-26. Disponible en: <http://www.unsam.edu.ar/publicaciones/Archivos/Saberytiempo12.pdf>

Podgorny, Irina. (2004). Tocar para crear: La arqueología en la Argentina entre 1910-1940. *Anales del Museo de América [On line]*. 12, 147-182. Disponible en: <http://museodeamerica.mcu.es/pdf/anales12/capitulo7.pdf>

Podgorny, Irina. (2005). La mirada que pasa: museos, educación pública y visualización de la evidencia científica. *Hist. cienc. saude-Manguinhos [On line]*. 12, 231-264. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/hcsm/v12s0/11.pdf>, 10.

Podgorny, I. (2009). *El sendero del tiempo y de las causas accidentales. Los espacios de la prehistoria en la Argentina, 1850 ó 1910*. Rosario: Prohistoria.

Podgorny, I. y Lopes, M. M. (2008). *El desierto en una vitrina. Museos de Historia Natural en Argentina, 1810-1890*. México: Limusa.

Poduje, María Inés. (2004). Las investigaciones arqueológicas en la provincia de La Pampa. *Quinto Sol. Revista de Historia Regional*. 8, 135-145.

Politis, G. (1988). Paradigmas, modelos y métodos en la arqueología de la Pampa Bonaerense. En H. Yacobaccio (Ed.), *Arqueología Argentina Contemporánea* (pp 62-107). Buenos Aires: Búsqueda.

Politis, Gustavo. (1992). Política nacional, arqueología y universidad en Argentina. En G. Politis (Ed.), *Arqueología en América Latina Hoy* (pp70-87). Bogotá: Banco Popular.

Politis, G. (1995) The socio-politics of the development of archaeology in Hispanic South America. En P. Ucko (Ed.), *Theory in archaeology: a world perspective* (pp 194-231). Londres: Routledge

Politis, G., Madrid, P. (2001). Arqueología Pampeana: Estado Actual y Perspectivas. En E. Berberian y A. Nielsen (Eds.) *Historia Argentina Prehispánica, Tomo II* (pp737-814). Córdoba: Editorial Brujas, 28.

Porfiri, E. (1974). *Comentarios sobre el viaje realizado en compañía del profesor Carlos Gradin*. Manuscrito no publicado, Departamento de Investigaciones Culturales, Santa Rosa, La Pampa, Argentina.

Porfiri, E. (1983). *Informe de la comisión realizada a Casa de Piedra del 15/4 al 29/4*. Manuscrito no publicado, Departamento de Investigaciones Culturales, Santa Rosa, La Pampa, Argentina.

Presidencia de la Nación. (1953). *Segundo Plan Quinquenal*. Buenos Aires, Subsecretaría de Informaciones.

Profesor Reynaldo Orrego Aravena. (1980, diciembre 6). *La Arena: La hora del campo*, pp IX.

Provincia de La Pampa. (2011, marzo 15). *Inventario integrado de los recursos naturales de la provincia de La Pampa (clima, geomorfología, suelo, vegetación y fauna vertebrados)*. Disponible: <http://www.lapampa.edu.ar/recursosnaturales/>

Quijada, Mónica. (1998). Ancestros, ciudadanos y piezas de museo. Francisco P. Moreno y la articulación del indígena en la construcción nacional argentina. *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*. 9,2, 21-46.

Renfrew, C., P. Bahn (1993). *Arqueología. Teorías, Métodos y Práctica*. España, Madrid: Akal.

Reuniones de Cultura. (1983, diciembre 26). *La Arena. Locales*, pp. 9.

Sahlins, M. (1976). *The use and abuse of Biology*. USA: Michigan University Press.

Salomone, F. y N. Gouts (2006). *Los vertebrados de las áreas protegidas de la provincia de La Pampa*. Santa Rosa, 144.

Sanguinetti de Bórmida, Amalia. (1970). La Neolitización de las áreas marginales de la América del Sur. *Relaciones*. V, 1, 143-162.

Schatzky, Isaac. (1954). Las Pictografías de Lihuel Calel. *Revista Geográfica Americana*. 83-87.

Schoijet, Mauricio (1993). La Sociobiología. *Sociológica*. 23, 47-73, 150.

Silenciosa evasión de un Patrimonio de La Pampa. (1969, septiembre 1). *Diario Primera Hora*.

UNLPam. (1972). *Resumen de lo investigado sobre el valle de Quehué, la Cueva Salamanca y la posible existencia de otras con indicios de habitats primitivos*. Manuscrito no publicado, Departamento de Investigaciones Culturales, Santa Rosa, La Pampa, Argentina.

Visacovsky, Sergio E. (2007). Cuando las sociedades conciben el pasado como memoria: un análisis sobre verdad histórica, justicia y prácticas sociales de narración a partir de un caso argentino. *Antípoda*. 4, 49-74.

Wilson, E.O. (1975). *Sociobiology. The new synthesis*. Massachusetts: The Belknap Press of Harvard University Press Cambridge.

Zetti, Jorge; Casamiquela, Rodolfo. (1967). Noticia sobre una breve expedición arqueológica a la zona de Lihuel Calel (provincia de La Pampa) y observaciones complementarias. *Cuadernos del Sur*. 5-40. Bahía Blanca: Instituto de Humanidades, Universidad del Sur.

Zink, M. (2008). El poblamiento inicial de La Pampa según los principales sitios arqueológicos. En A. Lluch, C. Salomón Tarquini (Eds.), *Historia de La Pampa. Sociedad, política, economía. Desde los doblamientos iniciales hasta la provincialización (ca. 8000 AP a 1952)* (pp.35-51). Santa Rosa: IESH.

## FUENTES

- A. Austral 1967, Bahía Blanca, 17 de septiembre, Carta a R. Orrego Aravena, AMP.
- A. Austral 1968, Buenos Aires, 17 de mayo, Carta a R. Orrego Aravena, AMP.
- A. Austral 1969, Buenos Aires, 24 de noviembre, Carta a R. Orrego Aravena, AMP.
- A. Austral sin fecha, Bahía Blanca, Carta a R. Orrego Aravena, en carpeta del año 1967, AMP.
- A. Peronja 1973, Viedma, 8 de octubre, carta a R. Orrego Aravena, AMP.
- Aramendía, T. 1935, Informe de Excursión al Fortín La Perra, 6 de abril de 1935, Santa Rosa: Museo Regional Pampeano, Fondo Gobierno año 1935, AHP.
- Aramendía, T. 1935, Colección Aramendía, nómina de material, Santa Rosa: Museo Regional Pampeano, Fondo Gobierno año 1935, Archivo Histórico Provincial.
- C. R. Lafon 1969, Buenos Aires, 15 de mayo, Presentación al Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, expediente 13444, AMP.
- Constitución de la provincia Eva Perón 1952.
- Decreto 190/73. Decreto reglamentario de la Ley 2028 *Declarando propiedad de la provincia las ruinas, yacimientos y vestigios de interés arqueológico*. Boletín Oficial, 2 de marzo de 1973, N° 950, 152.
- Decreto 211.229/21. Decreto reglamentario de Ley 9080 de *Ruinas y sitios arqueológicos*. Boletín Oficial, 5 de enero de 1922.
- Decreto 327/54 *Creación de la Secretaría de Cultura*. Boletín Oficial, 31 de marzo de 1954, N° 11, 19.
- Decreto 884/54 *Transformando en Departamento de Cultura la Secretaría de Cultura*. Boletín Oficial, 31 de junio de 1954, N° 14, 22.
- Decreto Ley 746 *Creando la Dirección de Cultura dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales*. Boletín Oficial, 6 de mayo de 1960, N°281, 352.

Decreto N° 2045/70 *Tomando medidas para preservar los bienes del Museo*. Boletín Oficial, 18 de diciembre de 1970, N°835, 1234.

Disposición N° 82/85. Boletín Oficial, 23 de agosto de 1985, N° 1601, 1043.

Documentos del Museo Provincial, caja años 1945-1947, AMP.

F. Araoz 1972, Santa Rosa, 8 de marzo, Nota dirigida al Subsecretario de Educación y Cultura, expediente N° 10754, AMP.

Gobernación de La Pampa, Comisión Oficial de Fomento, Turismo y Deportes 1945, Santa Rosa, 10 de febrero, Nota sin N° al Jefe de Policía, AMP.

Gobernación de La Pampa, Museo Regional Pampeano, Folleto de divulgación N° 1.

Gobernación de La Pampa, Museo Regional Pampeano, Libro de Actas 1935.

Gobernación de La Pampa, Museo Regional Pampeano, 1935, Fondo Gobierno, Caja 44, expediente 77/A, Archivo Histórico Provincial.

Gobernación de La Pampa, Subcomisión de Museos, 1945, Santa Rosa, 7 de abril, Nota sin N°, AMP.

<http://fototecabernardograff.wordpress.com/2008/10/30/coleccion-juan-maqueira>

<http://www.lapampa.edu.ar/recursosnaturales/index2.html>

<http://www.lapampa.edu.ar:4040/sitio/index.php/comunidad/museos/museo-de-historia-natural.html>

J. Buss 1968, Utracán, 28 de mayo, Nota N° 152 dirigida al director del Museo Provincial, AMP.

J. Fortuna 1955, Santa Rosa, 2 de septiembre, carta dirigida a R. Orrego Aravena, AMP.

J. Fortuna 1955, Santa Rosa, 30 de junio, carta dirigida al Director del Instituto de Antropología, AMP.

J. Fortuna 1955, Santa Rosa, 6 de septiembre, Carta al Director General de Educación, AMP.

J. Fortuna 1955, Santa Rosa, 16 de agosto, Carta dirigida a Don Miguel Saibene Etchegaray, AMP.

J. R. Villarreal 1969, Santa Rosa, 2 de septiembre, Memorándum dirigido al Gobernador, AMP.

J. R. Villarreal 1971, Santa Rosa, 17 de septiembre, Carta dirigida al Gobernador, AMP.

L. E. Scalese, 1955, Trenque Lauquen, 14 de julio, Carta dirigida al Director General de Educación, AMP.

L.E. Scalese 1955, Trenque Lauquen, 8 de julio, carta dirigida al Director General de Educación, AMP.

Ley 17.711 *Reforma del Código Civil*. Boletín Oficial del Estado, 26 de abril de 1968.

Ley 259 *Creando un Fondo de Estímulo a los Estudios Históricos de la Provincia de La Pampa*. Boletín Oficial, 1 de diciembre de 1961, N°363, 786 ó 787.

Ley 9080 *Ruinas y yacimientos arqueológicos*. D.Ses.SE. 1912, T.II, 267.

Ley 910 *Ley de Protección y Conservación del Patrimonio Histórico de la Provincia*. Boletín Oficial, 23 de febrero de 1979, N°1262,274 -275.

Ley N° 16 *Creación del Museo Provincial Curre Huaglen*. Boletín Oficial, 31 de agosto de 1953, N° 3, 7-8.

Ley N° 2028 *Declarando propiedad de la provincia las ruinas, yacimientos y vestigios de interés arqueológico*. Boletín Oficial, 23 de octubre de 1959, N°253, 890.

Libro Registros de Ingresos 1961, AMP.

María Rosa Labastie -Secretaria académica- y Ángel A. Castellán óDecano de la FFyL 1970, Buenos Aires, 2 de junio, Nota N° 3097, expediente 13444, AMP.

Ministerio de Cultura y Educación de La Nación, Buenos Aires, 1975, Planilla estadística N° 420, AMP.

Orrego Aravena, R. (Disertante) (1962, 19 de septiembre). *Arte y Letras de La Pampa* [ciclo radial]. Santa Rosa, La Pampa, Argentina: LRA3, Radio Nacional.



Orrego Aravena, R. (Disertante) (1964, 28 de agosto). Presencia Pampeana [ciclo radial]. Santa Rosa, La Pampa, Argentina: LRA3, Radio Nacional.

Provincia de Eva Perón, Museo Provincial, 1955, Santa Rosa, 9 de junio, Comunicado N° 3, AMP.

Provincia de La Pampa, Asesoría de Gobierno, 1959, Santa Rosa, 11 de septiembre, Dictamen, AMP.

Provincia de La Pampa, Cámara de Diputados, Diario de sesiones, 12 de Octubre de 2006.

Provincia de La Pampa, Departamento de Investigaciones Culturales, 1982, Santa Rosa, 7 de octubre, Nota sin N°, AMP.

Provincia de la Pampa, Departamento de Investigaciones Culturales, 2003, Santa Rosa, síntesis de lo actuado 1973-2003, AHP.

Provincia de La Pampa, Dirección de Cultura, 1959, 27 de agosto, Nota N° 566, AMP.

Provincia de La Pampa, Dirección de Cultura, 1966, Santa Rosa, 18 de octubre, Nota N° 484, AMP.

Provincia de La Pampa, Dirección de Cultura, 1967, Santa Rosa, 18 de febrero, Orden de compra N° 10, expediente N° 3026, AMP.

Provincia de La Pampa, Dirección de Cultura, 1973, Santa Rosa, 15 de octubre, Nota N° 88, AMP.

Provincia de La Pampa, Dirección de Cultura, 1973, Santa Rosa, 27 de Febrero, comunicado sin N°, AMP.

Provincia de La Pampa, Dirección de Cultura, 1984, Santa Rosa, 25 de junio, Nota N° 431, AMP.

Provincia de La Pampa, Dirección de Cultura, Santa Rosa, 22 de septiembre, Nota N° 280, AMP.

Provincia de La Pampa, Ministerio de Cultura y Educación, Considerandos de la Resolución N° 84/92.

Provincia de La Pampa, Ministerio de Gobierno Educación y Justicia, 1971, Santa Rosa, 8 de marzo, Expediente N° 10754, AMP.

Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1970, Santa Rosa, 13 de febrero, Nota N° 10, AMP.

Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1960, Santa Rosa, 5 de octubre, Nota N° 489, AMP.

Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1962, Santa Rosa, 27 de noviembre, nota sin N° al Director de Cultura Armando C. Forteza, AMP.

Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1962, Santa Rosa, Actividades del Museo Provincial, AMP.

Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1963, Santa Rosa, 16 de diciembre, Informe suscrito por R. Orrego Aravena, AHP.

Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1964, Santa Rosa, 11 de mayo, Nota N° 201, AMP.

Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1964, Santa Rosa, 16 de abril, Nota N° 150, AMP.

Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1964, Santa Rosa, 27 de mayo, Nota N° 245, AMP.

Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1964, Santa Rosa, 4 de agosto, Nota N° 442, AMP.

Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1966, Santa Rosa, 13 de agosto, Nota sin N°, AMP.

Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1967, Santa Rosa, 11 de agosto, Nota N° 65, AMP.

Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1967, Santa Rosa, 15 de febrero, Nota N° 9, AMP.

Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1967, Santa Rosa, 20 de julio, Nota N° 44, AMP.

Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1967, Santa Rosa, 28 de noviembre, Nota N° 104, AMP.

Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1968, Santa Rosa, 9 de octubre, Nota N° 163, AMP.

Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1969, Plan de acción, AMP.

Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1969, Santa Rosa, Nota N° 75, AMP.

Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1971, Nota Sin N°, Santa Rosa 14 de Mayo, Expediente 13444/70, AMP.

Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1971, Santa Rosa, 20 de diciembre, Memoria del Museo Provincial, AMP.

Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1971, Santa Rosa, Plan de acción del Museo Provincial, AMP.

Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1973, Santa Rosa, 11 de diciembre, Memoria de Museo Provincial, AMP.

Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1973, Santa Rosa, 11 de diciembre, Nota N° 99, AMP.

Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1976, Santa Rosa, 13 de octubre, Nota N° 88, AMP.

Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1976, Santa Rosa, 18 de febrero, Nota N° 9, AMP.

Provincia de La Pampa, Museo provincial, 1981, Santa Rosa, 13 de agosto, Nota N° 24, AMP.

Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1981, Santa Rosa, 13 de agosto, Nota N° 247, AMP.

Provincia de La Pampa, Museo provincial, 1981, Santa Rosa, 9 de junio, Nota N° 16, AMP.

Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1982, Santa Rosa, 4 de octubre, nota sin N°, AMP.

Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1983, Santa Rosa, 26 de diciembre, Nota N° 77, AMP.

Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1983, Santa Rosa, Nota sin fecha en carpeta año 1983, AMP.

Provincia de La Pampa, Museo Provincial, Santa Rosa , 1971, 14 de Mayo, Nota sin N° en Expediente 13444, AMP.

Provincia de La Pampa, Museo Provincial, Santa Rosa, 1965, Nota N°36, AMP.

Provincia de La Pampa, Museo Provincial, Santa Rosa, Comunicado del Museo Provincial sin fecha ni N°, en carpeta año 1975, AMP.

Provincia de La Pampa, Museo Provincial, Santa Rosa, Guía del Museo Provincial, documento sin fecha, AMP.

Provincia de La Pampa, Museo Provincial, Santa Rosa, Memoria del Museo Provincial 1981.

Provincia de La Pampa, Museo Provincial, Santa Rosa, Memorias del Museo Provincial años 1969, 1975, 1977, AMP.

Provincia de La Pampa, Museo Provincial, 1982, Santa Rosa, 23 de septiembre, Nota N° 54, AMP.

Provincia de La Pampa, Subsecretaría de Educación y Cultura, 1972, Santa Rosa, 7 de abril, Nota sin N° dirigida al Ministro de Gobierno, Educación y Justicia, AMP.

Provincia Eva Perón, Cámara de Diputados, Proyecto de Ley para la Creación del Museo Provincial, Diario de Sesiones, reunión N° 22.

Provincia Eva Perón, Museo Provincial, 1955, Santa Rosa, 10 de junio, Comunicado N° 4, AMP.

Provincia Eva Perón, Museo Provincial, 1955, Santa Rosa, 13 de junio, Comunicado N° 6, AMP.

Provincia Eva Perón, Museo Provincial, 1955, Santa Rosa, 15 de septiembre, Comunicado N° 20, AMP.

Provincia Eva Perón, Museo Provincial, 1955, Santa Rosa, 18 de julio, Comunicado N° 17, AMP

Provincia Eva Perón, Museo Provincial, 1955, Santa Rosa, 21 de junio, Comunicado N° 10, AMP.

Provincia Eva Perón, Museo provincial, 1955, Santa Rosa, 6 de julio, Comunicado N° 16, AMP.

Provincia Eva Perón, Museo Provincial, 1955, Santa Rosa, 7 de junio, Comunicado N° 1, AMP.

Provincia Eva Perón, Museo Provincial, 1955, Santa Rosa, 8 de junio, Comunicado N° 2, AMP

R Crisci 1964, 1 de mayo, carta enviada al director del Museo Provincial, AMP.

R. Crosetti 1968, Montes de Oca, 3 de junio, Carta a R. Orrego Aravena, AMP.

R. Crosetti 1968, Montes de Oca, 7 de agosto, Carta a R. Orrego Aravena, AMP.

R. Orrego Aravena 1967, Santa Rosa, 24 de agosto, Carta a A. Austral enviada por Nota N° 62, AMP.

R. Orrego Aravena 1981, Santa Rosa, documento sin fecha, Diagrama correspondiente al personal que actualmente presta servicios en el museo, en caja año 1981, AMP.

R. Orrego Aravena, 1983, Santa Rosa, 21 de Julio, Informe para el automóvil club argentino relacionado con el pedido de datos del Museo Provincial, AMP.

R. Orrego Aravena, 1972, Santa Rosa, 28 de Marzo, Dictamen sobre reglamentación del Decreto Ley 2028, AMP.

Resolución Gubernativa N° 16 *Requiriendo la contribución de todo el personal, para la organización del Museo Regional Pampeano*. Boletín Oficial, 25 de marzo de 1935, N° 139,9.

Resolución Gubernativa N° 17 *Disponiendo la creación del Museo de la Pampa*. Boletín Oficial, octubre-noviembre de 1932, Boletín Oficial N° 111/112, 16.

Resolución Gubernativa N° 22 *Creando la Dirección de Cultura Pública de La Pampa*. Boletín Oficial, 10 de agosto de 1933, N° 121, 16.

Resolución Gubernativa N° 22 *Aprobando las bases para la organización del museo de la Pampa y designando su Comisión Directiva*. Boletín Oficial, Abril de 1934, N° 129, 16.

Resolución Gubernativa N° 8 *Designando miembros honorarios del Museo Regional Pampeano e incorporándole la Dirección de Cultura Pública de la Pampa*. Boletín Oficial, 3 de enero de 1936, N° 149, 8.

Resolución Gubernativa N° 999. Boletín Oficial julio-agosto-septiembre 1950, 4 de julio de 1950, 23.

Resolución N° 38/79 *Dando tareas específicas a los Departamentos de la Dirección, el Museo y el de Investigaciones*. Boletín Oficial, 20 de abril de 1979, N°1270, 648.